



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
D. DE E.  
VICERRECTORÍA  
EJECUTIVA

2012 FEB 23 PM 1 21

12 FEB 23 13:22

RECIBI 

RECIBI Cuby

Oficio No. M/02/2012/318/I

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
Coordinador General Académico  
Vicerrectoría Ejecutiva  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Dictamen  
I/2012/243

At'n. Dr. Víctor González Álvarez  
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CCU 004/2012, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 22 de febrero actual, signado por el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual adjunta expediente relativo a la solicitud de modificación del programa educativo de la ~~Facultad de~~ **Endodoncia.**

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal.; 23 de febrero de 2012

**José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/Rosy

SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS  
GENERAL ACADEMICA  
VICERRECTORIA EJECUTIVA  
23 FEB 2012  
13:20  
Luisa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 004/2012

**LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS.**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS**  
**COMISIONES PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.**  
**Presente.-**

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de modificación del programa educativo de la **ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA** y cuyo expediente consta de:

- ✓ Dictamen número 8472/2011
- ✓ Acta de la Sesión de Consejo del 09 de Diciembre de 2011
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado ante la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

1931  
12/2/2012  
H

**A T E N T A M E N T E**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jal., Febrero 15 de 2012.



Consejo de Centro Universitario de  
Ciencias de la Salud  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ**  
**RÉCTOR Y PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO**  
**DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Ccp Archivo.-

**Universidad De Guadalajara**  
**Centro Universitario De Ciencias De La Salud**  
**Acta Del H. Consejo, División De Disciplinas Clínicas**  
**01 de Diciembre del 2011**

**Acta Número Dos**

Administración 2010-2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las trece quince horas del día primero de Diciembre del dos mil once, reunidos en la sala de consejo, previa convocatoria expedida por el Dr. Jaime Andrade Villanueva, Presidente del H. Consejo de la División de Disciplinas Clínicas, se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria del H. Consejo de la División de Disciplinas Clínicas Del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, misma que se sujeto al siguiente orden del día.

Orden del Día

- I. Lista de presentes y declaratoria del Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.  
(Acta que fue aprobada en su momento)
- IV. Propuesta de Programa Operativo Anual (POA) 2012
- V. Propuesta de Actualizacion del Programa Educativo de la Especialidad en ~~Endodoncia~~ Endodoncia
- VI. Propuesta de Actualizacion del Programa Educativo de la Especialidad en Prostodoncia.
- VII. Propuesta de Actualizacion del Programa Educativo de la Especiaidad de Oncologia Medica.
- VIII. Propuesta de Actualizacion del Programa Educativo de la Especialidad de Neurologia.
- IX. Propuesta de Creacion de la Maestria en Teoria Cardiovascular
- X. Asuntos varios

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.

Se tomo lista de presentes, constando la asistencia de los siguientes miembros del consejo:

Presidente: Dr. Jaime Andrade Villanueva

Secretario: Mtra. Ana Esther Mercado González,

**Directivo:**

Dr. José Z. Parra Carrillo

Dr. Benjamín Robles Mariscal

Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa

Mtro. Saralyn López Y Taylor

**Académico Propietario**

Dr. Carlos Rene Lopez Lizarraga

Dr. Alejandro Aguilar Cuellar

Mtra. Maria del Carmen Alicia Nuñez de la Torre

Mtro. Martin Barajas Rodriguez

**Académico Suplente**

Dr. Gerardo Leon Garnica

Mtra Juana Isabel Navarro Presencion

Dr. Gerardo Leon Garnica

**Alumno Propietario**

C. Lourdes Fabiola Garcia Padilla

C. Aldo Efrain Rondan Beas

C. Juan Alfonso Cardenas Ramos

C. Fabiola Ortiz Quezada

C. Ramiro Ivan Perez Murillo

**Alumno Suplente**

C. Joel Seatliel Hernandez Machuca

C. Luis Gerardo Rodriguez Sandoval

C. Ricardo Rivas Melendez.

C. Ana Cristina Casillas Gonzalez

C. Luis Gerardo Rodriguez Villanueva

Que representa además de la asistencia del Presidente y el Secretario, cuatro Directivos, cuatro Consejeros Académicos Propietarios, tres Consejeros Académicos Suplentes, cinco Consejeros Alumnos Propietarios y cinco Consejero Alumno Suplente.

**Se declara la existencia de quórum legal.**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva indica al Secretario de Consejo Mtra. Ana Esther Mercado González de lectura al orden del día.

**Acuerdo: Aprobado por votación unánime.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Lectura y en su caso aprobación del acta anterior. (Acta que fue aprobada en su momento)

El Dr. Jaime Andrade Villanueva, se dirige al pleno y comenta que el acta fue leída y firmada en su momento, enseguida pone a su consideración omitir la lectura del

acta anterior y de no existir algún comentario o propuesta se pregunta al pleno del Consejo si es de aprobarse.

**Acuerdo: Aprobado por votación unánime.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Propuesta de Programa Operativo Anual (POA) 2012.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva expone ante el pleno, que la Universidad últimamente expreso ante la sociedad los conflictos en terminos de la asignacion de presupuesto y fondo concurrente de ella, el presupuesto asignado no a tenido ningun incremento al irreductible como tampoco se ha emparejado con el crecimiento de la inflacion, este presupuest se ha mantenido estable, por razon de la limitacion y retardo de las partidas presupuestales por parte del gobierno estatal que aporta un 50% y el gobierno federal aporta el otro 50% si el gobierno estatal no na presupuesto, el gobierno federal se detiene, por lo que en meses anteriores se ralizaron marchas y plantones como resultado no se dieron finalmente los 650 millones de pesos que se adeudaban solo se proporcionaron 450 millones a traves deñ CAPC y que son en especie aplicando a infraestructura.

En el caso de la Unversidad de Guadalajara las unidades responsables de gasto son proactivas con una gran actividad en propuestas de proyectos de investigadores y de los institutos, la Universidad de Guadalajara es la uinstitucion que mas recursos extraordinarios recibe y de la Red es el CUCS quien gana mas proyectos.

Esto conlleva que al no aumentar el presupuesto, el programa operativo para el 2012 para los Departamentos se ajusta un veinte por ciento en base al del 2010 y para la División este ajuste es mayor en apoyo a los Departamentos, procede a mencionar brevemente las Políticas Específicas para la Programación del Gasto 2012, resaltando lo siguiente:

- Impacto sustantivo en Docencia (atención a alumnos), Investigación (Centros e Institutos) y Extensión (atención a la comunidad).
- Las Divisiones apoyan las labores sustantivas de sus Departamentos en POAs transversales, basadas en el PDI y en las recomendaciones de los Organismos Acreditadores (p. ej. Equipamiento de Laboratorios).
- Garantizar las actividades teóricas y prácticas de los alumnos (equipamiento de aulas, insumos de laboratorios y trabajo de campo).
- Tope de Gasto Mensual, dividiendo el total del POA en 11 ministraciones.
  - Viáticos:
  - **Departamentos:** sólo para invitación de profesores externos con impacto en actividades sustantivas del CUCS.
  - **Divisiones:** sólo para invitación de profesores externos y para Director en actividades de Representación del Centro.
  -

<b>GASTO DEPARTAMENTO</b>		<b>GASTO DIVISIÓN</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>RUBRO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Alimentos	10%	Alimentos	5%
Papelería	20%	Gestión y gobierno	20%
Equipo, materiales y mantenimiento para laboratorios y aulas	60%	Transversales de apoyo a los departamentos (docencia, investigación y extensión)	75%
Otros			10%

El Dr. Jaime Andrade Villanueva continuo, expresando que el presupuesto asignado para el año 2011 es el siguiente:

<b>Dependencia</b>	<b>Monto</b>
<b>División de Disciplinas Clínicas</b>	600,000.00
<b>Departamento De Clínicas Médicas</b>	200,000.00
<b>Departamento De Clínicas Quirúrgicas</b>	168,000.00
<b>Departamento De Clínicas De Salud Mental</b>	201,974.40
<b>Departamento De Clínicas Odontológicas Integrales</b>	224,000.00
<b>Departamento De Reproducción Humana, Crecimiento Y Desarrollo Infantil</b>	200,000.00
<b>Departamento De Enfermería Clínica Integral Aplicada</b>	184,000.00
	1,777,974.40

El Dr. Benjamin Robles Mariscal Jefe de Departamento de Clinicas Quirurgicas menciona que el POA es difícil ya que el Dpto. consume el 50% de su POA para alimento de perros y material de practica aunque tambien comenta se apoya con la venta de manuales.

El Dr. Jaime andrade menciona que la Division desde hace cuatro años a invertido presupuesto en la mejora del Laboratorio de Tecnicos Quirurgicas

El Mtro. Martin Barajas pide explique si la reduccion del 20% es sobre la modificacion del POA en el mes de Julio o sobre el monto integro. A lo que el Dr. Andrade contesta que es sobre el monto integro.

La Dra. Norma Quezada pide que como Cuerpo Colegiado se haga una llamada de atencion a la Secretaria Administrativa en relacion a la restauracion de techos y aulas del edificio de la Escuela antigua de Medicina.

El C. Juan Cardenas Consejero propietario de este departamento suma la peticion de arreglo de sanitarios y apoyo con el material para el laboratorio de Tecnicas Quirurgicas.

El DR. Jaime Andrade menciona que este edificio ya se remozo y existen proyectos ejecutivos con el Hospital Civil ya que es intencion de este ampliar el Museo de Medicina, pr lo tanto las ulas se irian a la Torre de Especialidades. Para este oproyecto se estudia la viabilidad y factibilidad, menciona que tambien puede involucrarse el Hospital Civil Juan I. Menchaca.

Menciona que durante la administracion anterior estas aulas al igual quen las del edificio C se arreglaron, y al dia de hoy estan en mucho mejores condiciones las del C que las de la escuela Vieja por lo que invita a los alumnos consejeros hacer alianza para el cuidado de este inmueble.

La C. Lourde Garcia consejre del Departamento de Clinicas Medicas comenta la flata de cañones y se compromete a trabajar para esta alianza entre el los alumnos, Dpto. y Division.

El C. Juan Cardenas comenta que la sociedad puso cerrojos en baños de mujeres para apoyara a las compoñeras.

El Dr. Parra Carrillo comenta que todos eston puntos corresponden a asuntos varios y solicita se vote el POA y en su momento se expongan mas inquietudes de ser neceario,

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División somete a consideración la propuesta del Programa Operativo Anual 2012, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.

**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

#### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA . Propuesta de Actualizacion del Programa Educativo de la Especialidad en Endodoncia**

La Especialidad de Endodoncia se presento en dos ocasiones ante el Conacyt en las dos ocasiones fue rechazada su petición de integración por lo que una de las conclusiones fue la necesidad de actualizar el Programa educativo de la misma, tarea que se realizo. A continuación de manera breve se menciona las principales características de esta modificación.

## 4.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Distribución de horas teóricas, prácticas y créditos por áreas de formación						
AREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			CRÉDITOS	%
		TEORÍA	PRÁCTICA SUPERVISADAS	Servicio Social		
Area de Formación Básica Común	368	352	16		23	9.27
Area de Formación Básica-Particular	192	176	16		12	4.83
Area de Formación Especializante.	3,168	848	2,320		198	79.83
Area de Formación Optativa Abierta	240				15	6.04
<b>TOTALES</b>	<b>3,968</b>	<b>1,832</b>	<b>2,456</b>		<b>248</b>	<b>99.97</b>

### 8.1 Estrategias de operación del programa:

▪	Total de horas crédito a cubrir:	248
▪	Total de horas	3,968
▪	Dirigido a	Cirujanos Dentistas
▪	Duración	2 años
▪	Ingreso	Cada 18 meses
▪	Tutorías académicas	SI
▪	Propedéutico	SI
▪	Requisitos de ingreso.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un curso propedéutico con una duración de 70 horas.</li> <li>2. Título de licenciatura de cirujano dentista o a fin.</li> <li>3. Curriculum vitae con documentos probatorios.</li> <li>4. Lecto-comprensión del idioma Inglés.</li> <li>5. Aprobar el curso propedéutico de la especialidad.</li> <li>6. Entrevista personal con la Junta Académica.</li> <li>7. Carta de aceptación expedida por el Coordinador de la Especialidad.</li> <li>8. Dos cartas de recomendación (de un académico y de un especialista del área).</li> <li>9. Para los alumnos extranjeros su ingreso será con base a su curriculum vitae, revisado colegiadamente por el consejo consultivo, y en caso de ser aprobatorio será turnado al jefe del departamento de clínicas odontológicas integrales para que de forma conjunta expidan la carta de aceptación, sin necesidad del curso propedéutico si así fuese aprobado por el consejo</li> </ol>



	consultivo de la especialidad. 10. Competencias Profesionales Integradas que debe dominar el aspirante a la Especialidad y que son las que corresponden CPI del perfil de egreso de la licenciatura de Cirujano Dentista que se conforma por: 8 Competencias Socio-culturales, 16 Competencias Profesionales y 9 Competencia técnico instrumentales (anexo 7)
▪ Trabajo interdisciplinario	11. Seminario interdisciplinario para el análisis de casos clínicos.
Requisitos para la obtención de grado	Cumplir con los créditos y elaboración de tesis
▪ Sistema de titulación	Examen y defensa de tesis.
▪ Costo matrícula.	El que estipule la Universidad de Guadalajara.
8.2 Propuesta de transición entre planes de estudio.	No aplica
8.3 Duración del Programa.	2 años
8.4 Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.	De 5 a 13

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División somete a consideración la propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Endodoncia, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.

**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Prostodoncia.**

En respuesta al plan de mejoras y la necesidad de desarrollar nuevos procedimientos clínicos en el área de la Prostodoncia, permitirá observar los diferentes comportamientos de las enfermedades y reacciones orgánicas posteriores al desarrollo de los procedimientos clínicos aplicados. La modificación de estos procedimientos busca el perfeccionamiento disciplinar particular, como vía de la solución global de los problemas bucodentomaxilares. Es en este sentido, que el DCOI busca equilibrar la relación entre las necesidades y los recursos, la formación de recursos humanos y la investigación y la extensión.

**Modalidad:**

Presencial Tutorial por Competencias Profesionales Integradas

**Duración del Ciclo:**

Tres años con 120 semanas efectivas

**Total de Horas:**

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Distribución de horas teóricas, prácticas y créditos por áreas de formación						
AREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			CRÉDITOS	%
		TEORÍA	PRÁCTICA	Servicio		
Área de Formación Básica Común	368	352	16		23	6.7
Área de Formación Básica-Particular	352	288	64		22	6.5
Área de Formación Especializante.	4464	3792	672		279	82.3
Área de Formación Optativa Abierta	256	256			15	4.5
TOTALES	5440	4688	752		339	100

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División somete a consideración la propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Prostodoncia, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.

**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

### **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad de Oncología Médica.**

Entre los problemas que enfrenta la sociedad y que puede mejorar potencialmente la atención especializada por un Oncólogo Médico son: a) la disminución del costo del manejo por el tratamiento oportuno de la patología oncológica, b) disminución de incapacidades médicas permanentes, c) disminución de las pensiones, d) reintegración al mercado laboral relacionado con la adecuada identificación y diagnóstico en etapas tempranas de la enfermedad; con la aplicación del tratamiento adecuado, e) limitación del daño, f) rehabilitación de los sujetos portadores de padecimientos oncológicos, g) disminución de los costos indirectos debidos a la incapacidad laboral de un adulto económicamente productivo portador de la neoplasia; ya que el manejo y atención involucra a otros miembros de la familia que participan en la red social de apoyo constituida por los cuidadores, por lo que las familias dejan de ser productivas en su conjunto y con frecuencia llega la desintegración familiar y el abandono del paciente.

### Estructura del Plan de Estudios

AREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			Créditos	%
		TEORÍA	PRÁCTICA			
			C/Tutor	Sin/Tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	6480	3462	1915	1103	405	75%
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	2160	1510	328	332	135	25%
<b>TOTALES</b>	<b>8640</b>	<b>4972</b>	<b>2243</b>	<b>1425</b>	<b>540</b>	<b>100</b>

8.1 Estrategias de operación del programa:	
▪ Total de horas crédito a cubrir:	540 créditos
▪ Total de horas	8,640 horas
▪ Dirigido a	Médicos residentes de la especialidad de medicina interna que hayan cursado y aprobado al menos dos años de dicha especialidad, con promedio mínimo de 80, o bien médicos especialistas en medicina interna
▪ Duración	3 años
▪ Ingreso	Ciclo "A" Anual
▪ Tutorías académicas	Si, tarea que se realiza con el apoyo de los médicos adscritos de la unidad sede y la tutoría que se hace entre alumnos de mayor a menor grado, supervisados por el profesor titular y adjunto de este programa educativo.
▪ Propedéutico	No
▪ Requisitos de ingreso	Haber sido seleccionado por el ENARM Haber cumplido los requisitos de las sedes formadoras
▪ Líneas de investigación	Insertarse a una línea de investigación a más tardar en el tercer semestre.
▪ Requisitos para la obtención de grado	Obtener calificación mínima de 80 en las diferentes evaluaciones que se le realicen durante los 3 años de la especialidad
▪ Sistema de titulación	Realizar tesis para obtener la titulación en un período no mayor a tres meses después de su egreso.
▪ Costo matrícula.	Costo aplicado por la U de G
8.2 Propuesta de transición entre planes de estudio:	No aplica
8.3 Duración del Programa.	3 años
8.4 Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.	Según el número de plazas autorizadas en cada Unidad Sede

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División somete a consideración la propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad de Oncología Médica, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.

**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad de Neurología.**

De acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y Estadística la pirámide poblacional se modifica hacia una mayor edad, lo que implica mayor necesidad de médicos Neurólogos, se estima que en 2010 hay una población de 94 351 115 habitantes potencialmente afectables por patología neurológicas mayores de 16 años de los 112 336 538 habitantes en México.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 impulsa la eficiencia y cobertura de la atención médica para nuestra población. De acuerdo al Plan Nacional de Salud 2007- 2012 sólo el 6.5% del Producto Interno Bruto se destina a Salud, lo que constituye apenas de 3,664 a 4,981 pesos per cápita, dado este presupuesto se deben optimizar recursos y tener personal de salud especializado para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades que afectan a México, y de ellas las enfermedades neurológicas ocupan un lugar preponderante.

La enfermedad vascular cerebral es la tercera causa de muerte en la población mexicana con un total de 30 246 defunciones tal sólo en 2008 por esta etiología, pero es responsable de un mayor impacto por la discapacidad que produce. Si añadimos otras entidades neurológicas como, la cefalea, la epilepsia, el vértigo, el dolor neuropático, los trastornos del movimiento, de la memoria, entre otras, sabremos que los padecimientos neurológicos son muy frecuentes.

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

AREAS DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS	TOTAL DE HORAS DE TEORÍA Y PRÁCTICA			Créditos	%
		TEORÍA	PRÁCTICA			
			C/Tutor	Sin/Tutor		
Especializante obligatoria (Atención Médica)	6480	896	2704	2880	405	75
Básico-particular obligatoria (Investigación y Educación Médica)	2160	528	816	816	135	25
TOTALES	8640	1424	3520	3696	540	100

7.1 Estrategias de operación del programa:	
▪ Total de horas crédito a cubrir:	540 créditos
▪ Total de horas	8640 Horas
▪ Dirigido a	Médicos con estudios previos de 1 o 2 años de Medicina Interna según lo establezca la CIFRHS.
▪ Duración	3 años
▪ Ingreso	Anual
▪ Tutorías académicas	Si, tarea que se realiza con el apoyo del personal médica adscrito a la Unidad Sede del Programa y a la tutoría que se realiza entre los propios alumnos de mayor a menor grado, coordinados y supervisados por el titular y adjunto de este programa educativo.
▪ Requisitos de ingreso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponibilidad de tiempo exclusivo durante el desarrollo del programa Educativo.</li> <li>2. Haber cursado satisfactoriamente la Licenciatura en Medicina o equivalente de una Universidad reconocida por la Universidad de Guadalajara con promedio mínimo de 80.</li> <li>3. Haber acreditado el examen de selección de la Comisión Inter-institucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS), y ...</li> <li>4. Constancia de haber concluido el primero o segundo año de Medicina Interna conforme sea publicado en la CIFRHS.</li> <li>5. Que haya aprobado el examen de Selección interna de las unidades sede del programa.</li> <li>6. Dominio de lengua extranjera (inglés), cuando menos la comprensión del 80%.</li> <li>7. Cumplir con los requisitos administrativos y de selección propios del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara y de las unidades sedes.</li> <li>8. Que cuente con la legalización de documentos por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores que acrediten la licenciatura en caso de estudiantes extranjeros.</li> <li>9. Haber sido aprobado en entrevista con el jefe de servicio, jefe de enseñanza y otro maestro del servicio.</li> <li>10. Cumplir con los requisitos de la Universidad de Guadalajara vigentes al realizar su trámite.</li> </ol>
▪ Líneas de investigación	Insertarse a una línea de investigación a más tardar en el tercer semestre: Esclerosis Múltiple y Enfermedades desmielinizantes, Cefaleas y Demencias.
▪ Requisitos para la obtención de grado	Aprobar el 100% de los créditos del Programa Educativo y elaborar y defensa del trabajo de Investigación en la modalidad de Tesis.
▪ Sistema de titulación	Realizar tesis para obtener la titulación en un periodo no mayor a tres meses después de su egreso.
▪ Costo matrícula.	Lo establecido por la U de G
8.2 Propuesta de transición entre planes de estudio:	No aplica
8.3 Duración del Programa.	3 años
8.4 Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.	Según el número de plazas autorizadas en cada Unidad Sede

Nota: Más los requisitos o criterios que cada unidad sede establezca.

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División somete a consideración la propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Especialidad en Neurología, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.

**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Propuesta de Creación de la Maestría en Teoría Cardiovascular.

La principal causa de muerte en todo el mundo es la patología cardiovascular y su prevalencia, el costo económico y social aumentan constantemente en los países

desarrollados y en vías de desarrollo a pesar de ser bien conocidos los principales factores de riesgo que la provocan y agravan, así pues, en México constituyen la principal causa de mortalidad. Los cambios sociales, económicos y culturales de la sociedad actual: la globalización, la urbanización y el envejecimiento de la población, favorecen el aumento de las necesidades sanitarias de un colectivo emergente de pacientes que presenta una acumulación de enfermedades cardiovasculares. Las sedes en que se impartirá el programa son en España: Universidad Miguel Hernández. México: Universidad de Guadalajara. División de disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Médicas, del Centro Universitario Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.

**El objetivo principal** del programa es ofrecer un instrumento de formación continua no presencial a los asociados de la Sociedad Española de Cardiología (SEC) y a las sociedades Mexicanas de Cardiología, con el aval del Consejo Mexicano de Cardiología, centrado en la actualización de las novedades en **Teoría Cardiovascular** para que los médicos que quieran formarse puedan adquirir los conocimientos teóricos necesarios para practicar la Cardiología de una forma científica, actualizada, segura y eficaz.

Perfil de ingreso:

- Médico Especialista en Cardiología Certificado.
- Criterios de priorización:
  - Miembro de la SMC, ANCISSTE, ANCAM, AMPAC
  - Profesores o Tutores docentes de la especialidad en Cardiología.

Modalidad: a Distancia

Duración de 24 meses

Estructura académica de la Maestría Internacional en Teoría Médica Cardiovascular.

Módulo y fecha	Horas y Créditos	Descripción de los contenidos	Carácter
Módulo 1. Hipertensión Arterial y Riesgo CV  <i>1 de febrero al 31 de mayo de 2012</i>	5 lecciones de 50 horas cada una  10 créditos  4 meses lectivos	- Hipertensión Arterial. - Diabetes. - Dislipidemia. - Tabaquismo y otros factores de riesgo CV. - Valoración del riesgo CV global.	Obligado
Módulo 2. Diagnóstico por la Imagen en Cardiología.  <i>Del 1 de junio al 30 de septiembre de 2012.</i>	5 lecciones de 50 horas cada una  10 créditos  4 meses lectivos	- Estudio de la función ventricular (sistólica y diastólica) - Valvulopatías y ecocardiografía tridimensional. - Técnicas de imagen en el estudio de la cardiopatía isquémica y ecocardiografía de estrés. - Indicaciones actuales de la cardio resonancia y el cardio TAC en la práctica clínica cardiológica. - Cardiología nuclear: Tipos de estudios e indicaciones.	Obligado

Módulo 3. Enfermedad coronaria  <i>Del 1 de octubre del 2012 al 31 de enero de 2013</i>	5 lecciones de 50 horas cada una  10 créditos  4 meses lectivos	- Fisiopatología de la enfermedad coronaria. - Angina estable. - Síndrome coronario sin elevación del segmento ST. - Síndrome coronario con elevación del segmento ST. - Complicaciones mecánicas del síndrome coronario agudo.	Obligado
Módulo 4. Insuficiencia cardiaca  <i>Del 1 de febrero al 31 de mayo de 2013</i>	5 lecciones de 50 horas cada una  10 créditos  4 meses lectivos	- Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardiaca aguda - Insuficiencia cardiaca con fracción de eyección deprimida. - Insuficiencia cardiaca con fracción de eyección preservada. - Insuficiencia cardiaca derecha e hipertensión arterial pulmonar. Enfoque y actitud terapéutica - Dispositivos en insuficiencia cardiaca. Cirugía y trasplante.	Obligado
Módulo 5. Arritmias  <i>Del 1 de junio al 30 de septiembre de 2013.</i>	5 lecciones de 50 horas cada una  10 créditos  4 meses lectivos	- Fibrilación y flutter auricular. - Taquicardias supraventriculares y preexcitación. - Arritmias ventriculares y muerte súbita. - Disfunción sinusal y bloqueo auriculoventricular. - Síncope.	Obligado
Módulo 6. Enfermedades de las válvulas, miocardio y pericardio. <i>Del 1 de octubre del 2013 al 31 de enero de 2014.</i>	5 lecciones de 50 horas cada una  10 créditos ECTS  4 meses lectivos	- Enfermedad valvular. - Enfermedades de la aorta. - Enfermedades del miocardio: Miocardiopatía dilatada y miocardiopatía hipertrófica. - Enfermedades del pericardio y endocardio. - Cardiopatías congénitas en el adulto.	Obligado

El Dr. Jaime Andrade Villanueva como presidente del H. Consejo de División somete a consideración la propuesta de Actualización del Programa Educativo de la Maestría en Teoría Cardiovascular, de no existir ninguna intervención del pleno a esta pregunta al pleno si es de aprobarse.


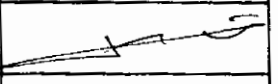
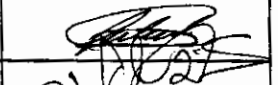



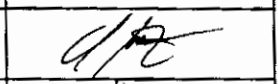
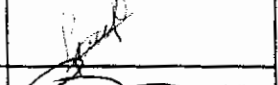

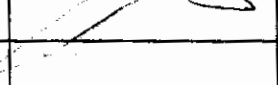
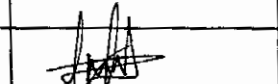
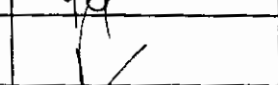

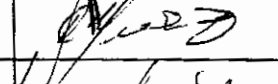
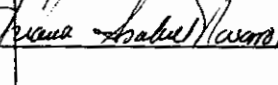
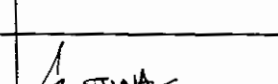
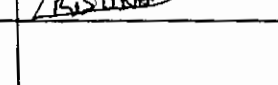
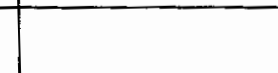
**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Asuntos varios.

Al ser tratados momentos antes y con lo mocion del Dr. Parra queda cubierto este punto del orden del dia.

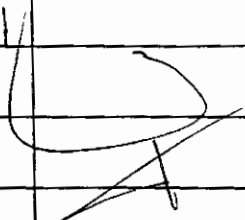
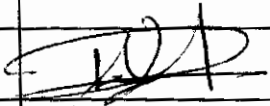
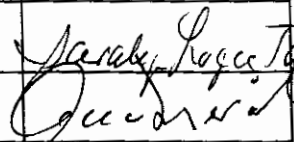
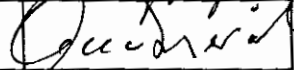
**ACUERDO: Aprobado por votación unánime.**

**Division de Disciplinas Clinicas**  
**Asistencia a la sesion extraordinaria del**  
**H. Consejo de Division**  
**Programa Operativo Anual 2012**  
**01 de Diciembre del 2011**

No.	NOMBRE	CATEGORIA	CALIDAD	FIRMAS
1	Dr. Jaime F. Andrade Villanueva	Director de División	Directivo	
2	Dr. Eduardo Rodríguez Noriega	Académico	Propietario	
3	Dr. Gerardo Leon Gamica	Académico	Suplente	
4	C. Lordes Fabiola Garcia Padilla	Alumno	Propietario	
5	C. Joel Sealtiel Hernandez Machuca	Alumno	Suplente	
6	Dr. José Z. Parra Carrillo	Directivo	Propietario	
7	Dr. Carlos Rene Lopez Lizarraga	Académico	Propietario	
8	Dr. Carlos Alfredo Bautista López	Académico	Suplente	
9	C. Aldo Efrain Rondan Beas	Alumno	Propietario	
10	C. Luis Gerardo Rodriguez Sandoval.	Alumno	Suplente	
11	Dr. Benjamin Robles Mariscal	Directivo	Propietario	
12	Dr. Alejandro Aguilar Cuellar	Académico	Propietario	
13	Dr. Raymundo Bautista Pérez	Académico	Suplente	
14	C. Juan Alfonso Cardenas Ramos	Alumno	Propietario	
15	C, Ricardo Rivas Mendez	Alumno	Suplente	
16	Dra. Norma Argelia Quezada Figueroa	Directivo	Propietario	
17	Mtra. Ma. Del Carmen Alicia Nuñez de la Torre	Académico	Propietario	
18	Mtra. Juan Isabel Navarro Presencion	Académico	Suplente	
19	C. Alejandro Quiroz Saavedra	Alumno	Propietario	
20	C. Ana Cristibna Casillas Gonzalez	Alumno	Suplente	
21	Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez	Directivo	Propietario	
22	Mtra. Esther Rodríguez Durán	Académico	Propietario	



**Division de Disciplinas Clinicas**  
**Asistencia a la sesion extraordinaria del**  
**H. Consejo de Division**  
**Programa Operativo Anual 2012.**  
**01 de Diciembre del 2011**

No.	NOMBRE	CATEGORIA	CALIDAD	FIRMAS
23	Mtro. Alberto Ríos Cuevas	Académico	Suplente	
24	C. Fabiola Ortiz Quezada	Alumno	Propietario	
25	C. Luis Gerardo Rodriguez Villanueva	Alumno	Suplente	
26	Mtro. José de Jesus Gutiérrez Rodríguez	Directivo	Propietario	
27	Mtro. Martin Barajas Rodriguez	Académico	Propietario	
28	DR. Jaime Dario Mondragon Espinoza	Académico	Suplente	
29	C. Ramiro Ivan Murillo	Alumno	Propietario	
30	C. Aztli Tonalli Curiel Padilla	Alumno	Suplente	
31	Mtra. Saralyn López y Taylor	Directivo	Propietario	
32	Mtra Ana Esther Mercado Gonzalez	Directivo	Secretario de acuerdos	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Diciembre 09, 2011

La sesión dio inicio a las 12:30 horas del día 09 de Diciembre del 2011 en el Auditorio Ramón Córdova de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 37 Consejeros, el Presidente Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2011.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2012
- VI. ASUNTOS VARIOS.

El **Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**, Presidente del Consejo, solicita a los miembros del Consejo, la aprobación de la orden del día o si hubiera algún comentario al respecto, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente menciona que las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria del 14 de octubre del año en curso se hicieron llegar a los señores Consejeros junto con el citatorio correspondiente y pregunta si se puede dispensar la lectura de las mismas, por lo que el pleno aprueba la solicitud del Presidente y a continuación el Presidente del Consejo pregunta si son de aprobarse o en su defecto si hubiera algún comentario a las mismas. No habiendo ningún comentario a las actas de la sesión anterior, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Siguiendo con la orden del día se tiene la lectura, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes de las distintas comisiones permanentes de este Consejo, se solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.

### COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA.-

#### **Modificación de programas académicos.**

**Dictamen No. 8461/2011** mediante el cual se aprueba la modificación del programa de Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, con orientaciones en Criminalística y en Criminología, a partir de la aprobación del presente dictamen.

El **Dr. Salvador Chávez Ramírez Secretario del Consejo**, hace la presentación del anterior dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores Consejeros el dictamen de referencia y pregunta si es de aprobarse o hubiera algún comentario al mismo.

El **Dr. Roque Quintanilla Montoya** pregunta que si en la parte que menciona lecto-comprensión, hace mención a un idioma en específico? Que como no se especifica ningún otro idioma el alumno podría aplicar en su lengua materna y estaría acreditando perfectamente para entrar y esto pudiera causar un conflicto posterior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** señala que en el acta de la Junta Académica de esta Maestría se señala que es el idioma inglés por lo que se corregirá el dictamen y pregunta si hubiere más comentarios a este dictamen. No habiendo más observaciones se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

1. **Dictamen No. 8469/2011** mediante el cual se aprueba la modificación del programa de académico de la Especialidad en Odontopediatría, de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, a partir del calendario escolar 2012 A.
2. **Dictamen No. 8470/2011** mediante el cual se aprueba la modificación del programa de académico de la Especialidad en Ortodoncia, de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, a partir del calendario escolar 2012 A.
3. **Dictamen No. 8471/2011** mediante el cual se aprueba la modificación del programa de académico de la Especialidad en Prostodoncia, de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, a partir del calendario escolar 2012 A.
4. **Dictamen No. 8472/2011** mediante el cual se aprueba la modificación del programa de académico de la Especialidad en Endodoncia, de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, a partir del calendario escolar 2012 A.
5. **Dictamen No. 8473/2011** mediante el cual se aprueba la modificación del programa de académico de la Especialidad en Periodoncia, de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, a partir del calendario escolar 2012 A.

El **Dr. Salvador Chávez Ramírez** Secretario del Consejo hace la presentación de los dictámenes anteriores.

El **Presidente del Consejo** expone que los 5 anteriores dictámenes son particularmente modificaciones a los programas académicos para que queden acordes a los requerimientos y cumplimientos de indicadores establecidos de manera nacional por el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, en algunos de ellos sería su incorporación y en otro su permanencia. De hecho el de incorporación es el de Endodoncia y el resto son permanencia en el PNP que en breve tendrán que ser evaluados para este propósito.

La **Dra. Saralyn López Taylor** y el **Dr. Jaime Andrade Villanueva**, exponen que urgía la modificación de estos programas y para responder a indicadores internacionales y que los programas sean más competitivos en relación con otros posgrados y facilitar de esta manera la movilidad de los alumnos, que se esté a la par con los programas tanto de posgrados nacionales como internacionales. Y aunque fue una indicación directa de CONACyT, también había otras cuestiones que se tenían que actualizar porque ya tenía bastante tiempo que no se habían modificado. Que estos programas han sido muy exitosos en términos de la calidad de los egresados que se tienen. Que en el caso de Endodoncia es un programa que ha sido rechazado en dos ocasiones por el CONACyT, entre otras cosas este rechazo obedecía a la estructura del plan de estudios del programa, entonces con el trabajo que se ha hecho a esta especialidad se cubrirán los requerimientos, además para responder a la movilidad que tienen los alumnos y que requiere el propio CONACyT.

A continuación el Presidente del Consejo pregunta si con la explicación acerca en qué consisten las modificaciones a los programas, que se aprueben de manera conjunta y si tuvieran alguna observación o comentario para alguno de los dictámenes en específico, se atendería. Es aprobada la petición del Presidente, y pregunta si hubiera algún comentario u observación a dichos dictámenes. No habiendo observaciones a ninguno de los dictámenes, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN.-**

**Últimas Oportunidades**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Dictamen 8466/2011** mediante el cual se aprueba la solicitud de última oportunidad para repetir el internado rotatorio de pregrado al C. ELÍAS TEPTZAUHPILTIZINTLI ALVA PUFLEAU de la carrera de Médico Cirujano y Partero, Calendario Escolar 2012 A.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de última oportunidad.

El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** menciona que le llama la atención que este alumno haya sido expulsado de dos instituciones de salud, que pudiera tener problemas de interacción con compañeros, mandos medios o superiores y que es correcta la determinación de la Comisión, sin embargo llama la atención y deberá de ir acompañado de un apoyo o evaluación psicológica para poder ayudar al alumno y no volver a tener este tipo de problemas o de conductas.

El **Dr. Baudelio Lara García** indica que efectivamente el alumno se integró al Programa Pro-Alumnos y la recomendación original, antes de Comisión de Responsabilidades, fue que se le diera apoyo psicológico, por lo que esa parte está cubierta.

El **Dr. Víctor Lara Vélez** manifiesta que esta situación estará creciendo, se tiene un problema con los alumnos en relación a los procesos disciplinarios. Este asunto lo conoce desde que era Coordinador de Carrera, el alumno tiene una particularidad en su manera de ser y de vestir, manifiesta "que no se le respeta su manera de ser y de vestir"; se debe dejar bien establecido, qué se hará con aquellos alumnos que se salen de control y hacen ver mal a la Universidad ante otras instituciones, porque la normatividad universitaria no lo establece.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** señala sería relevante que se formara una comisión para presentar algunas propuestas para modificar la normatividad ante el H. Consejo General, porque no es el primer caso, hay muchos, y que la normatividad no permite abordarlos cabalmente, dando ejemplo del comportamiento de algunos alumnos que no se les pudo fincar responsabilidad porque son problemas de personalidad y la normatividad no da para eso. Que hace algunos años se había hecho una propuesta para un proceso específico de admisión, ya que el examen de admisión sólo aborda el aspecto académico, pero en ciencias de la salud se necesita de personalidad y se tiene que ser muy cuidadoso, es fundamental. Que se valore la factibilidad de crear esa comisión, para establecer todo un sistema de evaluación de ingreso a ciencias de la salud.

El **Presidente del Consejo** expresa que es una buena idea la creación de una comisión que pudiera hacer un planteamiento integrador en términos de la posibilidad de que en ciencias de la salud hubiera un mecanismo de evaluación más integral y que no solamente la aptitud académica como tal evaluada por la prueba que así está identificada, si no lo que adicionalmente se puede requerir para una buena selección y para hacer precautorios en lugar de resolver problemáticas de esta naturaleza. Que hay que considerar varios factores, entre los cuales se encuentra el de los derechos humanos, habría todo un esquema que cuidar y evaluar. También aborda lo relativo al proyecto de resguardo de integridad porque se han vivido casos de atentados al pudor, particularmente de compañeras, tanto alumnas y en algunos casos académicas, también es un tema que hay que cuidar y abordar. Igualmente propone que con estas consideraciones y además haciendo un formal acuerdo de que la institución de salud receptoras de alumnos reciban de parte de este Consejo el comunicado de que el alumno tiene una última oportunidad, del antecedente en las otras instituciones, pidiéndole a la institución receptora un particular apego en la tutoría del alumno, y se pueda brindar esta última oportunidad.

Por lo anterior del Presidente del Consejo solicita la aprobación de dictamen ya discutido. Se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores Consejeros, se aprueben de manera conjunta los siguientes dictámenes y si hubiere observación o comentario a alguno de ellos, se atendería. Es aprobada la petición del Presidente del Consejo en votación económica y por unanimidad de votos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## Grado Superior

1. Dictamen No. 8315/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno RAMÍREZ ORTIZ MIGUEL al 4º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
2. Dictamen No. 8316/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno GUTIÉRREZ LEDEZMA CÉSAR JAVIER al 9º ciclo escolar a la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, calendario escolar 2011 B.
3. Dictamen No. 8317/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de ingreso a grado superior al alumno LOZANO RÍOS RODOLFO FABIÁN al 3º ciclo escolar a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno lo anteriores dictámenes y pregunta si hubiera algún comentario a los mismos. No habiendo observaciones, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## Cambios de Centro aprobados

1. Dictamen No. 8318/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos BALTAZAR CHAVIRA PRISCILA LUCERO y FUERTE NAVA JUAN MANUEL a la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
2. Dictamen No. 8319/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos GARCÍA FLORES IRVING ISMAEL y SALAS TORRES JOSÉ ROSENDO a la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
3. Dictamen No. 8320/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos GARCÍA MALDONADO OLGA PAULINA, GONZÁLEZ CASTELLANOS PAOLA NOEMÍ, VEGA VÁZQUEZ PAOLA LIZETH, FLORES MUÑOZ KAREN ARACELI y MERCADO RAMÍREZ VÍCTOR OMAR a la carrera de Licenciatura en Nutrición, calendario escolar 2011 B.
4. Dictamen No. 8321/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumno ORTIZ GARCÍA CÉSAR IVÁN a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.
5. Dictamen No. 8322/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario del Norte al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos SANDOVAL LÓPEZ IRIS y UREÑA ROSALES LUZ ADRIANA a la carrera de Licenciatura en Nutrición, calendario escolar 2011 B.
6. Dictamen No. 8323/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumna MARTÍNEZ CASTELLANOS ALEJANDRA a la carrera de Licenciatura en Nutrición, calendario escolar 2011 B.
7. Dictamen No. 8324/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud del alumna FLORES SASNTIAGO AMALIA JANETH a la carrera de Licenciatura en Enfermería, calendario escolar 2011 B.
8. Dictamen No. 8325/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos BALCAZAR ESCOTO CARLOS EDUARDO, GONZÁLEZ AGUILAR CINTHYA ELIVIER y AMEZCUA YEPIZ ANDREA a la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
9. Dictamen No. 8326/2011 mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos MENDOZA BONILLA MÓNICA GISELA y FIGUEROA PÉREZ KARLA NAZBITH a la carrera de Médico Cirujano y Partero, calendario escolar 2011 B.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno lo anteriores dictámenes y pregunta si hubiera algún observación a los mismos. No habiendo comentarios a los mismos, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## Cambios de Centro NO aprobados

1. Dictamen No. 8327/2011 mediante el cual NO SE APRUEBAN las solicitudes de cambio del Centro Universitario del Sur al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos TAPIA CHAVARÍN LUIS FERNANDO, GONZÁLEZ LÓPEZ CYNDI MARISOL, AGUILAR VÁZQUEZ CINTHYA ARACELI, TAPIA CHACÓN ANA TONANTZIN, SALCEDO ALVARADO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

JUANA, GONZÁLEZ ZEPEDA GERARDO JESÚS y GÓMEZ CARREÑO VÍCTOR MANUEL de las carreras de Licenciatura en Nutrición, en Enfermería y en Psicología, calendario escolar 2011 B.

2. Dictamen No. 8328/2011 mediante el cual NO SE APRUEBAN las solicitudes de cambio del Centro Universitario de la Ciénega al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos GÓMEZ ALFARO RUBÉN y PÉREZ LARES ANA ELENA de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.
3. Dictamen No. 8329/2011 mediante el cual NO SE APRUEBAN las solicitudes de cambio del Centro Universitario del Norte al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos PÉREZ LARIOS VERÓNICA YAMILEY, JIMÉNEZ HERNÁNDEZ IRELY YURINTZY y DE LA CRUZ ESQUIVEL LAURA DENISSE de las carreras de Licenciatura en Nutrición y en Psicología, calendario escolar 2011 B.
4. Dictamen No. 8330/2011 mediante el cual NO SE APRUEBAN las solicitudes de cambio del Centro Universitario de los Altos al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos LÓPEZ ALVIZURI DENISSE y PRECIADO LOZA ARIADNA MARISOL de las carreras de Licenciatura en Cirujano Dentista y en Psicología, calendario escolar 2011 B.
5. Dictamen No. 8331/2011 mediante el cual NO SE APRUEBAN las solicitudes de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de los alumnos ESPARZA RODRÍGUEZ PAZ JACQUELINE y BARRERA PELAYO CYNTHIA VIRIDIANA de la carrera de Licenciatura en Psicología, calendario escolar 2011 B.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno lo anteriores dictámenes y pregunta si hubiera algún comentario a los mismos. No habiendo ninguna observación, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## Padrinos de Generación

1. Dictamen No. 8462/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2008 A-2011 B de la Licenciatura en Nutrición para nombrar como Padrino de Generación al MTRO. JOSÉ LUIS CABRERA GONZÁLEZ.
2. Dictamen No. 8463/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2007-2011 B de la Licenciatura en Cirujano Dentista para nombrar como Padrino de Generación al MTRO. RAÚL DUEÑAS GONZÁLEZ.
3. Dictamen No. 8464/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2008 A-2011 B de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para nombrar como Padrino de Generación al MTRO. HUGO CANO GÓMEZ.
4. Dictamen No. 8468/2011 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2011-2012 de Curso Posbásico de Enfermería en Geronto Geriatria, para nombrar como Madrina de Generación a la DRA. MA. ELENA AGUILAR ALDRETE.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno lo anteriores dictámenes y pregunta si hubiera alguna observación a los mismos. No habiendo comentarios a los mismos, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

### Equivalencias

1. Dictamen No. 8210/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JUÁREZ LÓPEZ CÉSAR UZIEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
2. Dictamen No. 8252/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. COCHRAN TAPIA ERNESTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
3. Dictamen No. 8308/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OSORNIO JIMÉNEZ SAMANTHA de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia.
4. Dictamen No. 8309/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NÚÑEZ LUNA BLANCA ANGÉLICA de la Especialidad en Medicina Interna.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

5. Dictamen No. 8310/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TRIGUEROS DEL VALLE GABRIEL de la Especialidad en Medicina Interna.
6. Dictamen No. 8311/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DE ALBA BUENROSTRO DAVID de la Especialidad en Geriatría.
7. Dictamen No. 8312/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ SALIM FRANCISCO de la Especialidad en Cirugía General.
8. Dictamen No. 8313/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ IZQUIERDO BERENICE de la carrera de la Especialidad en Cirugía General.
9. Dictamen No. 8314/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NARANJO GARCÍA CELINA de la Especialidad en Pediatría Médica.
10. Dictamen No. 8334/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CÁRDENAS TEPOSTE SANDRA SARAHÍ de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
11. Dictamen No. 8346/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ESCOBEDO DE LA PEÑA JORGE de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
12. Dictamen No. 8347/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FIGUEROA VILLANUEVA NOEMÍ de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
13. Dictamen No. 8348/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HUESCA RAMOS LILIANA de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
14. Dictamen No. 8350/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NORIEA PEÑA ROBERTO de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
15. Dictamen No. 8351/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PEÑALOZA SÁNCHEZ PABLO IVÁN de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
16. Dictamen No. 8352/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RIVERA OROZCO ARMANDO RAYMUNDO de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
17. Dictamen No. 8354/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARBOZA HERRERA JOSÉ ANGEL de la carrera de Licenciatura en Enfermería (nivelación a distancia).
18. Dictamen No. 8359/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GRANADOS ARTEAGA RENÉ GILBERTO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
19. Dictamen No. 8364/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GASCA BARRAGÁN ANALY de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
20. Dictamen No. 8367/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JUÁREZ PÉREZ DENISSE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
21. Dictamen No. 8394/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ESQUIVEL BRAMBILA PAOLA ALEJANDRA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
22. Dictamen No. 8395/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NÚÑEZ VEGA SANDRA JUDITH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
23. Dictamen No. 8396/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AGUIRRE MORALES MARÍA FERNANDA de la carrera de la Licenciatura en Psicología.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

24. Dictamen No. 8424/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ AVALOS GLADYZ GUADALUPE del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina.
25. Dictamen No. 8426/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FLORES ALVARADO LUIS JAVIER de la carrera del Doctorado en Genética Humana.
26. Dictamen No. 8432/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SALAZAR REYES ISRAEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
27. Dictamen No. 8433/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ MUNGUÍA LORENA SUE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
28. Dictamen No. 8434/2011 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LOYO ÁLVAREZ JOSAFAT de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno lo anteriores dictámenes y pregunta si hubiera algún observación a los mismos. No habiendo comentarios a los mismos, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## Acreditaciones

1. Dictamen No. 8205/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ ANGUIANO ELENA PRISCILA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
2. Dictamen No. 8206/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLANUEVA ARELLANO MARÍA BELÉN de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
3. Dictamen No. 8207/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LLAMAS ALONSO JULIO CESAR de la carrera de Licenciatura en Psicología.
4. Dictamen No. 8208/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ZENDEJAS LUNA IMELDA ROCÍO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
5. Dictamen No. 8209/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA FLORES PAOLA GEORGINA de la carrera de Enfermería.
6. Dictamen No. 8211/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUBIO ESCUDERO VANESSA de la carrera de Especialidad en Cirugía General.
7. Dictamen No. 8212/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ SILVIA KARINA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
8. Dictamen No. 8213/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA BANDA KARINA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
9. Dictamen No. 8214/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ANGULO LARA ENRIQUE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
10. Dictamen No. 8215/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROSAS RUBIO JOSÉ RAMÓN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
11. Dictamen No. 8216/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BOLAÑOS MARTÍN DE CAMPO MELISA de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
12. Dictamen No. 8217/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUERRERO MARTÍNEZ ARELI RUBÍ de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

13. Dictamen No. 8218/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ZEPEDA SOTO SERGIO RICARDO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
14. Dictamen No. 8219/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ALFARO ALCÁZAR JORGE ARTURO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
15. Dictamen No. 8220/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ÁLVAREZ GAMIÑO CELIA TERESA DE JESÚS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
16. Dictamen No. 8221/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ARRONIZ CASTELLANOS CARLOS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
17. Dictamen No. 8222/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ATILANO SOLÍS MINERVA JOCELYN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
18. Dictamen No. 8223/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AYALA TORRES BEATRIZ CAROLINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
19. Dictamen No. 8224/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARAJAS PLASCENCIA GUILLERMO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
20. Dictamen No. 8225/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARÓN MANZO MIGUEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
21. Dictamen No. 8226/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BERNAL ANAYA GUSTAVO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
22. Dictamen No. 8227/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DELGADO DE LEÓN ROBERTO CARLOS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
23. Dictamen No. 8228/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FERNÁNDEZ RAMÍREZ PEDRO EDUARDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
24. Dictamen No. 8229/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ GOVEA ALFREDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
25. Dictamen No. 8230/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ BARRAGÁN YASSER de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
26. Dictamen No. 8231/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ MEJÍA SARA FLORISELVA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
27. Dictamen No. 8232/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ SÁNCHEZ LUIS PEDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
28. Dictamen No. 8233/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ ACEVES ALMA LORENA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
29. Dictamen No. 8234/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MAZARIEGOS RUBÍ MANUEL ALEJANDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
30. Dictamen No. 8235/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MIER DE LA TORRE NAYELI SARAHY de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
31. Dictamen No. 8236/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORÁN OBREGON RODRIGO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
32. Dictamen No. 8237/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OROZCO ARAMIZ MARCIAL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

33. Dictamen No. 8238/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. REYES GARCÍA ITZELL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
34. Dictamen No. 8239/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ NAVA ANNA CRISTINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
35. Dictamen No. 8240/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUEDA CAMACHO LUIS ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
36. Dictamen No. 8241/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUIZ SÁNCHEZ TANIA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
37. Dictamen No. 8242/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ CASTRO FABIOLA ALEJANDRA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
38. Dictamen No. 8243/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ MENDOZA ARCELIA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
39. Dictamen No. 8244/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ RAMÍREZ LIZETH CITLALI MARISOL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
40. Dictamen No. 8245/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TAMANAJA OLEA GLORIA JAHEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
41. Dictamen No. 8246/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TORRES SOTELO JAIRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
42. Dictamen No. 8247/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BUENROSTRO RAMOS OSCAR OCTAVIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
43. Dictamen No. 8248/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CAMACHO PEÑA CARLOS ANTONIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
44. Dictamen No. 8249/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTAÑEDA SÁNCHEZ JOSÉ JUAN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
45. Dictamen No. 8250/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTILLÓN RODRÍGUEZ PALOMA ANNAHÍ de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
46. Dictamen No. 8251/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CEJA HEREDIA ANDRÉS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
47. Dictamen No. 8253/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DÍAZ ARREOLA ALIDA LUCÍA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
48. Dictamen No. 8254/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FLORES GUIRADO FRANCISCO HERMANN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
49. Dictamen No. 8255/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GALINDO MORALES GISELA NOEMÍ de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
50. Dictamen No. 8256/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GALLEGOS MARTÍNEZ ARIANA RIGEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
51. Dictamen No. 8257/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA GALINDO JESÚS JONATHAN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

52. Dictamen No. 8258/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ SEDANO EDUARDO ANTONIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
53. Dictamen No. 8259/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GRANADOS CRISTIAN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
54. Dictamen No. 8260/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUERRA RUELAS MARÍA FERNANDA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
55. Dictamen No. 8261/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ ALFARO DIANA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
56. Dictamen No. 8262/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ JUDITH XITLALITL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
57. Dictamen No. 8263/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LEÓN CORTES DAVID de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
58. Dictamen No. 8264/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LOMELÍ ESPINOSA PAOLA SOFÍA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
59. Dictamen No. 8265/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MALO ARAIZA LUIS FERNANDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
60. Dictamen No. 8266/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ CERVANTES JUAN ROMARIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
61. Dictamen No. 8267/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ MARTÍN JUAN ANTONIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
62. Dictamen No. 8268/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MIRAMONTES MÉNDEZ JUAN JAVIER de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
63. Dictamen No. 8269/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORÁN DÍAZ ALFREDO MISAEEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
64. Dictamen No. 8270/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OCHOA DE LEÓN GUADALUPE MONTSERRAT de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
65. Dictamen No. 8271/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PELAYO GUITRON ALAM BISMAR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
66. Dictamen No. 8272/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMOS SOLIS GALINDA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
67. Dictamen No. 8273/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUIZ CARRILLO NELIDA YUDITH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
68. Dictamen No. 8274/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TÉLLEZ AGRAZ EDGAR ULISES de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
69. Dictamen No. 8275/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TRUJILLO IBARRA CYNTHIA NAYELI de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
70. Dictamen No. 8276/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. UGALDE VILLAVICENCIO BRENDA NATALIA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
71. Dictamen No. 8277/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VACA ARCEO JULIA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

72. Dictamen No. 8278/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VALDEZ RUVALCABA HÉCTOR EDUARDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
73. Dictamen No. 8279/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VALENCIA DÍAZ ROCÍO CAROLINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
74. Dictamen No. 8280/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VALLECILLO SANTOYO RUBÉN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
75. Dictamen No. 8281/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ NAVARRO ANA PAULA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
76. Dictamen No. 8282/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ VALADEZ TANIA MONTSERRAT de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
77. Dictamen No. 8283/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VELASCO PÉREZ FABIÁN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
78. Dictamen No. 8284/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VELÁZQUEZ LEAL ANA LIZBETH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
79. Dictamen No. 8285/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VIERA RIVERA ULISES PAVEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
80. Dictamen No. 8286/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PÉREZ PADILLA PAULO ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
81. Dictamen No. 8287/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARRILLO TEJEDA ANA ROSA de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.
82. Dictamen No. 8288/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TORRES GONZÁLEZ VERÓNICA AZUCENA de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.
83. Dictamen No. 8289/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OCHOA GUTIÉRREZ ILITHYA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
84. Dictamen No. 8290/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LEAL BRAMBILA MARIVEL de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
85. Dictamen No. 8291/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ GODÍNEZ EDITH JOCELYN de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
86. Dictamen No. 8292/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ VALENCIA ÁNGEL MANUEL de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
87. Dictamen No. 8293/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SANTIAGO MANZO GILDARDO SALVADOR de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
88. Dictamen No. 8294/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VARGAS RAMOS ALEJANDRO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
89. Dictamen No. 8295/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ RAMOS ARTURO GIBRÁN de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
90. Dictamen No. 8296/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERRERA GONZÁLEZ ELISA MARÍA de la carrera de Licenciatura en Psicología.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

91. Dictamen No. 8297/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA GÓMEZ BRIANDA PAOLA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
92. Dictamen No. 8298/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BOCANEGRA SOTO TALLIA ELIZABETH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
93. Dictamen No. 8299/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CUEN LANDELL BRENLY GISSEL de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
94. Dictamen No. 8300/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BECERRA FUENTES CITLALI SARAHÍ de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
95. Dictamen No. 8301/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FRANCO CHOLICO MIRIAM de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
96. Dictamen No. 8302/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ ZEPEDA CARLOS ALEJANDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
97. Dictamen No. 8303/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MEZA AIDA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
98. Dictamen No. 8304/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MOLAS RAMÍREZ MARIO ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
99. Dictamen No. 8305/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SALGADO RUIZ EDUARDO GIOVANNI de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
100. Dictamen No. 8306/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VALLEJO PAREDES MARCO ANTONIO JR de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
101. Dictamen No. 8307/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLALOBOS SOLÍS JUAN SEBASTIÁN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
102. Dictamen No. 8332/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FUENTES GARCÍA KENIA ELIZABETH de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
103. Dictamen No. 8333/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PÉREZ GAYTÁN BRENDA ELIZABETH de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
104. Dictamen No. 8335/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA FLORES CHRISTIAN FERNANDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
105. Dictamen No. 8336/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. JIMÉNEZ CHÁVEZ SANDY NALLELY de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
106. Dictamen No. 8337/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ GALLARDO GONZÁLEZ ALEJANDRO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
107. Dictamen No. 8338/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LARIOS CALLEROS CECILIA ESTEFANÍA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
108. Dictamen No. 8339/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ RAMÍREZ ANA LAURA KAREN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
109. Dictamen No. 8340/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VALENCIA GÓMEZ ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

110. Dictamen No. 8341/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VILLAVICENCIO BUCKOVECS EMILIA GUADALUPE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
111. Dictamen No. 8342/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LUNA VÁSQUEZ JESSAY de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
112. Dictamen No. 8343/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DOMÍNGUEZ RANGEL ERIKA PRISCILLA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
113. Dictamen No. 8344/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARMONA ESTRADA MAYRA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
114. Dictamen No. 8345/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MONTES DE OCA PEÑA RAMÓN FERNANDO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
115. Dictamen No. 8349/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LLAMAS MORENO JUAN FRANCISCO de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación a distancia).
116. Dictamen No. 8353/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RODRÍGUEZ CASTAÑEDA MARCO ANTONIO de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación a distancia).
117. Dictamen No. 8355/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HERNÁNDEZ LEYVA MARÍA CECILIA DE JESÚS de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación a distancia).
118. Dictamen No. 8356/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ BAÑUELOS LAURA MICHELLE de la carrera de Licenciatura en Psicología.
119. Dictamen No. 8357/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. OROZCO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
120. Dictamen No. 8358/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BENAVIDES GONZÁLEZ KARLA NOEMÍ de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
121. Dictamen No. 8360/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ ANDRADE DIANA CONCEPCIÓN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
122. Dictamen No. 8361/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ CARRANZA MARIO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
123. Dictamen No. 8362/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LOBATO CHAVOLLA ALMA MARIEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
124. Dictamen No. 8363/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BAKLE VENEGAS ARANCI GABRIELA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
125. Dictamen No. 8365/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SÁNCHEZ SÁNCHEZ ELIA DENISE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
126. Dictamen No. 8366/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GÓMEZ CALVILLO VÍCTOR MANUEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
127. Dictamen No. 8368/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FLORES MAYORAL ANA VICTORIA de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.
128. Dictamen No. 8369/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ GARCÍA ALMA LIZETTE de la carrera de Licenciatura en Psicología.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

129. Dictamen No. 8370/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PEÑA ACEVES MIGUEL de la carrera de Licenciatura en Psicología.
130. Dictamen No. 8371/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RIVERA LEAL ALICIA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
131. Dictamen No. 8372/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTELLÓN GUERRERO LIZETH CAROLINA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
132. Dictamen No. 8373/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ ROMERO EFRÉN de la carrera de Licenciatura en Psicología.
133. Dictamen No. 8374/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CARBAJAL LARA DIANA CELENE de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
134. Dictamen No. 8375/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORALES GUTIÉRREZ KAREN AMPARO de la carrera de Licenciatura en Psicología.
135. Dictamen No. 8376/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA GARCÍA TANIA CAROLINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
136. Dictamen No. 8377/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ RIVERA GLORIA ELIZABETH de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
137. Dictamen No. 8378/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTAÑEDA ÍÑIGUEZ AURORA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
138. Dictamen No. 8379/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CRUZ RIVERA CLAUDIA DEL ROCÍO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
139. Dictamen No. 8380/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ OCTAVIO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
140. Dictamen No. 8381/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ROBLES DÍAZ JUANA LIZETTE de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
141. Dictamen No. 8382/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RUIZ GONZÁLEZ MARIO ALBERTO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
142. Dictamen No. 8383/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VARGAS GUERRA ERIK RAFAEL de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
143. Dictamen No. 8384/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DÁVILA CAZARES ERENDIRA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
144. Dictamen No. 8385/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PREZA RAMOS JACQUELINE DEL CARMEN de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
145. Dictamen No. 8386/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. ÍÑIGUEZ GUTIÉRREZ LILIANA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
146. Dictamen No. 8387/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ VALTIERRA KARLA ESTEFANÍA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
147. Dictamen No. 8388/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMOS VILLEGAS JESÚS EDUARDO de la carrera de Licenciatura en Enfermería.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

### CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

148. Dictamen No. 8389/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ LUIS ÁNGEL de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
149. Dictamen No. 8390/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AGUAYO AHUMADA SANDRA EDAENA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
150. Dictamen No. 8391/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA SIORDIA KAREN LORENA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
151. Dictamen No. 8392/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ RICO MARTHA DENIS de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
152. Dictamen No. 8393/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. DE LA TORRE NAVARRO JESSICA GABRIELA de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
153. Dictamen No. 8397/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TAMAYO MORA EVA GRISELDA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
154. Dictamen No. 8401/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RONDAN BEAS ALDO EFRAÍN de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
155. Dictamen No. 8402/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUZMÁN GÓMEZ CYNTHIA YANEET de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
156. Dictamen No. 8403/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NUÑO ESCOBAR SARA LILIA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
157. Dictamen No. 8404/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VÁZQUEZ DE LEÓN FERNANDO ANTONIO de la carrera de Enfermería.
158. Dictamen No. 8405/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CASTELLANOS RAMÍREZ CECIL IVETTE de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
159. Dictamen No. 8406/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PALOS CUEVAS TANIA PAMELA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
160. Dictamen No. 8407/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PARTIDA GARCÍA CARLA PATRICIA de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
161. Dictamen No. 8408/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. NARANJO GONZÁLEZ PRISCILA ANAHÍ de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
162. Dictamen No. 8409/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. FAUSTO GRANADOS DORIBEL de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
163. Dictamen No. 8410/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TEJEDA PAJARITO BEATRIZ EUNICE de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
164. Dictamen No. 8411/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ LUNA KARLA KARINA de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
165. Dictamen No. 8412/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LOZANO RÍOS RODOLFO FABIAN de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
166. Dictamen No. 8413/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GARCÍA RUIZ TONATIUH de la carrera de Licenciatura en Psicología.
167. Dictamen No. 8414/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CONTRERAS LOMELÍ MARCO ANTONIO de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

168. Dictamen No. 8415/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RIVERA MORA SARA ELIZABETH de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
169. Dictamen No. 8416/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ CASTELLÓN YAMEL GORETTI de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
170. Dictamen No. 8417/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. VARELA CARRANZA JULIO ENRIQUE de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.
171. Dictamen No. 8418/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. AGUAYO MURO CESAR NOÉ de la carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates.
172. Dictamen No. 8419/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. HIGUERA OLÁIS DAVID EDUARDO de la carrera de Licenciatura en Psicología.
173. Dictamen No. 8420/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TORRES GARCÍA ADRIANA de la carrera de Licenciatura en Psicología.
174. Dictamen No. 8421/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GONZÁLEZ FIGUEROA SARAI ROSARIO de la carrera de Licenciatura en Psicología.
175. Dictamen No. 8422/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. CELAYA ESPINOZA JUAN CARLOS de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
176. Dictamen No. 8423/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. LÓPEZ MORENO VÍCTOR EDUARDO de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
177. Dictamen No. 8425/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. TOPETE GONZÁLEZ LUZ ROSALBA de la carrera de Doctorado en Genética Humana.
178. Dictamen No. 8427/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BARRERA CHAIREZ ESPERANZA de la carrera de Doctorado en Investigación Clínica.
179. Dictamen No. 8428/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MORENO MARTÍNEZ VÍCTOR OMAR de la carrera de Doctorado en Investigación Clínica.
180. Dictamen No. 8429/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. PORRAS RANGEL SILVIA de la carrera de Doctorado en Investigación Clínica.
181. Dictamen No. 8430/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SALCEDO FLORES LAURA MARGARITA de la carrera de Doctorado en Investigación Clínica.
182. Dictamen No. 8431/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. SEPÚLVEDA CASTRO ROGELIO RICARDO de la carrera de Doctorado en Investigación Clínica.
183. Dictamen No. 8435/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. MURGUÍA CRUZ SERGIO ELICEO de la carrera de Enfermería.
184. Dictamen No. 8436/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. RAMOS SÁNCHEZ RIGOBERTO de la carrera de Enfermería.
185. Dictamen No. 8437/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. GUECHI MORANDO EKEL ALHELI de la carrera de Enfermería.
186. Dictamen No. 8438/2011 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. BELTRÁN PELAYO ALÁN ULISES de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno lo anteriores dictámenes y pregunta si hubiera algún observación a los mismos. No habiendo comentarios a los mismos, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

## COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

### Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, Promoción 2011-2012

**Dictamen No. 8465/2011** mediante el cual se concluye no procede baja del Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, promoción 2011-2012 del alumno José Antonio Becerra Chávez.

### Condonación de Órdenes de Pago

1. Dictamen No. 8400/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. VILLANUEVA ROCHA LAURA GUADALUPE de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2011 B.
2. Dictamen No. 8439/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GAETA CANO MAYRA ALEJANDRA de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2011 B.
3. Dictamen No. 8440/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. PORRAS DORANTES ÁNGELA del Doctorado en Genética Humana, calendarios escolares 2011 A y 2011 B.
4. Dictamen No. 8441/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. DEL TORO AVALOS RAFAELA del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, calendario escolar 2011 B.
5. Dictamen No. 8442/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ARIAS MARTÍNEZ LUBIA ISABEL de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2011 B.
6. Dictamen No. 8443/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. PUERTO LÓPEZ FERNANDA YAHAIRA del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 B.
7. Dictamen No. 8444/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MORENO ORTIZ JOSÉ MIGUEL del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 B.
8. Dictamen No. 8445/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GUTIÉRREZ HURTADO ITZAE ADONAI del Doctorado en Genética Humana, calendarios escolares 2011 A y 2011 B.
9. Dictamen No. 8446/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. SILVA CRUZ ROCÍO del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 B.
10. Dictamen No. 8447/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ RAMÍREZ RUTH del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 B.
11. Dictamen No. 8448/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MONTERRUBIO LEDEZMA CÉSAR EDUARDO del Doctorado en Genética Humana, calendarios escolares 2011 A y 2011 B.
12. Dictamen No. 8449/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LILIA PALMA PÉREZ SILVA de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, calendario escolar 2011 B.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

13. Dictamen No. 8450/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 100% de la matrícula y el 30% de la aportación especial de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ARAIZA NAVARRO ALEJANDRA de la Especialidad en Ortodoncia, calendario escolar 2011 B.
14. Dictamen No. 8451/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. NOYOLA MORENO TANIA ZOÉ de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, calendarios escolares 2011 B y 2012A.
15. Dictamen No. 8452/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. SORIA RODRÍGUEZ RAÚL del Doctorado en Farmacología, calendario escolar 2011 B.
16. Dictamen No. 8453/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 30% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MORA LARIOS MARÍA GUADALUPE de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2011 B.
17. Dictamen No. 8454/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 40% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. ACEVEDO PADILLA MIRIAM ANGÉLICA de la Maestría en Psicología orientación Neuropsicología, calendario escolar 2011 B.
18. Dictamen No. 8455/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. BORJAS GUTIÉRREZ CÉSAR del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 B.
19. Dictamen No. 8456/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. LOZANO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN LEONOR del Doctorado en Investigación Clínica, calendario escolar 2011 B.
20. Dictamen No. 8457/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. GÓMEZ MARISCAL DIANA MARGARITA de la Maestría en Ciencias Forenses y Criminología, calendario escolar 2011 B.
21. Dictamen No. 8458/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. RAMÍREZ VELAZCO AZUBEL del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 B.
22. Dictamen No. 8459/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. SUÁREZ VILLANUEVA ALEXIS SAYURI del Doctorado en Genética Humana, calendario escolar 2011 B.
23. Dictamen No. 8460/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ VIANETH MARÍA DEL CARMEN del Doctorado en Investigación Clínica, calendario escolar 2011 B.
24. Dictamen No. 8398/2011 mediante el cual NO se aprueba la condonación de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MUÑIZ MENDOZA RODOLFO del Doctorado en Genética Humana, calendarios escolares 2010 B, 2011 A y 2011 B.
25. Dictamen No. 8399/2011 mediante el cual se aprueba la condonación del 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. MORALES VÁSQUEZ SUGEY KARINA de la Maestría en Terapia Familiar, calendario escolar 2011 B.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno lo anteriores dictámenes y pregunta si hubiera algún observación a los mismos. No habiendo comentarios a los mismos, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

El **Presidente del Consejo** continuando con el orden del día, de la Comisión de Hacienda el Dictamen del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Egresos para el año 2012 de este Centro Universitario, por lo que solicito al Secretario de lectura al mismo.

## COMISIÓN DE HACIENDA.-

**Dictamen No. 8467/2011** por el cual se aprueba el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2012** del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**El Secretario del Consejo**, da lectura del Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos el año 2012.

**El Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen del presupuesto y pregunta si hubiera algún comentario al mismo.

La **Dra. Norma Quezada Figueroa** comenta que todos están comprometidos para hacer el mayor esfuerzo para poder sacar adelante las funciones sustantivas a pesar de la reducción en el presupuesto que se tiene.

**Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf** indica que en la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud se hizo una votación bajo protesta, pero bajo protesta dirigida al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal por el trato presupuestal que ha recibido la Universidad de Guadalajara, dado que es una de las universidades públicas más importantes de la República Mexicana y que sin embargo tenemos el menor de los presupuestos por alumno.

**El Presidente del Consejo** menciona que el panorama en menos sombrío que el año pasado, que los 960 millones de pesos adicionales dan una mejor oportunidad a toda la Universidad de Guadalajara para un mejor ejercicio financiero y como consecuencia en las funciones sustantivas de la Universidad. Esta cantidad sigue siendo insuficiente, aunque la sociedad y la propia comunidad universitaria piensen que se es reiterativo en este punto, pero si se analizan las aportaciones tanto estatal como federal per cápita, se sigue estando debajo de la media nacional en relación con otras universidades y los indicadores de la Universidad de Guadalajara son indicadores que no merecen un trato presupuestal como el que se tiene. La Universidad de Guadalajara sigue teniendo una importante expansión de cobertura a todo el Estado de Jalisco, está el caso del CUTonalá, además algunos módulos de educación media superior que se incorporarán en un futuro inmediato y también representarán una expansión en la cobertura de la Universidad de Guadalajara. Todo esto le ha significado a la Universidad 360 millones de pesos anuales, solamente en la contratación de personal tanto académico como administrativo de manera extraordinaria y adicional. A lo anterior el programa de jubilaciones y pensiones de la Universidad que con la fortuna de que en el 2013 está entrando en funciones la actividad fideicomitente, se tendría la oportunidad de ya no tener toda la carga de la nómina a jubilados, que dicho sea de paso en este momento es más pesada que la nómina del personal activo. Han sido escenarios difíciles estos últimos años para la propia Universidad. Con estos 960 millones de pesos que ya están presupuestados por la federación se tendrá mayor equidad en la aportación estatal y la federal al presupuesto de la Universidad. Seguimos teniendo la carga de contratos extraordinarios de personal académico, administrativo y de servicio. Menciona que el recorte para este año es menor que el del año pasado que fue un recorte presupuestal tremendo, que para este año es menor aproximadamente del 22-23% de lo que había sido el presupuesto tradicional en los últimos años para el Centro Universitario. Otra buena noticia es que la proyección financiera que hace la Universidad para este año es que muy probablemente los Centros Universitarios podrán contar con casi todo el ingreso por recursos propios. Comenta que la reducción presupuestal a los Departamentos se debe a la contratación de dos bases de datos electrónicas para todo el alumnado, los profesores, la planta académica, aclarando que se ha revisado puntualmente que de cobertura a todos los programas, que tenga excelentes publicaciones para psicología, para odontología, para nutrición, para el pregrado y para el posgrado, que tenga la mejor cobertura para todas las áreas, que no sea de predominio para un área y que no necesariamente sea utilizable de forma exclusiva utilizando el IP de la Universidad de Guadalajara, para que con esto cualquier alumno que este rotando por el Estado de Jalisco pueda hacer la consulta las 24 horas de día, así como las tareas cotidianas que se hacen casa, tengan el acceso a estas bases.

Por lo anterior, el Presidente del Consejo pone a la consideración del pleno el dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año 2012 del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y pregunta si hubiera algún comentario u observación al mismo. No habiendo más comentarios al respecto se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Presidente del Consejo** señala que a continuación se tiene el último punto del orden del día que son asuntos varios y pregunta si algún consejero tuviera algo que exponer.

El **Mtro. José de Jesús Gutiérrez Rodríguez** menciona sobre el trabajo muy intenso que se ha hecho sobre la promoción del Año del Buen Dormir. La sobre exigencia académica que se está generando a los estudiantes y que desafortunadamente muchos de los alumnos están durmiendo menos de los que deberían dormir, y es muy contradictorio entre formar profesionales de la salud con el tipo de prácticas pedagógicas que se están impulsando, no se trata de bajar descuidar la calidad académica en la formación, si no que se trata de dar un equilibrio en la cuestión de la formación con calidad de vida de nuestros estudiantes y no sólo son los estudiantes, también hay muchas exigencias laborales y académicas. Que se debe de hacer una reflexión al respecto y en el Departamento que él dirige se está trabajando al respecto para no exigir de más y tratar de contribuir.

El **Presidente del Consejo** indica que se actualizará el programa de Centro Universitario Saludable, revisando todos los programas, renovarlos y retomarlos en todo sus aspectos, dentro de los cuales debe estar el de Calidad de Vida.

La **C. Lourdes Fabiola García Padilla** señala que se tiene que escuchar más a los alumnos, porque tienen mucho que aportar y es muy importantes para la Universidad de Guadalajara crear una simbiosis entre los profesores y el alumnado, que se aprovechen bien los tiempos de clases para que no haya sobrecarga de último momento y sugiere que se informe de todos los eventos de mejor manera a los alumnos.


El **Dr. Jaime Andrade Villanueva** menciona acerca de todos los eventos que se tienen en el Centro Universitario con expositores de muy alto nivel tanto nacional o internacional y a pesar de que se hace la difusión, el interés de los alumnos es bajo, pero tiene su motivo, tienen una gran carga de actividades y propone para solucionar este tipo de situaciones, hacer el análisis de darles créditos para este tipo de eventos, ya que todos estos eventos forman parte de su formación académica y además se les promovería una cultura diferente.

El **Presidente del Consejo** expresa que todos estos asuntos expuestos serán atendidos y retomados para poder hacerlos una realidad en esta comunidad universitaria. Da las gracias a todos los integrantes del Consejo por los trabajos realizados a través de todo el año de 2011 y desea que el próximo año esté lleno de éxitos y prosperidad, deseando unas felices vacaciones.

Da por concluida la sesión del Consejo de Centro, a las 15:00 horas del día 09 de diciembre de 2011, en virtud de que no hay más asuntos que tratar.



**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ**  
PRESIDENTE



**DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ**  
SECRETARIO

\*mvl



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**DICTAMEN No. 8472/2011**

## **H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD P R E S E N T E**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una propuesta proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, en la cual se plantea **modificación** al Programa Académico de la **Especialidad en Endodoncia**, en virtud de la siguiente

### **J U S T I F I C A C I Ó N**

1. Que con dictamen No. I/99/145 y en sesión extraordinaria del 05 de junio de 1999 el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del programa académico de la Especialidad en Endodoncia a partir del calendario escolar 1999 B.
2. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.
3. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado.
4. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un principio de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual.
5. Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
6. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene la responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la Entidad.
7. Que a pesar de los grandes logros en la salud oral de poblaciones alrededor del mundo, todavía hay problemas graves en muchas comunidades, particularmente entre grupos marginados en países en vías de desarrollo y desarrollados. Nuestro país y el estado de Jalisco no son la excepción. Desde 1942 las caries y las enfermedades bucodentales relacionadas fueron consideradas por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública por su altísima prevalencia, que va del orden del 95 al 98% de la población. Esta situación no ha variado en los últimos 50 años pues entre las patologías más prevalentes, aparte de la caries dental, se encuentran las enfermedades periodontales, las alteraciones dentofaciales, la fluorosis dental, el cáncer oral, las malformaciones de labio y paladar, las secuelas de traumatismos





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

faciales y las enfermedades ocupacionales con manifestaciones orales. Dentro de este contexto, las enfermedades pulpares y periapicales se han considerado como un campo muy importante dentro de las enfermedades bucales globales más importantes de la salud tanto por su prevalencia, como por su impacto en la pérdida de órganos dentales, y por sus consecuencias a nivel de la función y la estética, así como sus implicaciones en la salud y la calidad de vida de los individuos y las poblaciones.

8. Que, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la proporción recomendada de profesionales de la odontología es de 1 por cada 2500 a 3000 habitantes. Sin embargo, según estadísticas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco la relación en nuestro estado es de 1 por cada 6342 habitantes, es decir, que resulta muy inferior a los requerimientos de la población. Por otra parte, aunque no hay estadísticas precisas por especialidad odontológica, la misma fuente establece que existe un especialista odontológico por cada 23,611 habitantes, cifra notablemente deficiente en relación con las necesidades de atención de salud oral de la población, situación que justifica y hace necesaria la formación de recursos humanos especializados en todas las áreas odontológica.
9. Que en los últimos años, el campo de la endodoncia ha evolucionado a la par de los avances científico tecnológicos introduciendo mejoras en los campos de los materiales dentales, los instrumentos, el uso de nuevos software y el laser, entre otros, que han permitido aplicar diversos adelantos tecnológicos y científicos que mejoran la atención de los pacientes y la calidad en la prestación del servicio sin descuidar los criterios clínico y ético y han permitido, además, incorporar una nueva filosofía de la odontología preventiva que se ha vuelto cada vez menos invasiva. El uso de nueva técnicas y materiales utilizados en el campo clínico en la endodoncia obliga a que esta especialidad odontológica se relacionen de manera inter y transdisciplinaria con otras ciencias, tales como la Biología molecular, Microbiología, Inmunología y Genética, entre otras. Todo ello requiere de modificar y actualizar los planes de estudio puesto que es necesario para que los egresados incorporen estos avances a su formación y puedan estar capacitados para generar ellos mismos nuevos conocimientos y tecnologías.
10. Que las especialidades odontológicas han sido sometidas a procesos de evaluación por parte de organismos externos, como es el caso del CONACyT, a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, del cual esta especialidad aspira a ingresar. Como resultado de esta evaluación, se han derivado una serie de observaciones que han sido integradas a un plan de mejora del programa educativo, que básicamente trata de conferirle mayor importancia a la investigación y elevar la calidad y la productividad académica. Todas estas recomendaciones implican la reestructuración y actualización curricular del plan de estudios de la especialidad, motivo del presente dictamen.
11. Que la misión de la Especialidad en Endodoncia es formar recursos humanos altamente capacitados en el quehacer científico de la Endodoncia para brindar atención a la población y resolver problemas clínicos de esta área especializada, desempeñando sus funciones con pensamiento crítico-constructivo, actitud propositiva, gran sentido de responsabilidad y ética profesional.
12. Que la visión de la Especialidad en Endodoncia es ser un programa educativo de vanguardia con prestigio nacional e internacional, acreditado y certificado, reconocido por el alto desempeño de sus docentes y egresados y con una producción científica, tecnológica y clínica que responda de manera pertinente a las necesidades y expectativas de la salud de la población.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

13. Que el objetivo general de la Especialidad de Endodoncia es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de esta área odontológica, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas de salud oral de las enfermedades pulpares y periapicales; capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista.

14. Que los objetivos específicos de la Especialidad son:

- ✓ Desarrollar habilidades clínicas para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades pulpares y periapicales de pacientes, así como los tratamientos quirúrgicos complementarios necesarios para la preservación de los órganos dentarios.
- ✓ Realizar investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con el área de la endodoncia.
- ✓ Formar un profesional comprometido con la sociedad, que participa en los procesos de educación odontológica en los diferentes grupos poblacionales y de igual manera en la formación de recursos.

15. Que el perfil de ingreso de alumnos de posgrado se sujetará a lo establecido en el Reglamento General de Ingreso de Alumnos y al Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Las competencias profesionales integradas que debe dominar el aspirante a la Especialidad y que son las que corresponden CPI del perfil de egreso de la licenciatura de Cirujano Dentista que se conforma por: 8 competencias socio-culturales, 16 competencias profesionales y 9 competencia técnico instrumentales

16. Que el perfil de egreso de la Especialidad en Endodoncia fue construido con una metodología por competencias profesionales integradas y responde a las necesidades de salud oral en el área de la endodoncia con un alto sentido de responsabilidad y respeto a los grupos poblacionales que atiende y la relación entre colegas, de la misma disciplina y de otros profesionales de la salud. Está integrado por tres competencias socio cultural, seis profesionales y tres técnico instrumentales:

## Competencias socio culturales:

- ✓ Conoce la problemática de los niveles socioeconómicos bajos de la población y se involucra en estrategias y o propuestas para la atención de las patologías y anomalías bucodentales de este sector en diferentes contextos.
- ✓ Es un especialista respetuoso de sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional.
- ✓ Ser un profesional comprometido con la sociedad, que participa en los procesos de educación odontológica en los diferentes grupos poblacionales y de igual manera en la formación de recursos. Desarrolla habilidades para el diseño de programas educativos en diferentes contextos.

## Competencias profesionales:





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- ✓ Aplica las normas de Bioseguridad con pertinencia en cada uno de los procedimientos clínicos y de laboratorio, desarrolla estrategias de control de infecciones con todos los involucrados en el desarrollo de su práctica profesional.
- ✓ Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.
- ✓ Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.
- ✓ Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cual de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.
- ✓ Resuelve las situaciones emergentes así como los fracasos endodónticos e iatrogenias restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios.
- ✓ Aplica la legislación de salud vigente y los aspectos éticos normativos que se relacionan con la Especialidad en Endodoncia en sus diferentes contextos.

## Competencias técnico instrumentales:

- ✓ Establece estrategias de información para la prevención y tratamiento de las enfermedades y anomalías bucodentomaxilares para los diferentes grupos poblacionales a través de programas educativos que impacten en el cambio de conducta o hábitos de la población.
- ✓ Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento.
- ✓ Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.

17. Que el Consejo de División de Disciplinas Clínicas, en su sesión de fecha 01 de diciembre de 2011, aprobó la modificación del programa educativo de la Especialidad en Endodoncia.

En razón de lo antes expuesto, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y

## CONSIDERANDOS

- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables; así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.

III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario.

IV. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar los programas de posgrados propuestos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.

V. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro Ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario.

VI. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas; y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.

VII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.

VIII. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.

IX. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ; el 116 fracción I de su Estatuto General, así como por los numerales 2, 5 fracción I y 9 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y los artículos 4 y 14 del Reglamento General de Planes de Estudios, es que estas Comisiones estiman pertinente presentar la propuesta de modificación del programa educativo de la *Especialidad en Endodoncia* y al efecto proponen los siguientes:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta de modificación al programa académico del **Especialidad en Endodoncia**, proveniente de la División de Disciplinas Clínicas, Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, a partir del calendario escolar **2012 A.**

**SEGUNDO.** El programa académico de la Especialidad en Endodoncia tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Distribución De Horas Teóricas, Prácticas Y Créditos Por Áreas De Formación							
Áreas De Formación	Total De Horas	Total De Horas De Teoría Y Práctica		Créditos	%		
		Teoría	Práctica Supervisadas				
Área De Formación Básica Común	368	352	16	23	10		
Área De Formación Básica-Particular	2784	656	2,128	174	78		
Área De Formación Especializante.	192	176	16	12	5		
Área De Formación Optativa Abierta	240	240		15	7		
<b>Totales</b>	<b>3584</b>	<b>1424</b>	<b>2160</b>	<b>224</b>	<b>100</b>		
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN							
Unidades De Aprendizaje	Clave	Tipo De Curso	Total De Horas	Total De Horas		Créditos	Pre Requisitos
				Teóricas	Prácticas Supervisadas		
Histología Y Embriología Estomatológica		C	32	32		2	
Fisiología Especializada		C	32	32		2	
Morfología Especializada De Cabeza Y Cuello		C	32	32		2	
Inmunología Oral		C	32	32		2	
Microbiología Oral			32	32		2	
Aspectos Avanzados De Patología Oral		C	32	32		2	
Fotografía Clínica		C	32	32		2	
Metodología De La Investigación		C	48	32	16	3	
Farmacología Odontológica		C	32	32		2	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioseguridad		C	32	32		2	
Estadística Avanzada		C	32	32		2	
<b>Totales</b>			<b>368</b>	<b>352</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	
<b>ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA</b>							
Microbiología Endodóntica		C	32	32		2	
Casos Clínicos Interdisciplinarios		S	32	16	16	2	
Biología Pulpar Y Periapical I		C	32	32		2	
Biología Pulpar Y Periapical II		C	32	32		2	
Informática Y Software Especializado.		C	32	32		2	
Epidemiología		C	32	32		2	
<b>Totales</b>			<b>192</b>	<b>176</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	
<b>ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR OBLIGATORIA</b>							
Endodoncia I		C	96	96		6	
Endodoncia II		C	96	96		6	
Endodoncia III		C	96	96		6	
Endodoncia IV		C	96	96		6	
Laboratorio De Endodoncia I		CT	320		320	20	
Laboratorio De Endodoncia II		CT	64		64	4	
Adiestramiento Clínico En Endodoncia I		N	512		512	32	
Adiestramiento Clínico En Endodoncia II		N	512		512	32	
Adiestramiento Clínico En Endodoncia III		N	512		512	32	
Técnicas Quirúrgicas Endodónticas		CT	32	32		2	
Clínica De Cirugía Endodóntica I		CT	32	16	16	2	
Clínica De Cirugía Endodóntica II		C	32	16	16	2	
Endodoncia Pediátrica		C	32	32		2	
Endodoncia-Periodoncia I		C	32	32		2	
Endodoncia-Periodoncia I		C	32	32		2	
Endodoncia Prostdoncia		C	48	16	32	3	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Investigación En Endodoncia I		CT	48	16	32	3	
Investigación En Endodoncia II		CT	48	16	32	3	
Investigación En Endodoncia III		CT	48	16	32	3	
Educación En Endodoncia I		CT	48	32	16	3	
Educación En Endodoncia II		CT	48	16	32	3	
<b>Totales</b>			<b>2784</b>	<b>656</b>	<b>2128</b>	<b>174</b>	

## ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Mercadotecnia		C	32	32		2	
Programación Neurolingüística		C	32	32		2	
Desarrollo Epistemológico De Las Especialidades En Odontología		C	32	32		2	
Psicología Aplicada En Odontología		C	32	32		2	
Ergonomía Y Salud		C	32	32		2	
Pedagogía		C	32	32		2	
Odontología Forense		C	32	32		2	
Antropología Dental		C	32	32		2	
Bioética En Investigación Odontológica		C	32	32		2	
Microscopía Electrónica Y Microanálisis		CT	48	16	32	3	
Genética En Odontología		C	32	32		2	
Fonoaudiología		C	32	32		2	
Desarrollo Humano		C	32	32		2	
Nutrición Aplicada A La Salud Bucal		C	32	32		2	
Redacción De Documentos Científicos		Ct	48	16	32	3	
Odontología Basada En Evidencias		Ct	48	8	40	3	
<b>Totales</b>			<b>560</b>	<b>456</b>	<b>104</b>	<b>35</b>	

De las unidades de aprendizaje del área optativa abierta el alumno seleccionara las que sumen quince créditos.

C: curso; CT: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**TERCERO.-** Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Endodoncia, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

1. Título o acta de titulación de la licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente.
2. Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
3. Carta de aceptación expedida por el Coordinador del Programa
4. Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales diferentes del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, especialistas en Endodoncia o maestros)
5. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.
6. Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés. (TOEFL-ITP) mínimo 450 puntos.
7. Aprobar el curso propedéutico con mínimo de ochenta puntos.
8. Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella.
9. Presentar un anteproyecto de investigación.
10. Presentar curriculum vitae con documentos probatorios.
11. Los aspirantes extranjeros además de dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados, deberán contar en su caso, con la autorización migratoria correspondiente y demostrar solvencia económica.

**CUARTO.-** Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

1. Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios.
2. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales.
3. Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.
4. Tener un promedio mínimo de 80 por ciclo escolar. (Capítulo III, artículo 65 de la Evaluación y Calificación, Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara).

**QUINTO.-** Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

1. Haber aprobado el total de las materias con un mínimo de 80 (escala 1 a 100) para poder ser promovido al examen final.
2. Será examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos integrales, ante un jurado calificado por el cuerpo docente del programa.
3. Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos y organizados por la Coordinación de la Especialidad.
4. Haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa.
5. Obtener la aprobación de la defensa del trabajo de tesis.
6. Al terminar los cursos, aprobar exámenes y completar la totalidad de los créditos requeridos se expedirá: diploma de Especialidad en Endodoncia.

**SEXTO.-** Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Endodoncia, los siguientes:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. No acreditar una unidad de aprendizaje
2. Presentar un promedio menor de 80 en algún ciclo académico durante todo el programa.
3. No dedicarse de tiempo exclusivo a las tareas de la Especialidad, corroborado por la planta académica de profesores.
4. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros y profesores.

**SÉPTIMO.-** El plan de estudios de la Especialidad en Endodoncia, está diseñado para cursarse en cuatro ciclos escolares equivalentes a dos años, por lo que el ingreso a la Especialidad será cada 18 meses, (equivalente a tres semestres) El mínimo de alumnos a admitir será de 5 y el máximo de 13 alumnos. El costo de la matrícula por cada ciclo escolar será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara, tanto para estudiantes nacionales, como para estudiantes extranjeros. En caso de otras situaciones no previstas, la Junta Académica de la Especialidad resolverá lo conducente.

**OCTAVO.-** Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.

**ATENTAMENTE**

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., Diciembre 05 de 2011

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**DR. HÉCTOR PAUL PÉREZ GÓMEZ  
PRESIDENTE**

**DR. JUAN VÍCTOR MANUEL LARA VÉLEZ**

**DR. BAUBERTO LARA GARCIA**

**MTRO. LEOBARDO CUEVAS ALVAREZ**

**C. ANDRÉS MARTÍNEZ GALDOS**

**DR. ARMANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ**

**DR. JAIME F. ANDRADE VILLANDEVA**

**MTRO. VICENTE NEOFILO MUÑOZ FERNÁNDEZ**

**C. BELÉN MONSERRAT ZARAGOZA ANGUIANO**

**DR. SALVADOR CHÁVEZ RAMÍREZ  
SECRETARIO**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES

## ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DE COLEGIO DEPARTAMENTAL CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

La sesión da inicio a 9:00 horas del día 23 de Noviembre del 2011, en la sala de juntas del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, contando con la presencia de los Presidentes y Secretarios de las Diez academias y Coordinadores de posgrados de este Departamento.

La Dra. Saralyn López y Taylor, Presidente del Colegio agradece su presencia y les da la bienvenida a los nuevos integrantes de este Colegio, posteriormente somete a consideración la orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
- 2.- Lectura del Acta Anterior
- 3.-CURSOS DE VERANO. Serán en su mayoría cursos fuera del programa curricular. La intención es que sean cursos de capacitación ofrecidos a odontólogos del Departamento y fuera de él. En los que sea posible se hará un cobro de recuperación.
- 4.- TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS A TÉCNICOS ACADEMICOS. Se desea solicitar la transformación de plaza de personal administrativo que realiza actividades académicas.
- 5.- NUEVA DINÁMICA DE ATENCION A PACIENTES EN DIAGNÓSTICO. Que el maestro no firme como terminada una historia hasta que el alumno proporcione el nombre de quien lo va a atender, (incluyendo el nombre en la historia) y de la misma manera en cada una de las clínicas a las que acuda el paciente.  
En la clínica de diagnostico se llevaran libros en los cuales los alumnos se podrán registrar dependiendo de los trabajos que necesiten. En ese registro anotarán su número de celular para poder localizarlos.
- 6.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. La academia de cirugía concluyó la revisión de su manual de procedimientos y solicita la aprobación del colegio para que quede a disposición de los alumnos y profesores en ambos turnos en la clínica de Cirugía.
- 7.- ENDODONCIA. Para poder dar de baja a un paciente en el archivo, la historia clínica deberá tener las dos ultimas firmas del mismo instructor.  
Cuando se presente alguna duda de lesiones patológicas en el paciente este deberá ser remitido a la clínica de cirugía para llevar un registro y hacer la toma de la Biopsia correspondiente.
- 8.- Las Dras. Celia Guerrero Velázquez y Ana Lourdes Zamora Pérez, ponen a su consideración la renovación de sus contratos laborales de Profesores investigadores adscritas al Departamento.
- 9.- AUTORIZACION POA 2012. (El presupuesto es de \$ 224,000).
- 10.- Autorización del Proyecto de Investigación con la colaboración de los alumnos de la Especialidad de Odontopediatria, "Comparar los Niveles de Producción de MMPs 1 y 9 al utilizar fuerzas de 150 y 250 g en la retracción de caninos durante el movimiento dental ortodóntico", proyecto que se levara a cabo en las Clínicas Odontológicas Integrales.

Ana Borlha Olmedo S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures on the left margin]*





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES

11. ESPECIALIDAD DE ENDODONCIA. Autorización de la Modificación al Programa Educativo de la Especialidad de Endodoncia; resaltando los siguientes puntos: Duración de la Especialidad a 2 años, no. de Créditos totales y el Periodo de Ingreso.

### ASUNTOS VARIOS.

Al terminar pregunta a los miembros del colegio si es de aprobarse.

**Se aprueba por unanimidad.**

#### Segundo Punto de la Orden del Día.

El jefe del Departamento Dra. Saralyn pregunta si se omite la lectura del acta anterior como de costumbre y se daría por vista comentando, que se les da una copia, ya la vieron y esta firmada por la mayoría de ustedes. Le aprueban la lectura del acta anterior.

**Se aprueba.**

#### Tercer Punto de la Orden del Día.

La Dra. Les comenta de los Cursos de verano, fueron planeados para ofrecer cursos de actualización y no del Plan Curricular, estos ahora se van a ir eliminando poco a poco y se irán introduciendo cursos de fortalecimiento y actualización. La intención es que sean cursos de capacitación ofrecidos a alumnos docentes y odontólogos del Departamento y fuera de él. En los que sea posible se hará un cobro de recuperación. / Luego explica los inconvenientes de los CIVE/

Les pide a todas las academias que a más tardar el día 5 de enero, le entreguen que cursos van a proponer y el profesor que lo va a impartir. Les dice que si están de acuerdo para estos cursos.

**Se aprueban.**

#### Cuarto punto de la orden del día.

La Dra. Saralyn les informa que tiene la propuesta del cambio de nombramientos de algunos compañeros que son administrativos y hacen funciones de docentes, / les pone algunos ejemplos que están en esta situación con su nombramiento/, y dice que ella va a solicitar el cambio de sus plazas. Y les pide su aprobación.

**Se aprueba.**

#### Quinto punto de la orden del día.

La Dra. Saralyn les dice que hay una propuesta para el manejo de los pacientes de Diagnostico. Describe desde que llega el paciente al modulo informativo y el alumno lo captura, lo revisa, y lo asigna a sus amigos y el paciente no llega a la clínica de Diagnostico, agrega que se necesitan 4 pasantes, 2 para el turno matutino y 2 para el turno vespertino, ellos revisaran al paciente antes de que entre a la Clínica de Diagnostico. El paciente una vez revisado debe de llevar su diagnostico, con dos firmas, y se le debe llevar desde ahí a la clínica asignada. Que el maestro no firme como terminada una historia hasta que el alumno proporcione el nombre de quien lo va a atender, (incluyendo el nombre en la historia) y de la misma manera en cada una de las clínicas a las que acuda el paciente.

Ana Bertha Olmedo S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/  
DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS  
DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES

Ana Bertha Olmedo S

En la clínica de diagnóstico se llevarán libros en los cuales los alumnos se podrán registrar dependiendo de los trabajos que necesiten. En ese registro anotarán su número de celular para poder localizarlos.

La Dra. Belinda dice que eso ya se hacía antes y que se perdía el control cuando llegaban a cada clínica.

La Dra. Saralyn comenta que para evitar eso, la historia clínica debe llevar los datos de quien lo está atendiendo en cada clínica. Agrega que tiene el proyecto impreso y que se los enviara a sus correos. Y les pide si es de aprobarse.

**Se aprueba.**

### Sexto punto de la orden del día.

En este punto la Dra. Saralyn les pide la aprobación para el Manual de la Clínica de Cirugía, les comenta que va a estar a disposición de los alumnos para su consulta y copia y que no es, para tenerlo guardado. Les invita a todas las academias para que presenten el suyo y sea aprobado. Pregunta si es de aprobarse.

**Se aprueba.**

### Séptimo punto de la orden del día.

La Dra. Saralyn les comenta que en Endodoncia, Para poder dar de baja a un paciente en el archivo, la historia clínica deberá tener las dos últimas firmas del mismo instructor. El que autorice que se obture y el que autorice cuando ya se obturo.

Cuando se presente alguna duda de lesiones patológicas en el paciente este deberá ser remitido a la clínica de cirugía para llevar un registro y hacer la toma de la Biopsia correspondiente.

**Se aprueba.**

### Octavo punto de la orden del día.

La Dra. Saralyn les comenta de las Dras. Celia Guerrero Velázquez y Ana Lourdes Zamora Pérez, las cuales ponen a su consideración la renovación de sus contratos laborales de Profesores investigadores adscritas al Departamento. Les pregunta si es de aprobarse.

**Se aprueba.**

### Noveno punto de la orden del día.

La Dra. Saralyn les dice que este punto es la Autorización del POA 2012. (El presupuesto es de \$ 224,000), que parte de este se destinara para la compra de proyectores, ya que se han descompuesto algunos, y pide le digan a sus maestros que lo apaguen al terminar la clase, porque se han quedado prendidos de un día para otro. Les pregunta si es de aprobarse.

**Se aprueba.**

### Decimo Punto de la Orden del Día.

La Dra. Saralyn les presenta el Proyecto del Dr. José Luis Meléndez Ruíz para su autorización, proyecto de Investigación que desarrollara con la colaboración de los alumnos de la Especialidad de Odontopediatria, el tema es "Comparar los Niveles de Producción de MMPs 1 y 9 al utilizar fuerzas de 150 y 250 g en la retracción de caninos durante el movimiento dental ortodóntico", este se llevara a cabo en las Clínicas Odontológicas Integrales. Los miembros de colegio están de acuerdo.

**Se aprueba.**

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom right]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/  
DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS  
DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES

Ana Bertha Olmedo S

### Decimo Primer Punto de la Orden del Dia.

La Dra. Saralyn explica que tiene las modificaciones del Programa Educativo de la Especialidad de Endodoncia para su Autorización; resaltando los siguientes puntos: Duración de la Especialidad a 2 años, no. de Créditos totales y el Periodo de ingreso. Les pide su autorización y votación.

**Se aprueba.**

### Asuntos Varios.

Pasando a los asuntos varios, la Dra. Saralyn les informa que la Librería Cuéllar ofrece textos en ingles para su traducción. Les propone que cada academia tome los libros con temas afines a su disciplina y que se organicen para traducirlos por capitulos entre los miembros de cada academia. Enseguida les reparte algunos libros y les muestra el catalogo de libros en ingles.

En otro punto es referente a las CALIFICACIONES. Se deberá hacer la captura definitiva de ordinarios y extraordinarios a más tardar el día 17 de diciembre; para posgrados deberá ser el día 18 de enero.

En otro punto vario, la Dra. Saralyn Les comenta que la clínica de cepillado tiene aparatos que son costosos y que dentro de ella existe un baño el cual es usado por gran numero del personal, como precaución se cambio de chapa y que ahora quien tenga llave será responsable de lo que hay dentro de la clínica, y quien no se quiera responsabilizar que no se le va a dar llave.

Pasando a otro asunto, la Dra. Saralyn les informa que se van a retirar las televisiones de clínicas de las salas de espera, porque se han tenido quejas.

Añade otro punto que en Enero se va a continuar con la remodelación de la otra sección de clínicas, no sabe la fecha exacta, pero que se vayan organizando para pedir los trabajos clínicos a los alumnos y la dinámica de trabajo adecuada a la situación. /Explica como se va a trabajar y como se moverá el personal de una clínica a otra/ Por ejemplo los de Odontopediatria trabajaran en la clínica de Diagnostico, y los de Diagnostico se moverán a la Clínica de Cirugía.

/Se hacen comentarios por los miembros del colegio Departamental, de las sugerencias para la remodelación, y de los problemas que hubo con la remodelación de la otra sección/.

La Dra. Elba propone a una persona para que los asesore en la ubicación de los aparatos de rayos X, y prevenir la contaminación.

La Dra. Saralyn les informa que el Depto. Participara en el pre-congreso del Congreso de Hospitales Civiles, en el área de Odontología, comenta los ponentes y algunos temas que se van a ofrecer en las conferencias.

La Dra. Saralyn les dice que por su parte es todo lo que tenía que tratar, y que la Dra. Elba tiene un mensaje.

La Dra. Elba les dice que tiene la invitación del Dr. Daneri para el evento de Investigación con la presentación de poster, el cual se va a realizar del día 7-9 de diciembre, explica los horario y promete enviar la información a los correos de todos

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like Saralyn, Elba, and others.]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Ana Bertha Olmedo S and others.]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS CLINICAS

DEPARTAMENTO DE CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES

para su conocimiento. Añade que el Dr. Daneri indico que se diera participación a los alumnos en los proyectos de investigación y si es así se les dé el crédito correspondiente, ya que se ha detectado que algunos solo los utilizan.

La Dra. Saralyn López Y Taylor pone a su consideración la prorroga de su nombramiento y el del siguiente personal: la Dra. Patricia Cholico Rodríguez, la Dra. Margarita Frutos Hernández, la Dra. María del Socorro Fuentes Méndez, y del Dr. Sergio Joaquín Correa Ponce. La Dra. Saralyn les pregunta si están de acuerdo, y los miembros de colegio lo aprueban levantando su mano.

**Se aprueba.**

La Dra. Laura Sosa presenta a La Lic. María Antonieta Cisneros Barbosa y a la Dra. Lorena, de la Región Sanitaria no. 12 del centro de Tlaquepaque, que está integrada por cinco municipios. Este centro tiene el propósito de remitir pacientes a clínicas odontológicas, y de los cuales se les llenara un formato que nos va a enviar este sector salud.

La doctora de este Centro de Salud explica a grandes rasgos los datos que se debe llenar de los pacientes y que en enero se va a reunir con nosotros para explicar a detalle.

La Dra. Saralyn Presidente de Colegio Departamental pregunta si no hay otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.20 horas.

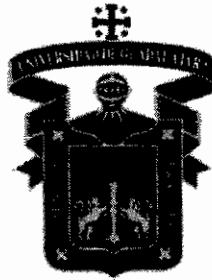
Guadalajara Jalisco a 23 de Noviembre de 2011.

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including names like Saralyn, Patricia, and others.*

*Vertical handwritten note on the right side: Ana Bertha Olmedo S.*

*Large collection of handwritten signatures and initials scattered across the bottom and right side of the page.*





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

**División de Disciplinas Clínicas**

**Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales**

**PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA**

**Modalidad: Escolarizada**

**Sede**

**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

<b>Autores</b>	<b>Institución</b>	<b>Actualizado por:</b>
<b>Dr. en C Adán Yáñez Larios</b>	<b>Centro Universitario de Ciencias de la Salud</b>	<b>M en C Luis Gerardo Gascón Guerra</b>
<b>M en C Luis Gerardo Gascón Guerra</b>		<b>M en C Hilda Patricia Cholico Rodríguez</b>
<b>M en C María Eugenia Vázquez Sánchez</b>		<b>M en C Mario Uribe Campero</b>
<b>M en C Carlos Guerrero Bobadilla</b>		<b>Colaboradores</b>
<b>M en C Jorge Gómez Sánchez</b>		<b>M en C Carlos Guerrero Bobadilla</b>
<b>Fecha de elaboración</b>		<b>Fecha de actualización</b>
<b>Guadalajara, Jalisco. 1998 B</b>		<b>Octubre, 2011</b>

**Guadalajara, Jalisco, México. 2011**

## Índice

Datos Generales	4
Introducción	6
Fundamentación del programa.	10
<b>Aspectos sociales</b>	11
Contexto socioeconómico.	11
Necesidades sociales en salud y desarrollo del conocimiento en Endodoncia	13
Avances científicos y tecnológicos de la especialidad	20
Características y cobertura del programa.	21
Demanda estimada y campo de trabajo actual y potencial.	22
Desempeño de egresados con niveles académicos similares.	23
<b>Aspecto institucional</b>	25
Estado actual de la docencia y la investigación en Endodoncia	27
Plano filosófico	27
Modelo educativo	28
Misión de la especialidad en Endodoncia	29
Visión de la especialidad en Endodoncia	29
Plano normativo	29
Análisis comparativo de oferta	31
Recursos materiales y humanos que se disponen para la Implementación del programa educativo	32
Recursos financieros para su operación	36
Convenios de movilidad	39
Opinión por escrito de expertos externos	39
Evaluación del plan vigente	40
Estudios de pertinencia y factibilidad	40
Estructura y organización curricular	40
Objetivo general del programa	41
Objetivos específicos del programa	41
Criterios para la selección de alumnos	41

Requisitos de ingreso	41
Perfil de ingreso	42
Perfil profesional de egreso	43
Competencias profesionales integradas al egreso	44
Metodología empleada para el desarrollo curricular	46
Estructura del plan de estudio y organización curricular	47
Identificación y definición de unidades de aprendizaje	53
Mapa curricular	54
Trayectoria escolar	55
Ubicación de unidades de aprendizaje por ejes transversales	56
Modalidad en que se imparte y criterios para su implementación	58
Propuesta de transición entre planes de estudio	
Funcionamiento integrado y en red	60
Tutorías	60
Líneas de investigación	62
Plan de evaluación y seguimiento del programa educativo	63
Estrategia de implementación	64
Acciones de evaluación y seguimiento del curriculum	67
Planta académica y perfil de profesores incluyendo líneas de investigación	69
Recursos financieros para su operación	69
Infraestructura física y apoyo administrativo	70
Presupuesto de ingresos, egresos, proyección financiera de costos por ciclo escolar y proyección presupuestal de operación	74
Convenios	74
Bibliografía	76
Anexos	77



## **1. DATOS GENERALES**

**Nombre de la Institución:** Universidad de Guadalajara

**Centro Universitario:** Ciencias de la Salud

**División:** Disciplinas Clínicas

**Departamento:** Clínicas Odontológicas Integrales

**Nombre del Programa Educativo:**

Especialidad en Endodoncia

**Tipo de Solicitud:**

Nueva Creación<sup>1</sup>

**Diploma o grado que confiere:** Especialista en Endodoncia

**Antecedentes académicos:**

Licenciado en Cirujano Dentista y/o títulos equivalentes de las diferentes Instituciones de Educación Superior.

**Incorporación al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad:**

No esta incorporado al Padrón.

### **Objetivo General**

El objetivo general de la Especialidad de Endodoncia es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de esta área odontológica, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas de salud oral de las enfermedades pulpares y periapicales; capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista.

---

<sup>1</sup> Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Título Yercero. Capítulo Único de los Programas de Posgrado y los Planes de Estudio. Artículo 27

## **Objetivos Específicos**

1. Desarrollar habilidades clínicas para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades pulpares y periapicales de pacientes, así como los tratamientos quirúrgicos complementarios necesarios para la preservación de los órganos dentarios
2. Realizar investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con el área de la endodoncia.
3. Formar un profesional comprometido con la sociedad, que participa en los procesos de educación odontológica en los diferentes grupos poblacionales y de igual manera en la formación de recursos.

## **Líneas de formación o ejes curriculares**

Eje Practico ( experimental social y profesional).

Eje Científico Epistémico metodológico.

Eje de Educación comunicación social e intercultural.

Eje de Gestión de proyectos (profesional, laboral y de vida).

### **Modalidad académica:**

Escolarizada

### **Tipo de Programa:**

Profesionalizante / Científico-práctico

### **Duración del programa:**

Dos años con 48 semanas efectivas cada año.

### **Total de Horas:**

3,584 con 224 créditos

### **Tipo de Institución:**

Pública

## **ANTECEDENTE NORMATIVO**

Actualización del Programa Aprobado por el H. Consejo General Universitario, según dictamen No.1/99/142

## **INTRODUCCIÓN**

Hace casi 48 años la endodoncia científica comenzó a practicarse en la antigua facultad de Odontología de la Universidad de Guadalajara. La enseñanza y la practica de la Endodoncia nació como un impulso liberador, por que durante décadas había estado estancada en una filosofía medievalista representadas por la mortificación pulpar a base de arsenicales y la consecuente momificación del contenido radicular a partir del uso y aplicación de pastas a base de fármacos cuyos resultados, a la larga, eran dudosos, negativos y algunas veces funestos. La falta de conocimientos anatómicos, morfológicos y la escasez de instrumental adecuado, hacia lo demás.

Con la llegada de los primeros maestros becados en escuelas de los E.U.A, se rompe el estado de estancamiento de la endodoncia con la aplicación de verdaderas bases científicas. La primera endodoncia realizada con estas bases, señaladas por el Dr. Enrique Pérez Ramírez y dirigida por el, en compañía del Dr. Vicente Preciado Zacarías, se realizó en agosto de 1963. La creación de la clínica de Endodoncia, es en el año de 1964. En el verano de 1965, salen del país los primeros profesores al extranjero a tomar cursos de Endodoncia.

Desde estas fechas hasta nuestros días, la enseñanza de la endodoncia en las clínicas Odontológicas Integrales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a avanzado de forma impresionante. Los cursos de especialización, son en la actualidad, el resultado del afán por el estudio de esta especialidad. De esta manera, esta especialidad, es para quienes lo ofrecen, lo han proyectado y lo sostienen, así como para quienes lo toman y cursan, un perpetuo homenaje para todos aquellos maestros y alumnos que con su impulso han fomentado el afán por el estudio de una práctica científica, como es la Endodoncia, a la altura de las mejores escuelas del país. Desde esta perspectiva concebimos la ENDODONCIA como la ciencia y el arte que cuida de la profilaxis y del tratamiento del endodonto y de la región apical y periapical<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Leonardo M. Leal. Endodoncia, Tratamiento de los conductos radiculares. Ed. Artes Médicas. Vol. 1. 2005.

Las especialidades odontológicas han sido sometidas a procesos de evaluación por parte de organismos externos, como es el caso del Conacyt, a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, del cual esta especialidad aspira a ingresar. Como resultado de esta evaluación, se han derivado una serie de observaciones que han sido integradas a un plan de mejora del programa educativo, que básicamente trata de conferirle mayor importancia a la investigación y elevar la calidad y la productividad académica. Todas estas recomendaciones implican la reestructuración y actualización curricular del plan de estudios de la especialidad en Endodoncia.

Para formar especialistas en el área de la Endodoncia, en esta propuesta se toma la propuesta educativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) que plantea que la formación de profesionales se sustenta en una visión holística del sujeto; en un proceso didáctico pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje de los alumnos y; en las necesidades de formación tanto el desarrollo de la disciplina, como la evolución de los mercados ocupacionales. Esta alternativa parte de dos conceptos esenciales: competencias integradas y currículum integral.

Desde este enfoque podríamos decir que las ciencias de la salud abordan las necesidades y requerimientos de la sociedad desde una perspectiva dinámica, por lo que se requiere que se consideren las realidades complejas por áreas de aplicación del conocimiento y su articulación con lo educativo a través del Construccinismo Social, según el cual la construcción de la realidad objetiva se desarrolla a través de la acción humana en interacción simbólica con su entorno<sup>3</sup>.

Dicho de otra forma, bajo este supuesto encontramos que el hombre es activo, y su característica de reflexividad (capacidad de tomar en cuenta los valores, intenciones, motivaciones) se logra a través de la apropiación del conocimiento de manera crítica, al asumir su propio punto de vista en comparación con el de los demás.

Se busca que el profesional de ciencias de la salud analice e influya en su entorno social e histórico y que sea capaz de construir teorías, métodos y técnicas que incidan en su transformación a través de un proceso de interpretación y relación interdisciplinar.

---

<sup>3</sup> Berger, P. y Luckmann, T. Construcción social de la realidad. Amadudo Editores. Buenos Aires 1994, p.69.

Por lo que se requiere que el profesional de ciencias de la salud se forme a través de competencias profesionales integradas<sup>4 5</sup> y que participe cada vez más en la ubicación de sus valores y conocimientos profesionales en un entorno social amplio, en lugar de heredar, reproducir y distribuir un legado cultural.

Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento<sup>6</sup>:

- Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión Aprender para conocer supone, en primer término, aprender a aprender, ejerciendo la atención, la memoria y el pensamiento.
- Aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno. Cada vez se exige más que un profesional tenga un conjunto de competencias específicas donde se conjuguen su acción con la formación profesional, las actitudes y aptitudes para trabajar en equipo, la capacidad para asumir riesgos y tomar decisiones. Todo lo anterior combinado con los conocimientos teóricos.
- Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas.
- Aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

Con estos principios básicos que deben ser el eje de la formación educativa, es que se propone un Curriculum Integrado en donde el egresado de ciencias de la salud sea capaz de responder de manera satisfactoria a las demandas que la sociedad requiere.

Desde esta perspectiva, se construye la presente propuesta curricular para la ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA producto del trabajo colegiado<sup>7</sup> de los autores durante un año. El documento está integrado en trece apartados además de la bibliografía consultada y los anexos construidos o consultados, ellos son: datos generales, fundamentación, organización curricular, estructura curricular, programas de estudio de las unidades de aprendizaje, perfil del

---

<sup>4</sup> Gonczi, Andrew. "Problemas asociados con la implementación de la educación basada en la competencia: de lo atomístico a lo holístico. En **"Seminario Internacional sobre Formación basada en la competencia laboral: Situación Actual y Perspectivas"**. CINTERFOR/OIT. México, 1997.

<sup>5</sup>Hager, Paul y Beckett, David. "Bases filosóficas del concepto integrado de competencia" En: Argüelles (compilador) **"Competencia Laboral y educación basada en normas de competencia"**. Ed. LIMUSA. SEP, CNCCL. CONALEP, México, 1996.

<sup>6</sup> UNESCO, 1998

<sup>7</sup>Se anexan actas de las diferentes reuniones.

docente, metodología empleada para el diseño curricular, criterios para su implementación, evaluación y seguimiento del programa educativo, organización académica administrativa, líneas de investigación, infraestructura necesaria para la implementación del programa, requisitos de ingreso, promoción y acreditación.

## 2. FUNDAMENTACIÓN

A pesar de los grandes logros en la salud oral de poblaciones alrededor del mundo, todavía hay problemas graves en muchas comunidades, particularmente entre grupos marginados en países en vías de desarrollo y desarrollados. Nuestro país y el estado de Jalisco no son la excepción. Desde 1942 las caries y las enfermedades bucodentales relacionadas fueron consideradas por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública por su altísima prevalencia, que va del orden del 95 al 98% de la población. Esta situación no ha variado en los últimos 50 años pues entre las patologías más prevalentes, aparte de la caries dental, se encuentran las enfermedades periodontales, las alteraciones dentofaciales, la fluorosis dental, el cáncer oral, las malformaciones de labio y paladar, las secuelas de traumatismos faciales y las enfermedades ocupacionales con manifestaciones orales. Dentro de este contexto, las enfermedades pulpares y periapicales se han considerado como un campo muy importante dentro de las enfermedades bucales globales más importantes de la salud tanto por su prevalencia, como por su impacto en la pérdida de órganos dentales, y por sus consecuencias a nivel de la función y la estética, así como sus implicaciones en la salud y la calidad de vida de los individuos y las poblaciones.

En los últimos años, el campo de la endodoncia ha evolucionado a la par de los avances científico tecnológicos introduciendo mejoras en los campos de los materiales dentales, los instrumentos, el uso de nuevos software y el laser, entre otros, que han permitido aplicar diversos adelantos tecnológicos y científicos que mejorar la atención de los pacientes y la calidad en la prestación del servicio sin descuidar los criterios clínico y ético y han permitido, además, incorporar una nueva filosofía de la odontología preventiva que se ha vuelto cada vez menos invasiva. El uso de nueva técnicas y materiales utilizados en el campo clínico en la endodoncia obliga a que esta especialidad odontológica se relacionen de manera inter y transdisciplinaria con otras ciencias, tales como la Biología molecular, Microbiología, Inmunología y Genética, entre otras. Todo ello requiere de modificar y actualizar los planes de estudio puesto que es necesario para que los egresados incorporen estos

avances a su formación y puedan estar capacitados para generar ellos mismos nuevos conocimientos y tecnologías.

## **2.1. Aspectos Sociales**

### **2.1.1 Contexto Socioeconómico**

La Endodoncia es considerada actualmente como una de la ramas importantes de la odontología, para lograr tal nivel de desarrollo técnico y científico, fue sometida a los más variados conceptos y filosofías, los cuales caracterizaron las distintas épocas de su evolución<sup>8</sup>. La endodoncia como disciplina se ha desarrollado progresivamente durante el siglo XX. La necesidad del tratamiento endodóntico no ha sido significativamente influenciado por el reciente declinio de la caries en muchas partes del mundo<sup>9</sup>.

Reconocida como especialidad odontológica en 1963, a través de la centésima cuarta Asamblea General de la American Dental Association. La Endodoncia esta definida como la ciencia y el arte que cuida de la profilaxis y del tratamiento del endodonto y de la región apical y periapical<sup>10</sup>.

Las consecuencias de las reacciones inflamatorias en la pulpa y los tejidos periapicales han atormentado a la humanidad por miles de años; por lo tanto, históricamente, el objetivo principal del tratamiento endodóntico ha sido aliviar el dolor dental<sup>11</sup>.

Por otro lado, la demanda por el tratamiento endodóntico esta creciendo, probablemente debido al gran interés de la población en general por la preservación de sus piezas dentarias en edades avanzadas

En lo referente a la formación del profesional odontológico, el compromiso social fundamental, de nuestra Universidad es lograr un egresado capaz de brindar una atención estomatológica de alta calidad. Particularmente el posgrado persigue asegurar la capacidad de ejercer con humanismo una práctica especializada de alto

---

<sup>8</sup> Leonardo M. Leal. Endodoncia, Tratamiento de los conductos radiculares. Ed. Artes médicas. Vol 1. 2005.

<sup>9</sup> Ørztavik D., Pitt Ford T. Fundamentos de endodoncia Ed Santos .1994.

<sup>10</sup> Leonardo M. Leal. Endodoncia, Tratamiento de los conductos radiculares. Ed. Artes Médicas. Vol. 1. 2005.

<sup>11</sup> Bergeholtz G. Endodoncia, Diagnóstico y tratamiento de la pulpa dental 2007,



nivel. Lograr este propósito Universitario, es una preocupación permanente y una responsabilidad para el Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales.

Las Clínicas Odontológicas, adscritas al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, como campo clínico para los alumnos de la Carrera de Cirujano Dentista, así como de los estudiantes de las diferentes especialidades odontológicas, brindaron un total de 37,611 tratamientos, de los cuales 4,196 fueron tratamientos de Endodoncia; lo anterior, representó la posibilidad, por una parte, de facilitar la formación de dichos estudiantes en el ámbito clínico, así como ofrecer un servicio odontológico de calidad a la población que lo demanda<sup>12</sup>.

Ante la obligación en México de prestar servicio de alta calidad a la población, es que la formación de especialistas del área Odontológica se considera en función del costo-efectividad, y cuánto inciden estos en el proceso de atención a la salud.

El posgrado busca aplicar e innovar los procedimientos clínicos resolutivos de los problemas de la cavidad oral en nuestra población, los cuales demuestren efectividad, convirtiendo a la Universidad de Guadalajara en practicante de transferencias tecnológicas y de conocimientos.

Por lo que, el Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, ha promovido tanto la investigación odontológica, como la formación de recursos humanos, que generen nuevos conocimientos. Una de las preocupaciones centrales que obligan a explorar nuevas estrategias para el desarrollo profesional, como ya se mencionó, es la velocidad con que se ha venido generando el conocimiento a través del desarrollo de las tecnológicas, ya que su aplicación y utilización en el quehacer odontológico abren nuevas dimensiones en la práctica profesional del profesional de la salud oral.

Asimismo, el generar recursos humanos altamente competitivos hace posible el desarrollo del trabajo, la simplificación de tareas, el abatimiento de costos, el avance del conocimiento, así como el desarrollo de habilidades; implicando con ello, la búsqueda y la adaptación de procedimientos clínicos odontológicos nuevos en área de la Endodoncia y establecer una relación recíproca en los niveles de formación, entre la licenciatura y el posgrado.

---

<sup>12</sup> 1er Informe de Actividades por el Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez C.U.C.S. Mayo de 2011

El desarrollar nuevos procedimientos clínicos en el área de la Endodoncia, permitirá observar los diferentes comportamientos de las enfermedades y reacciones orgánicas posteriores al desarrollo de los procedimientos clínicos aplicados. La modificación de estos procedimientos busca el perfeccionamiento disciplinar particular, como vía de la solución global de los problemas bucodentomaxilares. Es en este sentido, que el Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales (DCOI) busca equilibrar la relación entre las necesidades y los recursos, la formación de recursos humanos y la investigación y la extensión.

### **2.1.2. Necesidades sociales en salud y desarrollo del conocimiento en Endodoncia**

La atención de las enfermedades pulpares y periapicales en nuestra población es insuficiente. El incremento constante en la población de nuestro país y nuestro estado, es un indicador que nos obliga a la preparación profesional especializada en Endodoncia cada vez con más calidad y eficiencia.

La falta de recursos humanos en el área de la Especialidad. Según el censo de 2010 de (INEGI), la población del Estado de Jalisco es de 7'350,682 habitantes, no existe un registro confiable de la cantidad de odontólogos que laboran en la Zona Metropolitana de Guadalajara, ya que cuando se levanta el censo solo se registran algunos consultorios, si comparten espacios con consultorios médicos solo se registra como Consultorio Medico, según informes de un laboratorio farmacéutico solo tienen el registro de 160 Especialistas en Endodoncia, sin dudar que pudieran existir mas pero es la única información formal que se obtuvo.(Siegfried Rhein)

Por otro lado los costos sociales y tecnológicos que implica la falta de generación de conocimiento odontológico. En términos de un análisis económico en el área de Endodoncia, alrededor del 95% de los insumos materiales e instrumentos, que se utilizan se tienen que importar. Pocos materiales nacionales cumplen con los estándares internacionales. Todo ello habla de la gran falta de una estructura consistente y rigurosa de generación de conocimientos odontológicos, repercuten no solo los niveles de atención sino en que la industria nacional aplicada a cubrir las necesidades de consumo local sea incipiente.

Cabe mencionar que las necesidades profesionales de los Odontólogos para tener una mejor formación en áreas específicas de alto nivel pero esto tiene un costo económico muy alto por lo que muy pocos egresados de la licenciatura llegan a cursar una especialidad en las escuelas de reconocido prestigio, como lo es nuestra Universidad. Siendo este uno de los factores que propician una alta incidencia en la proliferación de cursos poco profesionales, para la atención y cobertura de este tipo de necesidades. Esto desafortunadamente tiende a incrementarse, al igual que las instancias que ofrecen cursos de actualización falaces, de corta duración y dudosa calidad, con atractivo para el Odontólogo que ve en ellos, una forma fácil de arribar a un campo que sin embargo, requiere de estudios profundos en la formación teórico-práctica y de fomento en el área de investigación.

Y finalmente todo esto repercute en la población ya que al ser tan costosa la preparación del profesional, y tan costosos los materiales empleados para la atención al paciente los costos de estos tratamientos son elevados y muy pocas personas pueden tener acceso a este tipo de tratamientos.

En la Epidemiología y etiología de las enfermedades pulpares y periapicales, la caries, la enfermedad periodontal, y los traumatismos dentarios, son de las afecciones más comunes conocidas por el hombre. No solo se encuentran ampliamente distribuidas a través del mundo, sino que existen bastantes pruebas que datan desde los tiempos de la prehistoria, que muestran que han sido problemas antiguos constantes para la humanidad, del cual nadie es inmune y ninguna región se encuentra libre de este tipo de afecciones.

Sin el menor género de duda, la caries con la consecuente colonización bacteriana es la causa principal de las alteraciones inflamatorias y degenerativas de la pulpa. Prácticamente la totalidad de la población mundial se ve afectada por la caries (Baume, 1970); sólo en los EEUU se halla por consecuencia de la caries la afectación de más del 98% de la población (Attinger y Parakkal, 1976).

La degeneración del tejido pulpar se debe a causas Físicas Químicas, Biológicas (Bacterias), naturales (edad) y iatrogénicas que pueden incidir directamente sobre el propio diente o sobre el periodonto. En la totalidad de los dientes que requieren tratamiento endodóntico es preciso tener en cuenta ambos tipos de factores. Dado

que con frecuencia lo que acaba por causar la degeneración pulpar es un efecto acumulativo de distintas influencias, el clínico debe estar exactamente informado acerca de estas relaciones.

Por otro lado es difícil saber el porcentaje de piezas dentarias con caries que requieran un tratamiento endodóntico ya que dicha caries puede ser eliminada en diferentes etapas antes de que llegue a afectar irreversiblemente al tejido pulpar, pero cuando esto ocurre el índice de éxito del tratamiento endodóntico cuando no hay infección es de cerca del 94% al 96 %<sup>13</sup>. El panorama cambia un poco cuando se establece una infección periapical donde el éxito desciende de un 75% al 86%<sup>14</sup>.

Los resultados del tratamiento endodóntico es claramente mejor en la ausencia de periodontitis apical establecida, confirmando que la prevención de la enfermedad es más efectiva que la misma terapia, queda claro que el factor etiológico de la enfermedad pulpar y periapical la desinfección del conducto radicular es un factor crítico en el éxito del tratamiento<sup>15</sup>.

Uno de los problemas eventuales es la gran cantidad de información en cuanto Técnicas, metodologías e insumos para el tratamiento de conductos radiculares, esto implica la necesidad de conocer todas estas técnicas y metodologías para poder tomar una decisión de la terapéutica empleada para cada caso en particular.

Con esto se realza la necesidad de implementar el tratamiento endodóntico para preservar el mayor número de piezas dentarias en boca y aumentar el bienestar y la salud de los pacientes. Aspectos que se cuidan desde la formación general del Licenciado en Cirujano Dentista por su importancia y trascendencia en la población, como a continuación se explicita.

Las condiciones generales de salud de la población en México<sup>16</sup> han cambiado considerablemente en los últimos 50 años, la esperanza de vida al nacer (EVN) entre 1950 y 2000, pasó de 49 a 74 años. Para 2002 las mujeres en México tenían una EVN de 77 años y para los hombres era de 72. Paralelamente se ha dado un

---

<sup>13</sup> Ørstavik et al (1996) *International Endodontic Journal* **29**,150-155

<sup>14</sup> Sjögren et al. (1990) *Journal of Endodontics* **16**, 498-504

<sup>15</sup> Ørstavik D., Pitt Ford T. Fundamentos de endodoncia Ed Santos .1994.

<sup>16</sup> Santibañez, E. LPE. et. al. Programa Educativo de la Licenciatura de Cirujano Dentista (Nueva propuesta, 2011), Centro Universitario de Ciencias de la Salud. 2010

decremento en la mortalidad por enfermedades infecciosas y de la mortalidad infantil que aunado a una reducción en la tasa de fecundidad, han generado un incremento progresivo del porcentaje de adultos mayores. La transición demográfica y el cambio del perfil epidemiológico están imponiendo nuevos retos en relación a la determinación de las necesidades en salud de la población; el país tiende a disminuir la base de la pirámide y a aumentar el vértice de la misma, dado el envejecimiento poblacional y la disminución relativa de su fecundidad.

Basado en cálculos actuariales y demográficos se muestra claramente la tendencia de la población de aquí al año 2030. Se observa cómo la población de menores de 14 años ha tenido una tendencia hacia la baja a partir de los años 60's y 70's, como resultado de un decremento en las tasas de natalidad.

También el grupo de adultos de 15 a 59 años, ha tenido un decremento a partir del año 2000, mientras que el grupo de mayores de 60 años ha aumentado casi en esa misma proporción, lo que permite tener una población cada día más envejecida. El número de personas mayores de 65 años ha pasado del cuatro por ciento en 1970, al siete por ciento en la actualidad, estimándose un incremento hasta del 15 por ciento de la población para el año 2030.

De continuar con las tasas actuales de fecundidad, observaremos un incremento en la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas, con la persistencia de problemas de salud del rezago, como son las enfermedades infecciosas y problemas de mortalidad materno-infantil entre otros. Este aumento de población de aquí al 2030, traerá como consecuencia problemas de acceso a los servicios de salud, así como problemas de financiamiento del sector y de cobertura de pensiones.

El perfil epidemiológico bucodental, se considera como la expresión o manifestación general de las condiciones de salud y enfermedad bucal de las personas, permite tener una visión general de la forma en la cual la salud de una comunidad se ve afectada, así como planear y evaluar los servicios de salud oral y enfocar programas educativos-preventivos a partir de indicadores sociodentales o índices epidemiológicos orales, como la prevalencia de los padecimientos en una población determinada. La salud bucal y la salud general son inseparables, la salud bucal significa más que mantener los dientes y demás estructuras de la boca, en buen

estado. La salud bucal es parte integral de la salud general, por ello mantener y mejorar la salud de toda la población en México, incluyendo la salud bucal, es el objetivo al que debe aspirar el profesional de la odontología. Sin embargo, de acuerdo con la clasificación internacional de la Organización Mundial de la Salud, México (OMS), se encuentra entre los países con elevada frecuencia de enfermedades bucales

Como patologías principales tenemos a las caries y la enfermedad periodontal, que fueron consideradas por la OMS desde 1942 como un problema de salud pública, debido a que del 95 al 98% de la población mundial las padecían. En 1954 la OMS determinó que las patologías más prevalentes eran la caries dental, las enfermedades periodontales, las alteraciones dentofaciales, la fluorosis dental, el cáncer oral, las malformaciones de labio y paladar, las secuelas de traumatismos faciales y en último lugar, las enfermedades ocupacionales con manifestaciones bucales. Lo que no ha variado mucho ya que actualmente las enfermedades bucales de mayor prevalencia, siguen siendo la caries dental y la enfermedad periodontal; las de frecuencia media son las anomalías dento-faciales y maloclusiones, las de frecuencia variable son el cáncer oral, los defectos de tejidos dentales, los traumatismos maxilofaciales.

Al considerar el contexto socioeconómico-político, los pocos servicios odontológicos que se prestan a nivel institucional, el elevado costo de los mismos a nivel privado, así como la persistencia de una alta prevalencia nacional y estatal de problemas bucodentales surgen necesidades primarias, las de generar campos de acción para el profesional de la odontología, y establecer un equilibrio entre la formación preventiva y curativa o de restauración del programa educativo.

Las enfermedades y alteraciones bucodentales pueden prevenirse o detenerse siempre y cuando se actúe en el momento indicado, si no sucede, no solo provocan la pérdida dentaria y la incapacidad masticatoria con sus consecuencias físicas, estéticas y psicológicas, sino que también son un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades otorrinolaringológicas y respiratorias, enfermedades como fiebre reumática, cardiopatías (reumática, valvulopatías, pericarditis y miocarditis) y

problemas digestivos por las deficiencias en la masticación, por falta de dientes o alteraciones en la articulación temporo-mandibular por maloclusiones.

La Secretaría de Salud del Estado de Jalisco reporta una relación odontólogo población de 1: 6,342.92 odontólogos/habitante, relación que resulta muy inferior a la que propone la Organización Mundial de la Salud que es de 1 odontólogo por cada 2,500 a 3,000 ciudadanos.

En comparación según el censo de 2010 de (INEGI), la población del Estado de Jalisco es de 7'350,682 habitantes, de los cuales, 4'558 son Cirujanos Dentistas, dato que no es real por la forma en que se levanta el censo, dando como resultado que por cada 1,163 habitantes se cuenta con 1 dentista, de los cuales, según datos otorgados por una empresa farmacéutica solo 160 son Especialistas en Endodoncia. En cuanto a la demanda estimada y campo de trabajo en Jalisco existen tres Universidades que ofrecen estudios de Odontología: La Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad Cuauhtémoc, de las que egresan aproximadamente 310 estudiantes por año.

Adicionalmente a estas cifras, es importante considerar que históricamente el área de influencia de la Universidad de Guadalajara, no se circunscribe sólo al Estado de Jalisco, si no que se extiende a la zona Noroeste, Centro del país y el extranjero.

De acuerdo con los datos de la Asociación Dental Mexicana, en la zona Norte del Pacífico y Occidente se forman un promedio anual de 1300 Odontólogos, en las 7 Universidades comprendidas en estas dos áreas.

Estos datos de egreso, aunados a las necesidades sociales de atención especializada y la generación de conocimientos odontológicos, nos indican también que existe una gran demanda potencial de estudiantes de licenciatura que solicita estudios de posgrado para profundizar su formación tanto clínica como en el área de la docencia y la investigación.

Actualmente para responder a los desafíos de la globalización es necesario preparar a los profesionistas para un mundo del trabajo, donde las tareas que van a desempeñar estarán en constante evolución, la toma de iniciativa predominará sobre la obediencia y la ampliación de los mercados más allá de las fronteras, los volverá complejos. Por esta razón, la educación debe de estar encauzada de tal manera que

ayude a los egresados a realizar tareas para las cuales no fueron formados, a prepararse para una vida profesional que se torna diversa, a mejorar su aptitud para trabajar en equipo, utilizando la información de manera autónoma, con improvisación, así como con creatividad.

En este contexto globalizado, la internacionalización impacta a la educación superior, particularmente en el campo de la salud, ya que los egresados tendrán que certificar competencias a nivel internacional para poder ejercer la profesión. Así mismo el proceso de globalización en las instituciones educativas les exige acreditar la currícula de sus académicos, de acuerdo a perfiles de competencia internacional.

De acuerdo a las características del actual plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista del CUCS, se identifica un marcado predominio de unidades de aprendizaje orientadas hacia el ámbito curativo y de rehabilitación; y son escasas aquellas que tienen que ver con contenidos que se orienten hacia la promoción de la salud bucal, la prevención de enfermedades que afectan al sistema estomatognático, aspectos epidemiológicos y de investigación. Lo anterior se refleja en la formación de Odontólogos que orientan su práctica más hacia la curación y rehabilitación, dejando en un segundo plano acciones de prevención y otras de investigación que tienen que ver con el campo de trabajo y la práctica profesional. Ante lo anterior se plantea la necesidad de reestructurar la currícula buscando un equilibrio entre las competencias profesionales, los saberes y unidades de aprendizaje que de manera más equilibrada consideren los niveles preventivo, curativo y rehabilitador, ya que el perfil epidemiológico y demográfico de nuestro país así lo exige.

Además se debe de optimizar y actualizar los servicios odontológicos del país, elevar la calidad y equidad de los mismos con énfasis en la prevención, la disminución de costos y la reducción, en lo posible, de los problemas derivados de la mala práctica; todo esto, con el propósito de mejorar el nivel de salud bucal de la población mexicana, y de crear una nueva cultura: La Cultura de la Salud.

Se propone formar egresados con competencias profesionales para promover la salud bucodental y minimizar el impacto de las enfermedades de origen bucodental y craneofacial sobre la salud general de la sociedad y sobre el desarrollo psicosocial del individuo, dando mayor énfasis a las poblaciones que se ven más afectadas por



esas condiciones y enfermedades, y usar estas manifestaciones para el diagnóstico precoz, la prevención y el manejo eficaz de las enfermedades sistémicas.

Será un profesional preocupado por reducir la mortalidad por enfermedades bucodentales y cráneo facial; reducir la morbilidad de las enfermedades bucodentales y cráneo facial aumentando la calidad de vida; fomentar en los sistemas de salud oral políticas y programas sostenibles, de acuerdo a las prioridades, las que deberán provenir de revisiones sistemáticas de las mejores prácticas, con base a evidencia científica; desarrollar sistemas de salud oral accesibles y costo-eficaces para la prevención y el control de las enfermedades bucodentales y cráneo facial usando el método del factor de riesgo común; integrar la promoción y la atención de la salud oral con otros sectores que influyen en la salud; desarrollar programas de salud oral para mejorar la salud general; reforzar los sistemas y los métodos de vigilancia de la salud oral, tanto en lo que se refiere al proceso como al resultado de estos; promover la responsabilidad social y una práctica profesional ética entre los encargados de la entrega de atención y reducir las disparidades de salud oral entre los diferentes grupos socioeconómicos de nuestro país y las desigualdades en la salud oral de todos los países.

Para fundamentar la necesidad de diseño de la Especialidad de Endodoncia, el presente documento parte de lo siguiente: Teniendo en cuenta la alta prevalencia de enfermedades pulpares y periapicales, la atención insuficiente de las mismas en nuestra población, el incremento constante en la población de nuestro país y nuestro estado, es un indicador que nos obliga a la preparación profesional especializada en Endodoncia cada vez con más calidad y eficiencia.

### **2.1.3. Avances científicos y tecnológicos de la especialidad**

Los avances científicos y tecnológicos se han dado de manera vertiginosa los nuevos aparatos e insumos como los instrumentos con nuevas aleaciones que han venido a revolucionar la preparación biomecánica del conducto radicular y en especial el tratamiento endodóntico, así como la activación de las soluciones de irrigación para la desinfección del conducto radicular, el uso del ultrasonido en endodoncia todo esto con la ayuda del uso de magnificación por medio del microscopio óptico en

endodoncia, sin dejar atrás la mejoría de los materiales que ayudan a elevar el éxito del tratamiento endodóntico en general.

La evolución histórica de la especialidad a partir de los 60' han ocurrido una gran cantidad de cambios significativos en el arte y la ciencia de la Endodoncia. La Asociación Dental Americana y la Federación Dental Internacional reconocieron a la Endodoncia como una área de Especialidad a partir de 1963, lo que la convierte en la más nueva de las especialidades odontológicas reconocida oficialmente como tal. Este mismo factor ha hecho que los cambios en conceptos y tecnología, así como la evolución de la ciencia Endodóntica sean relativamente rápidos.

Esta evolución de la Endodoncia hace que sea necesario adaptarnos a estos cambios. Algunos de estos, suceden lentamente y otros en forma rápida. Es necesario explorarlos e implementar nuevas ideas al respecto. De ahí la necesidad de estar actualizado continuamente la currícula de los programas de la Especialidad de Endodoncia.

#### **2.1.4 Característica y cobertura del programa**

El Panorama epidemiológico y problemática general de las enfermedades orales. El estado de salud oral, es considerado como el resultado de una serie de factores sociales, incluyendo el estilo de vida individual, los factores culturales y económicos, reflejando la situación socioeconómica y cultural de la población.

La epidemiología ha encontrado que para preservar la salud, hay que evitar factores de riesgo que contribuyen a que ésta se deteriore y se desarrollen enfermedades infecciosas, así como crónicas degenerativas. De manera general, se puede decir que estos factores tienen que ver entre otros con los hábitos higiénicos, nutricionales y condiciones sanitarias de la vivienda, por lo que se puede establecer una estrecha relación entre el nivel socioeconómico y las posibilidades de salud preventivas destacando la importancia de la cultura y el medio ambiente en la solución global de estos problemas.

Las enfermedades bucodentales pueden prevenirse o detenerse siempre y cuando se actúe en el momento indicado; si no se hace, se va incrementando el daño físico y

psicológico (discapacidades funcionales y alteraciones en el aspecto estético), además de aumentar el costo económico de los tratamientos y las incapacidades.

Existen relativamente pocos estudios en cuanto a la prevalencia de enfermedades bucales en la región, y la mayoría de los procedimientos clínicos, proceden principalmente de modelos externos, en donde se desarrollan investigaciones con características poblacionales de otra índole, debido a su desarrollo social, económico y cultural particular.

Es importante observar el comportamiento de las enfermedades y reacciones orgánicas posteriores al desarrollo de los procedimientos clínicos aplicados, ya que la modificación de estos procedimientos promueven el perfeccionamiento disciplinar particular, como vía de la solución global de los problemas bucodentomaxilares.

#### **2.1.5 Demanda estimada y campo de trabajo actual y potencial.**

La actualización del programa educativo de la Especialidad en Endodoncia surge de la evaluación y análisis de los programas de Especialidades Odontológicas vigentes previamente dictaminado, mismos que corresponden al Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Estos programas, se caracterizan por un plan de estudios semiflexible y orientado a la formación de profesionales e investigadores en el ámbito de las Ciencias Odontológicas.

Esta propuesta del programa de la especialidad en Endodoncia está diseñada para que los profesionales odontólogos que deseen obtener el Diploma, puedan continuar con sus estudios para obtener el grado de Maestro.

Es importante mencionar, que la Especialidad en Endodoncia del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, intenta pertenecer al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC – CONACYT) que en su trayectoria hasta el momento actual, se tiene un alto índice de titulación (100%), como lo muestran los reportes elaborados por el CUCS. Además sus egresados, han logrado destacarse en el campo clínico, así mismo, han tenido un importante impacto social como lo muestran los anexos elaborados por las coordinaciones, la mayor parte de los egresados se

encuentra trabajando en la práctica particular y se han destacado por su productividad académica y la formación de recursos humanos.

Los recursos humanos que se formen en este programa de Especialidad en Endodoncia propuesto, deberán ser profesionales de la salud en ejercicio activo de tareas asistenciales, docentes y/o de investigación en instituciones públicas y/o privadas, los cuales una vez egresados, podrán contribuir con una actitud reflexiva, crítica, humanista y ética, a la identificación y planteamiento de soluciones a problemas de su práctica clínica profesional, con pertinencia social en los ámbitos de la investigación original de utilidad, la formación de recursos humanos, la difusión, extensión, con capacidad de establecer alianzas estratégicas con sus pares internacionales y para la gestión de recursos financieros.

En este contexto, el presente proyecto busca establecer una relación recíproca en los niveles de formación, entre la licenciatura y el posgrado, así como la articulación en donde se retroalimenten permanentemente, generando nuevas líneas de investigación disciplinares, las cuales apoyen el Plan de Desarrollo Departamental, Divisional y el Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020.

#### **2.1.6 Desempeño de egresados con niveles académicos similares**

En 33 años de la Especialidad han egresado 269 Especialistas en Endodoncia. Algunos estudiantes provienen de Centro y Sudamérica, otros de diferentes estados de la república y los demás de nuestra Casa de Estudios, de los cuales uno de ellos se desempeña como coordinador de la especialidad en Endodoncia de la Universidad de Ciudad Juárez, otro egresado forma parte del cuerpo docente en la Universidad San Carlos de Guatemala y algunos mas laboran en instituciones de educación en sus Estados de procedencia y 10 egresados mas forman parte del cuerpo docente de este programa.

Sergio flores Covarrubias 1979, actualmente coordinador de la Especialidad en Endodoncia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Alvaro Cruz González 1990, actualmente Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.

Werner Edgardo Florian Jerez 1993 – 1995, Profesor de la Especialidad en Endodoncia de la Universidad de San Carlos Guatemala.

Julio Cesar Cervantes Villaseñor 2007 -2009, actualmente Profesor de la cátedra de Endodoncia en el Centro Universitario de Los Altos

Gustavo Martín del campo Plascencia 2007 -2009 actualmente Profesor de la cátedra de Endodoncia en el Centro Universitario de Los Altos

## 2.2 Aspecto Institucional

La Universidad de Guadalajara a finales de los años ochenta del siglo XX dio inicio un proceso de transformación de su modelo educativo al transitar en un modelo napoleónico de organización académico administrativa, a una Red Universitaria, pasando de escuelas y facultades a una Red de Centros Universitarios con una estructura departamental. Esta reforma busco atender ocho importantes problemas: masificación y concentración de servicios universitarios en la zona metropolitana de Guadalajara; ineficiencia administrativa y condiciones insatisfactorias de trabajo y estudio; concentración de la matrícula en áreas tradicionales y obsolescencia en programas de estudio; escasa capacidad para producir conocimientos; improvisación de la planta docente; escasa presencia de la Universidad, en el impulso al desarrollo económico, social y cultural de la entidad; escaso fomento cultural y deportivo; en insuficiencia financiera y dependencia casi exclusiva de subsidios.

El análisis de estos problemas permitió identificar ejes que orientaron el proceso de transformación universitaria. Estos ejes fueron: planeación, descentralización y regionalización (Red Universitaria); modernización y flexibilización académico-administrativa; actualización curricular y nuevas ofertas educativas; fortalecimiento de la investigación y el posgrado; profesionalización del personal académico; vinculación con el entorno social y productivo; fortalecimiento de la extensión, la difusión y el deporte; y la diversificación de las fuentes de financiamiento (Departamento de Planeación y Desarrollo, 1990).

En el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) en 1996 se produjo el cambio de un sistema académico administrativo rígido a otro semiflexible y por créditos académicos. Como resultado de este programa, se estructuraron una serie de documentos que permitieron la fundamentación y rediseño de los planes de estudio basados en lo que se denominó desde ese momento, enfoque de *competencias profesionales integradas* (CPI). Los nuevos planes de estudio fueron puestos en operación a partir de Marzo del 2000, como el programa de desarrollo curricular contemplo siete etapas de trabajo; la última de ellas consistía en la implementación de procesos de evaluación y seguimiento, pero durante los siguientes siete años no se llevo a cabo sistemáticamente. Fue hasta 2007 que se

creó un comité técnico que, desde un enfoque de investigación educativa, elaboro un proyecto de evaluación curricular que en 2008 cerro la etapa de evaluación, y durante 2009 se trabajo en la construcción de propuestas de reestructuración curricular de 12 programas educativos.<sup>17</sup>

La reforma consistió en un amplio proceso, que incluyó la modificación radical del marco normativo y la creación de un nuevo sistema de organización académica y de gobierno, así como la constitución de nuevos organismos y mecanismos de participación de los universitarios y de la sociedad.

El Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales a la que pertenece la especialidad de Endodoncia, tiene como objeto de estudio los conocimientos científicos, las actitudes, hábitos y destrezas psicomotrices, que permitan determinar las actividades que demanda el perfil del Cirujano dentista, y que éste incida en la resolución de los problemas estomatológicos de una manera multidisciplinaria. Se constituye como la unidad académica básica en donde se organizan y administran las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión en esta área del conocimiento.

El 2 de agosto de 1977 se aprobó el Dictamen para la creación de la Especialidad de Endodoncia. Dando comienzo en el siguiente año en 1978, A través de estos años, los avances tecnológicos y científicos nos muestran la necesidad de modernizar los conceptos que sobre educación se han venido instrumentando.

En 33 años de la Especialidad han egresado 269 Especialistas en Endodoncia. Algunos estudiantes provienen de Centro y Sudamérica, otros de diferentes estados de la república y los demás de nuestra Casa de Estudios.

Debido a los cambios académicos y administrativos ocurrido en nuestra Universidad con respecto a la duración del periodo efectivo semestral, así como la aplicación del sistema de créditos dictaminado en el Consejo General Universitario el 15 de Diciembre de 1995, fue necesario implementar algunos cambios en las especialidades en Odontología, para adecuar sus programas a la normatividad

---

<sup>17</sup> Farfan. F.P.E. y ColS. COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS:una propuesta para la evaluación y reestructuración curricular en la educación superior. Centro Universitario de Ciencias de la Salud/UdeG. 1ra. Ed. 2010

vigente y el espíritu de semi-flexibilidad para los cursos académicos ofrecidos por nuestra casa de estudios.

La Coordinación de Posgrado realizó un análisis disciplinar, en el que se encontró un desfase en algunos contenidos temáticos y también se detectó la existencia de asignaturas correspondientes al área de Maestría, las cuales se encontraban fuera de contexto. Asimismo, realizó una evaluación de los procesos administrativos y académicos.

Se intentó reestructurar el programa académico que es el que se lleva actualmente y que fue aprobado por el H. Consejo General universitario en el mes de Enero de 1999, estamos conscientes de una nueva reestructuración y es una de las tareas prioritarias de la coordinación y del comité consultivo de la especialidad en Endodoncia.

### **Estado actual de la docencia e investigación en Endodoncia**

Actualmente existen 20 especialistas en el área de la Endodoncia adscritos al Departamento de Clínicas Odontológicas integrales; 10 de ellos son profesores de carrera con tiempo completo, 1 de ellos es profesor de medio tiempo, y los restantes son profesores de asignatura. En la Especialidad de Endodoncia, para las unidades de aprendizaje Especializantes son 3 profesores con el grado de Doctor, 8 con grado de Maestría y 2 cursándola, de los cuales 9 profesores de carrera de tiempo completo, 1 es profesor de medio tiempo y el resto son profesores de asignatura.

Las unidades de aprendizaje de las áreas básica y optativa son cubiertas por la planta docente del C.U.C.S. por profesores investigadores de tiempo completo, del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales. quienes descargan horas en las especialidades odontológicas.

#### **2.2.1 Plano Filosófico**

En los aspectos filosóficos fue necesario consultar los documentos oficiales donde se establece la filosofía universitaria así como la visión y la misión de la Universidad de Guadalajara (anexo 4) para construir la misión y la visión del presente programa de la Especialidad en Endodoncia



## **Modelo Educativo**

Los elementos que componen al modelo educativo de este Centro Universitario parten de una visión integral de la educación, sustentada en valores éticos y de compromiso social. Tiene un enfoque teórico-metodológico inter y multidisciplinario en sus contenidos curriculares y estrategias de aprendizaje. La educación está centrada en el aprendizaje, lo que contribuye significativamente al desarrollo de las competencias profesionales integradas. Además, los planes de estudio son semiflexibles bajo una organización por créditos con el fin de facilitar la movilidad intra e interinstitucional, así como las modalidades presencial y no presencial. Por otra parte, los programas educativos están diseñados bajo este enfoque y adecuados a la normatividad y los principios institucionales de la Universidad de Guadalajara. El Modelo Educativo del CUCS define la identidad universitaria; explicita los principios ideológicos, filosóficos y pedagógicos que orientan la idea de formación y educación que aquí se ofrece; explica el tipo de organización y gestión que se lleva a cabo; sirve de marco de referencia para la actuación de todos los actores implicados en la vida académica del Centro: profesores, investigadores, administradores, alumnos, personal no docente y padres.

Está organizado en tres partes: en la primera se presentan los elementos generales del mismo, en donde se refiere la misión, la visión al 2010, los objetivos y los ejes estratégicos del plan de desarrollo del CUCS, así como las propuestas del documento en el contexto de la Universidad de Guadalajara, relacionadas con los fundamentos filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos y didácticos. En la segunda parte, se desarrolla el Modelo Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la reflexión de sus antecedentes, la fundamentación teórico-curricular de la propuesta, la estructura académico-administrativa y la gestión del desarrollo curricular. En la última parte, se presenta el Modelo Pedagógico-didáctico, en sus componentes relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje, el concepto de profesor y alumno, elementos para la planeación e instrumentación didáctica, la tutoría, la evaluación del aprendizaje y las prácticas profesionales.

**Misión.-** La misión de la Especialidad en Endodoncia es formar recursos humanos altamente capacitados en el quehacer científico de la Endodoncia para brindar atención a la población y resolver problemas clínicos de esta área especializada desempeñando sus funciones con pensamiento crítico-constructivo, actitud propositiva, gran sentido de responsabilidad y ética profesional.

**Visión.-** Ser un programa educativo de vanguardia con prestigio nacional e internacional, acreditado y certificado, reconocido por el alto desempeño de sus docentes y egresados y con una producción científica, tecnológica y clínica que responda de manera pertinente a las necesidades y expectativas de la salud de la población.

### **2.2.2 Plano Normativo**

La Especialidad en Endodoncia se rige básicamente por la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana para la prevención y control de enfermedades bucales, así como la *NORMA Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico que se encuentran en forma ampliada en el (anexo 9).*

Por otro lado en 1994 fue formalizada la Norma Dental Mexicana para la prevención y control de enfermedades bucales, donde se especifica el tipo de procedimientos odontológicos que puede efectuar el Cirujano Dentista.

En años recientes, organizaciones institucionales como la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), los llamados organismos de evaluación como Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y más recientemente el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), y asociaciones profesionales como la Federación Mexicana de Facultades de Odontología (FEMFEO), han desarrollado esfuerzos específicos para la consecución de un sistema nacional de educación superior que ofrezca garantía y brinde a la sociedad, sobre todo, la calidad de los egresados.

Esto se traduce en el establecimiento de acciones precisas de evaluación de los programas de formación profesional, que exigen el cumplimiento de parámetros de calidad en la currícula y en la práctica profesional.

Con base a los lineamientos del tratado de libre comercio y la necesidad de crear una certificación nacional para los requerimientos del mismo, en 1995 fue formado el Consejo Mexicano de Endodoncia, que certifica la preparación científica, técnica y académica de los Especialistas en Endodoncia. Entre sus actividades, se encuentran:

- a.** Realizar, preparar y organizar exámenes para comprobar los conocimientos científicos, técnicos y académicos de los Especialistas en Endodoncia, para avalar y certificar como tales a los egresados de los posgrados de Universidades.
- b.** Determinar los requisitos que deben llenar los programas de enseñanza de posgrado en la Especialidad de Endodoncia.
- c.** Promover el reconocimiento de la Especialidad de Endodoncia, ante las Instituciones de Salud del País, ya sean públicas o privadas.

Entre los requisitos para ser certificados por el Consejo Mexicano de Endodoncia, se necesita, haber aprobado un curso formal de posgrado de Endodoncia en un curso Universitario oficialmente reconocido por el Gobierno Estatal en cuestión y el Federal.

El presente proyecto del programa de la Especialidad de Endodoncia se modificó en base a los requerimientos de acreditación dental recomendados por la Comisión de Acreditación Dental y el Departamento de Educación de los Estados Unidos de Norteamérica, previendo los acuerdos en materia de las profesiones del tratado de libre comercio entre México, E.E.U.U. y Canadá. Así mismo fueron tomados como guía y fundamento los lineamientos curriculares para Endodoncia, aprobados por la Asociación Americana de Endodoncia y por la Asociación Europea de Endodoncia.

Cabe mencionar que en México son 23 Universidades que ofertan programas de Especialidad en Endodoncia, siendo, tanto públicas como privadas.

### **2.2.3.2 Análisis comparativo de la oferta educativa similar**

Después de hacer un análisis de los diferentes programas en Endodoncia de 3 instituciones nacionales y 3 internacionales (anexo 3) encontramos lo siguiente: dentro de las 3 instituciones nacionales solo una tiene una duración de año y medio que es el caso del de la Universidad Autónoma de Baja California, las otras dos el programa se compone de 2 años que son el caso de los programas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Por lo que respecta a las cargas horarias la Universidad Autónoma de Baja California tiene un total de 116 créditos más el número de horas no está muy claro.

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez tiene un total de 720 horas y un total de 220 créditos.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala cuenta con un total de 1,618 horas totales y 116 créditos, cabe mencionar que en el primer semestre de este programa es solo el curso propedéutico para la selección de los aspirantes a cursar la especialidad.

En resumen en cuanto a la oferta académica de los programas de instituciones nacionales las cargas horarias y créditos, el programa de la universidad de Guadalajara con la nueva propuesta con duración de 2 años los supera con un total de carga horaria de 3,584 horas y 224 créditos,. En cuanto a los contenidos de las unidades de aprendizaje existe mucha similitud al programa de nuestra Universidad.

Con lo que respecta a los programas en Endodoncia de instituciones internacionales como son el programa de Endodoncia de la universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad Estatal Paulista (UNESP) Campus Araçatuba (Brasil), La Universidad Estatal paulista (UNESP) Campus Araraquara (Brasil), Todos estos programas son a 2 años.

El programa de la Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un total de horas de 2,200 y 35 créditos.

En cuanto a la Universidad Estatal Paulista campus Araçatuba cuenta con un total de 830 horas totales y en cuanto a los créditos el documento que tenemos no lo menciona al igual que el perfil de ingreso y egreso de los estudiantes.

La Universidad Estatal Paulista Campus Araracuara cuenta con un área de concentración que imparte temas exclusivamente de Endodoncia tanto teoría, práctica y seminarios con un total de 446 Horas y 37 Créditos, en segundo plano contiene otra área de dominio conexo que son unidades de aprendizaje del campo básico con un total de 86 horas y 7 créditos, haciendo un total de horas y créditos que serían 532 horas y 44 créditos del curso.

Si hacemos un resumen notamos que también sobre pasamos las cargas horaria y créditos de estas tres universidades y solo la Universidad de San Carlos de Guatemala se acerca a la nuestra en cuanto a carga horaria y créditos. Cabe mencionar que el análisis de esta oferta educativa se realizó conforme a plan de estudios anterior, por lo cual al proponer un nuevo plan de estudios las cargas horarias y créditos cambiarían considerablemente.

### **Recursos materiales y humanos que se disponen para la implementación del programa educativo.**

#### **Recursos Materiales**

**Biblioteca y Hemeroteca.** CEDOSI: cuenta con más de 8,000 volúmenes, 335 colecciones de revistas, de las cuales 25 son nacionales y 310 son internacionales en los cuales están incluidas revistas de actualización mensuales específicas en Endodoncia.

**Bancos y servicios de información:** Medline, Current Contents, Research Information Systems, Science Citation Index.

**Laboratorios del Centro Universitario:** Laboratorios de Materiales Dentales, Laboratorio Integral de Clínicas Odontológicas, y el Laboratorio de Patología y análisis clínicos.

**Equipo de cómputo:** Se tiene el apoyo del Centro de Documentación y Sistemas de Información (CEDOSI) Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje (CTA)

**Oficina.-** Se cuenta con una oficina para atender las necesidades administrativas de la especialidad la cual cuenta con escritorio, archiveros, sala de juntas para el uso de alumnos y profesores

**Aula.-** Se cuenta con un aula de servicio exclusivo para la Especialidad en Endodoncia la cual esta equipada con escritorios, asientos, aire acondicionado pantalla para proyección, servicio de internet.

**Clínica.-** La Especialidad de Endodoncia cuenta con una clínica con casi todos los adelantos tecnológicos para poder llevar a cabo el Adiestramiento Clínico en la Clínica de Posgrado de Endodoncia. Los tratamientos que se llevan a cabo en la Clínica de la Especialidad de Endodoncia, tienen un costo de recuperación, y aunque los recursos financieros obtenidos son mínimos, el dinero que se obtiene permite que la Especialidad sea autofinanciable; además, en el trabajo clínico se llevan a cabo proyectos de investigación, con los cuales se pueden obtener recursos alternativos.

**Laboratorio de Endodoncia.-** Se cuenta con la vinculación del laboratorio y taller del instituto de investigaciones odontológicas para analizar y estudiar muestras de tejido pulpar, óseo, periapical, así como los diversos materiales que se utilizan en el trabajo clínico, contando con básculas, refrigeradores, centrifugas, medios de cultivos, y todos los elementos necesarios para la investigación.

### **Recursos Humanos**

Actualmente existen 20 especialistas en el área de la Endodoncia adscritos al Departamento de Clínicas Odontológicas integrales; 10 de ellos son profesores de carrera con tiempo completo, 1 de ellos es profesor de medio tiempo, y los restantes son profesores de asignatura. En la Especialidad de Endodoncia, para las unidades de aprendizaje Especializantes son 3 profesores con el grado de Doctor, 8 con grado de Maestría y 2 cursándola, de los cuales 8 profesores de carrera de tiempo completo, 1 es profesor de medio tiempo y el resto son profesores de asignatura.

	HORAS SEMANA DEDICADO A LA ESPECIALIDAD			PERFIL DEL DOCENTE				CONTRIBUCIÓN POR EL GRADO
	Gestión	Temas	Trabajo tutorial	ÚLTIMO GRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL (años)	Lineas de Investigación en las que participa	Relación laboral con la universidad	
Luis Gerardo Escobán Guerra	60%	10%	30%	Maestría	2 años	Preparación Biomédica y Diagnóstico	SI	SI
Cecilia Gloria Babadilla	20%	60%	20%	Maestría		Periodontitis Apical Crónica	SI	SI
Alvaro Cruz González	20%	60%	20%	Maestría		Biocompatibilización en Endodancia	SI	SI
Ma. Esperita Vázquez Sánchez	20%	60%	20%	Maestría		Periodontitis Apical Crónica	SI	SI
Fuga Isaac Páez Sierra Contreras	20%	60%	20%	Especialista		Periodontitis Apical Crónica	SI	SI
Hilda Patricia Cheliza Rodríguez	20%	60%	20%	Maestría	2 años	Preparación Biomédica y Diagnóstico	SI	
Marta Ulric Carrero	20%	60%	20%	Maestría		Biocompatibilización en Endodancia	SI	
Octavio Amecua Gutiérrez	20%	60%	20%	Maestría		Biocompatibilización en Endodancia	SI	
Jorge Gómez Sánchez	20%	60%	20%	Maestría		Preparación Biomédica y Diagnóstico	SI	
Rodrigo Galís Sánchez	20%	60%	20%	Especialista		Periodontitis Apical Crónica	SI	
Rubén Varela Ochoa	20%	60%	20%	Doctorado		Biocompatibilización en Endodancia	SI	

## Perfil Del Docente

En el Centro Universitario de Ciencias de la Salud el comité técnico (2009) responsable de las propuestas de innovación curricular construyó el perfil de competencias profesionales integradas del académico del CUCS que se adapta a cualquier nivel académico y área de conocimiento en el que el docente se desempeña, que se construyó en la misma forma que los perfiles de egreso de las carreras en CPI Socio-culturales, Profesionales y Técnico instrumentales:

### A. Competencias Socioculturales

- Participa con actitud y aptitud para trabajar en equipos colaborativos, con los miembros de la institución en la mejora continua de las funciones sustantivas universitarias, con una visión multi, inter, transdisciplinar en el contexto de la sociedad global y del conocimiento

- Toma decisiones y asume riesgos con liderazgo, basado en valores de equidad, calidad e interculturalidad en espacios académicos, científicos y sociales complejos a escala local, nacional e internacional.
- Actúa en coherencia con la filosofía de la Universidad de Guadalajara, con valores éticos, convicciones cívicas, pensamiento crítico en su quehacer cotidiano en los diferentes espacios sociales.

## **B. Competencias Profesionales**

### **1. Competencias Pedagógico-Didácticas**

Analiza problemas de la realidad con base en la teoría y metodologías pedagógico-didácticas para propiciar aprendizajes significativos relevantes en los diferentes espacios formativos.

- Crea, gestiona y propicia aprendizajes significativos relevantes en la diversidad de ambientes de aprendizaje, que fomenten la cultura de aprender a hacer, aprender a pensar, aprender a aprender y aprender a ser en contextos complejos.
- Actúa como facilitador y tutor de procesos de aprendizajes significativos relevantes a través de una relación interactiva, cuestionadora, asertiva, respetuosa y cálida con los académicos y estudiantes en los diferentes espacios de aprendizaje.
- Evalúa aprendizajes en escenarios reales y/o simulados, con base en las teorías y metodologías de la evaluación por competencias profesionales integradas, con juicio crítico y ética profesional tomando en cuenta la complejidad de los contextos.
- Domina las metodologías científicas para investigar e intervenir su propia práctica docente con juicio crítico – científico y actúa de acuerdo a las normas éticas de investigación a escala nacional e internacional en el contexto de la sociedad del conocimiento.

### **2. Competencias Disciplinarias**

- Domina las teorías, metodologías, técnicas y procedimientos de manera flexible dentro del campo disciplinar en donde ejerce su profesión, en el



contexto de las políticas educativas, institucionales, nacionales e internacionales.

- Se actualiza de forma permanente a través de realizar la gestión de la información en medios cibernéticos, bibliohemerográficos presenciales utilizando el juicio crítico científico para discriminar la información no validada en el contexto de la sociedad del conocimiento.

### **C. Competencias Técnico-Instrumentales**

- Comunica de manera oral y escrita, en medios presenciales y cibernéticos, en su lengua materna y en otro idioma de comunicación universal, los hallazgos de su propia práctica docente y profesional con sus alumnos, la comunidad académica y científica.
- Utiliza la tecnología para la educación dependiendo de las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para el logro de las metas educativas en el contexto de la revolución científica tecnológica y la sociedad del conocimiento.
- Desarrolla medios y materiales educativos presenciales y no presenciales, para promover el estudio autodirigido para favorecer la cultura de formación permanente en su trayectoria de vida personal y profesional en la sociedad del conocimiento.

#### **Administrativos:**

Cuenta con una enfermera y pasantes de odontología y enfermería para apoyo de actividades asistenciales.

#### **Recursos Financieros para su operación.**

El programa educativo es autofinanciable por sí mismo, sin embargo, los recursos son administrados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Además exponemos que es un Programa Educativo que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene ofertando, sin interrupción desde el año de 1978.

**Ingreso por curso propedéutico:**

Para llevar a cabo los cursos propedéuticos se cobrará una cuota de 4 salarios mínimos mensuales (vigentes) área geográfica "B", estos ingresos permitirán la compra de los insumos de papelería, propaganda etc.

**Ingreso por orden de pago:**

Además de lo establecido en la Normatividad Universitaria correspondiente a cada ciclo, se solicitara a los alumnos una cuota equivalente a 15 salarios mínimos mensuales (vigentes) correspondiente al área geográfica "B" de la zona metropolitana de Guadalajara, misma que se aplicara al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, gestión y vinculación del programa.

La cantidad de horas que demanda el programa educativo de la especialidad de Endodoncia vigente es de 2,769 horas torales, las cuales se cubren con recursos financieros provenientes de la bolsa de hora que tiene asignada el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, (Anexo 1) la propuesta de actualización de la Especialidad en Endodoncia asciende a 3,584 horas totales.( Anexo 2).estructura curricular

En el (Anexo 11) se muestra el análisis financiero que sustenta esta propuesta.

Existe la infraestructura suficiente para impartir satisfactoriamente el programa acorde con el perfil y sus objetivos; ello incluye talleres, aulas, biblioteca, acceso a Internet, acceso a OVID por parte de la Universidad de Guadalajara entre otros.

Estos tres puntos siguen los lineamientos propuestos por CONACYT, cada sede formadora tienes sus propios recursos humanos, materiales y financieros.

**La Infraestructura física y apoyo administrativo**

Para la impartición de clases y seminarios, depende del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales que proporciona 3 aulas multimedia (edificio "B" del C.U.C.S.) anexo a las Clínicas, estas tienen características específicas para videoconferencias, también se cuenta con auditorios dentro del Centro Universitario, equipo de proyección y de computo.

Para llevar a cabo las funciones administrativas y de coordinación, el programa tiene asignado un espacio físico en el edificio (C).

La Especialidad en Endodoncia, está equipada con tecnología de vanguardia: La clínica de la especialidad de Endodoncia tiene;

- 13 Unidades y sillones dentales.
- 2 Aparato de Rx
- Equipo de esterilización
- Área de Enfermería
- Área de Laboratorio dental.
- Área de archivo
- Baño.
- Sala de Espera.
- Radiovisiógrafo.
- Cámara digital.
- Equipo de computo.
- 3 microscopios ópticos
- 1 Quirófano

**Investigación en Odontología** edificio (C) CUCS, para apoyo en los trabajos de tesis e Investigación del programa. Se tienen los siguientes equipos:

Procesador de tejidos totalmente automático, marca Leica mod. SP300

Autostainer totalmente automático, marca Leica

Microtomo mecanizado automático marca Leica

Ultrafreezer de 24 pies cúbicos de hasta  $-70^{\circ}$

Estufa de cultivo Fanem para Microbiología

Bomba de alto vacío con campana para estudios de microfiltración

Microscopio zeiss mod. axioscop con cámara digital y software para manejo de imágenes

Estereomicroscopio zeiss con cámara y software

Afilador automático de navajas para micrótomo

Centro de inclusión en bloque de parafina o resina para cortes histológicos.

Marca Leica

Dos basculas de alta precisión

Refrigerador 18 pies cúbicos  
Congelador  
Horno de secado (convección)  
Termociclador  
Mini centrífuga  
Vortex  
Cámaras de electroforesis  
Baño seco  
Baño maría  
Parrilla con agitación  
Balanza analítica  
Micropipetas volumen variable  
Maquina Instron

### **Convenios de Movilidad**

Además de los convenios generales y específicos con los que cuenta la Universidad de Guadalajara (Anexo 13) Se tienen intenciones de convenio de movilidad de alumnos y profesores en las siguientes instituciones:

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad Estatal paulista campus Araçatuba, Brasil

### **Opinión por escrito de expertos externos**

En el Anexo 15 exponemos las cartas de opinión de expertos externos que menciona de la pertinencia e impacto que tiene la Especialidad de Endodoncia en la formación de recursos humanos en esta especialidad.

### **Evaluación del plan vigente**

**CIIES Nivel II** Después de la evaluación por CIIES las recomendaciones que se realizaron a la especialidad se han cumplido en su totalidad y fueron las siguientes:

- 1.- aprobación del plan de estudio,
- 2.- se creó la página web [www.cucs.udg.mx/espendo](http://www.cucs.udg.mx/espendo)
- 3.- Se anexaron asignaturas considerando la prevención y rehabilitación.
- 4.- Gracias a los apoyos federales por parte de la SEP, se remodelaron las áreas clínicas y quirúrgicas, así como los procedimientos de control de infecciones, actualmente los alumnos trabajan con las protecciones y se realizó remodelación total de la clínica de endodoncia finalizado en noviembre de 2010.

### **Estudios de pertinencia y factibilidad**

Consideramos que el estudio de pertinencia y factibilidad lo proporciona por sí solo la oferta sin interrupción desde el año de 1978 del Programa Educativo de la Especialidad en Endodoncia del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

Después de revisar en un orden de lo general a lo particular la epidemiología y etiología de las enfermedades pulpares y periapicales, así como el efecto nocivo y repercusiones severas a nivel general en nuestro organismo, un alto porcentaje de la población está afectada por estos padecimientos (sobresaliendo niños y adolescentes). En este contexto es necesario el diseño de un nuevo programa para formar especialistas en endodoncia cada vez más preparados que ostenten un perfil de egreso vigente que responda a las necesidades actuales.

## **3.2 Objetivos del programa**

### **3.2.1 Objetivo general**

El objetivo general de la Especialidad de Endodoncia es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de esta área odontológica, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas de salud oral de las enfermedades pulpares y periapicales; capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista.

### **3.2.2 Objetivos específicos**

- Desarrollar habilidades clínicas para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades pulpares y periapicales de pacientes, así como los tratamientos quirúrgicos complementarios necesarios para la preservación de los órganos dentarios.
- Realizar investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con el área de la endodoncia.
- Formar un profesional comprometido con la sociedad, que participa en los procesos de educación odontológica en los diferentes grupos poblacionales y de igual manera en la formación de recursos.

### **3.2.3 Criterios para la selección de alumnos**

#### **Requisitos de ingreso**

Los requisitos de ingreso para la Especialidad en Endodoncia, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

#### **Requisitos Administrativos**

1. Título o acta de titulación de la licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente.
2. Carta de exposición de motivos para cursar el programa.

3. Carta de aceptación expedida por el Coordinador del Programa
4. Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales diferentes del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, especialistas en Endodoncia o maestros)
5. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.
6. Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés. (TOEFL-ITP, mínimo 450 puntos).
7. Aprobar el curso propedéutico con mínimo de ochenta puntos.
8. Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella.
- 9.- Presentar un anteproyecto de investigación
10. Presentar curriculum vitae con documentos probatorios
11. Los aspirantes extranjeros además de dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados, deberán contar en su caso con la autorización migratoria correspondiente y mostrar solvencia económica.

### **3.3 Perfil de ingreso**

El ingreso de alumnos de posgrado se sujetará a lo establecido en el Reglamento General de Ingreso de Alumnos y al Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara (anexo7). Este perfil se presenta en dos partes, una en la que se establecen los requisitos académico administrativos y otra en la que se hace referencia a las competencias profesionales integradas que debe dominar el alumno que desea ingresar a esta especialidad.

Las Competencias Profesionales Integradas que debe dominar el aspirante a la Especialidad y que son las que corresponden CPI del perfil de egreso de la licenciatura de Cirujano Dentista que se conforma por: 8 Competencias Socio-culturales, 16 Competencias Profesionales y 9 Competencia técnico instrumentales (anexo 7)

### **3.4 Perfil profesional de Egreso**

El perfil de egreso de la especialidad en endodoncia fue construido con una metodología por competencias profesionales integradas (anexo 5) y responde a las necesidades de salud oral en el área de la endodoncia con un alto sentido de responsabilidad y respeto a los grupos poblacionales que atiende y la relación entre colegas, de la misma disciplina y de otros profesionales de la salud. Esta integrado por tres competencias socio cultural<sup>18</sup>, seis profesionales y tres técnico instrumentales:

#### **Competencias socio culturales:**

1. Conoce la problemática de los niveles socioeconómicos bajos de la población y se involucra en estrategias y o propuestas para la atención de las patologías y anomalías bucodentales de este sector en diferentes contextos.
2. Es un especialista respetuoso de sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional.
3. Ser un profesional comprometido con la sociedad, que participa en los procesos de educación odontológica en los diferentes grupos poblacionales y de igual manera en la formación de recursos. Desarrolla habilidades para el diseño de programas educativos en diferentes contextos.

---

<sup>18</sup> Las **competencias socioculturales** aportan elementos cognitivos, motivacionales, éticos, sociales y de comportamiento. Éstas se estructuran en la interacción que tiene el sujeto con la complejidad del contexto.

Las **competencias técnico-instrumentales** aportan habilidades, destrezas y aptitudes que permiten, como individuo o grupo, participar de manera efectiva en todos los campos sociales relevantes en la sociedad del conocimiento.

Las **competencias profesionales** aportan saberes teórico-prácticos y valores, sustentados en el desarrollo científico tecnológico de campos disciplinares que demanda el desempeño de una profesión determinada en los segmentos del mercado laboral.

En: Farfán F. PE, Pérez G. IS, González G. M, et. At. 2010. Competencias Profesionales Integradas: una propuesta para la educación superior. Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara..



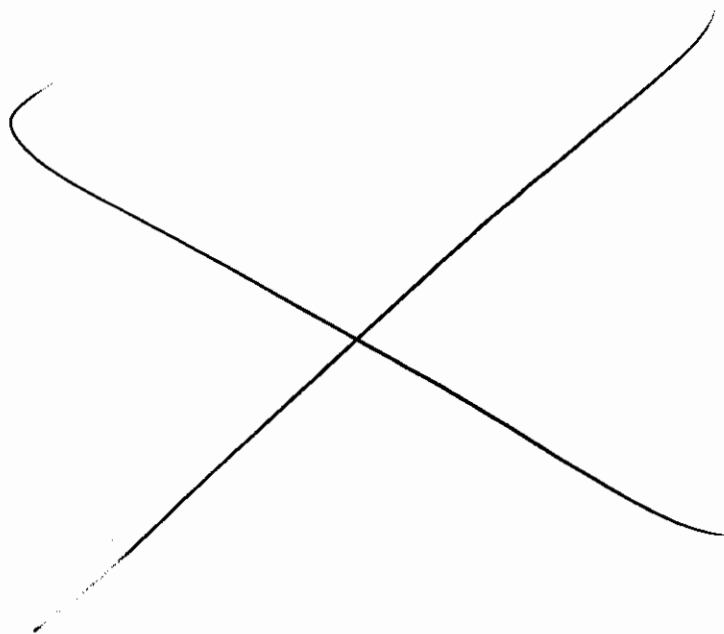
### **Competencias profesionales:**

4. Aplica las normas de Bioseguridad con pertinencia en cada uno de los procedimientos clínicos y de laboratorio, desarrolla estrategias de control de infecciones con todos los involucrados en el desarrollo de su práctica profesional.
5. Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.
6. Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.
7. Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cual de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.
8. Resuelve las situaciones emergentes así como los fracasos endodónticos y iatrogenias restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios.
9. Aplica la legislación de salud vigente y los aspectos éticos normativos que se relacionan con la Especialidad en Endodoncia en sus diferentes contextos.

### **Competencias técnico instrumentales:**

10. Establece estrategias de información para la prevención y tratamiento de las enfermedades y anomalías bucodentomaxilares para los diferentes grupos poblacionales a través de programas educativos que impacten en el cambio de conducta o hábitos de la población.

11. Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento.
12. Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.



11. Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento.
12. Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.

### **3.5 Requisitos de egreso**

1. Haber aprobado el total de las materias con un mínimo de 80 (escala 1 a 100) para poder ser promovido al examen final.
2. Será examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos integrales, ante un jurado calificado por el cuerpo docente del programa.
3. Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos y organizados por la Coordinación de la Especialidad.
4. Haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa.
5. Obtener la aprobación de la defensa del trabajo de tesis.
6. Al terminar los cursos, aprobar exámenes y completar la totalidad de los créditos requeridos se expedirá: diploma de Especialidad en Endodoncia.

## **METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DISEÑO CURRICULAR**

La propuesta para la reestructuración curricular de los PE de la Especialidad de Endodoncia se basó en los criterios metodológicos propios de la teoría de diseño curricular desde el Modelo Educativo del CUCS.

Desde el punto de vista teórico metodológico la tarea de evaluación contempló dos dimensiones: la externa y la interna, mismas que propone la teoría curricular de Alicia de Alba (Alba, 1998). Es a partir de estas dimensiones que se elaboró la presente propuesta curricular.

Es importante señalar que en todo el proceso se tomaron en cuenta el Reglamento General de Planes de Estudio<sup>19</sup> de la U de G y Reglamento General de Posgrado, los resultados de evaluaciones externas como los realizados por CIEES y los organizaciones institucionales como la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), los llamados organismos de evaluación como Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y más recientemente el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), y asociaciones profesionales como la Federación Mexicana de Facultades de Odontología (FEMFEO), han desarrollado esfuerzos específicos para la consecución de un sistema nacional de educación superior que ofrezca garantía y brinde a la sociedad, sobre todo, la calidad de los egresados y que en términos generales orientan y retroalimentan los procesos de autoevaluación.

Para todo el proceso se tuvieron reuniones colegiadas de la junta académica a partir de agosto 2010<sup>20</sup> (anexo 6) en donde se consensaban las decisiones y compromisos

---

<sup>19</sup> Universidad de Guadalajara 20639 /2006 (2006). Reglamento general de planes de estudio de la Universidad de Guadalajara. H. Consejo General Universitario. Universidad de Guadalajara, Guadalajara: Autor.

<sup>20</sup> Actas de las juntas académicas.

del trabajo de cada reunión donde y se establecían compromisos para la siguiente reunión.

Metodológicamente se emplearon formatos ya establecidos en la propuesta educativa del CUCS.

#### **4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

##### **4.1 Fundamento Teórico-metodológico para el diseño curricular y su implantación.**

El currículum<sup>21</sup> constituye un nexo entre la (s) teoría (s) educativa (s) y la práctica pedagógica.

Para el siglo XXI se plantean retos que implican una nueva forma de generar modelos educativos que incluyan los avances científicos y tecnológicos; así, en el informe de la UNESCO<sup>22</sup> se plantea que la misión de la Educación "*deberá de transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y prácticos evolutivos, adaptados a la civilización cognitiva, porque son base de las competencias de la vida y del futuro*" como una alternativa para estructurar un currículum formativo basado en la formación por competencias profesionales integradas. La principal característica de la capacitación por CPI es su orientación a la práctica por una parte y la posibilidad de una inserción casi natural y continúa en la vida productiva de las personas.

El hecho de que la CPI significa resolver problemas de la realidad y alcanzar resultados, convierte al currículum en una enseñanza integral. Articula en los conocimientos generales, los conocimientos profesionales y las experiencias en el

---

<sup>21</sup> Es el proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción útiles y adecuadas para los profesores que tienen la responsabilidad directa de su desarrollo y ejecución. A través del currículum se traducen y concretan una serie de principios ideológicos, pedagógicos, psicopedagógicos, etc. Que en su conjunto, muestran la orientación general del educativo de una comunidad. Su finalidad es la de convertirse en un instrumento útil y eficaz para la práctica pedagógica.

El currículum debe ser considerado como aspecto fundamental en la definición y funcionamiento de la estructura académica-administrativa de las instituciones y derivarse del modelo educativo adoptado por la institución. Es decir, debe traducir su misión, sus fines y la concepción de las relaciones con la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje. Sánchez Soler, Dolores. "**Modelos Académicos**". ANUIES, México, 1995. Pp. 6.

<sup>22</sup> UNESCO. "Los cuatro pilares de la educación". En: Delors, J. "**La educación encierra un tesoro**". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación Para el Siglo XXI. Editorial Santillana/UNESCO, Madrid, 1996.

trabajo, áreas que tradicionalmente estaban separadas.<sup>23</sup> Se convierte en una estrategia enfocada a la resolución de problemas. Las ventajas de un currículum aplicado a la resolución de problemas son los siguientes:

- Toma en cuenta cómo se aprende.
- Se concentra en actividades auténticas cuando se requiere un aprendizaje profundo.
- Concede mayor importancia a enseñar cómo aprender que a la asimilación de conocimientos.
- Es más flexible que otros métodos.
- Trabajar por problemas permite desarrollar la motivación, la creatividad, la iniciativa y la capacidad de toma de decisiones en la práctica de formación y posteriormente en la práctica profesional.
- Exige aprender a discutir y a trabajar en grupo.
- Interacción continua para la mejora de los servicios que se proporcionan.

El enfoque del aprendizaje por problemas se combina muy bien con la formación por alternancia, que propone ir y venir entre aula y práctica. Otra característica es la posibilidad de un aprendizaje individualizado y el avance por objetos de transformación, lo que permite al individuo acoplar mejor sus atributos y capacidades personales con las necesidades de formación. Por lo tanto, las problemáticas señaladas por el contexto, agrupadas como objetos de transformación, contemplarían una construcción sistematizada de la realidad.

Desde esta perspectiva se busca que el profesional de ciencias de la salud analice e influya en su entorno social e histórico y que sea capaz de construir teorías, métodos y técnicas que incidan en su transformación a través de un proceso de interpretación y relación interdisciplinar.

Las competencias profesionales integradas en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud se sustentan en el enfoque holístico y constructorista. Este enfoque articula los conocimientos científicos disciplinares con las acciones profesionales.

---

<sup>23</sup> Gonczi, Andrew y Athanasou, James. "Instrumentación de la educación basada en competencias". Perspectivas de la teoría y la práctica en Australia. En: Argüelles, Antonio (Compilador) "Competencia laboral y educación basada en normas de competencia". Ed. LIMUSA, SEP, CNCCL. CONALEP, México, 1996.

Estas acciones profesionales se articulan con la realidad objetiva, lo que permite estructurar atributos y tareas propias para la inserción de los egresados en el mercado laboral y su entorno social.

#### 4.2 Estructura del Plan de Estudios:

- Áreas de formación<sup>24</sup>
- Identificación y definición de las unidades de aprendizaje<sup>25</sup>
- Total de créditos; total de horas teoría y horas práctica.
- Ubicación de las unidades de aprendizaje por eje transversal

---

<sup>24</sup> Artículo 20. Del Reglamento General de planes de estudio de la Universidad de Guadalajara.

I. **Área de formación básica común.** Esta integra las unidades de aprendizaje o materias comunes a varias carreras de un mismo campo temático; asimismo las que constituyen herramientas teóricas, metodológicas o instrumentales, necesarias para el ejercicio de una profesión.

II. **Área de formación básica particular.** Esta comprende las unidades de aprendizaje o materias centradas en la profesión y no se comparten con otras carreras, se orientan a un aprendizaje genérico del ejercicio profesional.

III. **Área de formación especializante.** Comprende bloques de materias articuladas entre sí respecto a un ámbito del ejercicio profesional.

IV. **Área de formación optativa abierta.** Esta comprende unidades de aprendizaje o materias diversas que pueden tener ciertos niveles de seriación, orientada a enriquecer y complementar las formaciones profesionales.

<sup>25</sup> **Unidad de Aprendizaje** [Rehigeluth y Stein] es la secuencia de experiencias de aprendizaje que se correspondería con un conjunto organizado de saberes prácticos, teóricos y formativos localizados en niveles sucesivos de elaboración, en función del grado de generalidad o especificidad con que se traten los saberes y se establezcan las relaciones entre sus elementos particulares con los generales del Programa Educativo. Su orientación e integración están relacionados con el aprendizaje significativo de Ausubel, con base en la interacción significativa entre los conceptos que va a poseer el sujeto y el material conceptual recientemente incorporado en su proceso de formación.

González G.M. y Col. DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS POR COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS: una experiencia en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara. 2002. Editó la Universidad de Guadalajara en enero de 2003

**Distribución De Horas Teóricas, Prácticas Y Créditos Por Área De Formación**

Áreas De Formación	Total De Horas	Total De Horas De Teoría Y Práctica		Créditos	%
		Teoría	Práctica Supervisadas		
Área De Formación Básica Común	368	352	16	23	10
Área De Formación Básica-Particular	2784	656	2,128	174	78
Área De Formación Especializante.	192	176	16	12	5
Área De Formación Optativa Abierta	240	240		15	7
<b>Totales</b>	<b>3584</b>	<b>1424</b>	<b>2160</b>	<b>224</b>	<b>100</b>

**Área De Formación Básica Común**

Unidades De Aprendizaje	De	Clave	Tipo De Curso	Total De Horas	Total De Horas		Créditos	Pre Requisitos
					Teóricas	Prácticas Supervisadas		
Histología Embriología Estomatológica	Y		C	32	32		2	
Fisiología Especializada			C	32	32		2	
Morfología Especializada De Cabeza Y Cuello			C	32	32		2	
Inmunología Oral			C	32	32		2	
Microbiología Oral				32	32		2	
Aspectos Avanzados De Patología Oral			C	32	32		2	
Fotografía Clínica			C	32	32		2	
Metodología De La Investigación			C	48	32	16	3	
Farmacología Odontológica			C	32	32		2	
Bioseguridad			C	32	32		2	
Estadística Avanzada			C	32	32		2	
<b>Totales</b>				<b>368</b>	<b>352</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	

**Área De Formación Especializada Odontológica**

Microbiología Endodóntica			C	32	32		2	
Casos Clínicos Interdisciplinarios			S	32	16	16	2	
Biología Pulpar Y Periapical I			C	32	32		2	



Biología Pulpar Y Periapical Ii		C	32	32		2	
Informática Software Especializado.	Y	C	32	32		2	
Epidemiología		C	32	32		2	
<b>Totales</b>			<b>192</b>	<b>176</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	
<b>Area De Formación Básico Particular Obligatoria</b>							
Endodoncia I		C	96	96		6	
Endodoncia II		C	96	96		6	
Endodoncia III		C	96	96		6	
Endodoncia IV		C	96	96		6	
Laboratorio De Endodoncia I	De	CT	320		320	20	
Laboratorio De Endodoncia II	De	CT	64		64	4	
Adiestramiento Clínico Endodoncia I	En	N	512		512	32	
Adiestramiento Clínico Endodoncia II	En	N	512		512	32	
Adiestramiento Clínico Endodoncia III	En	N	512		512	32	
Técnicas Quirúrgicas Endodónticas		CT	32	32		2	
Clínica De Cirugía Endodóntica I		CT	32	16	16	2	
Clínica De Cirugía Endodóntica II		C	32	16	16	2	
Endodoncia Pediátrica		C	32	32		2	
Endodoncia-Periodoncia I		C	32	32		2	
Endodoncia-Periodoncia I		C	32	32		2	
Endodoncia Prostodoncia		C	48	16	32	3	
Investigación Endodoncia I	En	CT	48	16	32	3	
Investigación Endodoncia II	En	CT	48	16	32	3	
Investigación Endodoncia III	En	CT	48	16	32	3	
Educación Endodoncia I	En	CT	48	32	16	3	
Educación Endodoncia II	En	CT	48	16	32	3	
<b>Totales</b>			<b>2784</b>	<b>656</b>	<b>2128</b>	<b>174</b>	

Área De Formación Optativa Abierta							
Mercadotecnia		C	32	32		2	
Programación Neurolingüística		C	32	32		2	
Desarrollo Epistemológico De Las Especialidades En Odontología		C	32	32		2	
Psicología Aplicada En Odontología	En	C	32	32		2	
Ergonomía Salud	Y	C	32	32		2	
Pedagogía		C	32	32		2	
Odontología Forense		C	32	32		2	
Antropología Dental		C	32	32		2	
Bioética Investigación Odontológica	En	C	32	32		2	
Microscopía Electrónica Microanálisis	Y	CT	48	16	32	3	
Genética Odontología	En	C	32	32		2	
Fonoaudiología		C	32	32		2	
Desarrollo Humano		C	32	32		2	
Nutrición Aplicada A La Salud Bucal		C	32	32		2	
Redacción De Documentos Científicos		CT	48	16	32	3	
Odontología Basada En Evidencias	En	CT	48	8	40	3	
Totales			560	456	104	35	
De Las Unidades De Aprendizaje Del Área Optativa Abierta El Alumno Seleccionara Las Que Sumen Quince Créditos.							

**C:** curso; **Ct:** curso-taller; **L:** laboratorio; **N:** Clínica; **Cl:** Curso-laboratorio; **S:** Seminario; **M:** Módulo; **T:** Taller; **P:** Práctica.

## **Identificación y definición de Unidades de aprendizaje**

Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje se elaboran considerando los requerimientos normativos de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo al formato oficial. Cada programa de estudio contiene: datos de identificación: Centro Universitario, Departamento; Instituciones Sede y USP; Nombre de unidad de aprendizaje; Clave de la unidad de aprendizaje; Horas teoría, horas práctica, horas independientes y horas totales; valor en créditos; Tipo de curso; Área de formación; autores y fecha de elaboración/actualización. Además, incluirá los siguientes elementos: presentación; unidad de competencia de la asignatura; atributos o saberes (prácticos, teóricos, y formativo); saberes teóricos prácticos (temas y subtemas); tareas o acciones (estrategias de aprendizaje); evaluación del desempeño<sup>26,27</sup> (evidencias de desempeño, criterios de desempeño profesional y campo de aplicación; criterios de acreditación; bibliografía básica y complementaria (completa y actualizada).

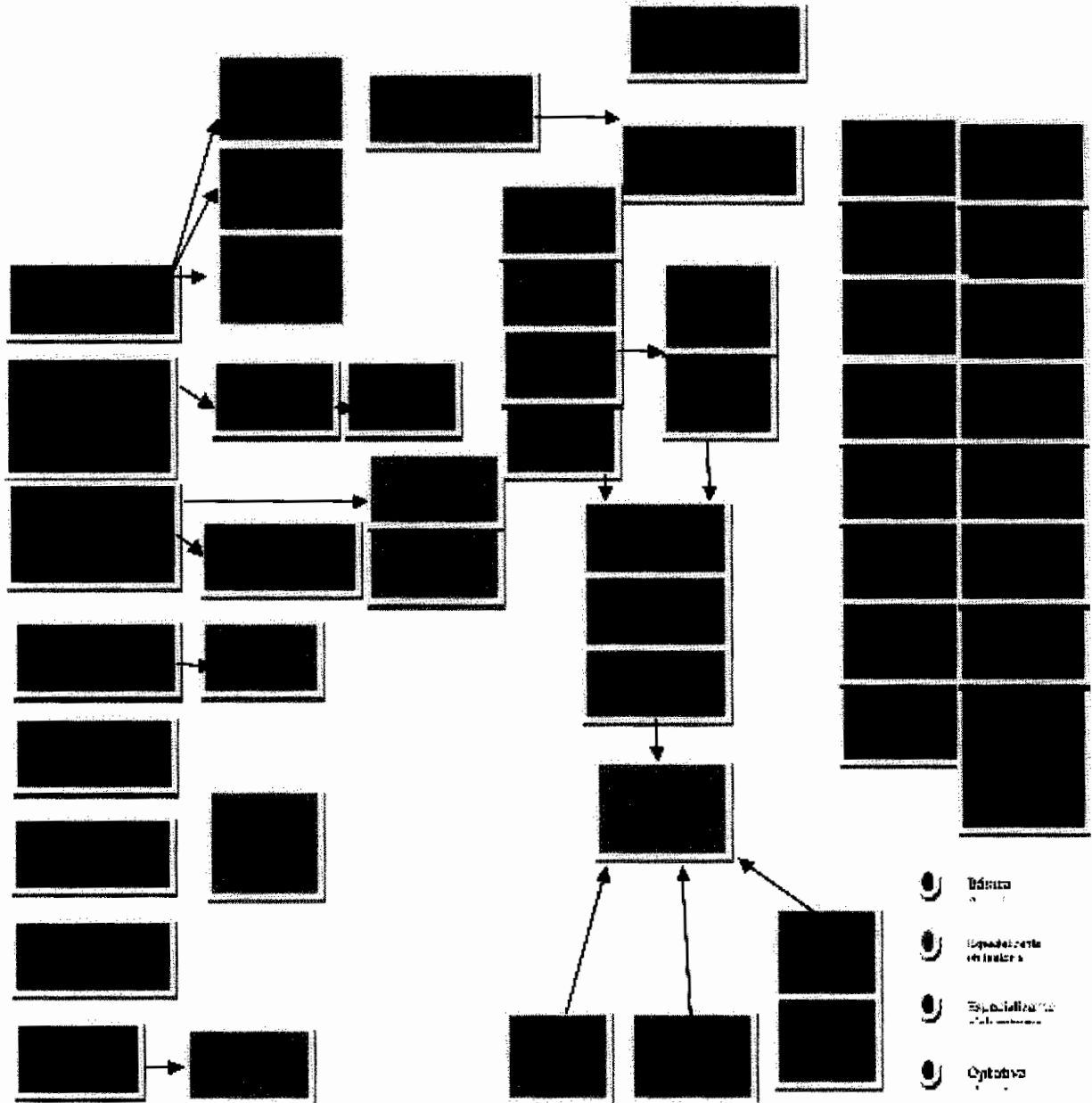
Los programas en su versión sintética, de las unidades de aprendizaje se presentan en el Anexo 8.

---

<sup>26</sup> Elaborar los instrumentos de evaluación correspondientes a cada unidad de aprendizaje. Por ejemplo: crónicas, ensayos, lista de corroboración de competencias profesionales integradas, etc.

<sup>27</sup> Reglamento General de Posgrado: Capítulo III: De la Evaluación y Calificación.

# Mapa Curricular





**Ubicación de las Unidades de Aprendizaje por ejes transversales y Áreas de formación.**

EJES TRANSVERSALES	ÁREAS DE FORMACIÓN				
	BÁSICO OBLIGATORIA	COMUN	ESPECIALIZANTE OBLIGATORIO	BÁSICA OBLIGATORIA	PARTICULAR OPTATIVA ABIERTA
Científico (epistémico-metodológico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de la investigación</li> <li>• Fotografía Clínica</li> <li>• Juística en investigación odontológica</li> <li>• Bioseguridad</li> </ul>		<p>Informática y software especializado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de endodencia I</li> <li>• Laboratorio de endodencia II</li> <li>• Adiestramiento clínico I</li> <li>• Adiestramiento clínico II</li> <li>• Adiestramiento clínico III</li> <li>• Adiestramiento clínico IV</li> <li>• Técnicas quirúrgicas Endodónticas</li> <li>• Clínica de cirugía I</li> <li>• Clínica de cirugía II</li> <li>• Endodencia proctodencia</li> <li>• Investigación en endodencia I</li> <li>• Investigación en endodencia II</li> <li>• Investigación en endodencia III</li> <li>• Endodencia pediátrica</li> <li>• Endodencia Periodencia I</li> <li>• Endodencia Periodencia II</li> </ul>	<p>Psicología aplicada en Odontología</p> <p>Odontología forense</p> <p>Antropología Dental</p>
Educación y Comunicación Social e Intercultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiología y Embriología estomatológica</li> <li>• Fisiología especializada</li> <li>• Morfología especializada de cabeza y cuello</li> <li>• Inmunología oral</li> <li>• Microbiología oral</li> <li>• Aspectos avanzados de Patología Oral</li> <li>• Microscopía electrónica y microanálisis</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microbiología Endodóntica</li> <li>• Farmacología aplicada</li> <li>• Biología pulpar y periapical I</li> <li>• Biología Pulpar y Periapical II</li> </ul>		<p>Nutrición aplicada a la salud bucal</p> <p>Genética en odontología</p> <p>Fonoaudiología</p>

## Ubicación de las Unidades de Aprendizaje por ejes transversales y Áreas de formación.<sup>28</sup>

EJES TRANSVERSALES	ÁREAS DE FORMACIÓN				
	BÁSICO OBLIGATORIA	COMUN	ESPECIALIZANTE OBLIGATORIO	BÁSICA OBLIGATORIA	PARTICULAR OPTATIVA ABIERTA
Gestión de proyectos (profesional laboral)				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación en endodoncia I</li> <li>• Educación en endodoncia II</li> </ul>	Programación Neurolingüística  Desarrollo Epistemológico de las especialidades en Odontología Pedagogía
Práctico (experimental, social, profesional)					Mercadotecnia Ergonomía y Salud

### <sup>28</sup> Definiciones de los Ejes Curriculares Transversales

- I. **Eje Científico (Epistémico-metodológico).**- Es un elemento del diseño curricular de los programas educativos en donde se ubican las unidades de aprendizaje predominantemente teóricas que proporcionan los fundamentos filosóficos, epistemológicos, disciplinares y profesionales del campo de la salud.
- II. **Eje Práctico: (Experimental, social y profesional).**- Es un elemento del diseño curricular de los programas educativos en donde se articulan las unidades de aprendizaje teórico-prácticas y predominantemente prácticas para aplicar las competencias profesionales definidas en el perfil profesional de los programas educativos del CUCS.
- III. **Eje de Educación y Comunicación Social e Intercultural.**- Es un elemento del diseño curricular de los programas educativos en donde se ubican las unidades de aprendizaje que promueven el aprendizaje de saberes teóricos, prácticos, metodologías y valores para aplicar las competencias profesionales integradas, definidas en el perfil profesional de los planes de estudio de las carreras del CUCS relacionadas con la educación y comunicación oral y escrita, en su propio idioma, en otros de comunicación universal o en un idioma de los pueblos originarios.
- IV. **Eje de Gestión de Proyectos (profesional, laboral y de vida).**- Es un elemento del diseño curricular de los programas educativos en donde se articulan las unidades de aprendizaje para desarrollar las competencias profesionales integradas definidas en el perfil profesional de los planes de estudio de las carreras del CUCS relacionadas con la planeación, ejecución, evaluación y control de proyectos productivos que le permitan al alumno construir su propio proyecto laboral relacionado con su profesión a partir de su proyecto de vida.

**Modalidad en que se imparte el programa:** Escolarizada

**Criterios de implementación curricular.-** Los coordinadores de cada especialidad y los docentes que participan en el desarrollo del programa deberán definir los criterios para implementar la propuesta curricular y determinar criterios para los siguientes aspectos:

Para elaborar los programas académicos de las unidades de aprendizaje (asignaturas).

1. Para seleccionar las áreas donde el alumno realizará sus prácticas de aplicación de competencias profesionales.
2. Implementar el Programa de Tutorías Académicas y Orientación Profesional con base en el proyecto general de tutorías del CUCS y la normatividad existente al respecto.
3. Estrategia para el seguimiento de egresados.
4. Estrategia para elevar la eficiencia terminal.

**Definir los criterios de evaluación.-** Es recomendable para elaborar los criterios de evaluación tomar en cuenta las normas nacionales para acreditar las especialidades médicas de excelencia y las normas de la Universidad de Guadalajara para la evaluación curricular tanto para alumnos como para los profesores. Los aspectos de la evaluación que deberán quedar definidos en cada programa educativo, son los siguientes:

- Criterios para realizar la evaluación y acreditación de los aprendizajes de los alumnos.
- Criterios para realizar la evaluación curricular por órganos colegiados del CUCS como por instancias externas, sean nacionales o internacionales.
- Líneas de investigación relacionadas con el desarrollo del programa educativo.
- Requisitos para poder acceder al Programa Nacional de Posgrado del Consejo Nacional de Posgrado de Ciencia y Tecnología (CONACYT)



## 5. CRITERIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN:

### 8.1 Estrategias de operación del programa

Total de horas crédito a cubrir	224
Total de horas	3584
Dirigido a:	Cirujanos Dentista o Título de Egreso equivalente
Duración	2 años
Ingreso	Cada 18 meses
Tutorías académicas	Si
Propedéutico	Si
Requisitos de ingreso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título o acta de titulación de la licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente.</li> <li>2. Carta de exposición de motivos para cursar el programa.</li> <li>3. Carta de aceptación expedida por el Coordinador del Programa</li> <li>4. Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales diferentes del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, especialistas en Endodoncia o maestros)</li> <li>5. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.</li> <li>6. Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés. (TOEFL-ITP, mínimo 450 puntos).</li> <li>7. Aprobar el curso propedéutico con mínimo de ochenta puntos.</li> <li>8. Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella.</li> <li>9.- Presentar un anteproyecto de investigación</li> <li>10. Presentar curriculum vitae con documentos probatorios</li> <li>11. Los aspirantes extranjeros además de dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados, deberán contar en su caso con la autorización migratoria correspondiente y mostrar solvencia económica.</li> </ol>
Trabajo interdisciplinario	Seminario interdisciplinario para el análisis de casos clínicos
Requisitos para la obtención de grado	Cumplir con los créditos y elaboración de tesis
Sistema de titulación	Examen y defensa de tesis
Costo de matrícula	El que estipule la Universidad de Guadalajara
Propuesta de transición entre planes de estudio	No aplica
Duración del programa	2 años
Mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir la promoción del programa	De 5 a 13

## **PROPUESTA DE TRANSICIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIO**

### **Funcionamiento integrado y en Red:**

Es programa único en la Red

### **Tutorías:**

En el programa de la Especialidad en Endodoncia se implementa un sistema tutorial, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2010 -2030 Puesta a punto de la Red Universitaria, el cual menciona en el segundo objetivo Estratégico de Innovación Educativa:

“Constituir y operar un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante que sea innovador, flexible, multimodal y que integre las dimensiones ética, estética, científica y humanista”.

En este contexto, la incorporación de la tutoría a las actividades académicas, requiere de la construcción de un sistema institucional de tutoría. Para ello se requiere precisar su definición, objetivos y modelos de intervención.

La formación en el posgrado tiene como una de sus características principales ser personalizada ya que por las particularidades mismas del alumnado, sus condiciones laborales, sus expectativas de formación, etc., se debe brindar una atención que satisfaga sus requerimientos y necesidades, los procedimientos de tutoría y asesoría se visualizan como la mejor forma de concretar esta premisa así como el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos de los ámbitos disciplinarios y para la investigación.

Acrecentando el rendimiento académico y disminuyendo la deserción además de mejorar la eficiencia Terminal en el tiempo previsto.

Las funciones de la tutoría y asesoría académica pueden recaer en una misma persona, o ser desempeñadas por dos académicos distintos. Uno de ellos se encarga de la formación académica y el acompañamiento durante la estadía en el posgrado y el otro se encarga de la asesoría en el área del trabajo de investigación que terminara en una tesis.

Debe identificarse el perfil de cada profesor que se desempeñara como tutor para asignarle a los estudiantes que mejor se empate con ese perfil para que la tutoría sea lo más productiva posible durante los años del posgrado.

Es importante realizar la tutoría con una programación durante todo el ciclo escolar y que tanto el profesor como el alumno se comprometan a realizarla.

Es deseable que los profesores del núcleo básico se desempeñen como los tutores de tesis y que los profesores que participan en el posgrado de forma parcial o algún otro profesor se desempeñe como el tutor de acompañamiento.

La tutoría se define como:

Proceso de acompañamiento de tipo personal y académico a lo largo de proceso formativo, para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social.

En éste tipo de programas deben existir debido a los altos índices de deserción y rezagos, atribuidos a la falta de apoyo a los alumnos, insuficiente atención a la formación integral de los estudiantes y al escasa preocupación de los docentes en los problemas de rezago y deserción.

La tutoría tiene como propósito fundamental orientar, guiar, conducir, apoyar y dar seguimiento al desarrollo del estudiante de la especialidad. Se pretende priorizar los aspectos cognoscitivos y afectivos del aprendizaje, con la intención de generar las capacidades críticas, reflexivas, innovadoras y creadoras, dirigidas a la mejora del desempeño académico.

Los objetivos de este sistema de tutorías son:

1. Orientar y apoyar a los alumnos en los problemas escolares y/o personales que surjan en el proceso formativo ( dificultades en el aprendizaje, relaciones maestro-alumno, relaciones entre alumnos etc.) y, en su caso canalizarlo a instancias especializadas para su atención
2. Apoyar al alumno en el proceso de toma de decisiones relativa a la construcción de su trayectoria formativa, de acuerdo a su vocación, intereses y capacidades
3. Apoyar al alumno en el desarrollo de una metodología apropiada de estudio y trabajo adecuado para la exigencia de la Especialidad en Endodoncia.
4. Dar seguimiento al alumnado, en el proceso de aprendizaje y trabajo académico, para determinar dificultades y necesidades especiales a fin de provocar, las respuestas educativas adecuadas y los oportunos asesoramientos y apoyos

5. Señalar y sugerir actividades extracurriculares para favorecer un desarrollo profesional integral del estudiante
6. Propiciar las condiciones para establecer una relación de confianza que permita conocer aspectos, de la vida personal del alumno, que influyan directa o indirectamente en su desempeño académico.
7. Apoyar o en su defecto sugerir temas de tesis de acuerdo a las LGAC, en la cual participará en forma directa, para la realización del protocolo, desarrollo del protocolo, desarrollo del estudio, análisis de los resultados, realización del documento final de tesis, preparación del documento presentación en congresos y para su publicación

Las acciones implicadas de ésta actividad son:

- a). Capacitación del tutor
- b). Recibir la asignación de alumnos para su atención individualizada (serán máximo tres alumnos por tutor)
- c). Establecer contacto con el alumno
- d). Enterarse de los problemas que afectan el desempeño del alumno
- e). Identificar problemas no evidentes

Este sistema tendrá la modalidad individualizada, en la que el alumno tendrá un tutor asignado, desde su ingreso a la Especialidad en Endodoncia. Dicho tutor será nombrado por el coordinador del programa en coordinación con el Comité Tutorial del CUCS. (Anexo 12)

Por lo cual la tutoría en la Especialidad en Endodoncia se lleva de manera diaria en la clínica ya que la supervisión por parte del Tutor (instructor) es de manera personalizada y periódica para la construcción de trabajos de investigación, casos clínicos y presentación de trabajos en clase.

### **Líneas de investigación**

Las líneas de investigación se seleccionan de acuerdo a la problemática de mayor incidencia en Endodoncia, se determina en la junta académica que las líneas de investigación son las siguientes:

1. Biocompatibilidad en Endodoncia

2. Preparación Biomecánica y desinfección
3. Periodontitis apical Crónica

### **Plan de Evaluación y seguimiento del programa educativo**

El proceso de auto evaluación de los programas educativos de las especialidades médicas son un referente trascendental para el reconocimiento de la actualización del plan de estudios de la Especialidad de Endodoncia siguiendo los aspectos de evaluación institucional estipulados por la Universidad de Guadalajara y por la sede en particular.

La evaluación del Programa Educativo (PE) de la Especialidad estará con apego a al artículo 19 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, el 19 establece once criterios de calidad que garantizan la excelencia del desarrollo del PE; estos criterios son:

- I. **Valoración general**
- II. **Operación del programa de posgrado.**
- III. **Plan de estudios**
- IV. **Evaluación (Anexo 14)**
- V. **Planta académica**
- VI. **Número mínimo y máximo de alumnos en la sede**
- VII. **Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados.**
- VIII. **Productos académicos de la planta docente**
- IX. **Infraestructura**
- X. **Vinculación**
- XI. **Recursos financieros para la operación del programa.**

Estos criterios responderán a lo establecido en el Manual para la Evaluación de los programas de posgrado del CONACYT que incluye las tablas con los indicadores para el registro al Padrón Nacional de Posgrado.

Ésta propuesta de evaluación de la Especialidad en Endodoncia busca responder a los retos de evaluación y acreditación de la calidad y la competitividad demandadas por las

políticas educativas nacionales e internacionales, sin dejar de lado las propuestas político-ideológicas de la Universidad de Guadalajara, lo que permitirá reducir la incertidumbre y la consecuente falta de referentes en los procesos de trabajo cotidianos, así como sus aportes en la solución de la problemática social.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se diseñó un instrumento para evaluar los desempeños y los aprendizajes de los alumnos en función de los saberes establecidos en las diferentes unidades de aprendizaje (Anexo 10)

### **Estrategia de implementación<sup>29</sup>**

La coordinación del proceso de evaluación y seguimiento de la currícula debe estar a cargo de una instancia técnico-científica, tanto interna como externa, que realice evaluaciones periódicas, utilizando elementos de las Ciencias de la Educación, en lo pedagógico y de las Disciplinas de las especialidades odontológicas. En lo posible esta instancia debe estar formada por un equipo multi- e interdisciplinar, dadas las distintas variables que permean este diseño curricular.

La evaluación de la currícula utilizará el marco teórico metodológico basado en el modelo de competencias profesionales integradas<sup>30</sup> y que a continuación se describen: Debe ser un proceso científico, en donde se apliquen la teoría y la metodología curricular en la que se basó la construcción del diseño curricular y no caer en acciones improvisadas.

Debe ser un proceso continuo y permanente, con corte evaluativos transversales, lo que permitirá la actualización del diseño curricular, de acuerdo a las modificaciones de los factores internos y externos que lo determinan. Este concepto debe basarse en los conceptos de la currícula y desarrollo curricular de los que se partió en la reforma.

Se utilizará la metodología de evaluación participativa, en donde la Junta académica y autoridades académico-administrativas, participen democráticamente en su evaluación.

---

<sup>29</sup> Rene Crocker Sagastume; Leobardo Cuevas Álvarez; Raúl Vargas López; Claudia Hunot Alexander; Mercedes González Gutiérrez. **Desarrollo Curricular por Competencias Profesionales Integradas: el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.** Universidad de Guadalajara. 2005.

<sup>30</sup> Alvarez Cuevas, *et al.* Ibidem

De acuerdo a los niveles de evaluación, algunos factores que se proponen para evaluar son:

### **Factores externos**

- ◆ Análisis de los cambios socio-económicos y políticos del estado mexicano y su vinculación con la situación de salud-enfermedad de la población y las políticas de salud.
- ◆ Evolución del saber disciplinar en Endodoncia, con relación a las transformaciones científico-tecnológicas en este campo del conocimiento.
- ◆ Evaluación longitudinal de la práctica profesional y el empleo de los egresados y su relación con el mercado de trabajo, a través de cortes transversales periódicos.
- ◆ Análisis de las competencias profesionales que son necesarias de acuerdo al mercado de trabajo y a las necesidades de la población.
- ◆ Análisis de las políticas del estado mexicano en educación superior y su vinculación con las políticas educativas de la Universidad de Guadalajara en particular.

### **Factores internos**

- ◆ *La práctica docente y su relación con las tendencias actuales* en la formación de especialistas en endodoncia. Implica la aplicación de metodologías etnográficas para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizando por maestros-alumnos en el espacio áulico, las prácticas de campo y la evaluación del rendimiento escolar.
- ◆ *La profesionalización de la docencia.* Evaluar la formación docente y disciplinar de los académicos, su incorporación al proceso de investigación educativa y disciplinar de especialistas en endodoncia así como a la extensión universitaria; todo lo anterior en relación a la homologación y ascensos salariales.
- ◆ *Análisis de la estructura del plan de estudio.* Los elementos que se evaluarán son:
  1. *Las competencias profesionales:* Los conocimientos, habilidades, destrezas en relación mercados de trabajo flexibles.
  2. *El perfil profesional:* Aspectos formativos (filosóficos) e informativos (técnico-científicos) del plan de estudios y su pertinencia con los factores externos e internos.
  3. *Los objetivos curriculares:* su coherencia con los factores externos y con los objetivos de los programas académicos de cada disciplina.

4. *El mapa curricular*: Analizar si las unidades de aprendizaje son coherentes con los factores externos, con el perfil profesional y los objetivos curriculares, así como su integración vertical y horizontal.
5. *Los programas académicos de las unidades de aprendizaje*: Se analizarán y evaluarán los objetivos, contenidos y metodología de cada disciplina en relación con los factores externos, con el perfil profesional, los objetivos curriculares y el modelo pedagógico definido.
6. *El sistema de evaluación y promoción de alumnos*: Analizar el rendimiento escolar así como el grado de eficiencia terminal de la especialistas en endodoncia.
7. *Análisis del sistema de créditos*: Debe ser actualizado de acuerdo a las modificaciones en el mapa curricular y los programas académicos.

#### **Evaluación Y Seguimiento Del Programa Educativo**

La evaluación se entiende como la valoración organizada, sistemática y continua que nos permite confrontar lo pretendido frente a los resultados, a fin de tomar decisiones argumentadas basadas en evidencias y hacer los reajustes, avances y/o diseños pertinentes en el trabajo educativo.

En el presente documento, se plantea una evaluación dinámica como el análisis, comprensión y abordaje de los fenómenos que impactan los procesos formativos de la especialidad de Endodoncia, con la finalidad de imponer correctivos durante su ejecución cuando se detecta que dichas acciones no coadyuvan al logro de las metas preestablecidas". (Díaz, 1987, p. 12)

La evaluación tiene como propósito valorar periódicamente el PE para identificar las modificaciones necesarias que permitan que el plan de estudios se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de la disciplina (Pérez, et al., 2009, p. 76).

En lo metodológico se propone como elemento angular, al diálogo social (estrategia política que permite construir propuestas participativas sustentadas en la democracia académica), que brinda a sus miembros la posibilidad de valorar los retos de las Instituciones ante contextos complejos y el papel de la comunidad educativa en asumir con responsabilidad histórica, una política de calidad y de competitividad de sus programas y de sus egresados de acuerdo a los estándares de calidad nacional e



internacional, sin dejar de lado las utopías de Universidad pública, relacionadas con la pertinencia social y político-ideológica vinculada con la preservación de la soberanía y la identidad cultural como región y país.

Ésta propuesta de evaluación de la Especialidad en Endodoncia busca responder a los retos de evaluación y acreditación de la calidad y la competitividad demandadas por las políticas educativas nacionales e internacionales, sin dejar de lado las propuestas político-ideológicas de la Universidad de Guadalajara, lo que permitirá reducir la incertidumbre y la consecuente falta de referentes en los procesos de trabajo cotidianos, así como sus aportes en la solución de la problemática social.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se diseñó un instrumento para evaluar los desempeños y los aprendizajes de los alumnos en función de los saberes establecidos en las diferentes unidades de aprendizaje (Anexo 10)

### **Acciones de evaluación y seguimiento del curriculum**

Las acciones de evaluación se concretarán en diversas investigaciones que en su conjunto a corto, mediano y largo plazo permitan:

- a. Conocer en que medida se cumplen los objetivos del proyecto, perfil profesional y los objetivos de aprendizaje.
- b. Considerar el dinámico contexto regional y nacional que permita la permanente vinculación de la especialidad en general, y el proyecto en particular, con las problemáticas y necesidades sociales que sean de la competencia del ámbito profesional del especialista en endodoncia
- c. Conocer los avances científico-disciplinares tanto en el campo de la endodoncia como en relación a otras disciplinas vinculadas directamente con ella.
- d. Identificar las necesidades de modificación y actualización curricular que permitan a la propuesta, responder a los requerimientos sociales e incorporar los avances del conocimiento.
- e. La evaluación se realizará durante y/o al final de cada ciclo escolar, a través de la Junta Académica. los docentes. Las instancias correspondientes definirán la metodología y elaborarán y aplicarán los instrumentos pertinentes.

Para el caso de la evaluación externa, esta es responsabilidad primordial de las instancias externas (CIEES, PROMEP, ANUIES, CONACYT, SEP), quien definirá los referentes teórico-conceptuales y metodológico-técnicos para realizar investigaciones en torno a: la práctica profesional, mercado laboral real y potencial; problemas y necesidades sociales vinculados con la profesión; competencias profesionales; avance científico-disciplinar, etc.

Realizar estudios de seguimiento de egresados será fundamental, se sugiere iniciarlo al año de egresada la primer promoción; y posteriormente, dependiendo de los recursos y condiciones, cada año.

### **Estrategias Y Apoyos Metodológicos**

Se definirán ampliamente los criterios de evaluación de las evidencias de aprendizaje.

Se trabajará en la mayoría de los casos con evidencia multidimensionales.

Contar con tutores directos en cada una de las sedes que apoyen procesos específicos de la Especialidad en Endodoncia.

Instrumentos que orientan la evaluación por alumno (anexo: instrumento de evaluación por competencias).

### **Tipo de programa:**

Profesionalizante/científico-práctico

### **Duración del programa**

Cuatro semestres

## ORGANIZACIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA

Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan:

	HORAS SEMANA DEDICADO A LA ESPECIALIDAD			PERFIL DEL DOCENTE				CERTIFICACION POR EL CONSEJO
	Gestión	Teoría	Trabajo tutorial	ÚLTIMO GRADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL (años)	Líneas de investigación en las que participa	Relación laboral con la universidad	
Luis Gerardo Gascón Guerra	60%	10%	30%	Maestría	2 <sup>o</sup> años	Preparación Biomecánica y Desplazación	si	SI
Cecilia Gloria Babadilla	20%	60%	20%	Maestría		Periodontitis Apical Crónica	si	SI
Alvaro Cruz González	20%	60%	20%	Maestría		Biomaterialización en Endodancia	si	SI
Ma Esperita Vázquez Sánchez	20%	60%	20%	Maestría		Periodontitis Apical Crónica	si	SI
Florencia Isaac Plascencia Contreras	20%	60%	20%	Especialización		Periodontitis Apical Crónica	si	SI
Hilda Patricia Chelco Rodríguez	20%	60%	20%	Maestría	2 <sup>o</sup> años	Preparación Biomecánica y Desplazación	si	
Mario Ulises Campero	20%	60%	20%	Maestría		Biomaterialización en Endodancia	si	
Octavio Aracelia Gutiérrez	20%	60%	20%	Maestría		Biomaterialización en Endodancia	si	
Jorge Gómez Sánchez	20%	60%	20%	Maestría		Preparación Biomecánica y Desplazación	si	
Rodrigo Galis Sánchez	20%	60%	20%	Especialización		Periodontitis Apical Crónica	si	
Rubén Vercia Ochoa	20%	60%	20%	Doctorado		Biomaterialización en Endodancia	si	

### Recursos Financieros para su operación.

El programa educativo es autofinanciable por sí mismo, sin embargo, los recursos son administrados por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Además exponemos que es un Programa Educativo que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene ofertando, sin interrupción desde el año de 1978.

### Ingreso por curso propedéutico:

Para llevar a cabo los cursos propedéuticos se cobrará una cuota de 4 salarios Mínimos mensuales (vigentes) área geográfica "B", estos ingresos permitirán la compra de los insumos de papelería, propaganda etc.

### Ingreso por orden de pago:

Además de lo establecido en la Normatividad Universitaria correspondiente a cada ciclo, se solicitara a los alumnos una cuota equivalente a 15 salarios mínimos mensuales (vigentes) correspondiente al área geográfica "B" de la zona metropolitana de Guadalajara, misma que se aplicara al mantenimiento y actualización de equipo, docencia, gestión y vinculación del programa.

La cantidad de horas que demanda el programa educativo de la especialidad de Endodoncia vigente es de 2,769 horas torales, las cuales se cubren con recursos financieros provenientes de la bolsa de hora que tiene asignada el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, (Anexo 1) la propuesta de actualización de la Especialidad en Endodoncia asciende a 3,584 horas totales.( Anexo 2).estructura curricular

En el Anexo 11 se muestra el análisis financiero que sustenta esta propuesta.

### **Infraestructura física y apoyo administrativo**

**Oficina.-** Se cuenta con una oficina para atender las necesidades administrativas de la especialidad la cual cuenta con escritorio, archiveros, sala de juntas para el uso de alumnos y profesores

**Aula.-** Se cuenta con un aula de servicio exclusivo para la Especialidad en Endodoncia la cual esta equipada con escritorios, asientos, aire acondicionado pantalla para proyección, servicio de internet.

**Clínica.-** La Especialidad de Endodoncia cuenta con una clínica con casi todos los adelantos tecnológicos para poder llevar a cabo el Adiestramiento Clínico en la Clínica de Posgrado de Endodoncia.

Los tratamientos que se llevan a cabo en la Clínica de la Especialidad de Endodoncia, tienen un costo de recuperación, y aunque los recursos financieros obtenidos son mínimos, el dinero que se obtiene permite que la Especialidad sea autofinanciable; además, en el trabajo clínico se llevan a cabo proyectos de investigación, con los cuales se pueden obtener recursos alternativos.

**Laboratorio en Endodoncia** Se cuenta con la vinculación del laboratorio y taller del instituto de investigaciones odontológicas para analizar y estudiar muestras de tejido

pulpar, óseo, periapical, así como los diversos materiales que se utilizan en el trabajo clínico, contando con básculas, refrigeradores, centrifugas, medios de cultivos, y todos los elementos necesarios para la investigación.

El uso de material y equipo, es otorgado de forma cronológica en base al programa de estudio, prácticas clínicas y necesidades del alumno y profesores. Pero sobre todo por los trabajos de investigación analizados y aceptados por la coordinación de investigación. Así como las diferentes materias: Adiestramiento clínico en endodoncia II, técnicas endodónticas in vitro II, microscopia electrónica y microanálisis.

El abastecimiento del material es llevado a cabo por las cuotas de recuperación de las Clínicas Odontológicas Integrales del Centro Universitario y su almacenamiento por el personal capacitado.

Existe la infraestructura suficiente para impartir satisfactoriamente el programa acorde con el perfil y sus objetivos; ello incluye talleres, aulas, biblioteca, acceso a Internet, acceso a OVID por parte de la Universidad de Guadalajara entre otros.

Estos tres puntos siguen los lineamientos propuestos por CONACYT, cada sede formadora tienen sus propios recursos humanos, materiales y financieros.

La Infraestructura física y apoyo administrativo para la impartición de clases y seminarios, depende del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales que proporciona 3 aulas multimedia (edificio "B" del C.U.C.S.) anexo a las Clínicas, estas tienen características específicas para videoconferencias, también se cuenta con auditorios dentro del Centro Universitario, equipo de proyección y de computo.

Para llevar a cabo las funciones administrativas y de coordinación, el programa tiene asignado un espacio físico en el edificio (C).

La Especialidad en Endodoncia está equipada con tecnología de vanguardia: La clínica de la especialidad de Endodoncia tiene;

- 13 Unidades y sillones dentales.
- 2 Aparato de Rx
- Equipo de esterilización
- Área de Enfermería
- Área de Laboratorio dental.

- Área de archivo
- Baño.
- Sala de Espera.
- Radiovisiógrafo.
- Cámara digital.
- Equipo de computo.
- 3 microscopios ópticos
- 1 Quirofano

**Biblioteca y Hemeroteca.** CEDOSI: cuenta con más de 8,000 volúmenes, 335 colecciones de revistas, de las cuales 25 son nacionales y 310 son internacionales en los cuales están incluidas revistas de actualización mensuales específicas en Endodoncia.

**Bancos y servicios de información:** Medline, Current Contents, Reseach Information Systems, Science Citation Index.

**Laboratorios del Centro Universitario:** Laboratorios de Materiales Dentales, Laboratorio Integral de Clínicas Odontológicas, y el Laboratorio de Patología y análisis clínicos.

**Equipo de cómputo:** Se tiene el apoyo del Centro de Documentación y Sistemas de Información (CEDOSI) Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje (CTA)

**Oficina.-** Se cuenta con una oficina para atender las necesidades administrativas del la especialidad la cual cuenta con escritorio, archiveros, sala de juntas para el uso de alumnos y profesores

**Aula.-** Se cuenta con un aula de servicio exclusivo para la Especialidad en Endodoncia la cual esta equipada con escritorios, asientos, aire acondicionado pantalla para proyección, servicio de internet.

**Clínica.-** La Especialidad de Endodoncia cuenta con una clínica con casi todos los adelantos tecnológicos para poder llevar a cabo el Adiestramiento Clínico en la Clínica de Posgrado de Endodoncia. Los tratamientos que se llevan a cabo en la Clínica de la Especialidad de Endodoncia, tienen un costo de recuperación, y aunque los recursos financieros obtenidos son mínimos, el dinero que se obtiene permite que la

Especialidad sea autofinanciable; además, en el trabajo clínico se llevan a cabo proyectos de investigación, con los cuales se pueden obtener recursos alternativos.

**Laboratorio de Endodoncia.-** Se cuenta con la vinculación del laboratorio y taller del instituto de investigaciones odontológicas para analizar y estudiar muestras de tejido pulpar, óseo, periapical, así como los diversos materiales que se utilizan en el trabajo clínico, contando con básculas, refrigeradores, centrífugas, medios de cultivos, y todos los elementos necesarios para la investigación.

Se cuenta con las instalaciones del Instituto de Investigación en Odontología edificio (C) CUCS, para apoyo en los trabajos de tesis e Investigación del programa. Se tienen los siguientes equipos:

Procesador de tejidos totalmente automático, marca Leica mod. SP300

Autostainer totalmente automático, marca Leica

Microtomo mecanizado automático marca Leica

Ultrafreezer de 24 pies cúbicos de hasta  $-70^{\circ}$

Estufa de cultivo Fanem para Microbiología

Bomba de alto vacío con campana para estudios de microfiltración

Microscopio zeiss mod. axioscop con cámara digital y software para manejo de imágenes

Estereomicroscopio zeiss con cámara y software

Afilador automático de navajas para micrótomo

Centro de inclusión en bloque de parafina o resina para cortes histológicos.

Marca Leica

Dos basculas de alta precisión

Refrigerador 18 pies cúbicos

Congelador

Horno de secado (convección)

Termociclador

Mini centrífuga

Vortex

Cámaras de electroforesis

Baño seco

Baño maría

Parrilla con agitación

Balanza analítica

Micropipetas volumen variable

Maquina Instron

Administrativos:

Cuenta con una enfermera y pasantes de odontología y enfermería para apoyo de actividades asistenciales.

**Presupuesto de ingresos y egresos, proyección financiera de costos por cada ciclo escolar y proyección presupuestal de su operación.**

En el Anexo 11 se explicita el balance financiero (ingresos contra egresos) del programa vigente y la propuesta de modificación.

### **Convenios**

Además de los convenios generales y específicos con los que cuenta la Universidad de Guadalajara (Anexo 13) se tienen intenciones de convenio de movilidad de alumnos y profesores en las siguientes instituciones:

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Universidad Autónoma de Baja califomia

Universidad Estatal paulista campus Araçatuba, Brasil



## BIBLIOGRAFÍA

Crocker R., Farfán P., Huerta J., Cuevas L., González M., López A., et al. (2009a). *Modelo Educativo, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.*

Díaz – Barriga A. (1987). Problemas y retos del campo de la Evaluación Educativa. *Perfiles Educativos, 37, 1-12.*

Díaz – Barriga A. (1995). La investigación en el campo del currículum 1982-1992. *La Investigación Educativa en los ochenta. Perspectiva para los noventa. Procesos curriculares, institucionales y organizacionales* (p. 74). México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C

Pérez I., González M., López A., Cuevas L., Amezola J. & Matsui O., et al. (2009).

Evaluación y guía para el desarrollo curricular por competencias profesionales integradas. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara

Universidad de Guadalajara (2005). Plan de Desarrollo Institucional visión 2010. Propuesta de actualización 2005. México: Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara 19871 /2006 (2006). Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara. H. Congreso del Estado de Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara 20639 /2006 (2006). Reglamento general de planes de estudio de la Universidad de Guadalajara. H. Consejo General Universitario. Universidad de Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara 2004 Reglamento General de Psgrado.

**NOTA:** la bibliografía disciplinar y de la especialidad se encuentra en cada programa de las unidades de aprendizaje.

**ANEXOS**

# ANEXOS PARTE I

## ANEXO 1

### PLAN DE ESTUDIOS

*Contenido del documento:*

- a) *Fundamentación del Programa de Endodoncia.*
- b) *Proyecto de actualización del Programa Académico de la Especialidad en Endodoncia*
- c) *Lineamientos de Tutorías.*
  1. *Instrumentos de aplicación*
- d) *Dictamen*
- e) *Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara*

#### **A.FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ENDODONCIA.**

*\* ACROBATSCAN001 (DOCUMENTO ADJUNTO)*

#### **B.PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA.**

#### **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA**

Guadalajara, Jalisco. 1998 B

#### **ELABORACIÓN:**

- Dr. en C Adán Yáñez Larios  
Ex. coordinador de la Especialidad de Endodoncia

#### **Comité Consultivo de la Especialidad de Endodoncia:**

- M en C Luis Gerardo Gascón Guerra
- M en C María Eugenia Vázquez Sánchez
- M en C Carlos Guerrero Bobadilla
- M en C Jorge Gómez Sánchez
- M en C Alvaro Cruz González
- Dr en I Jaime D.Mondragón Espinoza
- Dr en I Ruben Varela Ochoa
- Coordinadores de Posgrados en Odontología
- Coordinación de Posgrado del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales

## **A.- ASPECTO SOCIAL**

### **1.- PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO Y PROBLEMÁTICA GENERAL DE LAS ENFERMEDADES ORALES.**

El estado de salud oral, es considerado como el resultado de una serie de factores sociales, incluyendo el estilo de vida individual, los factores culturales y económicos, reflejando la situación socioeconómica y cultural de la población.

La epidemiología ha encontrado que para preservar la salud, hay que evitar factores de riesgo que contribuyen a que ésta se deteriore y se desarrollen enfermedades infecciosas, así como crónicas degenerativas. De manera general, se puede decir que estos factores tienen que ver entre otros con los hábitos higiénicos, nutricionales y condiciones sanitarias de la vivienda, por lo que se puede establecer una estrecha relación entre el nivel socioeconómico y las posibilidades de salud preventivas destacando la importancia de la cultura y el medio ambiente en la solución global de estos problemas.

Las enfermedades bucodentales pueden prevenirse o detenerse siempre y cuando se actúe en el momento indicado; si no se hace, se va incrementando el daño físico y psicológico (discapacidades funcionales y alteraciones en el aspecto estético), además de aumentar el costo económico de los tratamientos y las incapacidades.

Existen relativamente pocos estudios en cuanto a la prevalencia de enfermedades bucales en la región, y la mayoría de los procedimientos clínicos, proceden principalmente de modelos externos, en donde se desarrollan investigaciones con características poblacionales de otra índole, debido a su desarrollo social, económico y cultural particular, convirtiendo a la Universidad de Guadalajara en practicante de transferencias tecnológicas y de conocimientos.

Es importante observar el comportamientos de las enfermedades y reacciones orgánicas posteriores al desarrollo de los procedimientos clínicos aplicados, ya que la modificación de estos procedimientos promueven el perfeccionamiento disciplinar particular, como vía de la solución global de los problemas bucodentomaxilares. Es en este sentido, que el Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales (DeCOI) busca equilibrar la relación entre las necesidades y los recursos, así como la interacción entre docencia, extensión e investigación en la formación de recursos humanos odontológicos.

El desarrollar nuevos procedimientos clínicos en el área de la Endodoncia, permitirá observar los diferentes comportamientos de las enfermedades y reacciones orgánicas posteriores al desarrollo de los procedimientos clínicos aplicados. La modificación de estos procedimientos busca el perfeccionamiento disciplinar particular, como vía de la solución global de los problemas bucodentomaxilares. Es en este sentido, que el DeCOI busca equilibrar la relación entre las necesidades y los recursos, la formación de recursos humanos y la investigación y la extensión.

### **3.- LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN NUESTRO PAÍS**

La atención a la salud en México se brinda bajo tres esquemas básicos. El primer esquema, que recibe a la población abierta en forma de asistencia pública. El segundo, financiado por los regímenes de seguridad social a sus derechohabientes, y los servicios odontológicos de algunas dependencias estatales y para-estatales. Finalmente el tercer esquema, los servicios odontológicos privados, está constituido por los profesionistas que trabajan en forma individual o en grupos reunidos en unidades de atención externa, que prestan servicios mediante remuneración convencional.

Asegurar el derecho a la salud para toda la población, además de extender la cobertura de los servicios, ha conducido a procurar su organización en tres niveles de atención. Desde la solución en el consultorio de un problema odontológico simple, hasta la hospitalización del paciente y el empleo de sofisticados recursos tecnológicos de alto costo. El primer nivel de atención constituye la vía de entrada al sistema de salud y comprende acciones prioritarias para la promoción, prevención y protección de la salud, así como para la resolución de problemas odontológicos no complicados. El segundo nivel de atención comprende el conjunto de recursos necesarios para resolver los problemas de salud de mediana complejidad mediante la atención ambulatoria y hospitalización general.

Por su parte, el tercer nivel de atención, es aquel en que se resuelven los padecimientos complicados o de poca frecuencia, con dificultad en su diagnóstico o tratamiento, que requieren de servicios especializados, y de tecnología compleja. Pero, detrás de la aparente racionalidad de esta organización, las más de la veces subyace en realidad una disponibilidad diferenciada de los recursos y oportunidades de actuación del personal odontológico que conllevan a una prestación de servicios odontológica de desigual calidad.

En este sentido, los centros especializados del tercer nivel y los privados son los lugares donde suelen concentrarse los especialistas más calificados, con mayores recursos para su quehacer y perfeccionamiento profesional, en tanto que las unidades de atención del primer nivel son generalmente escenarios de una práctica odontológica más rutinaria con menos recursos y de menor calidad. Generalmente en este nivel no incorporan especialistas en Endodoncia toda vez que priorizan otras especialidades médicas y odontológicas. Esta organización por niveles de atención coexiste, con diversos grados de predominio, en cada uno de los esquemas básicos de prestación de servicios de salud odontológica que existen en el país.

#### **4.- EPIDEMIOLOGÍA Y ETIOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES PULPARES Y PERIAPICALES**

La caries, las periodontopatías, y los traumatismos dentarios, son de las afecciones más comunes conocidas por el hombre. No solo se encuentran ampliamente distribuidas a través del mundo, sino que existen bastantes pruebas que datan desde los tiempos de la prehistoria, que muestran que han sido problemas antiguos constantes para la humanidad, del cual nadie es inmune y ninguna región se encuentra libre de este tipo de afecciones.

Sin el menor género de duda, la caries es la causa principal de las alteraciones inflamatorias y degenerativas de la pulpa. Prácticamente la totalidad de la población mundial se ve afectada por la caries (Baume, 1970); sólo en los EEUU se halla afectado más del 98% de la población (Attinger y Parakkal, 1976).

La degeneración de la pulpa se debe a causas naturales (edad) o iatrogénicas que pueden incidir directamente sobre el propio diente o sobre el periodonto. En la totalidad de los dientes que requieren tratamiento endodóntico es preciso tener en cuenta ambos tipos de factores. Dado que con frecuencia lo que acaba por causar la degeneración pulpar es un efecto acumulativo de distintas influencias, el clínico debe estar exactamente informado acerca de estas relaciones.

Se consideran causas naturales la caries, la patología periapical y la combinación de ambas, así como las abrasiones dentarias, los traumatismos y los tumores.

Las causas iatrogénicas son abundantes:

- Preparación de cavidades y coronas con insuficiente refrigeración por agua, lo que da lugar a desecación y necrosis.
- Ciertos medicamentos, más tóxicos que eficaces.
- Algunos barnices, cuyos disolventes son tóxicos, y que dejan al evaporarse una película permeable para los compuestos químicos y las bacterias.
- Obturaciones provisionales, que sellan mal y que puedan ser nocivas para los tejidos.
- Ácidos.
- Materiales para toma de impresión, que irritan los tejidos.
- Adhesivos para dentina, que ejercen efecto tóxico sin por ello ser eficaces.
- Obturaciones permanentes, que pueden irritar el tejido en mayor o menor grado.
- Cirugía ortognática, en las que la intervención afecta una raíz, o en las que se interrumpe la irrigación pulpar, originando una necrosis pulpar parcial o total.
- Fuerzas ortodónticas mal planeadas y ejecutadas.

## **6.-SITUACIÓN DE LOS ESTUDIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD.**

Dentro de este contexto, para fundamentar la necesidad de diseño de un nuevo programa de la Especialidad de Endodoncia, el presente documento parte de lo siguiente:

- 1) Alta prevalencia de enfermedades pulpares y periapicales.
- 2) Atención insuficiente de las enfermedades pulpares y periapicales en nuestra población. El incremento constante en la población de nuestro país y nuestro estado, es un indicador que nos obliga a la preparación profesional especializada en Endodoncia cada vez con más calidad y eficiencia.
- 3) La falta de recursos humanos en el área de la Especialidad. Según el censo de 1990 de (INEGI), la población del Estado de Jalisco es de 5'302,689 habitantes, de los cuales, 4'558 son Cirujanos Dentistas dando como resultado que por cada 1,163 habitantes se cuenta con 1 dentista, de los cuales, solo 105 son Especialistas en Endodoncia.
- 4) Los costos sociales y tecnológicos que implica la falta de generación de conocimiento odontológico. En términos de un análisis económico en el área de Endodoncia, alrededor del 95% de los insumos materiales e instrumentos, que se utilizan se tienen que importar. Pocos materiales nacionales cumplen con los estándares internacionales. Todo ello habla de la gran falta de una estructura consistente y rigurosa de generación de conocimientos odontológicos, repercuten no solo los niveles de atención sino en que la industria nacional aplicada a cubrir las necesidades de consumo local sea incipiente.



Los objetivos planteados por el CUCS son:

- 1.- Constituir un marco integrador de los campos profesionales y disciplinas científicas que tienen como objetivo de trabajo y de estudio a los procesos de salud y enfermedad en cualquiera de sus manifestaciones, niveles y complejidad.
- 2.- Formar, en los diferentes campos que integran las ciencias de la salud, profesionales capaces de abordar al objeto de salud-enfermedad como un proceso integral y multideterminado.
- 3.- Producir, desarrollar y explicar el conocimiento científico y tecnológico que demanda las necesidades de prevención, terapéutica, rehabilitación y reducción de las enfermedades de la población, así como las que exige el propio avance de las ciencias de la salud.
- 4.- Conformar un espacio de formación en que la interacción multidisciplinar e interdisciplinaria sea el eje de nuevo modelo de formación profesionales, de producción del conocimiento científico, y de vinculación de los sectores poblacionales y de salud.

El Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, tiene como objeto de estudio los conocimientos científicos, las actitudes, hábitos y destrezas psicomotrices, que permitan determinar las actividades que demanda el perfil del Cirujano dentista, y que éste incida en la resolución de los problemas estomatológicos de una manera multidisciplinaria. Se constituye como la unidad académica básica en donde se organizan y administran las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión en esta área del conocimiento.

A él están adscritas en forma matricial y en función al objeto de estudio antes señalado, las asignaturas conformadas en academias, así como los programas de posgrado, los cuales de acuerdo al reglamento de dichos estudios en la Universidad de Guadalajara, deberán estar sujetos a una evaluación y actualización continua. Esto da lugar a la propuesta de reestructuración de la Especialidad de Endodoncia.

En todas las Universidades del país, los programas de Especialidad en Endodoncia son rígidos y no permiten flexibilidad. En la Universidad de Guadalajara se propone un programa semiflexible, con el sistema de créditos por semestre.

Fue el 2 de agosto de 1977 cuando se aprobó el Dictamen para la creación de la Especialidad de Endodoncia. A través de estos años, los avances tecnológicos y científicos nos muestran la necesidad de modernizar los conceptos que sobre educación se han venido instrumentando.

materias que lo necesitaban, así como la tabulación de los créditos. Se eliminaron las materias correspondientes al nivel de Maestría.

Igualmente, el Curso Propedéutico fue modificado, incluyendo en él materias básicas (Bioquímica, Propedéutica) que anteriormente eran cursadas durante la Especialidad, y aumentando su duración. El programa de la Especialidad fue organizado en dos ejes Curriculares o formativos: Eje Básico y Eje Clínico Endodóntico, y en tres áreas de formación: común, de formación especializante y de formación optativa abierta.

Como eje académico para la elaboración del nuevo programa de la Especialidad de Endodoncia, fueron tomadas como guía el Reglamento para Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como las recomendaciones que la Asociación Americana de Endodoncia ha establecido para los Programas del Posgrado en Endodoncia, que después de 4 años de discusión y elaboración, fueron elaboradas en conjunto por los programas de posgrado existentes en los Estados Unidos, el Consejo Americano de Endodoncia, la Asociación Americana de Endodoncia, y la Asociación Dental Americana.

Igualmente, las directrices que la Asociación Europea de Endodoncia ha establecido para los programas de posgrado en Endodoncia, que tienen mucha similitud con los anteriormente citados, fueron revisadas y llevadas como guía.

- En términos de la organización académico administrativa, estos procesos están dirigido a optimizar los recursos institucionales, en el sentido de que los alumnos podrán compartir cursos de contenidos entre los distintos posgrados del CUCS e incluso de la Red, y los profesores podrán, en algunos puntos de la formación, impartir cursos a estudiantes de distintos programas Para ello se requiere realizar una adecuación curricular de los contenidos de los programas en relación a los contenidos comunes y especializantes de los distintos programas del CUCS, la definición de los bloques formativos del nivel posgrado (de la misma manera en que se hizo recientemente con el nivel de pregrado), así como la posibilidad de apertura de los procesos de formación de y hacia cursos específicos pertenecientes a los departamentos de los demás Centros Universitarios, dependiendo de las necesidades interdisciplinarias de formación particulares de cada programa. Esto es, hacer efectiva la posibilidad de comunicación, articulación y circulación de experiencias formativas entre los Centros implícita en la estructura de la Red Universitaria en Jalisco.
- Impulso efectivo a la articulación horizontal y vertical de los diferentes niveles de formación universitaria (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado), en el que los estudiantes puedan desplazarse más fácilmente a través de la estructura curricular por medio del sistema de créditos, tanto de manera horizontal (entre los bloques formativos comunes de un nivel) como de manera vertical (entre los niveles formativos de pregrado y posgrado).

## **C.- ASPECTO TÉCNICO**

### **1.- CONSIDERACIONES SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA CON RESPECTO DE LAS INSTANCIAS INTERINSTITUCIONALES Y SUPRANACIONALES.**

A partir de los 60' han ocurrido una gran cantidad de cambios significativos en el arte y la ciencia de la Endodoncia. La Asociación Dental Americana y la Federación Dental Internacional reconocieron a la Endodoncia como una área de Especialidad a partir de 1963, lo que la convierte en la más nueva de las especialidades odontológicas reconocida oficialmente como tal. Este mismo factor ha hecho que los cambios en conceptos y tecnología, así como la evolución de la ciencia endodóntica sean relativamente rápidos.

Esta evolución de la Endodoncia hace que sea necesario adaptarnos a estos cambios. Algunos de estos, suceden lentamente y otros en forma rápida. Es necesario explorarlos e implementar nuevas ideas al respecto. De ahí la necesidad de estar actualizado continuamente la currícula de los programas de la Especialidad de Endodoncia.

Por otro lado en 1994 fue formalizada la Norma Dental Mexicana para la prevención y control de enfermedades bucales, donde se especifica el tipo de procedimientos odontológicos que puede efectuar el Cirujano Dentista.

En años recientes, organizaciones institucionales como la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), los llamados organismos de conciliación como CONPES, CONAEVA, ANUIES, CIEES y más recientemente el CENEVAL, y asociaciones profesionales como la Federación Mexicana de Facultades de Odontología (FEMFEO), han desarrollado esfuerzos específicos para la consecución de un sistema nacional de educación superior que ofrezca garantía y brinde a la sociedad, sobre todo, la calidad de los egresados.

Esto se traduce en el establecimiento de acciones precisas de evaluación de los programas de formación profesional, que exigen el cumplimiento de parámetros de calidad en la currícula y en la práctica profesional.

Con base a los lineamientos del tratado de libre comercio y la necesidad de crear una certificación nacional para los requerimientos del mismo, en 1995 fue formado el Consejo Mexicano de Endodoncia, que certifica la preparación científica, técnica y académica de los Especialistas en Endodoncia. Entre sus actividades, se encuentran:

a.- Realizar, preparar y organizar exámenes para comprobar los conocimientos científicos, técnicos y académicos de los Especialistas en Endodoncia, para avalar y certificar como tales a los egresados de los posgrados de Universidades.

## II. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE ENDODONCIA.

### **Objetivo general del programa de la especialidad:**

Crear especialistas en el área de la Endodoncia con un alto sentido ético, humanístico y profesional capaces de identificar, prevenir, resolver y corregir las enfermedades de origen pulpar y periapical, para que de este modo incidan en la solución de problemas de la salud oral individual y poblacional.

### **Objetivos particulares:**

- 1.- Difundir y acrecentar los conocimientos teóricos y clínicos sobre la etiopatogenia y el diagnóstico de las enfermedades pulpares y periapicales.
- 2.- Enseñar habilidades clínicas para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades pulpares y periapicales de pacientes, así como las difundir y desarrollar técnicas más eficaces e integrales.
- 3.- Promover la prevención y la salud oral del paciente endodóntico.
- 4.- Crear recursos docentes universitarios.

#### **IV.- METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR.**

El hacer la propuesta para modificar del programa de la Especialidad de Endodoncia, requirió de un detallado trabajo colegiado del Consejo consultivo de la Especialidad, en conjunto con la Coordinación de Posgrado del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

El programa que se propone está sustentado en la normatividad actual de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los lineamientos de la política Educativa Nacional, basada en la aplicación de sistemas de créditos, unificando la estructura de programas académicos, obteniendo como resultado un modelo semiflexible, que permite a los alumnos planear sus actividades académicas durante el desarrollo del programa de Especialidad en Endodoncia en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

##### **1.- CRITERIOS METODOLÓGICOS SEGUIDOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROYECTO.**

En este apartado abordaremos varios puntos que consideramos necesarios para reflejar el proceso seguido para la elaboración del presente proyecto. El primer punto se refiere a una descripción del contexto específico en que se elaboró el proyecto. En segundo lugar, explicaremos el papel del trabajo colegiado como medio para alcanzar la integración del proyecto. Enseguida, se mostraran los argumentos principales que se manejaron durante la integración del proyecto respecto a la orientación clínica del mismo. Por último, se reseñará cómo estos elementos exigieron el diseño de una estructura, conformada por tres ejes, que servirán de base para la integración del presente proyecto curricular.

##### **Criterio 1.- Adecuación del proyecto al marco normativo y funcional derivado del modelo semiflexible y el sistema de créditos.**

La elaboración del proyecto se realizó en un contexto institucional preciso (el desarrollo del modelo semiflexible y la instalación del sistema de créditos) del que se derivaron orientaciones y directrices que afectaron su estructura curricular de diversos modos, entre los que se encuentran principalmente la adecuación del proyecto al Reglamento de planes y programas de estudio recientemente aprobado, y la adecuación del programa a un contexto semiflexible y por créditos. A pesar de que en el CUCS la adecuación de los programas de posgrado al modelo semiflexible está todavía en marcha, se estableció el criterio de avanzar en este proceso, sobre todo por las ventajas que representa como base para la articulación del posgrado odontológico el caso de las especialidades clínicas.

2.- Se aprobó la conformación y estructura del proyecto de las Especialidades en 2 Ejes, Básico y Clínico Endodóntico. Se entiende como Eje Curricular al conjunto de contenidos afines orientados a un propósito común educativo que dan coherencia a la formación y atraviesan verticalmente el currículum. Por otra parte, también se acordó la formación de bloques o áreas de aprendizaje o materias comunes a un mismo campo temático o a una profesión. En este caso a la Endodoncia, tal como se encuentra definido normativamente.

3.- Se formarán 3 Áreas Formativas recuperando de ésta forma la estructura de formación curricular definida por el Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad de Guadalajara en los aspectos que son pertinentes a nivel de Posgrado.

- ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN
- ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE
- ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Distribución de porcentajes entre las 3 áreas curriculares:

Área de formación básica común, del 10% al 15%  
 Área de formación especializante, del 60% al 80%  
 Área de formación optativa abierta, del 10% al 20%

#### POSIBILIDADES DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR DEL PROGRAMA

Se analizaron las siguientes posibilidades de flexibilidad del programa:

- a) Participación de cursos entre programas académicos de posgrado en el C.U.C.S. fundamentalmente en el bloque de materias optativas abiertas y en el área de formación común entre las especialidades de D.E.C.O.I.
- b) Ofrecer las materias Eje Básico Común de la Maestría en Ciencias Odontológicas en el Bloque de Materias Optativas Abiertas de las Especialidades.
- c) Presentación de exámenes a título de suficiencia por alumnos que así lo soliciten para la acreditación de conocimientos en cursos específicos.
- d) La participación de cursos impartidos en los diferentes Centros Universitarios de la U de G y de otras Universidades reconocidas.
- e) Participación en cursos de Educación Continua ofertados por las especialidades en el C.U.C.S. y otros Centros Universitarios que cumplan con los requisitos crediticios.

Estas posibilidades se instrumentarán en la medida que avance este programa en sus etapas posteriores.

Los cursos optativos que ofrece el C.U.C.S. en otros departamentos podrán ser llevados por los alumnos mientras cumplan con los requisitos objetivos y créditos de cada programa.

Continuando con el trabajo colegiado en donde participarán la coordinación de posgrado y los comités consultivos de las especialidades realizarán la adecuación horizontal y vertical de las asignaturas, así como la tabulación de los créditos. Posteriormente se elaboró el mapa curricular del Plan de Estudios con los porcentajes establecidos por las áreas de formación común especializantes y optativas con la correspondiente tabulación de créditos.

Se estableció que el número de alumnos que ingresan por períodos sea máximo de 10 tomando en cuenta los recursos físicos y humanos disponibles de cada una de las especialidades.

La periodicidad de ingreso será de cada año y medio para la Especialidad de Endodoncia.

### **3.- ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CURSO PROPEDEÚTICO DE LA ESPECIALIDAD DE ENDODONCIA**

#### ***OBJETIVOS:***

- Identificar el grado de conocimientos de los aspirantes.
- Unificar criterios y actualizar los conocimientos en las materias básicas y en procedimientos clínicos, para cursar el programa de especialidades del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales.

El curso no tiene valor en créditos compatibles para los alumnos que ingresen a la Especialidad, pero serán en relación directa con la carga horaria si el alumno no ingresa.



#### IV.- METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

- Exposición.
- Interrogatorio.
- Discusión coordinada.
- Investigación bibliográfica.
- Autoenseñanza.
- Practica supervisada.

#### V.- RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- Pizarrón.
- Pintarrón y marcadores.
- Rotafolio.
- Retroproyector.
- Proyector de diapositivas.
- Guía de preguntas.
- Resúmenes de casos clínicos.
- Material impreso.
- Libros y revistas.
- Material y equipo.

#### VI.- SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- Pruebas de ensayo y preguntas de opción múltiple.
- Identificación de conceptos.
- Escala estimativa.
- Prueba objetiva.

#### VII.- REQUISITOS DE INGRESO.

- Ser Cirujano Dentista, equivalente o pasante de la carrera.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Copia del título profesional o acta de examen profesional.

#### VIII.- CRITERIOS DE APROBACIÓN:

- Curriculum vitae.
- Asistencia al curso con un mínimo de 80% para poder ser evaluado.
- Presentación de exámenes con un valor final de 95%
- Disciplina: 5%
- Calificación final = 100%

#### IX.- TIPO DE RECONOCIMIENTO OTORGADO:

Constancia de aprobación de curso. Para los alumnos que ingresarán a la especialidad, el curso Propedéutico no tendrá valor en créditos. Para los que no ingresen, se otorgarán los créditos correspondientes.

## **5.- PERFIL REQUERIDO PARA LA PLANTA DOCENTE.**

### **1.- Perfil del personal docente:**

- A) El programa deberá ser dirigido por un Coordinador que tenga el grado de Especialista en Endodoncia o Maestría o Doctor en Ciencias, con orientación en Endodoncia, y que esté Certificado por el Consejo Mexicano de Endodoncia. El coordinador y/o responsable del programa deberá tener suficiente antigüedad, experiencia y tiempo, para poder llevar a cabo sus responsabilidades administrativas y académicas, para cumplir así los objetivos del programa.
- B) El Coordinador de la Especialidad y la planta docente, deberán tener suficiente experiencia académica y clínica en Endodoncia.
- C) El programa de la Especialidad, deberá contar con un mínimo de 2 profesores investigadores de carrera de tiempo completo y dos de medio tiempo, dedicando al máximo su tiempo a la Especialidad.
- D) El Coordinador y la planta docente, deberán asegurar una relación permanente entre las otras especialidades odontológicas, con la Licenciatura en Odontología, así como con otras áreas del Centro Universitario.
- E) La planta docente cumplirá con los objetivos de su programa.
- G) El Coordinador, el Consejo consultivo de la Especialidad y la planta docente evaluará por lo menos cada 2 años el programa para determinar su cumplimiento y efectividad.
- H) Debido a los cambios tan rápidos en los conceptos teóricos y en la práctica clínica endodóntica, el Coordinador y la planta docente de la Especialidad, deberán actualizarse constantemente, con el objeto de cumplir con la responsabilidad, de mantener al día la experiencia y habilidades de los estudiantes.

### **Perfil del Egresado:**

El plan de estudios de posgrado sobre Endodoncia, preparará al estudiante para:

- A. Conocer la histología y fisiología del tejido pulpar y periapical.
- B. Reconocer y determinar los factores etiológicos de los padecimientos pulpares y perirradiculares.
- C. Diagnosticar los padecimientos pulpares y de los tejidos perirradiculares.
- D. Identificar y usar medidas convenientes para prevenir los trastornos de la pulpa y tejidos perirradiculares.
- E. Identificar los factores que pudieran afectar el avance del tratamiento propuesto, con base en el diagnóstico y la etiología.
- F. Proveer terapia endodóntica adecuada conforme al conocimiento, capacidad y experiencia adquirida en la atención de pacientes con enfermedades pulpares y periapicales.
- G. Valorar los procedimientos endodónticos terminados y determinar el pronóstico de los tratamientos realizados.
- H. Identificar, y realizar en su caso, los procedimientos auxiliares apropiados.

### **Prerrequisitos:**

El estudiante debe ser una persona curiosa desde el punto de vista intelectual y socialmente sensible, con vastos antecedentes en las ciencias incluyendo la biología, física y química a nivel licenciatura.

Antes de participar en el programa de posgrado de Endodoncia, los estudiantes deben contar con la siguiente información y habilidades:

- A. Anatomía e histología normales de los dientes y tejidos periféricos.
- B. Procesos de inflamación, inmunología, cicatrización y reparación.
- C. Mecanismo de diseminación de la infección.
- D. Fisiología y psicología del dolor.
- E. Técnicas y principios básicos de radiología e interpretación radiográfica.
- F. Procedimientos y pruebas físicas y de diagnóstico bucal.
- G. Caries dental y otros irritantes pulpares.
- H. Indicaciones y contraindicaciones y uso de fármacos con anestésicos locales, analgésicos,
- I. Antibióticos y otros medicamentos de uso ordinario y las interacciones farmacológicas.
- J. Efectos y vínculos de las enfermedades sistémicas que se proyectan en la boca.
- K. Tratamiento de urgencias médicas.
- L. Materiales e instrumentos dentales relacionados con la Endodoncia.

2.- Con base en los resultados del examen diagnóstico y los procedimientos de pruebas, el estudiante podrá diagnosticar y proveer tratamiento apropiado en las siguientes situaciones clínicas:

- a) Pulpa normal.
- b) Pulpitis reversible.
- c) Pulpitis irreversible, sintomática y asintomática.
- d) Pulpitis hiperplásica.
- e) Necrosis.
- f) Periodontitis apical: aguda, crónica y supurativa.
- g) Absceso apical agudo.
- h) Lesiones combinadas, periodontales y endodónticas.
- i) Resorción interna/externa.
- j) Degeneración por calcificación.
- k) Lesiones traumáticas.
- l) Ápices inmaduros.
- m) Fracasos terapéuticos.

## **B. ENDODONCIA PREVENTIVA Y TERAPEUTICA PULPAR VITAL:**

1. El estudiante deberá reconocer las situaciones locales y sistemáticas que afecten a la pulpa dental, y comprender la relación entre la salud pulpar, el tratamiento endodóntico y los siguientes factores:
  - a. Caries dental.
  - b. Erosión, abrasión, atrición.
  - c. Defectos anómalos.
  - d. Factores y defectos genéticos.
  - e. Enfermedades y procedimientos periodontales.
  - f. Padecimientos sistémicos y tratamiento médico.
  - g. Procedimientos restaurativos, ortodónticas y quirúrgicos.
2. Deberá ser competente en la prevención o el tratamiento de las alteraciones pulpares así como en la ejecución del procedimiento clínico adecuado para la preservación de la pulpa:
  - a. Desensibilización dentinaria.
  - b. Barnices y bases protectoras.
  - c. Recubrimiento pulpar directo e indirecto
  - d. Pulpotomía.

## **E. DETERMINAR EL ÉXITO O FRACASO DEL TRATAMIENTO DE ENDODONCIA:**

Establecerá si la terapéutica es exitosa o no, al relacionar este juicio con los siguientes criterios clínicos:

1. Presencia o ausencia de lámina dura, ensanchamiento del ligamento periodontal.
2. Cambio en el tamaño o apariencia de una lesión perirradicular.
3. Presencia o ausencia de resorción externa.
4. Dolor espontáneo.
5. Dolor por masticación, percusión o con la inserción de una prótesis.
6. Molestia en tejidos blandos con la palpación o exploración.
7. Presencia o ausencia de tumefacción del tejido blando.
8. Presencia de una fístula.
9. Desarrollo o resolución de lesiones periodontales.
10. Movilidad dentaria.

## **F. TRATAMIENTO ENDODÓNTICO QUIRÚRGICO:**

Estará capacitado para realizar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que comprenden los diferentes procedimientos quirúrgicos endodónticos:

1. En situaciones que requieren considerar la cirugía perirradicular, el estudiante deberá reconocer:
  - a. Si el tratamiento no quirúrgico, quirúrgico o combinado, está indicado, en casos donde no se haya iniciado ya el tratamiento de Endodoncia, y establecer un pronóstico.
  - b. Cuando esté indicado el tratamiento quirúrgico, como consecuencia de observaciones efectuadas luego de comenzar un tratamiento no quirúrgico.
  - c. Si el tratamiento no quirúrgico o la terapéutica quirúrgica están indicados después de observar el fracaso del tratamiento endodóntico previo.
2. En el procedimiento de cirugía perirradicular, el posgraduado deberá ser capaz de:
  - a. Realizar los procedimientos de incisión y drenaje, curetaje apical, apicectomía, obturación retrógrada, tratamiento endodóntico vía retrógrada y otros procedimientos de endodoncia quirúrgica.
  - b. Conocer cuando y cómo está indicado el uso de materiales alógenos como auxiliares en la terapéutica quirúrgica endodóntica.
  - c. Dar instrucciones postquirúrgicas convenientes para el paciente sobre la hemorragia, dolor, tumefacción, dieta, el momento para eliminar suturas, la terapéutica sistémica de apoyo, y las complicaciones como hematomas, cambio de color tisular o infección.

## **J. AUTOEVALUACIÓN.**

Podrá valorar de modo crítico su nivel de competencia como clínico y diagnosticador. Con base en esta evaluación deberá reconocer sus limitaciones y la necesidad de mantenerse actualizado a través de cursos de Educación continua.

## **K. RIESGOS OCUPACIONALES:**

El plan de estudios endodónticos garantizará un conocimiento del empleo seguro de la radiación ionizante, materiales tóxicos y del equipo en la parte clínica del programa.

## **L. PERSONAL ACADÉMICO.**

Profesores hábiles y experimentados deben enseñar la Endodoncia. El personal deberá contar con un entrenamiento avanzado en un programa endodóntico acreditado. La continuidad del programa depende de los profesores de tiempo completo y medio tiempo, pero se reconoce la valiosa colaboración del personal docente de asignatura. Se necesita una proporción entre profesores y estudiantes para implementar estos lineamientos de manera eficiente.

## SEGUNDO CICLO

CLAVE	ASIGNATURA	Tipo	HT	HP	HTL	Créditos	Pre-requisitos
CI611	MORFOLOGÍA ESPECIALIZADA DE CABEZA Y CUELLO	C.	21		21	3	
CI537	BIOLOGÍA PULPAR Y PERIAPICAL I	C.	42		42	6	
CI563	ENDODONCIA II	C.	126		126	18	CI562
CI506	ADISTRAMIENTO CLÍNICO EN ENDODONCIA II	CLI.		462	462	9	CI505
CI541	CLINICA DE CIRUGÍA ENDODÓNTICA I	CLI.		63	63	1	
CI675	TECNICAS ENDODÓNTICAS IN VITRO II (*)	C.T. L.		42	42	3	CI674
CI670	SEMINARIO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA II	C.T.	42		42	6	CI669
CI655	SEMINARIO DE CASOS CLINICOS I	C.T.	42		42	6	
CI566	ENDODONCIA-PERIODONCIA	C.	21		21	3	
	OPTATIVA	C.	21		21	3	
	OPTATIVA	C.	21		21	3	
	TOTALES		336	567	903	61	

\*Este curso requiere de la creación de dos grupos.

CLAVES: HT: Horas Teoría. HP: Horas Práctica. HTL.: Horas Totales C: Curso. CLI: Clínica. CTL: Curso Taller Laboratorio. CT: Curso Taller

### CURSOS BÁSICOS OBLIGATORIOS

CLAVE	ASIGNATURA	Tipo	HT	HP	HTL	Créditos
CI579	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	C.	21		21	3
CI570	FISIOLOGÍA	C.	21		21	3
CI611	MORFOLOGÍA ESPECIALIZADA DE CABEZA Y CUELLO	C.	21		21	3
CI530	ASPECTOS AVANZADOS DE PATOLOGÍA ORAL	C.	21		21	3
CI583	INMUNOLOGÍA ORAL	C.	21		21	3
	TOTALES		105		105	15

CLAVES: HT: Horas Teoría. HP: Horas Práctica. HTL.: Horas Totales C: Curso. CLI: Clínica. CTL: Curso Taller Laboratorio.  
 CT: Curso Taller.



### CURSOS OPTATIVOS ABIERTOS

CLAVE	ASIGNATURA	Tipo	HT	HP	HTL	Créditos
CI524	ANTROPOLOGÍA FÍSICA (3)	C.	21		21	3
CI571	FISIOLOGÍA DEL APARATO MASTICATORIO (2)	C.	21		21	3
CI672	FONOAUDILOGÍA (1)	C.	21		21	3
CI573	FOTOGRAFÍA CLÍNICA (1)	C.	21		21	3
CI575	GENÉTICA CRANEOFACIAL (3)	C.	21		21	3
CI576	GERIATRÍA ODONTOLÓGICA (2)	C.	21		21	3
CI608	MICROSCOPIA ELECTRÓNICA Y MICROANÁLISIS (3)	C.	21		21	3
CI632	PRÓTESIS MAXILOFACIAL (2)	C.	21		21	3
CI634	PSICOLOGÍA APLICADA EN ODONTOLÓGIA (3)	C.	21		21	3
CI635	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICOS (3)	C.	21		21	3
CI679	TRAUMATOLOGÍA DENTARIA (2)	C.	21		21	3
CI582	INFORMÁTICA (3)	C	21		21	3
CI636	REGENERACIÓN TISULAR GUIADA (2)	C.	21		21	3
CI602	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (3)	C.	21		21	3
CI569	FARMACOLOGÍA APLICADA (3)	C.	21		21	3

CLAVES: 1.- Curso ya existente. 2.- Curso que requiere nueva creación en el C.U.C.S. 3.- Curso de nueva creación con carga a P.T.C. del C.U.C.S.

CLAVES: HT: Horas Teoría. HP: Horas Práctica. HTL.: Horas Totales C: Curso. CLI: Clínica. CTL: Curso Taller Laboratorio. CT: Curso Taller

### OPTATIVAS ABIERTAS:

Antropología física (3)  
Fisiología del aparato masticatorio (2)  
Fonoaudiología (1)  
Fotografía clínica (1)  
Genética craneofacial (3)  
Geriatría odontológica (2)  
Microscopía electrónica y microanálisis (3)  
Prótesis maxilo-facial (2)  
Psicología aplicada en Odontología (3)  
Redacción de documentos científicos (3)  
Traumatología dentaria (2)  
Informática (3)  
Regeneración tisular guiada (2)  
Metodología de la investigación científica (3)  
Farmacología aplicada (3)

### CLAVES:

- 1.- Curso ya existente.
- 2.- Curso que requiere nueva creación en el C.U.C.S.
- 3.- Curso de nueva creación con carga a P.T.C. del C.U.C.S.

### CUADRO DE PORCENTAJES DE LOS CURSOS POR CRÉDITOS.

	1er. Sem.	2do. Sem.	3er. Sem.	Total	Porcentaje
BÁSICAS	6	3	6	15	7.73%
ESPECIALIZANTES	54	52	52	158	81.44%
OPTATIVAS	6	6	9	21	10.82%
Totales	62	60	69	194	100%

**Nombre de la materia:** Histología y Embriología Estomatológica

**Ubicación:** Básica

**Semestre:** 1°

**Carga horaria:** 21 horas semestrales

**Créditos:** 3

**Objetivo General:**

El alumno será capaz de identificar los diferentes aspectos normales de las células de los diferentes tejidos del organismo, así como conocer y distinguir las diferentes etapas de desarrollo embrional y sus desviaciones y alteraciones.

**Contenido Temático:**

- Embriología prenatal del cráneo y cara
- Desarrollo y formación ósea
- Desarrollo de la lengua, elevación de la bóveda palatina, fusión de los arcos palatinos, embriogénesis y desarrollo dental.
- Estructura y función celular
- Características histológicas del tejido óseo
- Características histológicas de esmalte, dentina, cemento y pulpa dental
- Características histológicas de encía y ligamento periodontal

**Bibliografía:**

Orban h.T .. , Embriology & Histology Mosby U.S.A. 1985.

**Nombre de la materia:** Microbiología  
endodóntica Ubicación: Especializante  
Semestre: 1°  
Carga horaria: 21 horas semestrales  
Créditos: 3

**Objetivo General:**

El alumno será capaz de identificar y diferenciar las diferentes formas microbiológicas de la cavidad oral, así como los microorganismos del conducto radicular y la dinámica de las infecciones pulpares y periapicales.

**Contenido Temático:**

- Clasificación básica de las bacterias
- Microbiología de distintas regiones de la boca
- Placa dental
- Microbiología de la dentina infectada
- Virus y hongos
- Infección de la pulpa y el tejido periapical
- Ecología del conducto necrótico
- Esterilización y desinfección
- Técnicas de cultivo microbianos

**Bibliografía:**

- 1.- Sundqvist, G. Bacteriological studies of necrotic dental pulps. Dissertation, Doctoral Thesis, Umea, Sweden, 1976
- 2.- Kakehashi S, Stanley HR, Fitzgerald: The Effects of Surgical Exposures of Dental pulp in Germ Free and Conventional Laboratory Rats. Oral Surg 20: 340, 1965.
- 3.- Barnett F, Trope M, Tronstad L: Bacteriologic status of the root canal after sonic, ultrasonic and hand instrumentation. Endodon Dent Traumatol :228, 1985.
- 4.- Walton RE: Intracanal medicaments. Dent Clin North Am 28: 783, 1984.
- 5.- Bystrom A, Sundqvist G: The antibacterial action of sodium hypochlorite and EDT A in 60 cases of endodontic therapy, Int. Endodon J 18:35, 1985.
- 6.- Bystrom A, Claesson R, Sundqvist G. The antibacterial effect of camphorated paramonochlorophenol, camphorated phenol and calcium hydroxide in the treatment of infected root canal s Endodon Dent Traumatol 1: 170, 1985.
- 7.- Sjögren U, Sundqvist G: Bacteriologic evaluation of ultrasonic root canal instrumentation. Oral Surg 63:366, 1987.

- 11.- Lin LM, Chance K, Skribner J. Langeland K. Dens evaginatus: a case report Oral surg. 63:86, 1987.
- 12.- Peikoff MD, Perry JB, Chapnick LA: Endodontic failure attributable to a complex radicular lingual groove, J. Endodon 11:12, 1985.
- 13.- Cooke HG. III: C-shaped canal configuration in mandibular molars. 1. Am dent Assoc 99:836, 1980.
- 14.-El Deeb Me: Three root canals in mandibular second premolars:Literature review and case report J. Endodon. 8:376, 1982.
- 15.- Fabra-Campos H: Unusual root anatomy of mandibular first molars. J. Endodon 11 :568, 1985.
- 16.- Hess, W. y Keller, E.O. : Le tavole anatomiche, 1925.
- 17.- Pucci, F.M. y Reig, R. : Conductos Radiculares, Casa A. Barreiro, Uruguay, 1944.

- 10.- Thé SD: The solvent action of sodium hypochlorite on fixed and unfixed necrotic tissue. *Oral Surg*47:558,1979.
- 11.- Foley DB, Weine FS, Hagen JC, de Obarrio JJ: Effectiveness of selected irrigants in the elimination of *Bacteroides melaninogenicus* from the root canal system: An in vitro study. *J. Endodon* 9:236,1983.
- 12.- McComb D, Smith DC: A preliminary selectron microscopic study of root canals after endodontic procedures. *J. Endodon* 1 :238, 1975.
- 13.- Baumgarther JC, Mader C: A scanning electron microscopic evaluation of four root canal irrigation regimens *J. Endodon* 13: 147,1987.
- 14.- Modnink RM, Dorn SO, Feldman MJ, et. al: Efficiency of biomechanical instrumentation: An electron microscope study *J. Endodon* 2:261,1976.
- 15.- Senia ES, Marshall FJ, Rosen S: The solvent action of sodium hypochlorite on pulp tissue of extracted teeth. *Oral surg* 31:96,1971.
- 16.- Bystrom A, Sundqvist G: The antibacterial action of sodium hypochlorite and EDTA in 60 cases of endodontic therapy. *Int Endodon J* 18 :34, 1985.
- 17.- Nygaard-Ostby L: Chelation in root canal therapy. *Odont Tidskr* 65:3, 1957.
- 18.- Goldberg F, Abramovich A: Analysis of the effect of EDTAC on the dentinal walls of the root canal. *J Endodon* 3: 101, 1977.
- 19.- Wayman B, et al: Citric and lactic acid on root canal irrigants in vitro. *J Endodon* 5:258,1979.
- 20.- Abou-Rass M, Frank AL, Glick DH: The anticurvature filing method to prepare the curved root canal. *J Am Dent Assoc* 101 :792, 1980.
- 21.- Lim S, Stock C: The risk of perforation in the curved canal: Anticurvature filing compared with the step-back technique. *Int Endodon J* 20:33,1987.
- 22.- Abou-Rass M, Jastrab RJ: The use rotary instruments as auxiliary aid to root canal preparation of molars. *J Endodon* 8:78,1982.
- 23.- Morgan LF, Montgomery S: An evaluation of the crown-down presulceress technique. *J Endodon* 10:491,1984.
- 24.- Georig A, Michelich R, Schultz H: Instrumentation of root canals in molars using the step-down technique. *J Endodon* 8: 550,1982.
- 25.- Roane J, et al: The "balanced force" concept for instrumentation of curved canals. *J Endodon* 11:203,1985.
- 26.- Johnson T, Zelikow R: Ultrasonic endodontics: A clinical review. *J Am Dent Assoc* 114:665, 1987.
- 27.- Martin H: Ultrasonic disinfection of the root canal. *Oral Surg* 42:92, 1976.
- 28.- Ahmad M, Pitt-Ford T, Crum L: Ultrasonic debridement of root canals: An insight into the mechanisms involved. *J Endodon* 12:93, 1987.

- 47.- ADA Council on Dental Materials: Instruments and equipment: Revised ADA specification No. 28 for endodontic files and reamers. J Am Dent Assoc 104: 506, 1982.
- 48.- American National Standards Institute/American Dental Association specification No. 58 for root canal files, type H (Hedstrom). J Am Dent Assoc 104:888, 1982.
- 49.- Meserendino LJ, Moser JB, Heuer MA, Osetek EM: Cutting efficiency of endodontic instruments. Part 1 : A quantitative comparison of the tip and fluted regions. J Endodon 11: 435, 1985.
- 50.- Meserendino LJ, Moser JB, Heuer MA, Osetek EM: Cutting efficiency of endodontic instruments. Part 11: Analysis of tip design. J Endodon 12:8, 1986.
- 51.- Council on Dental Therapeutics: Sterilization or disinfection of dental instruments. Accepted Dental Therapeutics. 40th ed. Chicago, ADA, 1984, P 137.

**Nombre de la materia:** Técnicas endodónticas *in vitro* I

**Ubicación:** Especializante

**Semestre:** 1°

**Carga horaria:** 42 horas semestrales

**Créditos:** 2

**Objetivo General:**

El alumno al término de esta unidad de trabajo, ser capaz de ejecutar diversas técnicas endodónticas *in vitro*, así como también correlacionarlas en la clínica.

**Contenido temático:**

- Preparación de especímenes.
- Aislamiento del campo operatorio.
- Apertura convencional y modificada.
- Preparación biomecánica convencional, telescópica, corona-ápice, mixtas, rotatorias y sónicas.
- Uso de instrumentos rotatorios.
- Soluciones y técnicas de irrigación en Endodoncia.
- Técnicas de obturación radicular:
  - ↳ Lateral
  - ↳ Híbrida
  - ↳ Vertical
  - ↳ Cono seccional
  - ↳ Ultrafil y Thermafil

**Cuerpo Docente:**

Para esta materia, fundamental para la formación del alumno, se crearán 2 grupos, A y B, para que exista el número de profesores acorde con las necesidades de instrucción y guía en la enseñanza de las diversas técnicas endodónticas.

**Bibliografía:**

- 1.- Abou-Rass M, Frank AL, Glick DH: The anticurvature filing method to prepare the curved root canal. J Am Dent Assoc 101:792, 1980.
- 2.- Lim S, Stock C: The risk of perforation in the curved canal: Anticurvature filing compared with the step-back technique. Int Endodon J 20:33, 1987.
- 3.- Abou-Rass M, Jastrab RJ: The use rotary instruments as auxiliary aid to root canal preparation of molars. J Endodon 8:78, 1982.
- 4.- Morgan LF; Montgomery S: An evaluation of the crown-down pressureless technique. J Endodon 10:491, 1984.
- 5.- Georig A, Michelich R, Schultz H: Instrumentation of root canals in molars using the step-down technique. J Endodon 8: 550, 1982.
- 6.- Roane J, et al: The "balanced force" concept for instrumentation of curved canals. J Endodon 11:203,1985.
- 7.- Schilder H. Cleaning and shaping the root canal. Dent Clin North Am. 18:269, 1974.



**Nombre de la materia:** Urgencias endodónticas

**Ubicación:** Especializante

**Semestre:** 1°

**Carga horaria:** 21 horas semestrales

**Créditos:** 3

**Objetivo General:**

Al final de esta unidad, el alumno identificará y sabrá atender los diferentes tipos de emergencias que presentan los pacientes en la clínica endodóntica.

**Contenido temático:**

- Conceptos de urgencias endodónticas
- Diagnóstico de emergencias
- Concepto de dolor
- Aspectos psicosomáticos del dolor
- Urgencias en pulpa vital. Tratamiento.
- Urgencias en pulpa no vital. Tratamiento
- Absceso periapical. Tratamiento
- Terapia sistémica de apoyo.

**Bibliografía:**

- 1.- Seltzer S: The Character of Pain: Pain Control in Dentistry. Philadelphia, JB Lippincott, 1978, p 55.
- 2.- Gow-Gates G: Mandibular conduction anesthesia: A new technique using extra-oral landmarks. Oral Surg 36:321,1973.
- 3.- Akinosi JO: A new approach to the mandibular nerve block. oral Surg 15 :83, 1977-78.
- 4.- Malamed S: The management of pain and anxiety. In Cohen S, Burns R (eds): Pathways to the pulp. 3rd ed. S1. Louis, CV Mosby, 1984, P 648.
- 5.- Walton RE, Abbott BJ: Periodontalligament injection; A clinical evaluation. J Am Dent Assoc 103:103,1981.
- 6.- Bennett CR: Monheim's Local anesthesia and Pain Control in Dental practice. S1. Louis, CV Mosby,1974.
- 7.- Brannström M, Pashley D, Garberoglio R: Periodontal ligament anesthesia: Clinical Experience and Review of Recent Research. Ast, Italy, Grafica Editoriale, 1984.
- 8.- Walton RE: Distribution of solution with the periodontalligament injection: Clinical anatomical, and histological evidence. J Endodon 12:492, 1986.
- 9.- Brannstrom M, Nordenvall KJ, Hedstrom KG: Periodontal tissue changes after intraligamentary anesthesia. J Dent Child 11/12:417,1982.
- 10.- Kim S, Edwall L, Trowbridge H, Chein S: Effects of local anesthetics on pulpal blood flow in dogs. J Dent Res 63: 650, 1984.
- 11.- Brannstrom M, Lindskog S, Nordenvall KJ: Enamel hypoplasia in permanent teeth induced by periodontalligament anesthesia of primary teeth. J Am Dent Assoc 109:735, 1984.

**Nombre de la materia:** Endodoncia pediátrica

**Ubicación:** Especializante

**Semestre:** 1°

**Carga horaria:** 21 horas semestrales

**Créditos:** 3

**Objetivo general:**

Al finalizar el curso de Endodoncia pediátrica, el alumno conocerá las diferentes personalidades que un niño, como paciente odontológico, puede presentar, aplicando dicho conocimiento en su manejo como tal. Asimismo, identificará y será capaz de tratar las afecciones pulpares y periapicales, así como los defectos de desarrollo dentario más comunes en infantes.

**Contenido temático:**

- Etapas de desarrollo del infante y su dentición
- Características psicológicas y físicas del niño en cada etapa
- Comportamiento y manejo del niño como paciente odontológico
- Técnicas de motivación del infante
- Anomalías en la formación y desarrollo dentario. Diagnóstico, prevención, tratamiento y pronóstico.
- Patología pulpar y periapical del niño
- Tratamiento de la pulpa inflamada y/o necrosada de la dentición temporal
- Tratamiento de las lesiones periapicales en el infante.

**Bibliografía:**

- 1.- Baetz, K., Sledziewski, W., y Margetts, D. : Recognition and management of the child. J. Amer.Dent. Assoc. 1977 ; 132 :32-35.
- 2.- Symons, A.L., Rowe, P. V., Romaniak,K. : Dental aspects of child abuse: review and clinical cases. Aust. Dent. J. 1987 ;11 :137-41.
- 3.- Wright, J.T. y Yhornton, LB. Osteogenesis imperfecta with dentinogenesis imperfecta: a mistaken case in child. Pediatric dentistry, 1983 ; 5 : 207-9.
- 4.- Pollock, V.E. et al : Childhood antecedents of antisocial behaviour : parental alcoholism and physical abusiveness. Am J Psych. 1990 ; 147: 1290-3.
- 5.- Mink, J.R. y McEvoy, S.A. : Acid etch and enamel bond composite restoration of permanent anterior teeth affected by enamel hypoplasia.
- 6.- O'Mullane, D. M. : Some factors predisposing to injuries of permanent incisors in schoolchildren. Br. Dent. J. 1973 ;134 : 328-32.

**Nombre de la materia:** Técnicas quirúrgicas endodónticas

**Ubicación:** Especializante

**Semestre:** 1°

**Carga horaria:** 42

**Créditos:** 6

**Objetivo General:**

Al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno será capaz de interpretar todos los datos contenidos en la Historia clínica para Cirugía endodóntica, así como aprenderá las normas quirúrgicas de asepsia y antisepsia, y deberá manejar con soltura todos los procedimientos que son desarrollados en cualquier cirugía de tipo endodóntica.

**Contenido temático:**

- Historia clínica para Endodoncia quirúrgica.
- Interpretación radio gráfica y de análisis para-clínicos.
- Disciplina quirúrgica. Asepsia y antisepsia.
- Instrumental quirúrgico común y para microcirugía endodóntica.
- Biomateriales utilizados en la cirugía endodóntica.
- Drenaje quirúrgico.
- Colgajos: tipos, diseños e indicaciones.
- Osteotomía.
- Curetaje apical. Indicaciones, técnica e instrumental.
- Resección apical.
- Preparación retrógrada convencional, sónica, ultrasónica y Tratamiento endodóntico vía retrógrada.
- Biomateriales para retro-obturación.
- Biomateriales auxiliares en la cirugía periapical: hueso liofilizado, membranas de regeneración tisular, ácido cítrico y E.D.T.A., antibióticos, proteína osteogénica, etc.
- Suturas: tipos y técnicas.
- Cuidados postoperatorios.

**Cuerpo Docente:**

Para esta materia, fundamental para la formación del alumno, se crearán 2 grupos, A y B, para que exista el número de profesores acorde con las necesidades de instrucción y guía en la enseñanza de las técnicas quirúrgicas endodónticas.

**Bibliografía:**

- 1.- Ingle JI, Taintor JF : Endodontics. Philadelphia, Lea and Febiger, 1984.
- 2.- Siskin M: Surgical techniques applicable to endodontics. Dent Clin North Am Nov :745, 1967.
- 3.- Gutmann JL, Hovland EJ: A critical reappraisal of the routine use of periradicular surgery in conjunction with endodontics J Dis Col Dent Soc Summer : 117, 1978.
- 4.-Luebke RG, Glick DH, Ingle J : Indications and contraindications for endodontics surgery. Oral Surg 18 :97, 1964.
- 5.- Weine FS : Endodontic Therapy. St. Louis, CV Mosby, 1976.

## Especialidad de Endodoncia

### 2° Semestre

SECTOR	ASIGNATURA	CRÉDITOS
E	MORFOLOGÍA ESPECIALIZADA DE CABEZA Y CUELLO	3
E	BIOLOGÍA PULPAR Y PERIAPICAL I	6
E	ENDODONCIA II	18
E	ADIENTRAMIENTO CLÍNICO EN ENDODONCIA II	9
E	CLINICA DE CIRUGÍA ENDODONTICA I	1
E	TECNICAS ENDODONTICAS IN VITRO II	3
E	SEMINARIO DE REVISION BIBLIOGRAFICA II	6
E	SEMINARIO DE CASOS CLÍNICOS I	6
E	ENDODONCIA-PERIODONCIA	3
O	OPTATIVA	2
O	OPTATIVA	2

B: BÁSICA, E: ESPECIALIZANTE, O: OPTATIVA

**Nombre de la materia:** Biología pulpar y periapical I

Ubicación: Especializante

Semestre: 2°

Carga horaria: 42 horas semestrales

Créditos: 6

**Objetivo General:**

Que el alumno conozca y comprenda la génesis de la pulpa dental; el odontoblasto como célula estructural y diferencial de la pulpa dentaria, así como la especialización y función de cada uno de los componentes que integran el complejo dentino, vascular y nervioso pulpar.

**Contenido temático:**

- Génesis de la pulpa dental.
- El odontoblasto.
- Histofisiología pulpar.
- La pulpa como tejido conjuntivo.
- Complejo dentina-pulpar.
- Irrigación pulpar y drenaje linfático.
- Inervación pulpar y teorías sobre la percepción del dolor.
- Respuesta pulpar a la acción de fármacos utilizados en los diferentes tratamientos odontológicos.

**Bibliografía:**

- 1.- Gaunt W A: The vascular supply to the dental lamina during early development. Acta Anat 37:232, 1959.
- 2.- Provenza DR, Sisco RF: Electron microscopic study of human dental primordia. Arch Oral Biol 16:121,1971.
- 3.- DeckerJD. A light and electron microscope study of the rat molar enamel organ. Arch Oral Biol 8:301,1963.
- 4.- Kollar EJ, Baird G: Tissue interactions in embryonic mouse tooth germs. 11. The inductive role of the dental papilla. J Embryol Exp Morphol 24: 173, 1970
- 5.- Rapp R, Avery JK. A comparison of the localization of cholinesterase in primary and permanent teeth. J Dent Res 42:842, 1964.
- 6.- Green D. Stereomicroscopic study of the root apices of 400 maxillary and mandibular anterior teeth. Oral Surg 9:1224,1956.
- 7.- Seltzer S, Bender I. The pulp as connective tissue in: Seltzer, S et al (eds): Dental Pulp 3rd ed. Philadelphia, JB Lippincott, 1984, p 83.
- 8.- Bramstrom M, Garbenoglio R. The dentinal tubules and the odontoblastic process. Acta Odontol Scand 30: 291,1972.
- 9.- Holland GR: The extent of the odontoblast process in the cat. J Anat 121: 133, 1976.

**Nombre de la materia:** Endodoncia II  
**Ubicación:** Especializante  
**Semestre:** 2°  
**Carga horaria:** 126 horas semestrales  
**Créditos:** 18

**Objetivo General:**

El alumno al término de esta unidad será capaz de conocer la etiología, diagnóstico, tratamiento y pronóstico de las enfermedades pulpares y periapicales, así como conocerá a fondo las características de los diferentes materiales y técnicas de obturación.

**Contenido temático:**

- Caries dental
- Tratamiento conservador de la pulpa dental.
- Biopulpectomía parcial y total.
- Necropulpectomía.
- Medicación intraconducto.
- Gutapercha.
- Cementos de obturación en Endodoncia.
- Obturación por condensación lateral.
- Obturación por gutapercha termoplastizada. Diferentes técnicas.
- Obturación con conos de plata.
- Sellado coronario: materiales y técnicas.

**Bibliografía:**

- 1.- Ingle JI, et al: Tre Washington study, in Ingle JL, Taintor JF (eds): Endodontics. 2nd ed. Philadelphia, Lea and Febiger, 1985, p. 27.
- 2.- Kapsimalis P, Evans R: Sealing properties of endodontic filling materials using polar and nonpolar isotopes. Oral Surg 22:386,1966.
- 3.- Madison S, Swanson K, Chiles S: An evaluation of coronal microleakage in endodontically treated teeth. Part n. Sealer types. J Endodon 13:109,1987.
- 4.- Strindberg LZ: The difference in the results of pulp therapy on certain factors. Acta Odontol Scand (Suppl) 14:21, 1956.
- 5.- Seltzer S, Soltanoff W, Smith J: Periapical tissue reactions to root canal instrumentation beyond the apex and root canal fillings short of and beyond the apex. Oral Surg 36:725,1973.
- 6.- Erausquin J, Muruzabal M: Necrosis of the periodontal ligament in root canal overfilling. J Dent Res 45:1084,1966.
- 7.- Taintor J, Biesterfeld R, Valle G: Termination of the root canal filling. Dent Surv 23:54,1974.

**Nombre de la materia:** Adiestramiento Clínico en Endodoncia II

**Ubicación:** Especializante

**Semestre:** 2°

**Carga horaria:** 462 horas semestrales

**Créditos:** 9

**Objetivo General:**

El alumno será capaz de prevenir, diagnosticar, elaborar el plan del tratamiento, efectuar el tratamiento adecuado y establecer el pronóstico de pacientes con enfermedades pulpares y/o periapicales.

**Contenido temático:**

Se realizará atención endodóntica integral con base en los aspectos teóricos recibidos en las materias básicas y especializantes.

**Cuerpo Docente:**

Para esta materia, fundamental para la formación del alumno, se crearán 4 grupos, A,B,C, y D, para que exista el número de profesores acorde con las necesidades de instrucción y guía en la enseñanza de la clínica endodóntica.

**Nombre de la materia:** Técnicas endodónticas *in vitro* II

Ubicación: Especializante

Semestre: 2°

Carga horaria: 42 horas semestrales

Créditos: 3

**Objetivo General:**

El alumno al termino de esta unidad será capaz de ejecutar diversas técnicas endodónticas *in vitro*, así como correlacionarlas con la clínica.

**Contenido temático:**

- Técnicas de preparación del conducto radicular con sistemas mecánicos: rotatorios, sónicos y ultrasónicos.
- Técnicas de blanqueamiento dental *in vitro*.
- Elaboración de postes y técnicas de impresión.
- Elaboración de férulas.
- Diseño de colgajos en modelos de estudio y animales.
- Prácticas de suturas quirúrgicas.
- Apicectomía y técnicas de Apicectomía.
- Hemisección y técnicas de Hemisección.
- Radicectomías.

**Cuerpo Docente:**

Para esta materia, fundamental para la formación del alumno, se crearán 2 grupos, A y B, para que exista el número de profesores acorde con las necesidades de instrucción y guía en la enseñanza de la clínica endodóntica.

**Bibliografía:**

- 1.- Abou-Rass M, Frank AL, Glick DH: The anticurvature filing method to prepare the curved root canal. J Am Dent Assoc 101:792, 1980.
- 2.- Lim S, Stock C: The risk of perforation in the curved canal: Anticurvature filing compared with the step-back technique. Int Endodon J 20:33,1987.
- 3.- Abou-Rass M, Jastrab RJ: The use rotary instruments as auxiliary aid to root canal preparation of molars. J Endodon 8:78, 1982.
- 4.- Morgan LF; Montgomery S: An evaluation of the crow-down presulcerless technique. J Endodon 10:491,1984.
- 5.- Georig A, Michelich R, Schultz H: Instrumentation of root canals in molars using the step-down technique. J Endodon 8: 550, 1982.
- 6.- Roane J, et al: The "balanced force" concept for instrumentation of curved canals. J Endodon 11:203,1985.
- 7.- Johnson T, Zelikow R: Ultrasonic endodontics: A clinical review. J Am Dent Assoc 114:665, 1987.
- 8.- Martin H: Ultrasonic disinfection of the root canal. Oral Surg 42:92, 1976.
- 9.- Ahmad M, Pitt-Ford T, Crum L: Ultrasonic debridement of root canals: An insight into the mechanisms involved. J Endodon 12:93, 1987.



**Nombre de la materia:** Seminario de revisión bibliográfica II

**Ubicación:** Especializante

**Semestre:** 2°

**Carga horaria:** 42 horas semestrales

**Créditos:** 6

**Objetivo General:**

Al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno será capaz de analizar y clasificar cualquier obra médico-odontológica, redactará en forma ordenada y sistemática los resúmenes bibliográficos, desarrollará sus habilidades de investigación bibliográfica y mejorará su juicio crítico.

**Contenido temático:**

Será variable de acuerdo a la temática de desarrollo del curso. Cada alumno deberá elaborar una monografía sobre un tema endodóntico específico, la cual se discutirá en forma de seminario con sus compañeros, guiado por el profesor de la materia.

Complementará su trabajo en las obras publicadas más importantes que sobre el tema existan, clasificándoles por temas, épocas, material y relevancia académica. El reporte deberá acompañarse de las fichas bibliográficas correspondientes.

**Bibliografía :**

- Journal of Endodontics
- Endodontics and Dental Traumatology
- International Endodontic Journal
- Oral Surgery, Oral Medicine and Oral Pathology
- Revista Española de Endodoncia
- Australian Endodontic Newsletter
- Revue Française de Endodontie
- Revista da Associação Paulista de Endodontia
- Journal of Dental Research
- Scandinavian Journal of Dental Research
- Archives of Oral Biology
- Bulletin of Tokyo Dental College
- Quintessence
- Journal of the American Dental Association

**Nombre de la materia:** Endodoncia-Periodoncia

**Ubicación:** Especializante

**Semestre:** 2°

**Carga horaria:** 21 horas semestrales

**Créditos:** 3

**Objetivo General:**

Al terminar esta unidad de trabajo, el alumno será capaz de reconocer las alteraciones periodontales, hacer diagnóstico diferencial entre patología periodontal y periapical, así como se actualizará sobre las técnicas avanzadas de terapéutica periodontal.

**Contenido temático:**

- Periodonto normal.
- Periodontopatías más frecuentes.
- Defectos intraóseos.
- Movilidad dentaria.
- Diagnóstico diferencial de la enfermedad pulpar y periodontal.
- Tratamiento Endodóntico en piezas afectadas periodontalmente.
- Tratamiento complementario en relación a tratamientos periodontales.
- Reparación tisular posterior al tratamiento periodontal.
- Selección de casos.
- Regeneración tisular guiada.

**Bibliografía:**

- 1.- Hess W :The Anatomy of the Root Canals of the Teeth of the Permanent Dentition.London, John Bale Sons,and Danielsson, Ltd,1925.
- 2.-Green D : Morphology ofthe pulp cavity ofthe permanent teeth.Oral Surg 8 :743,1955.
- 3.- Seltzer S, Bender IB,Ziontz M : The interrelationship of pulp and periodontal disease. Oral Surg 16 :1474,1963.
- 4.- DeDeus, Q. : Frequency, location, and direction of the labial secondary and accesory canals. J Endodon 1 :361,1975.
- 5.-Burch JG,Hulen S : A study of the presence of accesory foramina and the topography of molar furcations.Oral Surg 38 :451,1974.
- 6.- V ertucci Fj, Anthony RL : A scanning electron microscopic investigation of accessory foramina in teeth.Oral Surg 62 :312,1986.
- 7.- Langeland K, Rodrigues H,Dowden W:Periodontal disease,bacteria and pulpal histopathology.Oral Surg 37 :257,1974.
- 8.- Nicholls E: Lateral radicular disease due to labial branching of the root canal..Oral Surg 16 :837,1963.
- 9.- Selzert S :The Interrelationship of Endodontics and Periodontics in Endodontology.New York,McGraw-Hill,1971,p 417.
- 10.-Harrington GW: The perio-endo question :Differential diagnosis. Dent Clin North Am Oct :673,1979.

## Especialidad de Endodoncia

### 3° Semestre

SECTOR	ASIGNATURA	CRÉDITOS
B	ASPECTOS AVANZADOS DE PATOLOGÍA ORAL	3
B	INMUNOLOGÍA ORAL APLICADA	3
E	BIOLOGÍA PULPAR Y PERIAPICAL II	6
E	ENDODONCIA III	18
E	ADIESTRAMIENTO CLINICO EN ENDODONCIA III	9
E	CLINICA DE CIRUGIA ENDODONTICA II	1
E	SEMINARIO DE REVISION BIBLIOGRAFICA III	6
E	SEMINARIO DE CASOS CLINICOS II	6
E	ENDODONCIA-PROSTODONCIA	6
O	OPTATIVA	3
O	OPTATIVA	3
O	OPTATIVA	3

B: BÁSICA, E: ESPECIALIZANTE, O: OPTATIVA

**Nombre de la materia:** Inmunología oral

**Ubicación:** Básica

**Semestre:** 3°

**Carga horaria:** 21 horas semestrales

**Créditos:** 3

**Objetivo General:**

El alumno será capaz de comprender la naturaleza esencial, etiología repercusiones de las alteraciones inmunológicas más comunes en la cavidad oral. Conocer los fenómenos inmunológicos moleculares, celulares y tisulares.

**Contenido Temático:**

- Las bases de la inmunología
- Mecanismo de respuesta inmunológico
- Anatomía del sistema inmunológico
- Células inmunológicas
- Inmunoglobulinas
- Reacción Antígeno-anticuerpo
- Efectos patológicos a la respuesta inmunológica
- Concepto de auto inmunidad
- Aspectos inmunológicos del cáncer
- Respuesta inmunológica a procedimientos quirúrgicos
- Respuesta inmunológica a implantes transplantes y reimplantes.

**Bibliografía:**

1. Journal of Immunology.
2. Journal of Dental Research.
3. Funderberg. H. Manual de inmunología 2da. Edición 1980.

- 10.- Van Hassel HJ: Physiology of the human dental pulp. Oral Surg 32:126,1971.
- 11.- Walton RE, Garnick J: The Histology of periapical inflammatory lesions in permanent molars in monkeys. J Endodon 12:49,1986.
- 12.- Walton RE, Leonard LA: Cracked tooth: an etiology for idiopathic internal resorption J Endodon 12:167, 1986.
- 13.- Torabinejad M., Eby WC, Naidorf J: Inflammatory and immunological aspects of the pathogenesis of human periapical lesions. J Endodon 11 :479,1985.
- 14.- Torabinejad M, Luben RA: Presence of osteoclast activating factor in human periapical lesions J Endodon (abstract) 11:145, 1985.
- 14.- Torabinejad M, Walton RE, Ogilvie AL: Periapical pathosis. In Ingle JI, Taintor JF: Endodontics. 3rd ed. Philadelphia, Lea and Febiger, 1985, pp 431-443.

- 3.- Stromberg T, Hasselgran G, Bergstedt H: Endodontic treatment of traumatic root perforation in man : A clinical and roentgenological follow up study . *Sven Tandlakidskr* 64 :457,1972.
- 4.- Harris W. A Simplified method of treatment for endodontic perforations. *J. Endodon* 2 : 126, 1976.
- 5.- Benenati FW, Roane JB, Biggs JT, Simon JH : Recall evaluation of iatrogenic root perforation repaired with amalgam and gutta percha. *J Endodont* 12 :161, 1986.
- 6.- Seltzer S, Sinai I August D : Periodontal effects of root perforations before and during endodontic procedures. *J Dent Res* 49 :332. 1970.
- 7.- Oswald RJ: Procedural accidents and their repair. *Dent Clin North Am* 23 :593, 1979.
- 8.- Grossman LI: Guidelines for the prevention of fracture of root canal instruments. *Oral Surg.* 28 :746 1969.
- 9.- Frank AL: The Dilemma of the fractured instrument *J Endodon* 9: 515, 1983.
- 10.- Crump MC, Natkin E : Relationship of broken canal instruments the endodontic case prognosis :  
A clinical investigation. *J. Am Dent Assoc* 80: 1341, 1970.
- 11.- Walton RE, Michelich RJ, Smith NG : The histopathogenesis of vertical root fractures. *J :*  
*Endodon* 10 :48,1984.
- 12.- Brynolf 1: A histological and roentgenological study of the periapical of human upper incisors. *Odontol Rev* 18: Suppl, 1967.
- 13.- Bender JB, Seltzer Soltanoff W: Endodontic success- A reappraisal of criteria. Part II . *Oral Surg* 22 : 790, 1966.
- 14.- Strindberg L : the Dependence of the results of pulp therapy on certain factors. *Acta Odontol Scand* 14 : Suppl21, 1956.
- 15.- Holland R, Valle GF, Taintor JF, Ingle JI : influence of bony resorption on endodontic treatment. *Oral Surg.* 55: 191 1983.
- 16.- Kerekes K, Tronstad L: Long-term results of endodontic treatment performed with a standardized technique *J Endodon* 5 :83, 1978.
- 17.- Langeland K, Block RM, Grossman LI: A histopathologic study of 35 periapical endodontic surgical specimens. *J Endodon* 3: 8, 1977.
- 18.- Bergenholtz G, et al : retreatment of endodontic fillings. *Scand J Dent Res.* 87 : 217, 1979.
- 19.- Bender IB: Factors influencing the radiographic appearance of bony lesions. *J Endodon* 8:161, 1982.
- 20.- Lee M, Messer H: Radiographic appearance of artificially prepared periapical lesions confined to cancellous bone. *Int Endodon J* 19:64, 1986.

**Nombre de la materia:** Adiestramiento clínico en Endodoncia III

**Ubicación:** Especializante

**Semestre:** 3°

**Carga horaria:** 462 horas semestrales

**Créditos:** 9

**Objetivo General:**

El alumno será capaz de prevenir, diagnosticar, elaborar el plan del tratamiento, efectuar la terapéutica adecuada, y establecer el pronóstico de pacientes con enfermedades pulpares y/o periapicales.

**Contenido temático:**

Se realizará atención endodóntica integral con base en los aspectos teóricos recibidos en las materias básicas y especializantes.

**Cuerpo Docente:**

Para esta materia, fundamental para la formación del alumno, se crearán 4 grupos, A,B,C, y D, para que exista el número de profesores acorde con las necesidades de instrucción y guía en la enseñanza de la clínica endodóntica.

**Nombre de la materia:** Seminario de revisión bibliográfica III

**Ubicación:** Especializante

**Semestre:** 3°

**Carga horaria:** 42 horas semestrales

**Créditos:** 6

**Objetivo General:**

Al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno será capaz de analizar y clasificar los escritos médicos y odontológicos, redactará en forma ordenada y sistemática los resúmenes bibliográficos, desarrollará sus habilidades de investigación bibliográfica y mejorará su sentido crítico.

**Contenido temático:**

- Será variable de acuerdo a la temática de desarrollo del curso. Cada alumno deberá elaborar una monografía sobre un tema endodóntico específico, la cual se discutirá en forma de seminario con sus compañeros, guiado por el profesor de la materia.
- Complementará su trabajo en las obras publicadas más importantes que sobre el tema existan, clasificándoles por temas, épocas, material y relevancia académica. El reporte deberá acompañarse de las fichas bibliográficas correspondientes.

**Bibliografía:**

- Journal of Endodontics
- Endodontics and Dental Traumatology
- International Endodontic Journal
- Oral Surgery, Oral Medicine and Oral Pathology
- Revista Española de Endodoncia
- Australian Endodontic Newsletter
- Revue Francaise de Endodontie
- Revista da Associacao Paulista de Endodontia
- Journal of Dental Research
- Scandinavian Journal of Dental Research
- Archives of Oral Biology
- Bulletin of Tokyo Dental College
- Quintessence
- Journal of the American Dental Association



**Nombre de la materia:** Endodoncia-Prostodoncia

Ubicación: Especializante

Semestre: 3°

Carga horaria: 42 horas semestrales

Créditos: 6

**Objetivo General:**

Al final de esta unidad el alumno conocerá los diferentes aspectos de la rehabilitación dentaria, identificará los factores que inciden a la misma, así como conocerá a fondo los materiales y técnicas de reconstrucción dentaria. Será capaz de identificar y prevenir los problemas de la articulación temporo-mandibular.

**Contenido temático:**

- Restauración post-endodóntica. Factores relacionados con la resistencia radicular.
- Postes y núcleos dentarios. Tipos y técnicas de su elaboración y manejo.
- Diferentes metales utilizados.
- Otros materiales de reconstrucción: amalgamas, ionómeros de vidrio y resinas.
- Pronóstico de la pieza restauradora endodónticamente.
- Actualización en materiales dentales.
- Articulación temporo-mandibular. Identificación y prevención de sus problemas más comunes.

**Cuerpo Docente:**

Para esta materia, fundamental para la formación del alumno, se crearán 2 grupos, A y B, para que exista el número de profesores acorde con las necesidades de instrucción y guía en la enseñanza de la restauración post-endodóntica.

**Bibliografía:**

- 1.- Eakle WS: Fracture resistance of teeth restored with class 11 bonded composite resin J Dent Res 65: 149, 1986.
- 2.- Krell K, Jordan R, Madison S : Using Ultrasonic scaler do to remove fractured root post J. Prosthet Dent 55: 46, 1986.
- 3.- Zakariasen KL, Jordan RD, Madison S: Avoiding perforations during post preparation. J Can Dent Assoc 49 : 127, 1983.
- 4.-Nayvar, Walton R, Leonard: An amalgam coronal-radicular dowel and cone technique for endodontically treated posterior teeth. J prosthet Dent 43 : 511, 1980.
- 5.- Webber R, del Rio C, Brady J, Segall R : Sealing quality of a temporary filling material. Oral Surg 46: 123, 1978.

**Nombre:** Fisiología del aparato masticatorio

**Ubicación:** Optativa

**Carga horaria:** 21 horas

**Créditos:** 3

**Objetivo general:**

El alumno será capaz de conocer el funcionamiento normal del aparato masticatorio, así como las diferentes teorías de la oclusión.

**Contenido temático:**

- Función de la ATM
- Fisiología de la oclusión
- Reflejos y articulación temporomandibular
- Teorías de la oclusión
- Función-orgánica
- Desoclusión canina
- Desoclusión de grupo
- Filosofía de Pankey Mann
- Filosofía de Stuart

**Bibliografía:**

1. Okenson, J.P. fundamentals of occlusion & temporomandibular function. The C.v. Mosby Co. 1990
2. Peter E. Dawson, Evaluation, diagnosis & treatment of occlusal problems. The C.v. Mosby Co. 1991.
3. Sigurd P. Ramfjord, Major M. Ash Occlusion, Saunders. 1975.

**Nombre de la Materia:** Fotografía Clínica

**Ubicación:** Optativa

**Créditos:** 3

**Objetivo general:**

Al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno será capaz de describir las partes y usos de la cámara fotográfica, así como realizar toma de fotografías en la clínica, tanto de pacientes, como de procedimientos y materiales. Asimismo, aprenderá como obtener imágenes a partir del uso de microscopía.

**Contenido temático:**

- Conceptos básicos en fotografía. Nomenclatura.
- La cámara fotográfica.
- Accesorios utilizados y usos.
- Lentes.
- El uso de la cámara.
- Iluminación
- Tipos de películas fotográficas.
- Práctica fotográfica de objetos.
- Fotografía clínica intra y extraoral.
- Fotografía de microscopio estereoscopio.
- Fotografía de microscopio electrónico.
- Recursos audiovisuales en la Odontología
- Elaboración de material didáctico.
- Puntos fundamentales en la elaboración de una diapositiva
- Recursos alternativos en diapositivas.
- Programas de cómputo para elaborar material audiovisual.
- Duplicación de diapositivas y de radiografías.
- Normas básicas para la presentación del material audiovisual.
- Fotografía para artículos de publicación

**Nombre de la materia:** Geriatria odontológica

Ubicación: Optativa

Carga horaria: 21

Créditos: 3

**Objetivo general:**

Determinar el diagnóstico y plan de tratamiento integral bucal del paciente geriátrico tomando en cuenta su estado psicobiológico.

**Contenido temático:**

1. Conceptos generales de geriatría
2. Aspectos fisiológicos de geriatría
3. Psicobiología aplicada en geriatría
4. Valoración integral del paciente geriátrico
5. Diagnóstico y plan de tratamiento integral en pacientes geriátricos
6. Rehabilitación integral del paciente geriátrico.

**Bibliografía:**

- 1.- Denton, A. and Cooley, M: Medicina del anciano. Editorial Uthea, 1984
- 2.- Baley, PJ. y Prep, SJ. : Tratado de Odontología del paciente geriátrico. Editorial Científica, España, 1990.

**Materia:** Prótesis Maxilo-Facial

**Ubicación:** Optativa

**Carga horaria:** 21

**Créditos:** 3

**Objetivo general:**

Diagnosticar los efectos Maxilo-Faciales y aplicar las diferentes modalidades de tratamiento, así como su rehabilitación protésica.

**Contenido temático**

- 1.- Consideración generales de prótesis maxilo-facial
- 2.- Defectos maxilo-faciales congénitos y adquiridos
- 3.- Preparación quirúrgica para prótesis maxilo-facial
- 4.- Plan de tratamiento integral
- 5.- Prótesis maxilo-facial facialintra y extraorales.

**Bibliografía:**

- 1.-Gunn, Albert. Cancer rehabilitacion. Ed. Raven press USA, 1984.
- 2.-Laney, W. : Prótesis maxilo-facial ed. William Wilkins vol. 4 USA. 1979
- 3.-Varoujan, a.: Prótesis maxilo-facial ed. William Wilkins USA 1979.
- 4.-Argerakis, G.: Prótesis maxilo-facial. Clinicas odontologicas de Norteamerica, 1990.

**Nombre de la materia:** Redacción de documentos científicos

**Ubicación:** Optativa

**Carga horaria:** 21 horas semestrales

**Créditos:** 3

**Objetivo General:**

Al final de esta unidad de trabajo, el alumno conocerá las normas de sintaxis y redacción en la elaboración de un escrito médico. Asimismo, conocerá con detalle cada una de las partes de las que consta un artículo de divulgación, ubicando como y que debe de incluir cada una de ellas, así como los errores más comunes en esto. Practicará lo aprendido con espíritu científico, desarrollando críticas a trabajos publicados.

**Contenido temático:**

- Normas de redacción por escrito.

- Secciones de un artículo:

- ↳ Sumario

- ↳ Introducción

- ↳ Materiales y Métodos

- ↳ Resultados

- ↳ Discusión

- ↳ Conclusiones

- ↳ Bibliografía

- Diferentes tipos de publicaciones:

- ↳ de divulgación científica

- ↳ de revisión bibliográfica

- ↳ abstractos

- ↳ casos clínicos

- ↳ meta-análisis

**Bibliografía:**

1. De Canales F.H., de Alvarado E. L., Pineda E. B.: Metodología de la Investigación. Manual para el Desarrollo de la Salud. Ed. Organización Panamericana de la salud (OMS).
2. Méndez R. I., Namihira G. D., Moreno A., Martínez L. C.: El protocolo de Investigación. Lineamientos para su Elaboración y Análisis. Ed. Trillas, 1984.
3. Instituto Mexicano del Seguro Social. Diseño y Conducción de Proyectos de Investigación Vol. 1.. 1994.

**Nombre de la materia:** Informática  
**Ubicación:** Optativa  
**Carga horaria:** 21 horas semestrales  
**Créditos:** 3

**Objetivo general:**

Que el alumno aprenda a trabajar y utilizar la informática en su práctica como profesional de la Salud.

**Contenido temático:**

- Introducción a la computación.
- Ambientes de trabajo.
- Procesadores de palabras.
- Bases de datos y Hoja de cálculo.
- Programas de diseño gráfico.
- Acceso a redes y bancos de información.

**Materia:** Metodología de la investigación

**Ubicación:** Optativa

**Carga Horaria:**

**Créditos:**

**Objetivo General**

El alumno identificará, describirá y aplicará los conceptos propios del método científico.

**Contenido Temático:**

**A. Introducción al método científico**

1. La ciencia
2. La teoría
3. El método científico
4. Elementos básicos del método científico
5. Etapas del método científico
6. Tipos de investigación
7. Importancia de la investigación
8. Relación entre ciencia, teoría e investigación

**B. Etapas de la investigación.**

**I. Planificación**

- (a) Problema, Hipótesis y objetivos.
- (b) Marco teórico.
- (c) Variables
- (d) Métodos.
  - (I) Tipo de estudio.
  - (II) Universo y muestra.
  - (III) Instrumentos.
  - (IV) Procedimientos.
  - (V) Plan de tabulación y análisis.
- (e) Elaboración del protocolo de investigación.

**2. Ejecución.**

- (a) Recolección de datos. (b) Presentación de datos.
- (c) Análisis e interpretación de la información.
- (d) Conclusiones y recomendaciones.

**3. Secuencia y variantes en las etapas**

- (a) Relación entre las etapas de la investigación.
- (b) Diferentes tipos de variantes que se dan en las etapas.



I. Instrumentos de recolección de datos.

1. Encuesta
2. Entrevista
3. Cuestionarios
4. Validación de instrumentos

**Bibliografía:**

1. De Canales F.H., de Alvarado E. L., Pineda E. B.: Metodología de la Investigación. Manual para el desarrollo de la Salud. Ed. Organización Panamericana de la salud (OMS).
2. Méndez Ramírez Ignacio, Namihira Guerrero Delia, Moreno Altamirano , Martínez Laura, Cristina de.  
El protocolo de Investigación. Lineamientos para su Elaboración y Análisis. Ed. Trillas, 1984.
3. Blandford, D.H. Warren, G.B. Campbell, E. M. J.: Uses and Content of a Research Protocol Dent. Educat48: 298-301,1984.
4. Instituto Mexicano del Seguro Social. Diseño y Conducción de Proyectos de Investigación Vol. 1.. 1994.
5. D.H. Warren, G.E. Campbell, E. M., J.: Introduction to Research Planning Blandford, Dent. Educat. 48:246-250, 1984.

## **1.- REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO.**

### **REQUISITOS DE INGRESO:**

- Deberá haber terminado la licenciatura de Cirujano Dentista o afín.
- Curriculum vitae (con documentos probatorios).
- Traducir del idioma inglés al español.
- Haber aprobado el curso Propedéutico de la Especialidad.
- Entrevista personal.
- Cumplir con los requisitos de ingreso establecidos por la normatividad Universitaria.
- Carta de aceptación expedida por el Coordinador de la Especialidad.
- Dos cartas de recomendación (de un académico y por un Especialista del área).
- En el caso de alumnos provenientes del extranjero, su ingreso será en base a su curriculum vitae, el cual será revisado en forma colegiada por el Consejo Consultivo, y en el caso de que éste determine su aprobación, dicho expediente será turnado al Jefe del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, para que él, junto con el Coordinador de la Especialidad, emitan la Carta de Aceptación respectiva, sin necesidad de que realicen el Curso Propedéutico.

Este procedimiento específico para los alumnos de procedencia extranjera, se da en función de las condiciones específicas que representan estos alumnos, los cuales, en virtud de la movilidad académica y la globalización requieren de condiciones especiales, como lo es la anticipación en tiempo de poseer la Carta de Aceptación por parte de la Institución educativa receptora, para los trámites de Beca por parte de su País, el permiso de separación de la Institución proveniente, y todos los aspectos inherentes de su desplazamiento a otro país. Este procedimiento es un procedimiento académico común en la mayoría de las Universidades. Por otra parte, para la Universidad de Guadalajara, el flujo de estudiantes de posgrado y licenciatura ha sido una amplia tradición en todas sus áreas educativas, ya que esto propicia el flujo e intercambio educativo y cultural, lo que enriquece el conocimiento, haciéndolo más plural y universal.

Para la integración del alumno al Comité, éste deberá contar con promedio mínimo de 85, en su Licenciatura, y durante sus estudios de Especialidad. Asimismo, deberá contar con experiencia en el análisis de planes y programas de estudio.

El Comité Consultivo deberá reunirse, al menos, en tres ocasiones en cada semestre, o tantas veces como necesario, levantándose una Acta respectiva de dicha reunión. El Coordinador de la Especialidad fungirá como Presidente de dicho Comité teniendo, en caso necesario, voto de calidad.

### **3.- PERFIL ACADÉMICO DE LOS PROFESORES DE CADA CURSO.**

#### **PRIMER SEMESTRE**

##### **Microbiología endodóntica (21 horas semestrales)**

###### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista en Endodoncia con conocimientos profundos en la fisiología pulpar y los procesos involucrados en la infección dentinaria, pulpar y periapical. Deberá identificar al mínimo detalle todos los aspectos de la ecología microbiológica del conducto radicular infectado, las interacciones entre bacterias y las especies bacterianas presentes en los diferentes tipos de infección endodóntica.

##### **Anatomía de las cavidades pulpares (21 horas semestrales)**

###### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista en Endodoncia con una amplia experiencia teórico-clínica y una permanente actualización en todos los aspectos y temas de la anatomía de las cavidades pulpares, del desarrollo dentario y de las variaciones que la anatomía interna puede presentar, y su repercusión en la terapéutica clínica.

##### **Endodoncia I (126 horas semestrales)**

###### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista en Endodoncia con una amplia experiencia teórico-clínica y una permanente actualización en todos los aspectos y temas de la Endodoncia. Deberá contar con una preparación sólida en la didáctica y en la elaboración de material audio-visual. El profesor de esta materia deberá ser un clínico con un profundo conocimiento en la metodología científica endodóntica y un profesional de espíritu crítico y analítico.

## **Seminario de revisión bibliográfica I (42 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista de Endodoncia con amplio conocimiento de la literatura endodóntica y odontológica mundial, así como en las diferentes formas de acceso a la misma; contar con experiencia en el análisis, síntesis y redacción de literatura endodóntica, así como en la metodología de investigación en el área.

## **Técnicas quirúrgicas endodónticas (42 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista de Endodoncia con un profundo conocimiento de la anatomía de cabeza y cuello, así como en las diferentes técnicas quirúrgicas utilizadas en la cirugía paraendodóntica. Igualmente, deberá poseer sólidos conocimientos teóricos y prácticos de la cirugía endodóntica en animales de experimentación, así como su manejo pre, trans y postoperatorio, que incluya la anestesia, canalización y radiología animal.

## **Técnicas endodónticas in vitro II (42 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista de Endodoncia con un profundo conocimiento y actualización de todas las técnicas realizadas en la terapia endodóntica. Contar con una experiencia en la didáctica de las mismas y un amplio criterio clínico para la selección de cada una de ellas en los diferentes casos de conductoterapia.

## **Seminario de revisión bibliográfica II (42 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista de Endodoncia con amplio conocimiento de la literatura endodóntica y odontológica mundial, así como en las diferentes formas de acceso a la misma, contar con experiencia en el análisis, síntesis y redacción de literatura endodóntica, así como en la metodología de investigación en el área.

## **Seminario de Casos Clínicos I (40 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista de Endodoncia con una amplia experiencia clínica en casos endodónticos que impliquen una gran complejidad en su tratamiento, así como técnicas alternativas y trabajo en equipo con otras especialidades odontológicas y médicas. Deberá poseer sólidos conocimientos de la literatura endodóntica mundial, así como habilidad en la redacción científica.

## **Endodoncia - Periodoncia (42 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista en Periodoncia, con amplios conocimientos teóricos y clínicos de las afecciones periodontales y endodónticas que se interrelacionan. Deberá estar actualizado en todas las técnicas quirúrgicas de regeneración tisular guiada e implantes, que puedan ser útiles en la terapia endodóntica-periodontal, así como en el manejo quirúrgico de los tejidos orales.

## **Clínica de Cirugía endodóntica II (63 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista en Endodoncia con una amplia experiencia teórico-clínica y una permanente actualización en todos los aspectos y temas de la Endodoncia. Deberá poseer un profundo espíritu de servicio y contar con una gran habilidad en el manejo de todas las técnicas y materiales endodónticos, así como en las diferentes técnicas quirúrgicas utilizadas en la cirugía paraendodóntica y en la microcirugía periapical.

## **Seminario de Revisión Bibliográfica III (42 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista de Endodoncia con amplio conocimiento de la literatura endodóntica y odontológica mundial, así como en las diferentes formas de acceso a la misma, contar con experiencia en el análisis, síntesis y redacción de literatura endodóntica, así como en la metodología de investigación en el área.

## **Seminario de Casos Clínicos II (42 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

Deberá ser un especialista en Endodoncia con una amplia experiencia clínica en casos endodónticos que impliquen una gran complejidad en su tratamiento, así como técnicas alternativas y trabajo en equipo con otras especialidades odontológicas y médicas. Deberá poseer sólidos conocimientos de la literatura endodóntica mundial, así como habilidad en la redacción científica.

## **Endodoncia y Prostodoncia (21 horas semestrales)**

### **Perfil del Profesor:**

El profesor deberá ser un especialista en Operatoria Dental, Materiales Dentales y/o Prostodoncia, con amplia experiencia en los materiales dentales utilizados para la reconstrucción de dientes depulpados así como en las diferentes filosofías y técnicas de rehabilitación dental. Deberá poseer conocimiento profundo de las técnicas de investigación, así como en el manejo del esteromicroscopio y el microscopio electrónico de barrido.

## **VII.- PROPUESTA DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

### **1.- PLAN DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.**

El diseño, la implementación y el desarrollo del plan de estudios de la Especialidad de Endodoncia plantea el problema de su evaluación y actualización. Esta necesidad debe abordarse como un proceso continuo, sistemático y permanente encaminado a justipreciar los resultados educativos que van logrando los alumnos, así como intervienen los componentes del propio plan que convergen en proceso de enseñanza.

El programa de la Especialidad de Endodoncia esta planeado con un enfoque de formación científica y humanística, objetiva y crítica, con lo cual se logra la articulación congruente de las funciones substantivas de la Universidad. Pretende la formación de especialistas con excelencia académica y clínica, capaces de resolver la problemática de salud endodóntica de sus comunidades. La planeación de la Especialidad de Endodoncia se ha realizado en forma integral con las demás Especialidades que ya existían y requerirá de un proceso de evaluación permanente y sistemático, en el cual se analicen los programas de las asignaturas, tanto en forma individual como en su articulación horizontal y vertical.

La evaluación del funcionamiento del plan se inscribe en dos vertientes: la validez interna y la externa. En el primer caso, se refiere a la valoración de los diversos componentes que se integran tales como objetivos educativos, experiencias y aprendizaje, organización de las experiencias, método de asimilación de las experiencias, relaciones profesor-alumno, materiales y medios didácticos, y otros más. El segundo comprende la revisión de las transformaciones que se irán operando en los estudiantes conforme a las metas educativas plenamente establecidas, y su desenvolvimiento ulterior como egresados. La división entre ambas de formas de validez es con fines de comprensión; la realidad es que se encuentran tan interrelacionados que su manejo por separado no sería lo más conveniente.

Los objetivos específicos de cada una de las actividades, han sido resultado de un largo proceso de ajuste, para poder precisar y definir la secuencia de menor a mayor complejidad, que efectivamente responda a la manera más apropiada de asimilación de los alumnos. Es probable que la experiencia de aplicación de este plan de estudios, indique la conveniencia de algún reordenamiento en las secuencias propuestas.

Se realizó y se realizará el análisis detallado de cada uno de los objetivos específicos, que tendrán como propósito el constituirse en una guía pormenorizada para profesores y alumnos, que permita dar una guía conceptual y metodológica a las acciones por realizar, así como aportar criterios para su jerarquización, lo cual seguramente facilitará el desarrollo y la conducción apropiada del programa.

## **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACION PARA FUNDAMENTAR EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

1. Ley Organica, Universidad de Guadalajara, aprobada por el H. Congreso del Estado. 31 de Diciembre de 1993.
2. Programa de Posgrado del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, 1995-1998.
3. ANUIES. Anuario Estadístico de Posgrado 1986. Mexico, Edit. ANUIES, 1987.
4. Astin Alexander Wy Robert J. Panos. La Evolución de Programas Educativos, Mexico, Edit. Unam, 1987.
5. Norma Oficial Mexicana, Nom-013-55a2-1994. Para la Prevencion y Control de Enfermedades Bucales, Ed. Diario de la Federacion, 6 de Enero de 1995.
6. Comision Interinstitucional para la Formacion de Recursos Humanos para la Salud, Criterios para la Evaluacion de Planes y Programas de Estudio, Agosto, 1993.
7. Programa del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Odontológicas en Especialidad en Endodoncia U.A.N.L., 1996.
8. Programa del Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Odontológicas con Especialidad en Periodoncia U.A.N.L., 1986
9. Standards For Advancid Speciality Education Progrms In Endodontics, Commission on Dental Accreditation, Departament Of Education, U.S.A.
10. Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, 15 de Diciembre 1995.
11. Coordinacion Nacional para la Planeacion de la Educacion Superior (Compes), Comision Nacional de Posgrado (Conapos) "Programa Nacional Indicativo del Posgrado". Agosto De 1993.
12. Rosario Muñoz U.M., Pérez García J.J. " Proceso de Organización Departamental de la Red Universitaria en Jalisco," Editorial Universitaria de Guadalajara, México, 1994.
13. Diagnóstico documental general y particular de las Especialidades Odontológicas, 6 de Octubre 1993.
14. Miller A.J. Brunelle J.A., J.P. Brow, Loe H. Oral Health Of United States Adults. Maryland: National Institute Of Dental Research, 1987 Nih Publication. N1 97-2868.
15. Estatutos del Consejo Mexicano de Endodoncia, Mexico D.F. 1995.
16. Baume,L.J.Int. Dent J. 1970;20:309
17. Attinger,E,, Parakkal N. I.H., 1976, pag. 77
18. Curriculum Guidelines for Endodontics. J Dent Educ 50:190,1986.



#### 4.- OBJETIVOS

##### **Objetivo general del programa de la especialidad:**

Crear especialistas en el área de la Endodoncia con un alto sentido ético, humanístico y profesional capaces de identificar, prevenir, resolver y corregir las enfermedades de origen pulpar y periapical, para que de este modo incidan en la solución de problemas de la salud oral individual y poblacional.

##### **Objetivos particulares:**

- a) Difundir y acrecentar los conocimientos teóricos y clínicos sobre la etiopatogenia y el diagnóstico de las enfermedades pulpares y periapicales.
- b) Enseñar habilidades clínicas para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades pulpares y periapicales de pacientes, así como las difundir y desarrollar técnicas más eficaces e integrales.
- c) Promover la prevención y la salud oral del paciente con problemas de origen endodóntico.
- d) Crear recursos docentes universitarios.

#### 5.- GRADO QUE OTORGA

Diploma de Especialidad en Endodoncia

#### 6.- DURACION

3 Semestres

#### 7.- PRERREQUISITOS

El estudiante debe ser una persona curiosa desde el punto de vista intelectual y socialmente sensible, con vastos antecedentes en las ciencias incluyendo Biología, Física y Química a nivel licenciatura.

## 12.- PLANTA MAGISTERIAL

### \*Dr. en C Adán Yáñez Larios

- Grado: Doctor en Ciencias
- Egresado carrera Odontología 1985
- Especialidad en Endodoncia U de G 1988
- Doctorado en Salud Pública y Bienestar Social en la Universidad de Oviedo, España.
- Conferencista Nacional e Internacional.
- Presidente del Colegio Nacional de Cirujanos Dentistas en los bienios 1998-2000 y 2000-2002.
- Presidente de CONAEDO 2000-2002
- Publicaciones Nacionales e Internacionales
- Presidente de la Federación Dental Ibero latinoamericana
- Experiencia en la docencia e investigación
- Profesor de Asignatura B en la Especialidad de Endodoncia.
- Certificado por el Consejo Mexicano de Endodoncia.

### \*M en CO Carlos Guerrero Bobadilla

- Grado: Maestría en Cs Odontológicas 2002-2004.
- Egresado U de G gen 1970-74
- Posgrado en Endodoncia Universidad Mezquita filho de Araraquara. Sao Paulo Brasil 1980
- Prof. Asistente "C" de tiempo completo.
- Prof. e Instructor de Clínica en el posgrado de Endodoncia desde 1982
- Jefe de Clínica en Posgrado de Endodoncia 2000-2003
- Premio Jalisco Odontología en 1998
- Vicepresidente de AME 1991
- Socio activo de AME
- Certificado por la AME
- Conferencista Nacional e Internacional

### \*M en Cs Luis Gerardo Gascón Guerra

- Grado: Maestría en Ciencias Médicas 1999-2001
- Egresado de la Carrera de Odontología en 1989
- Especialidad en Endodoncia en la generación 1993-1995
- Profesor Asistente "C" de medio tiempo
- Publicaciones Nacionales e Internacionales
- Jefe de Clínica en el Posgrado de Endodoncia
- Profesor del Posgrado de Endodoncia
- Ex-presidente de la Asociación de Egresados de la Especialidad en Endodoncia
- Conferencista Nacional e Internacional
- Miembro Activo de la Asociación Mexicana de Endodoncia
- Recertificado por el CME

- Coordinador de Especialidades Odontológicas
- Coordinador de Endodoncia al 2003-2006

#### 14.- CUERPOS ACADÉMICOS

Carlos Guerrero Bobadilla C.A. 452 Inmunología en Endodoncia

Rubén Varela Ochoa C.A. 452 Inmunología en Endodoncia

Jaime Mondragón Espinoza C.A. 452 Inmunología en Endodoncia

María Eugenia Vázquez Sánchez C.A. 112 Biocompatibilidad en Odontología y LGAC L1 Biomateriales dentales y L2 Materiales de Adhesión.

Álvaro Cruz González C.A. 112 Biocompatibilidad en Odontología y LGAC L1 Biomateriales dentales y L2 Materiales de Adhesión.

Gerardo Gascón Guerra C.A. 112 Biocompatibilidad en Odontología y LGAC L1 Biomateriales dentales y L2 Materiales de Adhesión.

Adán Yáñez Larios C.A. 452 Inmunología en Endodoncia.

#### 15.- INVESTIGACIÓN

Líneas de Investigación en:

Instrumentación Rotatoria

Sistema Hero

K3

Protaper

Retratamiento

Técnicas de Obturación

Retro-obturación

Regeneración ósea

Cementos de Obturación

Medicación intraconducto

Gutaflo

Traumatismos

#### 16.- ÁREA DE DESARROLLO

Encaminados al área de la Especialidad en Endodoncia

### **III. Listado general de profesores:**

Dr. en C Adán Yáñez Larios  
M en CO Carlos Guerrero Bobadilla  
M en CO Jorge Gómez Sánchez  
M en C María Eugenia Vázquez Sánchez  
M en C Gerardo Gascón Guerra  
M en Cecilia Robles Gómez  
C.D.E.P. Ricardo Curiel González  
Dr. en I. Rubén Varela Ochoa  
Dra. en C. Celia Guerrero Velásquez  
M en C Álvaro Cruz González  
Dr. en I. Jaime Darío Mondragón Espinoza.  
M en C Enrique Rivera Camberos  
M en Cs Feliciano Chávez  
Dra. en C. Ana Lourdes Zamora Pérez

### **IV. Horario de clases y clínica:**

- a. Las actividades del posgrado de Endodoncia darán inicio de lunes a viernes de las 7:00 am a las 17:00 pm y sábados de las 9:00 am a las 15:00 hrs. tiempo durante el cual deberán permanecer los alumnos en el departamento a menos que se le otorgue un permiso especial previamente concertado con el coordinador de la especialidad.
- b. A cada inicio de semestre se definirán horarios comprendidos dentro del tiempo arriba mencionado, el cual dependerá de la carga horaria de las materias teóricas y clínicas. El horario de clínica será de 7:00 a 11 :00 am. Fuera de este horario no se podrá atender pacientes, excepto previa autorización de acuerdo al caso que se presente. No se podrá atender a pacientes los domingos, así como tampoco los días festivos.

### **V. Formato de clínica:**

- a. Cada alumno recibirá un paciente cada 2 horas para su tratamiento formal. Se deberán tomar registros iniciales, de progreso y de transferencia en cada uno de esos pacientes. Se aplicará el tratamiento más adecuado siguiendo las indicaciones que el instructor estipule en cada caso en conjunto con el propio alumno. Se podrán llevar casos especiales y/o adicionales con maestros invitados sólo bajo previa autorización del coordinador. Se pedirán por lo menos 5 casos por semestre de cirugía y casos especiales como ejemplo, aplicación de PRFC dada la naturaleza de los tratamientos de Endodoncia lesión periapical, que duran aproximadamente 1.5 a 2 años en sanar, será ideal que cada alumno lleve control radiográfico para que su exposición a la experiencia sea así mismo lo más

- h) Se podrán justificar un máximo de 5 faltas por cada semestre, previa autorización del coordinador de la especialidad.
- i) En caso de enfermedad se deberá avisar al coordinador de la especialidad y entregar un justificante médico de Cruz Roja, IMSS, ISSSTE lo más pronto posible, quedando como deber del alumno, hacer los arreglos pertinentes para la atención de sus pacientes.
- j) Todos los alumnos deberán asistir a los seminarios de la Asociación Mexicana de Endodoncia y a los de la Asociación Americana de Endodoncia, siendo esto un requisito. Se podrá también asistir a los seminarios y cursos de educación continua que en la ciudad o fuera de ésta se impartan y que se consideren de beneficio académico.
- k) Los alumnos podrán asistir a los congresos y cursos de educación continua, siempre y cuando no se interfiera con su agenda de clases teóricas y clínica.
- l) Los alumnos podrán ser elegidos para presentar un trabajo oral o mesa clínica en el Encuentro Nacional de Posgrados de Endodoncia. Para este fin se elegirá un tutor y el tema con un semestre de anticipación.

## **VI. Requisitos de Graduación**

### **a) Requisitos Académicos:**

- La calificación final de cada semestre estará integrada por los exámenes de teoría, que se promediarán con la asistencia, puntualidad, conducción del alumno, grado de participación en clase y disposición al trabajo, trabajos clínicos y de laboratorio que se estipulen en cada uno de los semestres.
- Haber aprobado íntegramente los cursos y materias del plan de estudios.
- Elaboración de tutorial como producto de proyecto clínico y de investigación acorde con los lineamientos generales de interés del postgrado de endodoncia.
- Evaluación y aprobación de examen final de desempeño clínico.
- Consultar con el coordinador de la especialidad, consejo tutorial para una mayor información.

### **b) Requisitos de clínica y laboratorio:**

- En cada uno de los semestres existe un programa específico del trabajo de clínico y de laboratorio. Este apartado será de gran importancia para la calificación final de cada semestre.
- Al finalizar 2do. y 3er. semestre se deberán de presentar casos clínicos bajo el formato expedido por el Consejo Tutorial.
- Se deberán terminar por lo menos un 95% de los pacientes que se inicien y un 90% de los pacientes de transferencia que se reciban de los alumnos que terminan su especialidad y/o maestría.

- f. El presupuesto incluye única y exclusivamente su tratamiento de endodoncia no así el de odontología general que previamente y/o durante el tratamiento se requiera.
- g. Si el paciente deja de asistir por 3 citas continuas, será necesario una reevaluación en caso de asistir. (Consultar con el coordinador y/o jefe de clínica).
- h. Se considerará para dar de baja al paciente, la ausencia de 3 meses y en caso de volver a asistir se hará un cargo adicional a juicio de la Coordinación.
- i. El paciente tendrá la obligación de hacerse chequeos dentales por lo menos dos veces al año. El alumno tiene la obligación de hacérselo saber. En caso de lesiones apicales hacerlo cada 3 meses.

#### **IX. Comportamiento decoroso en la Clínica y salón de clases**

- a. Será un gran orgullo para todos, maestros y alumnos el mantener nuestra clínica limpia y bien aseada. Es responsabilidad de todos, su cooperación para mantener un salón de clases ordenado y bien aseado, clínicas limpias y bien cuidadas.
- b. Cada sitio, unidad, mueble que les sea asignado a cada alumno deberá estar perfectamente limpio y siguiendo un protocolo adecuado de asepsia y antisepsia, al inicio y término de cada día de labores durante los 3 semestres de duración de la especialidad.
- c. Todos los alumnos y miembros del equipo deberán de referirse unos a otros como "Doctores" en presencia de pacientes, padres de familia o en cualquier situación profesional.
- d. Al personal que labora en el departamento se deberá de referir como Sr., Sra. o Srta. en presencia de pacientes y familiares de los mismos, debiéndose tratar siempre con respeto sin importar la categoría y posición del trabajador.
- e. Los procedimientos del tratamiento y su progreso no deberá discutirse en presencia de los pacientes. Específicamente si el caso, por alguna razón, no va de acuerdo a lo programado, deberá someterse a discusión por separado sin estar los pacientes presentes.
- f. Citas de explicación y/o de cualquier otro tipo con los papás de los pacientes deberán de hacerse en salón de clases.
- g. Uniforme. Bata, pantalón y zapatos blancos como uniforme de diario en clínicas. Para atender al paciente deberán utilizar un gorro para cubrir el cabello, guantes desechables, lentes protectores y portar su gafete todo el tiempo. Los instructores deberán usar bata blanca.
- h. Queda prohibido el uso de tenis o zapatos descubiertos en la clínica, así como de pantalones de mezclilla u otro color.
- i. No se permitirá ningún tipo de radio en la clínica. Se tendrá música ambiental propicia para trabajar en condiciones adecuadas. Los alimentos y bebidas son igualmente prohibidos.
- j. Las llamadas telefónicas personales deberán ser breves y fuera de la clínica.
- k. Los alumnos tienen prohibida la entrada a la bodega y almacén de material.

## 18.- MANUAL DE CLÍNICA DE LA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA

### a) Introducción:

Los momentos actuales de crisis y alta competencia hacen indispensable que se instituya un Programa Sistematizado sobre calidad. Será parte de nuestras reglas, que la calidad dependa en primera instancia del sistema y como consecuencia del esfuerzo que en forma individual realice cada uno de Uds. mejorar constantemente y siempre el sistema de producción y de servicio será parte de las metas que en principio trataremos de establecer en el presente curso y que esperamos permanezca en sus consultorios una vez terminados sus estudios. Siempre, se deberá seguir un orden específico y bien determinado con anterioridad a la hora de obtener todo el material de diagnóstico, instituir un plan de tratamiento, y/o armar los expedientes de nuestros pacientes. Queremos que la variación tanto en teoría como en la práctica desaparezca como tal, incrementando así los márgenes de excelencia.

En Medicina como en Odontología general la mayoría de las ocasiones el diagnóstico es lógico y sin desviaciones. No se puede decir lo mismo para endodoncia. Existen muchos tipos de patología varían tanto como el desarrollo y que hacer de la población. En la actualidad no se cuenta con un procedimiento eficaz al 100% para clasificar y distinguir todos y cada uno de los problemas Endodónticos. En el futuro por medio de mejores investigaciones y procesamiento de datos tanto en radiografía, radio-visiografía, genética, crecimiento, desarrollo y otras áreas, estaremos en mejores condiciones de emitir un diagnóstico más preciso y elaborar planes de tratamiento más seguros. En endodoncia la terapia de conductos radiculares es una parte de mucha importancia que nos ayuda a resolver los problemas de las diversas patologías. Sin embargo, el mejor y más seguro entendimiento científico de las causas y efectos de ellas estarán siempre por encima de cualquier técnica o metodología para resolverlos. Con un entendimiento profundo de las ciencias básicas dejaremos de practicar la endodoncia sin bases científicas.

### b) Procedimientos Clínicos:

Este manual está encaminado a tratar y protocolizar las formas y procedimientos para evitar al máximo la pérdida de tiempo y datos, así como también facilitar las acciones de investigación que posteriormente pudieran aplicarse sobre una base de datos real y verdadera.

Consideramos que para llegar a ser un buen Endodoncista competente, analítico y de éxito, se deben de construir bases tanto teóricas como prácticas. La teoría y práctica por separado no sería suficientes para la formación de un profesional en Endodoncia. Estamos seguros que es mejor tener una vasta información. Existen prácticas de endodoncia en las que el margen de error es muy elevado en ocasiones debido a insuficiente obtención y análisis de datos.

d) Lineamientos para casos iniciales:

1. Antes de realizar cualquier tratamiento en endodoncia es recomendable que la boca se encuentre en condiciones óptimas de salud, explicar también el horario de nuestra clínica y las horas en las que nos puede localizar en caso de emergencia. Darle al paciente el teléfono celular para localizarle en caso de emergencia.
2. Se deberá haber realizado en conjunto con el instructor asignado para ese caso, el diagnóstico, plan de tratamiento, pronóstico y demás pormenores del tratamiento endodóntico; entenderemos como diagnóstico el proceso de determinar la patología que está sufriendo un individuo, estableciendo un conjunto de deducciones de los signos y síntomas que el paciente presenta.
3. Análisis endodóntico.- Proceso sistemático del estudio de una patología pulpar o periapical que se lleva a cabo después de obtener una conclusión del diagnóstico.
4. Los registros obtenidos producto del análisis endodóntico, deberán ser escritos y siguiendo el orden establecido en la historia clínica. Buenos registros nos ayudan a producir conclusiones más precisas, facilitan el acceso a la información y ayudan al final a una buena revisión del caso y tener una futura presentación.

e) Citas:

Primera cita:

- Presentarse con el paciente.
- Mostrar radiografías para tratar de reforzar la disposición del paciente hacia el tratamiento.
- Motivar al máximo.
- Si ya está cubierto el pago inicial, previa comprobación con su respectivo recibo, proceder a su tratamiento.
- Dar instrucciones en caso de dolor (expedir una receta médica) y explicar técnicas de abordaje clínico en caso de emergencia.

Segunda cita:

- Abordaje clínico sin problemas de dolor.
- Instrucciones al paciente.

f) Procedimientos de preparación y limpieza biomecánica:

- Verificar procedimientos de aislamiento, apertura y preparación de la cavidad, con el instructor asignado para el caso clínico. Estas acciones de trabajo, deberán ir encaminadas a tratar de establecer un sistema que por sí mismo, disminuya en la mayor medida de nuestras posibilidades el error. En endodoncia cada caso tendrá que ser evaluado, determinando el plan de tratamiento más adecuado con la secuencia de la técnica específica a dicho paciente, pero siguiendo un formato bien establecido.
- Las técnicas que serán utilizadas en el presente curso serán: Manuales y Rotatorias



i) Indicaciones postratamiento:

- Después de la primera cita se le deberán dar al paciente instrucciones particulares y cuidados generales y específicos que se deberán tener durante el tratamiento, así como advertencias en cuanto a molestias etc.
- Una inasistencia mayor de 3 meses por parte del paciente causará su cobro adicional, de acuerdo con el coordinador.
- La secuencia y tiempo de tratamiento la determinará el instructor del caso de acuerdo a la patología de control.

j) Chequeos de Control

1. Se realizarán generalmente a los 3 meses, excepto cuando el instructor del caso indique lo contrario y/o el caso así lo requiera.
2. En cada visita antes de que el instructor revise al paciente asegurarse que el paciente tenga la boca perfectamente bien aseada.
3. Tener a la mano el expediente clínico, radiografías, fotos y todo lo concerniente al caso en particular.
4. En cada revisión y para cada paciente se deberá tener listo un espejo pinza y explorador.
5. Asegurarse en cada una de las citas del paciente de que no existan lesión periodontal, trauma oclusal y que las restauraciones estén correctas.

Para cualquier aclaración acerca del reglamento interno y manual de clínicas, el alumno podrá comunicarse con el coordinador de la especialidad, el cual estará de manera permanente en contacto con alumnos y con el personal docente clínico, administrativo y de intendencia, a fin de que el alumno concluya su formación profesional en el área de posgrado en las mejores condiciones teóricas, prácticas y de investigación.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara a firmado convenios de colaboración y apoyo con otras instituciones prestadoras de servicios de salud, para lo cual nuestros alumnos asistirán de forma regular y con horarios pre-establecidos a cubrir guardias, y presentarán un reporte semestral de las actividades realizadas en beneficio de la salud de la comunidad.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Los costos sociales y tecnológicos que implica la falta de generación de conocimiento odontológico. En términos de un análisis económico en el área de Endodencia, alrededor del 95% de los insumos materiales e instrumentos que se utilizan se tienen que importar y pocos materiales nacionales cumplen con los estándares internacionales. Todo ello habla de la gran falta de una estructura consistente y rigurosa de generación de conocimientos odontológicos, repercuten no sólo en los niveles de atención sino en que la industria nacional aplicada a cubrir las necesidades de consumo local sea incipiente.

5. Que en otro orden de ideas la División de Disciplinas Clínicas y el Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales determinaron formar un Comité de Posgrado, representado por la Coordinación de Posgrados del Departamento y por los coordinadores de los programas de especialidades del Departamento para adecuar los programas existentes a los nuevos requerimientos, solicitando para tales efectos a los profesores de las especialidades colaborar en la modificación de los programas vigentes, teniendo como objetivo fundamental la unificación y fortalecimiento de las especialidades en general y del posgrado odontológico en particular.

6. Que como resultado de estas tareas se lograron los siguientes acuerdos:

- Unificación de criterios para la realización del curso propedéutico y para la selección de candidatos. Se determinaron las materias básicas que deberían impartirse y el tiempo de duración del mismo;
- Conformación y estructura del plan de estudios de las Especialidades los ejes de asignaturas básicas, especializante y de materias optativas abiertas, y
- Flexibilidad del plan de estudios de la Especialidad:
  - Participación de cursos entre programas académicos de posgrado en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, fundamentalmente en el eje de materias optativas abiertas;
  - Ofrecer las materias del Eje Básico Común de la Maestría en Ciencias Odontológicas en el Eje de materias Optativas Abiertas de las Especialidades, y
  - Presentación de exámenes a título de suficiencia por alumnos que así lo soliciten para la acreditación de conocimientos en cursos específicos.

7. Que el objetivo general del Programa es formar especialistas en el área de la Endodencia con un alto sentido ético, humanístico y profesional, capaces de identificar, prevenir, resolver y corregir las enfermedades de origen pulpar y periapical para que de este modo incidan en la solución de problemas de la salud oral individual y poblacional. Además, deberán poseer una instrucción sobre investigación científica en el área odontológica, conociendo y manejando los aspectos metodológicos de la planeación y ejecución de los estudios clínicos y de laboratorio *in vitro* e *in vivo*, que le permitan sustentar, profundizar y enriquecer su práctica profesional.

8. Que son objetivos particulares:

- Difundir y acrecentar los conocimientos teóricos y clínicos sobre la etiopatogenia y el diagnóstico de las enfermedades pulpares y periapicales;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- IV. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara;
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión;
- VI. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas;
- VII. Que es atribución del Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados;
- VIII. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica y el artículo 95 fracción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad así como proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos;
- IX. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones, y
- X. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, o de los titulares de los centros, divisiones y escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y III del Estatuto General

*ccg*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28, 31 y 42 de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracciones del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, se proponen los siguientes:

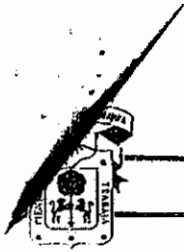
### Resolutivos

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del Programa Académico de la Especialidad en Endodoncia por un Programa semiflexible y por créditos, adscrito al Departamento de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CI670	SEMINARIO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA II	CT	21	2	42	6	CI669
CI655	SEMINARIO DE CASOS CLÍNICOS I	CT	21	2	42	6	
CI566	ENDODONCIA-PERIODONCIA	C	21	1	21	3	
CI538	BIOLOGIA PULPAR Y PERIAPICAL II	C	21	2	42	6	CI537
CI584	ENDODONCIA III	C	21	6	126	18	CI563
CI507	ADIASTRAMIENTO CLINICO EN ENDODONCIA III	N	21	22	462	9	CI506
CI542	CLINICA DE CIRUGIA ENDODONTICA II	N	21	3	63	1	CI541
CI671	SEMINARIO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA III	CT	21	2	42	6	CI670
CI656	SEMINARIO DE CASOS CLÍNICOS II	CT	21	2	42	6	CI655
CI567	ENDODONCIA-PROSTODONCIA	C	21	2	42	6	
TOTAL					120	2499	158

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'CCG', 'A', 'M', 'S', 'H', and 'AM'.

## ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

CLAVE	CURSO	Tipo	Semanas	Hr/sem	Hrs/ciclo	Cred.
CI524	ANTROPOLOGIA FÍSICA (3)	C	21	1	21	3
CI571	FISIOLOGIA DEL APARATO MASTICATORIO (2)	C	21	1	21	3
CI572	FONOAUDIOLOGIA (1)	C	21	1	21	3
CI573	FOTOGRAFIA CLÍNICA (1)	C	21	1	21	3
CI575	GENETICA CRANEOFACIAL (3)	C	21	1	21	3
CI576	GERIATRIA ODONTOLÓGICA (2)	C	21	1	21	3
CI608	MICROSCOPIA ELECTRONICA Y MICROANALISIS (3)	C	21	1	21	3
CI632	PRÓTESIS MAXILOFACIAL (2)	C	21	1	21	3
CI634	PSICOLOGIA APLICADA EN ODONTOLOGIA (3)	C	21	1	21	3
CI635	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICOS (3)	C	21	1	21	3
CI679	TRAUMATOLOGIA DENTARIA (2)	C	21	1	21	3
CI582	INFORMATICA (3)	C	21	1	21	3
CI636	REGENERACIÓN TISULAR GUIADA (2)	C	21	1	21	3
CI602	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA (3)	C	21	1	21	3
CI569	FARMACOLOGIA APLICADA (3)	C	21	1	21	3

- Nota:
- 1.- Curso ya existente.
  - 2.- Curso que requiere nueva creación en el CUCS.
  - 3.- Curso de nueva creación con carga a P.T.C. del CUCS.

Handwritten signature and initials at the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom center.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se cancela el Programa académico de la Especialidad en Endodoncia aprobado en febrero de 1994

SEGUNDO.- Los recursos humanos, materiales y financieros de la Especialidad que se cancela quedan adscritos al nuevo Programa académico de la Especialidad.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 1999



VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO

PRESIDENTE

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

HACIENDA

Q.F.B. RUTH PADILLA MUÑOZ

MTRO. I. TONATIUH BRAVO PADILLA

MTRO. HÉCTOR E. SALGADO RODRÍGUEZ

MTRO. SALVADOR ACOSTA ROMERO

MTRO. CARLOS CURIEL GUTIÉRREZ

C.D. y L.O.P. JOSÉ A. MAGALLANES  
RODRÍGUEZ

C. JORGE E. HERNÁNDEZ LEDÓN

C. LEOPOLDO PÉREZ MAGAÑA

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ  
SECRETARIO

## **CAPÍTULO II DE LA TUTORÍA**

**Artículo 5.** Se entenderá la tutoría como el proceso de acompañamiento disciplinar individual o en pequeños grupos por un académico con experiencia disciplinar, pedagógica y tutorial que orienta al estudiante durante su formación como especialista para mejorar su rendimiento académico, cultural y social.

La tutoría se desarrollará de manera sistemática en tiempo y espacios institucionales definidos y con evidencias del proceso realizado por tutores y tutorados

**Artículo 6.** Son objetivos de la tutoría:

I. Promover el desarrollo integral del alumno.

II. Contribuir a desarrollar y potenciar las capacidades de los alumnos, orientándolos a tomar decisiones con relación a las opciones académicas que se les van presentando en su trayectoria académica.

III. Apoyar al estudiante en el reconocimiento y desarrollo de sus capacidades, intereses, motivaciones, valores y aptitudes ante su situación académica y social.

IV. Canalizar a unidades de apoyo que atiendan aspectos sociales, psicológicos, de salud y educativos que impacten en el mejoramiento de su formación integral.

V. Organizar acciones para desarrollar o mejorar las estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio.

VI. Apoyar a los alumnos en el desarrollo de su proceso de formación tanto en lo disciplinar como en investigación

VII. Retroalimentar a la junta académica con relación a las dificultades o mejoras posibles identificadas en el proceso tutorial.

VIII. Señalar y sugerir actividades extracurriculares para consolidar un desarrollo integral del estudiante de posgrado.

IX. Brindar información académico-administrativa según las peticiones del alumno.

X. Propiciar un nivel de excelencia en los egresados para su mejor inserción en el mercado de trabajo.

XI. Identificar los factores académicos que dificultan el aprendizaje.

XII. Analizar las situaciones socioculturales que permean el desarrollo armónico del aprendizaje.

### **CAPÍTULO III DEL TUTOR**

**Artículo 10.** Las condiciones para que el personal académico realice las funciones de la tutoría académica son:

- I. Haberse capacitado para ejercer la tutoría académica (cursos en tutoría académica para el posgrado, avalados por el departamento de clínicas odontológicas integrales y la coordinación de servicios académicos).
- II. Apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos a través del acompañamiento personal o grupal.
- III. Estar en disposición de mantenerse actualizado y en constante capacitación en su campo de desarrollo disciplinar y profesional.
- IV. Mantener una actitud de interés y respeto para atender en forma constante al o los alumnos tutorados mediante un calendario de sesiones acordado con la junta académica.

**Artículo 11.** Son obligaciones de los profesores tutores:

- I. Conocer la normatividad universitaria.
- II. Conocer la normatividad del centro universitario de ciencias de la salud.
- III. Conocer el plan de estudios en el que se es tutor, así como las diversas trayectorias que este contempla.
- IV. Desarrollar empatía con el alumnado para generar un vínculo de confianza y comunicación, así como desarrollar la actividad tutorial con respeto a los derechos del estudiante.
- V. Apoyarlo en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje.
- VI. Dar seguimiento al alumno tutorado con base a los antecedentes académicos e identificar y analizar la problemática presentada por los alumnos tutorados bajo su responsabilidad.
- VII. Participar en los diversos programas de capacitación que la institución promueva, atendiendo a su formación, experiencia y trayectoria académica
- VIII. Elaborar su plan de trabajo tutorial, considerando los tiempos específicos que dedicará a esta función docente.

**Artículo 12.** Son derechos de los profesores tutores:

- I. Contar con un espacio físico que le permita realizar de manera asertiva, en un ambiente de cordialidad, la acción tutorial.
- II. Contar con facilidades administrativas y materiales que le permitan el desarrollo de la actividad tutorial.
- III. Tener acceso a la información sobre la trayectoria académica y datos generales del tutorado.
- IV. Conocer los procesos de asignación de tutores y, ser notificado por escrito de la asignación y fijar las fechas de reunión con los tutorados.
- V. Poder renunciar a la asignación del tutorado ante la junta académica, mediante notificación por escrito describiendo las causas de la misma.
- VI. Recibir asesoría permanente, así como actualización para mejorar su desempeño como tutor.
- VII. Que sea reconocida su actividad tutorial como esta establecida en la normatividad de la universidad de Guadalajara. El jefe del departamento otorgará la constancia correspondiente por su labor como tutor al finalizar el ciclo escolar, con la firma del coordinador del programa de especialidad odontológica. Deberá contener el visto bueno de la coordinación de servicios académicos.



## **CAPÍTULO V**

### **DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA TUTORÍA DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS**

**Artículo 15.** La Comisión Institucional de Apoyo a la Tutoría de Especialidades Odontológicas, es un organismo dependiente del Programa Institucional de Tutorías del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y de la Coordinación de Servicios Académicos.

**Artículo 16.** La comisión institucional de apoyo a la tutoría de especialidades odontológicas del centro universitario de ciencias de la salud habrá de ser conformada por:

- A. Rector del centro universitario
- B. Secretario académico
- C. Coordinador de servicios académicos
- D. Jefe de la unidad de apoyo a alumnos, egresados y tutorías
- E. Jefe del departamento de clínicas odontológicas integrales
- F. Coordinadores de los programas de especialidades odontológicas

**Artículo 17.** Serán atribuciones de la Comisión Institucional de Apoyo a la Tutoría de Especialidades Odontológicas:

- I. Vigilar la correcta aplicación de los lineamientos universitarios relacionados con el programa institucional de tutoría académica y aplicar correctivos.
- II. Realizar las acciones correspondientes a la promoción del programa de tutoría.
- III. En función a las evaluaciones presentadas implementar estrategias y acciones de mejora, académica de los estudiantes.
- IV. Promover la capacitación continua de profesores para que tenga la formación y las habilidades necesarias para desarrollar funciones tutoriales.
- V. Supervisar la operación del programa de tutoría en las especialidades odontológicas.
- VI. Sesionar cada dos meses de manera ordinaria para el análisis, discusión y resolución sobre aspectos generales concernientes a las funciones de la comisión y todos aquellos asuntos que correspondan.
- VII. Celebrar convenios interinstitucionales de apoyo para la canalización de tutorados cuando se requiera atención especializada que a través del centro no se les pueda brindar.

## INSTRUMENTO DE APLICACIÓN DE TUTORÍAS PARA EL POSGRADO

### CUESTIONARIO DE ACTIVIDADES DE ESTUDIO DE POSGRADO

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Género: \_\_\_\_\_

Especialidad: \_\_\_\_\_ Ciclo: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Lee detalladamente las preguntas que se te hacen a continuación y señala la opción que se acerque más a tu situación.

Pregunta	Nunca	Algunas Veces	Siempre
1. Habitualmente dedico tiempo efectivo de estudio al día.			
2. Reviso mis notas después de que he visto un tema en clase.			
3. Escribo tanto cuando tomo apuntes en clase, que después no tengo tiempo de pasarlos en limpio.			
4. Tengo otras actividades cuando salgo de la escuela, que no me da tiempo para estudiar.			
5. Organizo mi tiempo de estudio, programando las actividades que tengo que realizar.			
6. Cuando estudio para un examen, tengo tantas cosas que leer que no alcanzo a estudiar todos los temas.			
7. Llevo un horario de las actividades que tengo que realizar cada día de la semana.			
8. Cuando leo al estudiar, señalo en el libro los conceptos más importantes (subrayo, anoto al margen, encierro párrafos, etc.)			
9. Persisto en la lectura de un tema hasta terminar lo que necesito estudiar.			
10. Estudio más de lo que exigen los profesores.			
11. Cuando estudio, organizo los temas o el material en partes, para estudiarlos uno por uno.			

27. Cuando termino de estudiar un tema, anoto palabras clave que me ayuden a recordarlo.			
28. Me documento desde antes acerca de los temas de clase.			
29. Antes de elaborar un trabajo, me aseguro de tener claros los criterios académicos que señaló el profesor.			
30. Cuando resuelvo problemas, me gusta desarrollar nuevas ideas e hipótesis diferentes.			
31. Cuando resuelvo problemas, primero identifico lo que se busca y después procedo paso a paso hasta solucionarlo.			
32. Me gusta que mis trabajos sean de los mejores.			
33. Antes de resolver un problema (teórico o clínico), trato de analizarlo desde diferentes ángulos.			
34. Cuando busco libros o revistas en la biblioteca, encuentro la información que necesito.			
35. Acostumbro el empleo del diccionario para definir conceptos que no comprendo en su totalidad.			
36. Cuando hago investigaciones o elaboro trabajos, sigo paso a paso un método sistemático.			
37. Cuando contesto una guía de estudio, trato de entender cada pregunta y luego busco información para anotar las respuestas.			
38. Cuando me preparo para un examen, le pido a algún compañero(a) que me pregunte sobre lo que ya estudié.			
39. Acostumbro estudiar en grupo para enriquecer tus conocimientos			
40. Cuando estudio, trato de relacionar los nuevos conceptos que voy aprendiendo con lo que ya sabía.			
41. Al terminar de leer lo que estoy estudiando, saco mis propias conclusiones.			
42. Cuando el (la) profesor(a) pregunta algo en la clase, siento que lo sé, pero no puedo recordarlo.			

60. Cuando estudio, lo hago en un lugar tranquilo, sin ruidos que me distraigan.			
61. Si me interrumpen cuando estoy estudiando, me cuesta trabajo retomar el tema.			
62. Cuando estoy contestando un examen, me pongo tan nervioso(a) que se me olvida lo que estudié.			
63. Cuando empiezo a estudiar, me siento cansado(a) o me da sueño.			
64. Me dan ganas de quedarme acostado(a) todo el día, aunque haya dormido bien.			
65. Acostumbro descansar después de estudiar para un examen.			
66. Duermo muy poco.			
67. Te sientes descansado después de dormir.			
68. He sentido baja mi autoestima.			
69. Influyen mis estados de ánimo en mi rendimiento académico.			

No.	Reactivo	Opciones de respuesta				
		A	B	C	D	E
1	Muestra el tutor buena disposición para atenderme.					
2	La cordialidad y capacidad del tutor logra crear un clima de confianza para que yo pueda exponer mis problemas.					
3	El tutor me trata con respeto y atención.					
4	Muestra el tutor interés en los problemas académicos y personales que afectan mi rendimiento.					
5	Muestra el tutor capacidad para escuchar mis problemas.					
6	Muestra el tutor disposición a mantener una comunicación permanente conmigo.					
7	Tiene el tutor capacidad para resolver mis dudas académicas.					
8	Tiene el tutor capacidad para orientarme en metodología y técnicas de estudio.					
9	Tiene el tutor capacidad para diagnosticar las dificultades y realizar las acciones pertinentes para resolverlas.					
10	Tiene el tutor capacidad para estimular el estudio independiente.					
11	Posee el tutor formación profesional en su especialidad.					
12	Posee el tutor dominio de métodos pedagógicos para la atención individualizada o grupal.					
13	Es fácil localizar al tutor que tengo asignado.					
14	El tutor conoce suficientemente bien la normatividad institucional para aconsejarme las opciones adecuadas a mis problemas académicos.					
15	La orientación recibida de parte del tutor me ha permitido realizar una selección adecuada de cursos y créditos.					
16	El tutor me canaliza a las instancias adecuadas cuando tengo algún problema que rebasa su área de acción. (Solamente responde esta pregunta si lo has requerido).					
17	Mi participación en el programa de tutoría ha mejorado mi desempeño académico.					
18	Mi integración a este Centro Universitario ha mejorado con el programa de tutoría.					
19	Es satisfactorio el programa de tutoría.					
20	El tutor que me fue asignado es adecuado.					

**INFORME GLOBAL DE ACTIVIDAD TUTORIAL**  
(Por tutor y ciclo escolar)

<b>Tutor :</b>		<b>Código:</b>
<b>Nombramiento:</b>		
<b>Ciclo escolar:</b>	<b>Tiempo designado a tutorías hrs.</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Departamento de adscripción:</b>		

Código	Nombre del alumno	Especialidad	Ciclo curso	Situación actual del tutorado	N° de sesiones por ciclo	Tipo de tutoría			
						P	G	I	L

**P= PRESENCIAL      G= GRUPAL      I= INDIVIDUAL      L= EN LÍNEA**

**Nombre y Firma**

**COORDINADOR DE LA  
ESPECIALIDAD**

**Tutor**

# REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** El presente Reglamento tiene por objeto establecer los criterios y lineamientos para el desarrollo del Posgrado, su organización y funcionamiento.

**Artículo 2.** Los estudios de posgrado son aquellos que se realizan después de los estudios de Licenciatura a través de los programas académicos de la Universidad, cuya finalidad es la formación de recursos humanos de alto nivel, con la capacidad necesaria para aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento en áreas específicas de la ciencia, la técnica, las humanidades y las artes.

**Artículo 3.** La Universidad de Guadalajara podrá ofrecer programas de posgrado en los siguientes niveles educativos:

- I. Especialización
- II. Maestría
- III. Doctorado

Al término de los estudios de posgrado, de conformidad con este Reglamento se otorgará el grado de Doctor o Maestro, o bien, el Diploma de Especialidad respectivo.

**Artículo 4.** La Especialización tiene como objetivos:

- I. Profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación.
- II. Habilitar al alumno para el estudio y solución de problemas concretos que se presentan en el espacio ocupacional específico.
- III. Desarrollar conocimientos y habilidades de una disciplina básica o actividades específicas de una profesión determinada.

**Artículo 5.** La Maestría tiene como objetivos:

- I. Proporcionar conocimientos en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando en los aspectos teóricos, metodológicos o tecnológicos básicos para la investigación y generación de conocimientos, en las maestrías enfocadas a la investigación.

## **TÍTULO SEGUNDO ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL POSGRADO**

### **CAPÍTULO I DE LAS AUTORIDADES**

**Artículo 10.** Son competentes para conocer en materia de estudios de posgrado, las siguientes autoridades e instancias académicas:

- I. Consejo General Universitario
- II. Rector General
- III. Vicerrector Ejecutivo
- IV. Coordinador General Académico
- V.1 Rector del Sistema de Universidad Virtual
- VI. Consejo del centro universitario
- VII. Rector del centro universitario
- VIII. Secretario Académico
- IX. Consejo Divisional
- X. Colegio Departamental
- XI. Coordinador del Programa de Posgrado
- XII. Junta Académica del Programa
- XIII. Comité Consultivo
- XIV. Consejo para la Ciencia

**Artículo 11.** Las atribuciones de las autoridades a que se hace referencia en el artículo anterior, se encuentran establecidas en la Ley Orgánica, en el Estatuto General, en el Reglamento Interno de la Administración General, en los estatutos orgánicos de los centros universitarios, en el presente ordenamiento y en el Acuerdo que emite el Rector General para la creación del Consejo para la Ciencia.



**VIII.** Resolver, en el ámbito de su competencia, las solicitudes de los exámenes de recuperación de los alumnos, así como sobre aquellos aspectos relacionados con su desempeño y permanencia en el programa.

**IX.** Proponer al jefe o jefes de departamento, los académicos que impartirán los cursos.

**X.** Recomendar el perfil de los profesores que impartirán las unidades de aprendizaje, así como proponer la contratación de profesores externos, coordinándose con los departamentos respectivos.

**XI.** Informar cada ciclo escolar al Secretario Académico del Centro, a través del Coordinador del Programa de Posgrado, de los resultados de la evaluación del programa.

**XII.** Proponer al Rector del Centro la apertura para nuevas inscripciones, así como el número máximo de alumnos que deben admitirse en cada ciclo.

**XIII.** Proponer el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

**XIV.** Designar a los directores, codirectores, asesores y lectores de los trabajos recepcionales de los alumnos de los programas de posgrado.

**XV.** Convocar a los directores de tesis para revisar los trabajos recepcionales y evaluar los avances de los mismos.

**Artículo 14.** La Junta Académica funcionará de conformidad con los siguientes lineamientos:

I. El Presidente convocará a sesiones.

II. Sesionará con la asistencia de al menos la mitad más uno de sus miembros.

III. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

**Artículo 15.** La Junta Académica designará de entre sus miembros al Secretario Técnico, quien tendrá las siguientes funciones:

I. Levantar las actas de la sesión.

II. Apoyar al Presidente de la Junta Académica en el seguimiento a los acuerdos.

III. Aquellas que por la naturaleza de la función se requieran para su adecuado funcionamiento.

## **TÍTULO TERCERO**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y LOS PLANES DE ESTUDIO**

**Artículo 18.** Un proyecto de creación o modificación de un programa de posgrado deberá contener:

**I.** Centro universitario que lo impartirá.

**II.** Nombre y en su caso orientación del programa.

**III.** Fundamentación del programa.

**IV.** Estudio de pertinencia y factibilidad.

**V.** Objetivos del programa.

**VI.** Criterios para la selección de alumnos, adicionales a los establecidos en este ordenamiento.

**VII.** Perfil de ingreso y egreso.

**VIII.** Metodología empleada para el diseño curricular.

**IX.** Estructura del plan de estudios.

**X.** Modalidad en que se impartirá.

**XI.** Criterios para su implementación.

**XII.** En su caso, propuesta de transición entre planes de estudio.

**XIII.** Plan de evaluación del programa.

**XIV.** Tipo de programa: profesionalizante o de investigación.

**XV.** Duración del programa.

**XVI.** Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan.

**XVII.** Infraestructura física y apoyo administrativo.

**XVIII.** Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 de este ordenamiento.

**XIX.** Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.

**XX.** Recursos financieros para su operación, señalando la fuente del financiamiento.

**Artículo 21.** Los planes de estudio de posgrado se administrarán por créditos. Para los efectos de este Reglamento por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán 0.0625 créditos.

Por actividad de aprendizaje se entenderá toda acción en la que el estudiante participe con el fin de adquirir las competencias requeridas en un plan de estudios.

**Artículo 22.** Las actividades del alumno inscrito en un programa de posgrado se desarrollarán:

I. Bajo la conducción de un académico, en espacios internos de una institución, como aulas, talleres, laboratorios o en espacios externos o virtuales.

II. De manera independiente, sea en espacios internos, externos o virtuales, fuera de los horarios de clase establecidos y como parte de procesos autónomos vinculados a la asignatura o unidad de aprendizaje.

**Artículo 23.** Los planes de estudio de los programas de posgrado tendrán un número de créditos no menor de los siguientes:

I. Para los programas de Especialización 45 créditos.

II. Para los programas de Maestría 75 créditos.

III. Para los programas de Doctorado 150 créditos después de la Maestría.

IV. Para los programas que tienen la modalidad Maestría–Doctorado 225 créditos.

**Artículo 24.** El Rector del centro universitario respectivo podrá determinar el receso de nuevas inscripciones al posgrado, en los siguientes casos:

I. Cuando su plan de estudios esté en proceso de modificación.

II. Cuando los resultados de la evaluación del programa sean desfavorables para lograr su reconocimiento o acreditación.

III. A petición de la Junta Académica.

IV. Cuando existan condiciones o situaciones que impidan el adecuado desarrollo del programa de posgrado.

**Artículo 25.** La supresión de un programa de posgrado deberá ser aprobada por el Consejo General Universitario de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria.

**Artículo 31.** La autorización a que se refiere el artículo anterior se sujetará a los siguientes criterios:

- I. Que se justifique la necesidad y la pertinencia.
- II. Que sea congruente con el Plan de Desarrollo de los centros involucrados.
- III. Que se cuente con las condiciones necesarias para su desarrollo.

**Artículo 32.** Cuando un posgrado se imparta en forma conjunta con otras instituciones, deberán establecerse en el convenio respectivo los compromisos de cada una de las partes, entre otros:

- I. Número de académicos por institución.
- II. Recursos financieros.
- III. Infraestructura.
- IV. Junta Académica Interinstitucional.
- V. Programa de estancias.
- VI. Administración escolar.
- VII. Seguimiento académico conjunto.

**Artículo 33.** La Universidad de Guadalajara a través de la Coordinación General Académica emitirá anualmente un listado de instituciones y sus programas de posgrado que cuenten con el aval, reconocimiento o acreditación de calidad por parte de algún organismo contemplado en el listado a que se refiere el último párrafo del artículo 9 de este ordenamiento, para promover la suscripción de convenios.

**II. Nivel II.** Para efectos salariales será equivalente a Profesor Titular B y deberá cubrir los siguientes requisitos: Contar con grado de Doctor; demostrar la producción de trabajo original y dirección de al menos dos tesis de posgrado o dirección de grupos de investigación o dirección de trabajo colegiado o participación en comités académicos o participación en comités editoriales de revistas.

**III. Nivel III.** Para efectos salariales será equivalente a Profesor Titular C y deberá cubrir los siguientes requisitos: Contar con grado de Doctor; demostrar la producción de trabajo original y su publicación en revistas indexadas o editoriales de prestigio; además ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Nacional de Creadores de Arte, o su equivalente en el caso de candidatos provenientes de otros países, o haber dirigido al menos dos tesis de posgrado o dirección de grupos de investigación o dirección de trabajo colegiado o participación en comités académicos o participación en comités editoriales de revistas.

**Artículo 40.** Los profesores huéspedes o visitantes que participen en programas de posgrado tendrán los derechos establecidos en el Estatuto del Personal Académico y demás normatividad universitaria.

**Artículo 41.** Los profesores huéspedes o visitantes que participen en programas de posgrado tendrán las siguientes obligaciones:

**I.** Presentar su plan de trabajo en el cual deberá especificar los programas de docencia en que participará, las actividades de gestión que desarrollará y, en su caso, el proyecto de investigación en el que participará.

**II.** Cumplir su plan de trabajo.

**III.** Rendir informes trimestrales a su jefe inmediato.

**IV.** Las demás inherentes al desarrollo de las actividades para las que fue contratado.

**Artículo 42.** En los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de posgrado, los académicos podrán realizar entre otras las siguientes funciones:

**I.** Profesor, es el responsable de la docencia y de conducir las unidades programáticas de la materia que imparte y demás actividades curriculares contempladas en el programa.

**II.** Director de Tesis, es el encargado de acompañar en la trayectoria escolar, así como de orientar a los estudiantes en su proceso de investigación y elaboración de su trabajo recepcional, estableciendo conjuntamente con el alumno el plan individual de actividades académicas que se seguirá hasta su presentación y defensa ante jurado.

**Artículo 45.** Serán atribuciones del Director de Tesis:

I. Apoyar al estudiante en la definición del proyecto de investigación o experiencia profesional que sustentará la tesis o trabajo de grado.

II. Apoyar al alumno en la planeación y desarrollo de la tesis o trabajo de experiencia profesional a partir de un plan de trabajo que será sometido a consideración de la Junta Académica.

III. Asesorar y supervisar al alumno en el avance de su trabajo recepcional, así como en las presentaciones periódicas que haga del mismo, entregando sus observaciones por escrito.

La revisión del trabajo versará sobre la redacción, estructura, análisis y discusión de datos.

IV. Rendir informe cada ciclo escolar por escrito a la Junta Académica sobre el avance y desempeño del alumno respecto a su trabajo recepcional, de acuerdo al plan establecido.

V. Realizar las acciones necesarias en su ámbito de competencia para que el estudiante obtenga el diploma o grado en los tiempos establecidos en su plan de trabajo y en este ordenamiento.

VI. Proponer a la Junta Académica el nombramiento y cambio de asesores cuando las circunstancias así lo requieran.

VII. Otorgar el visto bueno una vez concluido el trabajo recepcional.

VIII. Supervisar la preparación del alumno para la presentación del examen recepcional.

IX. Formar parte del jurado del examen recepcional.

**Artículo 46.** Serán atribuciones del Asesor de Tesis:

I. Auxiliar al alumno durante la planeación y desarrollo del trabajo recepcional, en un aspecto o etapa específica.

II. Mantener comunicación continua con el alumno para evaluar el avance del aspecto o etapa específica en que asesora para el trabajo recepcional y hacer las recomendaciones pertinentes.

III. Revisar el trabajo recepcional de conformidad con su área de Especialidad.

IV. Entregar por escrito las observaciones al Coordinador del Programa de Posgrado, quien se las hará llegar al Director de Tesis y al alumno.

V. Rendir informe por escrito cada ciclo escolar a la Junta Académica sobre el desarrollo de sus asesorías.

## **TÍTULO QUINTO DEL INGRESO, EVALUACIÓN Y TITULACIÓN**

### **CAPÍTULO I DEL INGRESO**

**Artículo 49.** El ingreso de alumnos de posgrado se sujetará a lo establecido en el Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de Guadalajara, salvo lo dispuesto en este Reglamento.

**Artículo 50.** Son requisitos para ingresar a un programa de posgrado los siguientes:

- I. El título de Licenciatura o acta de titulación, para el caso de Especialidad y Maestría.
- II. El grado de Maestro o en su caso el acta de examen de grado, para el caso de Doctorado.
- III. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.
- IV. Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma Extranjero.
- V. Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- VI. Aquellos adicionales que establezca el dictamen correspondiente.

**Artículo 51.** Para la selección y admisión de alumnos al programa de posgrado se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- I. Capacidad académica del solicitante, acreditada a través de los criterios de selección establecidos en el dictamen del programa correspondiente.
- II. El cupo fijado por la autoridad competente.
- III. Los resultados de las evaluaciones que haya determinado la Junta Académica para el posgrado respectivo.

## **CAPÍTULO II DE LA CALIDAD DE ALUMNO**

**Artículo 56.** Adquirirá la calidad de alumno, quien cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Sea admitido a un programa de posgrado, de conformidad con los requisitos previamente establecidos y dictaminado por la autoridad competente.
- II. Realice oportunamente los trámites de inscripción.
- III. Pague el arancel de la matrícula correspondiente.

**Artículo 57.** En un programa de posgrado podrán registrarse alumnos de intercambio, procedentes de otras instituciones, con base en los convenios que previamente se celebren, los que serán considerados como alumnos especiales de conformidad con la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica.

**Artículo 58.** A los alumnos de posgrado en intercambio con otra institución se les acreditarán los cursos o materias cursadas en la institución receptora, de conformidad con lo establecido en el convenio respectivo, el acuerdo que para el efecto emita el Rector General y tomando en consideración el programa aprobado por la Junta Académica.

**Artículo 59.** El alumno admitido en un programa de posgrado con estudios previos de otro posgrado, podrá solicitar la acreditación, equivalencia o revalidación según corresponda, de aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje o materias cursadas de conformidad con el Reglamento respectivo.

**Artículo 60.** El alumno sólo podrá estar inscrito en un programa de posgrado. Este artículo se modificó con Dictamen II/2008/199, aprobado por el Consejo General Universitario en sesión del 29 de agosto de 2008.

**Artículo 61.** Los alumnos deberán realizar el trámite de reinscripción y pago de matrícula en los tiempos que establezcan las autoridades universitarias, en caso contrario serán dados de baja en forma automática.

**Artículo 62.** Los alumnos podrán solicitar licencia a la Junta Académica, quien podrá autorizarla o negarla fundando y motivando su determinación, la cual deberá notificar a la Coordinación de Control Escolar del centro universitario respectivo.



**Artículo 68.** Una vez realizada la solicitud de examen de recuperación, la Junta Académica correspondiente deberá:

I. Valorar la solicitud del interesado, tomando en consideración las causas por las cuales no aprobó el curso.

II. Notificar al alumno la fecha de aplicación del examen o en su caso el acuerdo de la Junta Académica en que niegue el examen de recuperación.

III. Diseñar el examen.

IV. Designar tres profesores que lo aplicarán.

**Artículo 69.** En caso de existir inconformidad con el resultado de una evaluación, el interesado podrá solicitar la revisión de la misma, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

I. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados, el interesado deberá solicitar en primera instancia la revisión por escrito al profesor responsable del curso en cuestión. El profesor deberá responder por escrito en los tres días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

II. En caso de que la inconformidad persista, dentro de los dos días hábiles siguientes a la respuesta del profesor, el interesado podrá solicitar, en segunda instancia, su revisión, por escrito, expresando los motivos de su inconformidad, a la Junta Académica del programa de posgrado correspondiente.

III. Por acuerdo de la Junta Académica, el Coordinador del Programa de Posgrado integrará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, una Comisión de tres profesores del área disciplinar de la que se trate, la cual valorará la argumentación del alumno, del profesor que evaluó y los exámenes, ensayos, y demás documentos, analizará el conjunto de evidencias y determinará lo procedente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su integración. La decisión de dicha Comisión será inapelable.

**Artículo 70.** Para los exámenes recepcionales el jurado emitirá los resultados de la evaluación en términos de aprobado o no aprobado.

**Artículo 75.** Para obtener el grado de Maestro será necesario:

- I. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente.
- II. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios.
- III. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación o el trabajo recepcional.
- IV. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario.
- V. Cubrir los aranceles correspondientes.

**Artículo 76.** Las modalidades de obtención de grado de Maestro quedarán establecidas en el dictamen correspondiente, las que podrán ser:

- I. Para programas de Maestría enfocados a la investigación, aprobar el examen recepcional mediante la presentación y defensa en disertación pública de una tesis de grado.
- II. Para programas de Maestría profesionalizantes, presentar una propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o generación de un producto de creación en el área de las artes o el diseño, o tesis.

**Artículo 77.** Para obtener el grado de Doctor será necesario:

- I. Haber concluido con el programa de Doctorado correspondiente.
- II. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios.
- III. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original.
- IV. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario.
- V. Cubrir los aranceles correspondientes.

**Artículo 78.** Con el propósito de evaluar el trabajo recepcional la Junta Académica designará un jurado, conformado de la siguiente manera:

- I. Cinco académicos, de los cuales dos podrán ser externos a la Institución o al programa, con formación afín al área de que se trate, al menos tres deberán ser parte de la planta académica del posgrado y uno de ellos será el Director de Tesis.
- II. Los miembros del jurado elegirán de entre ellos a quienes fungirán como Presidente y Secretario, el resto serán vocales.

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan el presente ordenamiento.

**Artículo Segundo.** Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

**Artículo Tercero.** Los egresados de programas de posgrado que antes de la entrada en vigor de este Reglamento no se hayan titulado, tendrán un plazo máximo de 18 meses para obtener el diploma o grado, para lo cual la Universidad los convocará ofreciendo apoyo en los trabajos recepcionales, a través de comisiones especiales que para el efecto integre el Rector del Centro.

**Artículo Cuarto.** En el caso de posgrados vigentes que se ofrezcan en forma conjunta por dos o más centros universitarios, el Rector General determinará a cuál centro corresponderá la 18 administración del programa de posgrado, en el caso que el dictamen correspondiente no lo señale.

**Artículo Quinto.** La Vicerrectoría Ejecutiva a través de la Coordinación General Académica, realizará el diagnóstico de los programas de posgrado que se imparten en las instalaciones universitarias por otras instituciones, a efecto de proponer en un término no mayor de seis meses, las políticas institucionales en esta materia al Rector General. Durante este tiempo sólo se autorizará la suscripción de aquellos convenios que amparen programas interinstitucionales.

**Artículo Sexto.** La Junta Académica o la figura equivalente que actualmente esté funcionando en cada uno de los posgrados, continuará en funciones hasta el 31 de julio de 2004, con las atribuciones que se desprenden de este ordenamiento. Durante este tiempo preparará la entrega-recepción a la Junta Académica que será creada de conformidad con este Reglamento. El Rector del Centro respectivo realizará las gestiones necesarias para instalar las juntas académicas a más tardar el 15 de julio de 2004, las cuales iniciarán sus funciones el día primero de agosto de 2004. De lo anterior deberá informar a la Vicerrectoría Ejecutiva.

**Artículo Séptimo.** Las especialidades médicas reguladas por la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos en Salud funcionarán de conformidad con los lineamientos con los cuales vienen operando, hasta en tanto no se obtengan los resultados a que se hace referencia en la fracción II del artículo noveno transitorio de este Reglamento.

**Resolutivo del Dictamen No. I/2004/372 relacionado con la entrada en vigor del mismo. VIGÉSIMO QUINTO.** Este Dictamen entro en vigor el 1° de enero de 2005.

**Resolutivo del Dictamen No. II/2008/199 relacionado con la entrada en vigor del mismo. NOVENO.** Las modificaciones contenidas en este dictamen entraron en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo General Universitario.

**Información sobre su aprobación:**

- Este Reglamento fue aprobado con Dictamen No. I/2004/184-Bis en sesión del H. Consejo General Universitario de fecha 29 de junio de 2004. Publicado en la Gaceta Universitaria. Núm. 352 de fecha 12 de julio de 2004.

**Modificaciones:**

- Dictamen No. I/2004/372 aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 16 de diciembre de 2004. Publicado en la Gaceta Universitaria No. 374 de fecha 10 de enero de 2005.
- Dictamen No. I/2008/199, aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 29 de agosto de 2008. Revisado: Oficina del Abogado General, septiembre de 2008.

**Anexo 2**  
**Propuesta de la Estructura curricular**

Áreas De Formación	Total De Horas	Total De Horas De Teoría Y Práctica		Créditos	%
		Teoría	Práctica Supervisadas		
Área De Formación Básica Común	368	352	16	23	10
Área De Formación Básica-Particular	2784	656	2,128	174	78
Área De Formación Especializante.	192	176	16	12	5
Área De Formación Optativa Abierta	240	240		15	7
<b>Totales</b>	<b>3584</b>	<b>1424</b>	<b>2160</b>	<b>224</b>	<b>100</b>

Unidades De Aprendizaje	De	Clave	Tipo De Curso	Total De Horas	Total De Horas		Créditos	Pre Requisitos
					Teóricas	Prácticas Supervisadas		
Histología Y Embriología Estomatológica			C	32	32		2	
Fisiología Especializada			C	32	32		2	
Morfología Especializada De Cabeza Y Cuello			C	32	32		2	
Inmunología Oral			C	32	32		2	
Microbiología Oral				32	32		2	
Aspectos Avanzados De Patología Oral			C	32	32		2	
Fotografía Clínica			C	32	32		2	
Metodología De La Investigación			C	48	32	16	3	
Farmacología Odontológica			C	32	32		2	
Bioseguridad			C	32	32		2	
Estadística Avanzada			C	32	32		2	
<b>Totales</b>				<b>368</b>	<b>352</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	

Microbiología Endodóntica			C	32	32		2	
Casos Clínicos Interdisciplinarios			S	32	16	16	2	
Biología Pulpar Y Periapical I			C	32	32		2	
Biología Pulpar Y Periapical II			C	32	32		2	
Informática Y Software Especializado.			C	32	32		2	
Epidemiología			C	32	32		2	

Anexo 2  
Propuesta de la Estructura curricular

Totales			192	176	16	12	
<b>Área De Formación Básico Particular Obligatoria</b>							
Endodoncia I		C	96	96		6	
Endodoncia II		C	96	96		6	
Endodoncia III		C	96	96		6	
Endodoncia IV		C	96	96		6	
Laboratorio De Endodoncia I		Ct	320		320	20	
Laboratorio De Endodoncia II		Ct	64		64	4	
Adiestramiento Clínico Endodoncia I	En	N	512		512	32	
Adiestramiento Clínico Endodoncia II	En	N	512		512	32	
Adiestramiento Clínico Endodoncia III	En	N	512		512	32	
Técnicas Quirúrgicas Endodónticas		Ct	32	32		2	
Clínica De Cirugía Endodóntica I		Ct	32	16	16	2	
Clínica De Cirugía Endodóntica II		C	32	16	16	2	
Endodoncia Pediátrica		C	32	32		2	
Endodoncia-Periodoncia I		C	32	32		2	
Endodoncia-Periodoncia I		C	32	32		2	
Endodoncia Protostodoncia		C	48	16	32	3	
Investigación Endodoncia I	En	Ct	48	16	32	3	
Investigación Endodoncia II	En	Ct	48	16	32	3	
Investigación Endodoncia III	En	Ct	48	16	32	3	
Educación Endodoncia I	En	Ct	48	32	16	3	
Educación Endodoncia II	En	Ct	48	16	32	3	
<b>Totales</b>			<b>2784</b>	<b>656</b>	<b>2128</b>	<b>174</b>	
<b>Área De Formación General Básica</b>							
Mercadotecnia		C	32	32		2	
Programación Neurolingüística		C	32	32		2	
Desarrollo Epistemológico De Las Especialidades En Odontología		C	32	32		2	

**Anexo 2**  
**Propuesta de la Estructura curricular**

Psicología Aplicada Odontología	En		C	32	32		2	
Ergonomía Salud	Y		C	32	32		2	
Pedagogía			C	32	32		2	
Odontología Forense			C	32	32		2	
Antropología Dental			C	32	32		2	
Bioética Investigación Odontológica	En		C	32	32		2	
Microscopía Electrónica Microanálisis	Y		Ct	48	16	32	3	
Genética Odontología	En		C	32	32		2	
Fonoaudiología			C	32	32		2	
Desarrollo Humano			C	32	32		2	
Nutrición Aplicada A La Salud Bucal			C	32	32		2	
Redacción De Documentos Científicos	De		Ct	48	16	32	3	
Odontología Basada Evidencias	En		Ct	48	8	40	3	
<b>Totales</b>				<b>560</b>	<b>456</b>	<b>104</b>	<b>35</b>	
De Las Unidades De Aprendizaje Del Área Optativa Abierta El Alumno Seleccionara Las Que Sumen Quince Créditos.								

**C: curso; Ct: curso-taller; L: laboratorio; N: Clínica; Cl: Curso-laboratorio; S: Seminario; M: Módulo; T: Taller; P: Práctica.**

### ANEXO 3

#### Análisis del mapa curricular de la Universidad Autónoma de Tlaxcala

La especialidad de la Universidad Autónoma de Tlaxcala imparte 4 semestres donde el primer semestre es solo un curso propedéutico que funciona solo para seleccionar de entre todos los aspirantes los alumnos que cursaran los tres semestres restantes, por lo cual el primer semestres no cuenta con créditos. Dentro del mapa curricular cuentan con asignaturas del área básica como del área disciplinar que se describen a continuación.

#### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

#### MAPA CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA

<b>SEMESTRE PROPEDEÚTICO</b>	<b>ÁREA BÁSICA</b>	<b>ÁREA DISCIPLINARIA</b>
Taller de Comprensión de Inglés	Biología Oral 128 h - 8 cr	Seminario de Endodoncia I 80 h - 5 cr
Anatomía Dental	Microbiología 48 h - 3 cr	Seminario de Literatura Actual I 32 h - 2 cr
Anatomía de Cabeza y Cuello	Bioestadística 48 h - 3 cr	Seminario de Presentación de Casos I 32 h - 2 cr
Biología Oral	Farmacología 16 h - 1 cr	Clínica de Endodoncia I 240 h - 15 cr
Laboratorio de Endodoncia	Inmunología 48 h - 3 cr	Seminario de Endodoncia II 96 h - 6 cr
Fisiología	Patología Bucal 48 h - 3 cr	Seminario de Literatura Actual II 32 h - 2 cr
Metodología de la Investigación	Taller de Tesis I 48 h - 3 cr	Seminario de Presentación de Casos II 32 h - 2 cr
Computación	Medicina 32 h - 2 cr	Clínica de Endodoncia II 320 h - 20 cr
	Taller de Tesis II 48 h - 3 cr	Seminario de Endodoncia III 96 h - 6 cr
		Seminario de Literatura Actual III 32 h - 2 cr
		Seminario de Presentación de Casos III 32 h - 2 cr
		Clínica de Endodoncia III 320 h - 20 cr
		Laboratorio de Histopatología Pulpar y Periapical 48 h - 3 cr
<b>TOTAL DE CRÉDITOS: 116</b>		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA



ESTRUCTURA CURRICULAR. ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA

Sem.	No.	Asignaturas	Hrs. por semana Docente	Indepen	Total de hrs. Semana	Créditos
<b>PROP.</b>	1	Laboratorio de Endodoncia		15	15	
	2	Anatomía Dental	3		3	
	3	Anatomía de Cabeza y Cuello	3		3	
	4	Biología Oral	7		7	
	5	Metodología de la Investigación	3		3	
	6	Computación		3	3	
	7	Taller de Comprensión de Inglés		4	4	
	8	Fisiología	2		2	
		<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>40</b>	
<b>1o.</b>	1	Clínica de Endodoncia I		15	15	15
	2	Seminario de Endodoncia I	5		5	5
	3	Seminario de Literatura Actual I	2		2	2
	4	Seminario de Presentación de Casos I	2		2	2
	5	Microbiología	3		3	3
	6	Bioestadística	3		3	3
	7	Biología Oral	8		8	8
		<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
<b>2o.</b>	1	Clínica de Endodoncia II		20	20	20
	2	Seminario de Endodoncia II	6		6	6
	3	Seminario de Literatura Actual II	2		2	2
	4	Seminario de Presentación de Casos II	2		2	2
	5	Farmacología	1		1	1
	6	Inmunología	3		3	3
	7	Patología Bucal	3		3	3
	8	Taller de Tesis I	3		3	3
		<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
<b>3o.</b>	1	Clínica de Endodoncia III		20	20	20
	2	Seminario de Endodoncia III	6		6	6
	3	Seminario de Literatura Actual III	2		2	2
	4	Seminario de Presentación de Casos III	2		2	2
	5	Medicina	2		2	2
	6	Laboratorio de Histopatología Pulpar y Periapical		3	3	3
	7	Taller de Tesis II		3	3	3
		<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
	<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>				<b>116</b>	

**Análisis de la estructura curricular de la especialidad de Endodoncia de la  
Universidad Autónoma de Baja California Campus Tijuana.**

Dentro del plan de estudios contemplan 3 semestres, para la totalidad del curso en 17 meses.

El plan de estudios es el siguiente con vigencia 1991-1992.

	HC	HL	HT	C
Ciencias Básicas Odontológicas I	4			8
Endodoncia I	3	4		10
Técnicas de condensación I	2	3		7
Ciencias básicas Odontológicas II	2			4
Endodoncia II	2		20	24
Técnicas de condensación II	2			4
Endodoncia III	2		20	24
Cirugía y Rehabilitación Post-endodontica	3		3	9
OPTATIVAS				
Fotografía Clínica	2			4
Metodología de la investigación	2			4
Revisión bibliográfica de casos	1			2
Seminario de Endo- periodontología	2			4
Seminario de Endo- Odontopediatría	1			2
Temas selectos	5		4	10
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>47</b>	<b>116</b>

**Relación de conocimientos, habilidades y competencias asentadas en el perfil de egreso.**

**El egresado estará capacitado para:**

**Conocimientos y Habilidades:**

Competente para:

1. Realizar con calidad la atención odontológica integral, con un enfoque preventivo, de rehabilitación y multidisciplinario, en los diferentes escenarios clínicos y sociales a los individuos durante el periodo de crecimiento y desarrollo, considerando su dimensión psicosocial.
2. Identificar y aplicar los métodos, técnicas y estrategias de aprendizaje más convenientes para continuar su formación, asimismo para propiciar el aprendizaje del paciente, familia y equipo de salud en el área odontológica.
3. Participar en la planeación estratégica con enfoque de calidad para lograr el desempeño óptimo de su practica profesional.
4. Seleccionar el material bibliográfico pertinente para su análisis crítico y la aplicación en el área profesional.

5. Identificar problemas factibles de resolver mediante la investigación clínica básica o epidemiológica, tomando decisiones validas y confiables que beneficien a los pacientes y a la comunidad en general.
6. Aplicar los principios bioéticos, humanísticos y legales, en la relación endodoncista paciente, la atención a la salud y la educación e investigación odontológica.
7. Desarrollar su practica profesional dentro del marco jurídico planteado par la NOM y otras normas vigentes.
8. Habilidad para trabajar en equipo multidisciplinario e incrementar su compromiso social.
9. El egresado estará capacitado para realizar un correcto diagnostico, pronostico y tratamiento de las patologías de origen pulpar y periapical por medio de las condiciones terapéuticas adecuadas con la tecnología de punta a su servicio.

**Actitudes:**

1. Disposición para trabajo en equipo y amplio criterio para el trabajo disciplinario e interdisciplinario en busca de soluciones a los problemas bucales que afectan a la sociedad, reconociendo sus alcances y limitaciones.
2. Sensible alas circunstancias de su entorno social.
3. Comprometido con los criterios de sustentabilidad
4. Disposición para atender adecuadamente al paciente
5. Actualización constante.

**Habilidades:**

1. Interrelacionar los conocimientos teóricos para su aplicación y elaboración de un diagnóstico,
2. Interpretar manifestaciones clínicas para emitir un diagnóstico pulpar y periapical.
3. Aplicar métodos experimentales, clínicos, estadísticos y epidemiológicos.
4. Psicomotriz para la aplicación de técnicas y manejo de materiales de el área de la endodoncia.
5. Comunicación.
6. Relaciones humanas

**VALORES**

1. Responsabilidad
2. Honestidad
3. Discreción

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS**  
**DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA**  
**PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA**

<b>Especialidad en Endodoncia</b>															
<b>Básico</b>				<b>Intermedio</b>				<b>Avanzado</b>							
<b>Primer semestre</b>			<b>Segundo semestre</b>			<b>Tercer semestre</b>			<b>Cuarto semestre</b>						
<b>Materia</b>	<b>T</b>	<b>P</b>	<b>C</b>	<b>Materia</b>	<b>T</b>	<b>P</b>	<b>C</b>	<b>Materia</b>	<b>T</b>	<b>P</b>	<b>C</b>	<b>Materia</b>	<b>T</b>	<b>P</b>	<b>C</b>
Psicología	3	0	6	Técnicas Quirúrgicas	3	0	6								
Anatomía de Cabeza y Cuello	3	0	6	Fisiología	3	0	6	Inmunología	3	0	6				
Histología y Embriología	3	0	6	Patología Bucal	3	0	6	Seminario Multidisciplinario I	3	0	6	Seminario Multidisciplinario II	3	0	6
Radiología	3	0	6	Farmacología	3	0	6	Cirugía Endodóntica I	3	0	6	Cirugía Endodóntica II	3	0	6
Seminario Seleccionado I	3	0	6	Seminario Seleccionado II	3	0	6	Seminario Seleccionado III	3	0	6	Seminario Seleccionado IV	3	0	6
Endodoncia I	5	15	26	Endodoncia II	5	15	26	Endodoncia III	5	15	26	Endodoncia IV	5	15	26
Metodología de la Investigación I	3	0	6	Metodología de la Investigación II	3	0	6								
				Microbiología	3	0	6								
Eje técnico Eje técnico Eje heurístico Seminario															

Primer semestre:    horas teoría 92      horas clínica 100      créditos 61

Segundo semestre: horas teoría 104    horas clínica 100      créditos 67

Tercer semestre:    horas teoría 68      horas clínica 100      créditos 49

Cuarto semestre:    horas teoría 56      horas clínica 100      créditos 43

**Totales:                    horas teoría: 320    horas clínica 400    créditos 220**

**Primer semestre**

Anatomía de cabeza y cuello  
Histología y Embriología  
Radiología  
Endodoncia 1  
Metodología de la Investigación 1  
Seminario Seleccionado 1  
Psicología

**Segundo semestre**

Fisiología  
Patología bucal  
Farmacología  
Endodoncia 11  
Microbiología  
Técnicas quirúrgicas  
Seminario seleccionado 11  
Metodología de la investigación 11

**Tercer semestre**

Inmunología  
Endodoncia 111  
Cirugía Endodóntica 1  
Seminario seleccionado 111  
Seminario multidisciplinario 1

**Cuarto semestre**

Endodoncia 1V  
Cirugía Endodóntica 11  
Seminario seleccionado 1V  
Seminario multidisciplinario 11

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**GUATEMALA, ENERO DE 2006**

**ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA**

Coordinador: Dr. Hugo Roberto Muñoz  
Especialista en Endodoncia

**INTRODUCCIÓN**

La Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ofrece el programa de Especialidad en Endodoncia y confiere el título de Especialista en Endodoncia a los profesionales que hayan cursado y aprobado todos los requisitos exigidos en el programa con altas calidades académicas.

Esta especialidad se regirá por los estatutos de la Facultad de Odontología y por los normativos del Consejo Directivo de Estudios de Postgrado.

El programa de Especialidad en Endodoncia pretende formar profesionales que demuestren alto grado de competencia, calidad técnica, ética, responsabilidad profesional y humanismo en su ejercicio profesional, que sean conscientes de la necesidad de autoformación y perfeccionamiento constante, para que puedan desempeñar su función en el actual momento social que vive el país.

**PERFIL PROFESIONAL**

El especialista en Endodoncia será un profesional con excelentes bases académicas teórico prácticas capaz de ejercer su profesión con alta calidad en beneficio de la población que requiera sus servicios.

Alcanzará un alto desarrollo de habilidades, destrezas, juicio crítico, valores y conductas necesarias para el abordaje y solución en forma integral de los problemas más frecuentes en su desempeño profesional.

Actuará con responsabilidad profesional en la atención de sus pacientes, utilizando sensatamente los recursos clínicos, físicos y terapéuticos para prevenir, diagnosticar, analizar, interpretar y tratar los problemas de salud de los pacientes en el ámbito de la Endodoncia.

## ESTRUCTURA CURRICULAR

El programa de Especialidad en Endodoncia está dividido en 3 grandes áreas:

**El Área Básica:** Comprende los aspectos biológicos esenciales que fundamentan la práctica de la Endodoncia, para sustentar el por qué y el cómo de los conceptos emitidos bajo los parámetros que brindan la ciencia y la tecnología.

**El Área Profesional:** Comprende el fundamento específico de la especialidad para un diagnóstico, pronóstico y tratamiento adecuados de la patología pulpar y periapical.

**La Endodoncia Clínica:** Busca desarrollar Especialistas en Endodoncia con conocimientos sólidos, claros y concisos, así como las habilidades y destrezas necesarias para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las patologías del origen pulpar y periapical, basados en los paradigmas de la Odontología basada en la evidencia.

### METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

Se utilizarán los modelos de Enseñanza de aprender investigando y aprender haciendo, fundamentados en el por qué y el cómo de los conceptos emitidos bajo los parámetros que brindan la ciencia y la tecnología para sustentarlos siguiendo el paradigma de la Endodoncia basada en la evidencia

## PLAN DE ESTUDIOS

### Primer Año:

<u>Área Básica</u>	<u>Horas (créditos)</u>
Biología Celular	30 (1)
Microbiología e Inmunología	30 (1)
Bioquímica y Fisiología	30 (1)
Radiología y Bioseguridad	30 (1)
Farmacología y Control del Dolor y la ansiedad	30 (1)
Biología Pulpar	40 (2)
Biología Periapical	40 (2)
TOTAL	230 (9)
<u>Área Profesional</u>	
Endodoncia I	90 (5)
Preclínica de Endodoncia	250 (7)
Análisis de Literatura y Presentación de Casos Clínicos I	45 (2)
Urgencias en Endodoncia	30 (1)
Cirugía Periapical	30 (1)
TOTAL	445 (16)
<u>Endodoncia Clínica</u>	425

**GRAN TOTAL 1100 HORAS**

**Segundo Año:**

<u>Área Profesional</u>	<u>Horas (créditos)</u>
Endodoncia II	45 (2)
Análisis de Literatura y Presentación de Casos Clínicos II	45 (2)
Trauma Dentoalveolar	30 (1)
Relaciones Endo-periodontales	30 (1)
Relaciones Endo-prostodónticas	30 (1)
Microscopía Clínica y Quirúrgica	30 (1)
Producción Científica	30 (1)
Manejo del Paciente médicamente comprometido	30 (1)
TOTAL	270 (10)

Endodoncia Clínica

830

**GRAN TOTAL 1100 HORAS**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PAULISTA CAMPUS ARAÇATUBA**

<b>RELAÇÃO DAS DISCIPLINAS</b>	<b>CARGA HORÁRIA</b>
Endodontia I	80
Endodontia II	60
Endodontia Clínica	518
Emergência Médica em Odontologia	16
Anatomia	8
Anestesiologia	8
Cirurgia	8
Fisiologia	8
Histologia e Embriologia	12
Microbiologia e Imunologia	4
Patologia Bucal	8
Pesquisa Bibliográfica e Técnica de Documentação	4
Radiologia	12
Semiologia	4
Bioética	16
Ética e Legislação Odontológica	32
Metodologia	32

**UNIVERSIDAD ESTATAL PAULISTA CAMPUS ARARACUARA**

Area de Concentración	Endodoncia
Teoría	98.5 Horas
Práctica	332 Horas
Seminarios	15.5 Horas
<b>TOTAL</b>	<b>446Horas</b> <b>37 Créditos</b>

Área de dominio conexo

Histología y Embriología	40 Horas
Anatomía	4.5 Horas
Investigación Bibliográfica, Técnica de documentación	6 Horas
Microbiología e Inmunología	8 Horas
Patología Bucal	12 Horas
Semiología	7 Horas
Radiología	7 Horas
<b>TOTAL</b>	<b>86 Horas</b> <b>7 Créditos</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>532 Horas</b> <b>44 Créditos</b>

## Anexo 4

### Misión y Visión del centro Universitario de Ciencia de la Salud

#### **Misión:**

Somos un Centro Universitario de la Red Universitaria del estado de Jalisco, Pública y Autónoma, que contribuye e la búsqueda de mejores de mejores condiciones de salud mediante la formación integral de profesionales competentes, capaces de de atender las necesidades de salud de la población, aplicar y generar conocimiento científico.

Realizamos vinculación con la sociedad para compartir planes, acciones y programas desarrollados por los académicos, estudiantes, trabajadores y egresados, con compromiso social que debe manifestarse en la prosperidad de toda la comunidad, respetando la diversidad cultural y contribuyendo a la justicia social y la convivencia democrática.

#### **Visión:**

En el futuro inmediato nos vemos como un Centro Universitario de ciencias de la Salud con procesos académicos y administrativos acreditados y certificados que corresponden a los estándares internacionales de calidad con apego a la normatividad universitaria. Un Centro de Ciencias de la Salud con propuestas educativas innovadoras, flexibles, dinámicas y vanguardistas en la formación integral de profesionales de la más alta calidad y competitividad nacional e internacional para el campo de la salud, con académicos de prestigio en su campo disciplinar y profesional, trabajando en equipo, compartiendo conocimientos, programas y proyectos educativos de docencia, investigación, extensión y vinculación, respondiendo con compromiso social a las necesidades de desarrollo en salud de nuestra región y país.

**CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO**  
**METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO, SABERES TEÓRICO-PRÁCTICOS Y**  
**FORMATIVOS Y COMO DENOMINAR LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE**

<b>CONTEXTO PROFESIONAL (Hospitales, empresas, escuelas, comunidad, otros.)</b>					
<b>EJES PROBLEMÁTICOS</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>ESPACIOS</b>	<b>SABERES</b>		
			<b>PRÁCTICOS</b> (aprender a hacer)	<b>TEÓRICOS</b> (aprender a conocer)	
<p>El 98% de la población padece Caries dental, el 95% enfermedad periodontal, y traumatismos dentales, lo que desarrolla la inflamación y la degeneración del tejido pulpar y periapical.</p>	<p>Evaluación de la cavidad oral para el diagnóstico de los problemas pulpares.</p>	<p>Consultorios Particulares o Instituciones de salud</p>	<p>Exploración Clínica de los dientes afectados.                      Realiza pruebas diagnosticas.                      Toma radiográfica.                      Diagnostica la enfermedad pulpar.</p>	<p>Enfermedad pulpar y periapical.</p>	<p><b>FORMATIVOS</b> (Aprender a ser y vivir juntos con los demás)                      Respeta la ética y la moral profesional ante el paciente para resolver los problemas de salud e interactuar con otras especialidades.                      Capacidad de trabajo interdisciplinario.                      Respeto a la interculturalidad de la población en general.                      Establece dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p>
<p>Diferenciar los tipos de patología pulpar y periapical</p>	<p>Concretar el diagnóstico para decidir la terapéutica necesaria.</p>	<p>Consultorios Particulares o Instituciones de salud</p>	<p>Observa las características de los tejidos duros y blandos                      Comprueba la Vitalidad,                      Realiza percusión y palpación.                      Realiza pruebas subjetivas (anamnesis)</p>	<p>Histofisiopatología de la pulpa dental.</p>	

<p>Abordaje de la enfermedad pulpar y periapical</p>	<p>Desarrollo integral del tratamiento de la enfermedad Pulpar y periapical.</p>	<p>Consultorios Particulares o Instituciones de salud</p>	<p>Manejo de diferentes técnicas de tratamiento Pulpar y periapical.</p> <p>Identifica los diferentes tratamientos para el abordaje de la enfermedad pulpar y periapical y selecciona el que sea pertinente para cada paciente.</p>	<p>Conoce entidades patológicas de la pulpa y el periapice</p> <p>Técnicas y métodos de preparación biomecánica, medicación y obturación del conducto radicular</p> <p>Tratamiento o terapéutica de la enfermedad Pulpar y periapical.</p>	<p>Respeto a la ética y la moral profesional ante el paciente para resolver los problemas de salud e interactuar con otras especialidades.</p> <p>Capacidad de trabajo interdisciplinario.</p> <p>Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>Establece dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p>
<p>Fracasos endodóntico e iatrogenias</p>	<p>Diagnostico del fracaso endodóntico.</p>	<p>Consultorios Particulares o Instituciones de salud</p>	<p>Reconoce la etiología y el pronóstico de los fracasos endodónticos.</p> <p>Valora la implementación de retratamiento o tratamiento quirúrgico</p>	<p>Diferentes técnicas de desobturación, desinfección y medicación intraconducto.</p> <p>Diferentes Técnicas Quirúrgicas.</p>	

<p>Manejo del dolor e Infección</p> <p>Inova permanentemente su práctica profesional en base a la investigación de acuerdo a las demandas</p>	<p>Evaluar la cauda y la fuente del dolor así como de la infección</p> <p>Realiza procesos de investigación</p>	<p>Consultorios Particulares o Instituciones de salud</p> <p>Laboratorios e institutos y centros de investigación</p>	<p>Pruebas diagnósticas Objetivas y subjetivas</p> <p>Identifica la técnica y tratamiento pertinente en cada paciente.</p> <p>Elabora protocolos de investigación.</p> <p>Diseño de instrumentos de apoyo a la investigación.</p> <p>Sistematiza información y elabora reporte técnico y/o artículos para publicar.</p>	<p>Fisiología del dolor</p> <p>Diferentes técnicas de anestesia.</p> <p>Emplea medicamentos para el control del dolor y de la infección dentro y fuera de la consulta</p> <p>Farmacología básica aplicada</p> <p>Método científico</p> <p>Microscopia y microanálisis.</p> <p>Diseño de protocolos de investigación</p> <p>Reportes técnicos y artículos de investigación</p>	<p>Respeto a la moral profesional ante el paciente para resolver los problemas de salud e interactuar con otras especialidades.</p> <p>Capacidad de trabajo interdisciplinario.</p> <p>Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>Establece dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p>
<p>Maneja la tecnología de vanguardia como apoyo a su práctica profesional</p>	<p>Integra las nuevas tecnologías a su práctica profesional.</p>	<p>Consultorios Particulares o Instituciones de salud</p>	<p>Utiliza los avances propios de la disciplina e integra la tecnología informática.</p>	<p>Instrumentos rotatorios</p> <p>Motor para instrumentos rotatorios.</p> <p>Localizadores apicales.</p> <p>Sistemas de obturación</p> <p>Microscopio</p> <p>Radiovisiografo</p> <p>Ultrasonido.</p>	

<p>Formación de recursos humanos y educación a la población</p>	<p>Participa en los programas educativos tanto en la formación de recursos y en la educación del paciente y su familia</p>	<p>Consultorios Particulares o Instituciones de salud</p>	<p>Informa al paciente a cerca de su estado de salud bucal a si como su tratamiento y prevención</p>	<p>Teoría de la educación Evaluación y diseño de programas educativos y de unidades de aprendizaje.</p>	<p>Respeto a la ética y la moral profesional ante el paciente para resolver los problemas de salud e interactuar con otras especialidades. Capacidad de trabajo interdisciplinario. Respeto a la interculturalidad de la población en general. Establece dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p>
---	--	---	--	---	--

MC Mercedes González Gutiérrez  
Responsable operativa del Programa de Desarrollo Curricular del CUCS/UdeG

**CONTEXTO PROFESIONAL (Hospitales, empresas, escuelas, comunidad, otros.)**

**COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS**

**PERFIL DE EGRESO**

**Acción:** Evalúa la salud oral en general, diagnosticando en especial los problemas pulpares y periapicales.

**Contenido:** Con una visión humana, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.

**Contexto:** Correlacionando las necesidades de salud oral de la población

**Como:** Aplicando conocimientos para establecer un tratamiento y resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario con otras especialidades odontológicas, intentando restablecer la salud oral de la población.

**Acción:** implementa y desarrolla una terapia adecuada

**Contenido:** Aplicando su capacidad y conocimiento clínico

**Como:** restableciendo así la salud oral y general de todos sus pacientes dando lugar al bienestar psíquico, físico y social de los mismos.

**Acción:** Realiza la prevención de la caries y de las periodontopatías

**Contenido:** en especial la enfermedad pulpar y periapical

**Contexto:**

**Como:** Reconociendo y contra restando los diversos factores etiológicos causales de los problemas de la cavidad oral de todos de sus pacientes

Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, correlacionando las necesidades de salud oral y establece un tratamiento y resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario intentando restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.

Implementa y desarrolla una terapia pertinente aplicando su capacidad y conocimiento clínico para restablecer así la salud oral y general de todos sus pacientes dando lugar al bienestar psíquico, físico y social de los mismos.

Realiza acciones de prevención de la caries, periodontopatías, en especial la enfermedad pulpar y periapical reconociendo y contrarrestando los diversos factores etiológicos causales de los problemas de la cavidad oral en los diferentes grupos poblacionales.



<p><b>Acción:</b> Capaz de resolver en la medida de lo posible las situaciones emergentes así como los fracasos endodónticos</p> <p><b>Contenido:</b> intentando restablecer la función de los órganos dentarios afectados</p> <p><b>Contexto:</b> disminuyendo el número de piezas dentarias perdidas</p> <p><b>Como:</b> implementando la terapia indicada e inclusive la resolución del problema por medios quirúrgicos.</p> <p><b>Acción:</b> Aplica técnicas, metodologías científicas y revisiones sistemáticas</p> <p><b>Contenido:</b> en los procesos de investigación aplicando el método científico</p> <p><b>Contexto:</b></p> <p><b>Como:</b> manejando la tecnología de vanguardia como apoyo a la práctica por la obtención y aplicación de evidencia fundamentada en la endodoncia</p> <p><b>Acción:</b> Consiente de ser un profesional activo comprometido con la sociedad capaz de fomentar la educación a la población</p> <p><b>Contenido:</b> tanto en la formación de recursos</p> <p><b>Como:</b> participando e involucrado en la evaluación y diseño de programas educativos e unidades de aprendizaje.</p> <p><b>Acción:</b> Forma y pertenece a grupos de investigación</p> <p><b>Contenido:</b> con evidencia fundamentada en la endodoncia</p> <p><b>Contexto:</b> y concientizado de la necesidad de la actualización del conocimiento</p> <p><b>Como:</b> a través de cursos de actualización continua y otras modalidades formativas, así como establecer la relación existente entre la endodoncia y otras especialidades odontológicas y médicas</p>	<p>Resuelve las situaciones emergentes así como los fracasos endodónticos restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios.</p> <p>Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia</p> <p>Ser un profesional comprometido con la sociedad, que participa en los procesos de educación odontológica en los diferentes grupos poblacionales y de igual manera en la formación de recursos. Desarrolla habilidades para el diseño de programas educativos en diferentes contextos.</p> <p>Consiente del compromiso con la sociedad pertenece a grupos de investigación en endodoncia basada en evidencias que le permita la actualización permanente en su disciplina, así como establecer la relación entre la endodoncia y otras especialidades odontológicas y médicas.</p>
---	--

**MC Mercedes González Gutiérrez**  
**Responsable operativa del Programa de Desarrollo Curricular del CUCS/UdeG**

Es definitivo que al igual que otros trabajos sobre todo de construcción curricular se deben realizar al interior de las academias, comités curriculares, comités consultivos, juntas académicas, entre otros. Es importante tener claro la base conceptual del perfil de egreso o perfil profesional como lo llaman algunos autores; ya que debe expresar la identidad de la propuesta formativa, en el se deben identificar las directrices principales de la propuesta curricular, constituyéndose el punto de partida para definir la estructura del plan de estudios y los saberes teórico prácticos y formativos de las unidades de aprendizaje. "Para la construcción del perfil de egreso se deberán identificar los problemas y ámbitos de intervención, así como los saberes prácticos, teóricos y formativos<sup>1</sup>.

Para la construcción del perfil de egreso se presenta una matriz horizontal compuesta de cinco apartados que deben ser coherentes uno con otro de principio a fin. Estos apartados son:

1. Ejes problemáticos
2. Funciones
3. Espacios
4. Soberes: prácticos, teóricos y formativos
5. Competencias Profesionales Integradas

A continuación se describe en qué forma se van construyendo cada uno, hasta llegar a las competencias profesionales integradas para finalmente darle la presentación final al Perfil de Egreso.

#### **1. EJES PROBLEMÁTICOS ¿Cómo se definen los ejes problemáticos?**

Se definen a partir de los problemas a resolver en el campo de aplicación profesional [campo o mercado laboral] del futuro profesional. Debe prever el futuro inmediato, mediano y a largo plazo.

Que es lo que nos puede orientar para la identificación de los ejes problemáticos? En este aspecto nos apoyamos en el análisis de las prácticas profesionales: decadentes, dominantes y emergentes.

El análisis histórico crítico de la práctica profesional concreta, permite romper con la dimensión académica, relacionándole con la estructura social y con aquellos que

---

<sup>1</sup> Modelo Educativo del CUCS/UdeG. 2010

específicamente un profesionalista debe hacer en su práctica como una forma de división social del trabajo. El problema central en este tipo de análisis, reside en establecer, qué se produce cuando un tipo de práctica profesional es substituida por otra y que implicaciones tiene en las prácticas precedentes.

"Mediante el análisis sistemático de las prácticas profesionales, tanto a nivel nacional como regional -área de influencia de la institución, podremos establecer cuáles son las prácticas profesionales decadentes, dominantes y emergentes. Podemos inferir cual es el objetivo o función que cumplen, con que nivel teórico o técnico se realizan y a que sector -espacio social- sirven. Este primer análisis permitirá juzgar acerca de la viabilidad y pertinencia social de las prácticas así establecidas." <sup>2</sup>

La práctica profesional decadente, está representada por la forma de actuación profesional que tienden a desaparecer por no ajustarse a las actuales condiciones sociopolíticas y económicas que vive la comunidad social. Ejemplificando en medicina sería la práctica liberal que coexiste con otras formas de práctica que afronta serias dificultades para su sobrevivencia. La práctica profesional dominantes, es la que en el momento del análisis, está más generalizada. En el caso de la medicina podría ser la práctica hospitalaria.

La práctica profesional emergente, es la práctica que esta ganando espacio. En la Medicina, podría ser la medicina comunitaria por un lado y por otro las subespecialidades.

Para poder determinar la vigencia, obsolencia o emergencia de la práctica, se tienen que considerar no sólo los avances científicos o técnicos que en alguna forma imprimen directrices en el ejercicio de las profesiones, sino también los aspectos políticos y económicos que sufre el país y las repercusiones de las mismas en el ejercicio profesional.

El análisis histórico de las prácticas profesionales da un elemento objetivo para evaluar el carácter innovador que debe partir de las prácticas dominantes y trascendentes a la práctica emergente. Por otro lado, el análisis de la práctica profesional proporciona elementos para orientar las acciones de servicios que deben realizar los alumnos de modo tal que estas tengan alguna posibilidad de incidencia en la comunidad. Además permite identificar si el currículo, se centra en las funciones de conservación, reproducción o transformación de la educación.

Teniendo en cuenta que la enseñanza de una profesión no será nunca idéntica al ejercicio profesional de la misma, del análisis de las diferentes prácticas profesionales, y

---

<sup>2</sup> PANSZA, Margarita (1988) "Enseñanza Modular", en Pedagogía y Currículo. Editorial Gemika, pp. 37-

su relación de servicio a los grupos sociales, se pueden inferir importantes orientaciones que influyen en el tipo de compromiso social que asuma el estudiante, en su actuación profesional.

## 2. FUNCIONES. ¿Cómo definir las funciones?

Se definen a partir de la descripción de puestos de las empresas donde se insertaran los egresados.

## 3. ESPACIOS ¿a qué se refiere?

En esta parte al igual que las funciones se definen a partir de los espacios laborales, es decir, en los campos de aplicación profesional.

## 4. COMPETENCIAS

Los elementos surgidos del diagnóstico de las dimensiones externa e interna del curriculum del Programa Educativo constituyen la base para que, se elaboren las Competencias Integradas que los egresados deben dominar para ejercer en el contexto diagnosticado previamente.

Con base en el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI<sup>3</sup>, las competencias deben agruparse de la siguiente forma:

- a. Saberes prácticos (Aprender a hacer): ¿Qué saberes prácticos es necesario que el egresado domine para ejercer su práctica profesional?
- b. Saberes teóricos (Aprender a conocer) ¿Qué habilidades, conocimientos y valores científicos deberá adquirir el egresado para aprender a comprender, conocer y descubrir el mundo que lo rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás?
- c. Saberes formativos (Aprender a ser y vivir juntos con los demás) ¿Qué actitudes y valores profesionales, sociales y filosóficos deben tener los egresados para ejercer su profesión conservando su identidad?.

---

<sup>3</sup> Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Los Cuatro Pilares de la Educación. En: Delors J. "La educación encierra un tesoro". Editorial Santillana/UNESCO. Madrid, 1996, pp. 95-109.

## **5. COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS**

Los tres tipos de saberes, los prácticos, los teóricos y los formativos al entrelazarlos entre sí, constituyen la competencia profesionales integradas, y éstas a su vez conforman el perfil de egreso.

## **6. PERFIL DE EGRESO**

Con base en las competencias integradas, sistematizadas previamente, elaborar el nuevo perfil profesional que deberán adquirir los egresados para ejercer en la nueva realidad diagnosticada. Se hace una pequeña introducción y las competencias integradas se pueden agrupar por áreas de conocimiento,

**Anexo 6 Libro de actas**

**ANEXO 7**

# REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## TÍTULO PRIMERO

### CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** El presente Reglamento tiene por objeto establecer los criterios y lineamientos para el desarrollo del Posgrado, su organización y funcionamiento.

**Artículo 2.** Los estudios de posgrado son aquellos que se realizan después de los estudios de Licenciatura a través de los programas académicos de la Universidad, cuya finalidad es la formación de recursos humanos de alto nivel, con la capacidad necesaria para aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento en áreas específicas de la ciencia, la técnica, las humanidades y las artes.

**Artículo 3.** La Universidad de Guadalajara podrá ofrecer programas de posgrado en los siguientes niveles educativos:

- I. Especialización;
- II. Maestría, y
- III. Doctorado.

Al término de los estudios de posgrado, de conformidad con este Reglamento se otorgará el grado de Doctor o Maestro, o bien, el Diploma de Especialidad respectivo.

**Artículo 4.** La Especialización tiene como objetivos:

- I. Profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación;
- II. Habilitar al alumno para el estudio y solución de problemas concretos que se presentan en el espacio ocupacional específico, y
- III. Desarrollar conocimientos y habilidades de una disciplina básica o actividades específicas de una profesión determinada.

**Artículo 5.** La Maestría tiene como objetivos:

- I. Proporcionar conocimientos en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando en los aspectos teóricos, metodológicos o tecnológicos básicos para la investigación y generación de conocimientos, en las maestrías enfocadas a la investigación;
- II. Proporcionar conocimientos en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando en los aspectos teóricos, metodológicos o tecnológicos para ponerlos en práctica en el desempeño profesional, en las maestrías profesionalizantes, y
- III. Comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas y sociales.

**Artículo 6.** El Doctorado tiene por objeto formar recursos humanos capaces de generar conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo sustentable, o bien, aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

**Artículo 7.** Los programas de posgrado podrán ofrecerse en las siguientes modalidades:

- I. Escolarizada;
- II. Semiescolarizada;
- III. Abierta;
- IV. A distancia, y



V. Mixta.

**Artículo 8.** Los programas de posgrado podrán ser:

- I. Profesionalizantes, para Especialización y Maestría, o
- II. Enfocados a la investigación, para Maestría y Doctorado.

**Artículo 9.** Los programas de posgrado se clasifican en las siguientes categorías:

- I. Por quien ofrece el posgrado:
  - a) Institucionales, aquellos programas que son impartidos por la Universidad de Guadalajara, y
  - b) Interinstitucionales, programas impartidos en forma conjunta con otra institución u otras instituciones.
- II. Por los resultados de la evaluación de instancias externas:
  - a) Reconocidos, aquellos que por su calidad han obtenido un reconocimiento y/o apoyo externo como resultado de la evaluación académica, y
  - b) Acreditados, aquellos que obtuvieron un certificado de calidad o acreditación por parte de agencias acreditadoras.

La Vicerrectoría Ejecutiva a través de la Coordinación General Académica expedirá un listado de los organismos que otorguen reconocimiento o acreditación a programas de posgrado.

## **TÍTULO SEGUNDO ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL POSGRADO**

### **CAPÍTULO I DE LAS AUTORIDADES**

**Artículo 10.** Son competentes para conocer en materia de estudios de posgrado, las siguientes autoridades e instancias académicas:

- I. Consejo General Universitario;
- II. Rector General;
- III. Vicerrector Ejecutivo;
- IV. Coordinador General Académico;
- V.<sup>1</sup> Rector del Sistema de Universidad Virtual;
- VI. Consejo del centro universitario;
- VII. Rector del centro universitario;
- VIII. Secretario Académico;
- IX. Consejo Divisional;
- X. Colegio Departamental;
- XI. Coordinador del Programa de Posgrado;
- XII. Junta Académica del Programa;
- XIII. Comité Consultivo, y
- XIV. Consejo para la Ciencia.

**Artículo 11.** Las atribuciones de las autoridades a que se hace referencia en el artículo anterior, se encuentran establecidas en la Ley Orgánica, en el Estatuto General, en el Reglamento Interno de la Administración General, en los estatutos orgánicos de los centros universitarios, en el presente ordenamiento y en el Acuerdo que emite el Rector General para la creación del Consejo para la Ciencia.

---

<sup>1</sup> Esta fracción se modificó con Dictamen No. I/2004/372 aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 16 de diciembre de 2004.

## CAPÍTULO II DE LA JUNTA ACADÉMICA

**Artículo 12.** Cada programa de posgrado contará con una Junta Académica que se integrará de la siguiente manera:

- I. El Coordinador del Programa de Posgrado, quien la presidirá;
- II. De tres a cinco académicos de tiempo completo, profesores del programa, dando preferencia a quienes estén vinculados con líneas de investigación o con campos profesionales afines al programa de posgrado.  
Los académicos a que se refiere esta fracción sólo podrán participar como máximo en dos juntas académicas y serán propuestos por el Coordinador del Programa de Posgrado al Rector del Centro para su designación, y
- III. Uno o dos académicos de reconocido prestigio, externos al programa, propuestos por la Junta Académica al Rector del Centro.

Los académicos integrantes de la Junta Académica deberán tener al menos el grado correspondiente al programa y durarán en el cargo tres años.

**Artículo 13.** Son atribuciones de la Junta Académica las siguientes:

- I. Planear y organizar el programa de posgrado y evaluar su calidad, pertinencia y operación en apoyo a la coordinación del mismo;
- II. Auxiliar en la programación y evaluación de los cursos y seminarios del programa y demás actividades académicas de apoyo;
- III. Participar en la evaluación del desempeño de profesores y alumnos del programa de posgrado;
- IV. Evaluar la pertinencia y, en su caso, proponer modificaciones a los programas de las materias del plan de estudios del posgrado, con la finalidad de que los colegios departamentales, los consejos divisionales, el Consejo de Centro y sus comisiones puedan analizarlas, y en su caso, aprobarlas;
- V. Proponer a los colegios departamentales estrategias para apoyar el desarrollo del programa;
- VI. Proponer lineamientos y criterios en materia de ingreso, promoción y permanencia de los estudiantes de posgrado, así como para la obtención del grado;
- VII. Conocer de las solicitudes presentadas por los aspirantes a cursar el programa, de conformidad con la normatividad universitaria;
- VIII. Resolver, en el ámbito de su competencia, las solicitudes de los exámenes de recuperación de los alumnos, así como sobre aquellos aspectos relacionados con su desempeño y permanencia en el programa;
- IX. Proponer al jefe o jefes de departamento, los académicos que impartirán los cursos;
- X. Recomendar el perfil de los profesores que impartirán las unidades de aprendizaje, así como proponer la contratación de profesores externos, coordinándose con los departamentos respectivos;
- XI. Informar cada ciclo escolar al Secretario Académico del Centro, a través del Coordinador del Programa de Posgrado, de los resultados de la evaluación del programa;
- XII. Proponer al Rector del Centro la apertura para nuevas inscripciones, así como el número máximo de alumnos que deben admitirse en cada ciclo;
- XIII. Proponer el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción;
- XIV. Designar a los directores, codirectores, asesores y lectores de los trabajos recepcionales de los alumnos de los programas de posgrado, y
- XV. Convocar a los directores de tesis para revisar los trabajos recepcionales y evaluar los avances de los mismos.

**Artículo 14.** La Junta Académica funcionará de conformidad con los siguientes lineamientos:

- I. El Presidente convocará a sesiones;
- II. Sesionará con la asistencia de al menos la mitad más uno de sus miembros, y

- III. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

**Artículo 15.** La Junta Académica designará de entre sus miembros al Secretario Técnico, quien tendrá las siguientes funciones:

- I. Levantar las actas de la sesión;
- II. Apoyar al Presidente de la Junta Académica en el seguimiento a los acuerdos, y
- III. Aquellas que por la naturaleza de la función se requieran para su adecuado funcionamiento.

### **CAPÍTULO III DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

**Artículo 16.** Cada programa de posgrado contará con un Coordinador, quien deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser profesor de la Universidad de Guadalajara;
- II. Poseer por lo menos el grado académico correspondiente al del programa que coordina, y
- III. Tener una formación disciplinar afin al mismo.

**Artículo 17.** Son atribuciones del Coordinador del Programa de Posgrado, además de las establecidas en el artículo 68 de la Ley Orgánica y en el Estatuto Orgánico del centro universitario respectivo, las siguientes:

- I. Atender y asesorar a los alumnos así como ser responsable del seguimiento y trayectoria de los mismos;
- II. Apoyar a la Coordinación de Control Escolar respectiva en los procesos de trámite y control;
- III. Gestionar lo necesario para un adecuado desarrollo del programa de posgrado;
- IV. Proporcionar la información, asesoría y apoyo técnico que le sea solicitado por las autoridades universitarias;
- V. Convocar a la Junta Académica por lo menos dos veces en el ciclo escolar, y
- VI. Resguardar la información y documentación del programa de posgrado y elaborar los diagnósticos, informes, reportes de evaluación y proyectos que sean necesarios para los procesos de reconocimiento y acreditación del programa o la consecución de recursos externos para el mismo.

## **TÍTULO TERCERO**

### **CAPÍTULO ÚNICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y LOS PLANES DE ESTUDIO**

**Artículo 18.** Un proyecto de creación o modificación de un programa de posgrado deberá contener:

- I. Centro universitario que lo impartirá;
- II. Nombre y en su caso orientación del programa;
- III. Fundamentación del programa;
- IV. Estudio de pertinencia y factibilidad;
- V. Objetivos del programa;
- VI. Criterios para la selección de alumnos, adicionales a los establecidos en este ordenamiento;
- VII. Perfil de ingreso y egreso;
- VIII. Metodología empleada para el diseño curricular;
- IX. Estructura del plan de estudios;
- X. Modalidad en que se impartirá;
- XI. Criterios para su implementación;
- XII. En su caso, propuesta de transición entre planes de estudio;
- XIII. Plan de evaluación del programa;
- XIV. Tipo de programa: profesionalizante o de investigación;
- XV. Duración del programa;

- XVI. Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan;
- XVII. Infraestructura física y apoyo administrativo;
- XVIII. Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 de este ordenamiento;
- XIX. Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa, y
- XX. Recursos financieros para su operación, señalando la fuente del financiamiento.

**Artículo 19.** Los criterios de calidad para aprobar la creación o modificación de un programa de posgrado serán los siguientes:

- I. Valoración general;
- II. Operación del programa de posgrado;
- III. Plan de estudios;
- IV. Evaluación;
- V. Planta académica;
- VI. Número mínimo y máximo de alumnos;
- VII. Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados;
- VIII. Productos académicos de la planta docente;
- IX. Infraestructura;
- X. Vinculación, y
- XI. Recursos financieros para la operación del programa.

Los indicadores específicos de cada criterio de calidad serán emitidos por la Comisión de Educación del Consejo General Universitario, a propuesta del Rector General.

**Artículo 20.** Un programa de posgrado deberá contar, por lo menos, con la siguiente planta académica:

Nivel Educativo de Posgrado	Tipo de Posgrado	Número de Profesores	Diploma o Grado Académico mínimo de los Profesores
Especialización	Profesionalizante	3 de tiempo completo	Especialidad
Maestría	Profesionalizante	6 de tiempo completo	Maestría
Maestría	Investigación	8 de los cuales serán: 3 de tiempo completo con Maestría 5 de tiempo completo con Doctorado	Maestría
Doctorado	Investigación	12 de tiempo completo	Doctorado

**Artículo 21.** Los planes de estudio de posgrado se administrarán por créditos. Para los efectos de este Reglamento por cada hora efectiva de actividad de aprendizaje se asignarán 0.0625 créditos.

Por actividad de aprendizaje se entenderá toda acción en la que el estudiante participe con el fin de adquirir las competencias requeridas en un plan de estudios.

**Artículo 22.** Las actividades del alumno inscrito en un programa de posgrado se desarrollarán:

- I. Bajo la conducción de un académico, en espacios internos de una institución, como aulas, talleres, laboratorios o en espacios externos o virtuales, y
- II. De manera independiente, sea en espacios internos, externos o virtuales, fuera de los horarios de clase establecidos y como parte de procesos autónomos vinculados a la asignatura o unidad de aprendizaje.

**Artículo 23.** Los planes de estudio de los programas de posgrado tendrán un número de créditos no menor de los siguientes:

- I. Para los programas de Especialización 45 créditos;
- II. Para los programas de Maestría 75 créditos;
- III. Para los programas de Doctorado 150 créditos después de la Maestría, y
- IV. Para los programas que tienen la modalidad Maestría–Doctorado 225 créditos.

**Artículo 24.** El Rector del centro universitario respectivo podrá determinar el receso de nuevas inscripciones al posgrado, en los siguientes casos:

- I. Cuando su plan de estudios esté en proceso de modificación;
- II. Cuando los resultados de la evaluación del programa sean desfavorables para lograr su reconocimiento o acreditación;
- III. A petición de la Junta Académica, y
- IV. Cuando existan condiciones o situaciones que impidan el adecuado desarrollo del programa de posgrado.

**Artículo 25.** La supresión de un programa de posgrado deberá ser aprobada por el Consejo General Universitario de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria.

**Artículo 26.** Un programa de posgrado se podrá suprimir en las siguientes situaciones:

- I. Cuando no cumpla con los requisitos y criterios de calidad de conformidad con el presente ordenamiento;
- II. Cuando en dos convocatorias consecutivas no se cuente con el número mínimo de alumnos establecido en el dictamen de creación o modificación del programa;
- III. Cuando existan dos evaluaciones subsecuentes con resultados negativos por organismos determinados por la Universidad de Guadalajara de conformidad con el último párrafo del artículo 9 de este ordenamiento, y
- IV. A petición de la Junta Académica.

**Artículo 27.** El plan de estudios de un posgrado podrá ser modificado hasta en un 25% de su contenido, previa autorización del Consejo General Universitario. En caso de rebasar este porcentaje deberá considerarse como un nuevo programa, en consecuencia, suprimirse el anterior.

**Artículo 28.** Las evaluaciones a los planes de estudio de posgrado deberán llevarse a cabo cada dos años para Especialización y Maestría, y cada tres años para Doctorado, según sea el caso, para realizar las modificaciones pertinentes a efecto de mantenerlos actualizados.

**Artículo 29.** Los centros universitarios serán los responsables de los programas de posgrado.

El Jefe de Departamento asignará a los profesores que impartirán cada una de las asignaturas bajo la responsabilidad del Departamento, a propuesta de la Junta Académica.

**Artículo 30.** El Rector General, escuchando la opinión de la Comisión de Educación del Consejo General Universitario, podrá autorizar la impartición de los programas de posgrado que cuenten con la aprobación correspondiente, en los siguientes casos:

- I. Que se ofrezca en forma conjunta por varios centros universitarios, y
- II. Que se ofrezca temporalmente por un centro universitario en las instalaciones de otro.

**Artículo 31.** La autorización a que se refiere el artículo anterior se sujetará a los siguientes criterios:

- I. Que se justifique la necesidad y la pertinencia;
- II. Que sea congruente con el Plan de Desarrollo de los centros involucrados, y
- III. Que se cuente con las condiciones necesarias para su desarrollo.

**Artículo 32.** Cuando un posgrado se imparta en forma conjunta con otras instituciones, deberán establecerse en el convenio respectivo los compromisos de cada una de las partes, entre otros:

- I.** Número de académicos por institución;
- II.** Recursos financieros;
- III.** Infraestructura;
- IV.** Junta Académica Interinstitucional;
- V.** Programa de estancias;
- VI.** Administración escolar, y
- VII.** Seguimiento académico conjunto.

**Artículo 33.** La Universidad de Guadalajara a través de la Coordinación General Académica emitirá anualmente un listado de instituciones y sus programas de posgrado que cuenten con el aval, reconocimiento o acreditación de calidad por parte de algún organismo contemplado en el listado a que se refiere el último párrafo del artículo 9 de este ordenamiento, para promover la suscripción de convenios.

## **TÍTULO CUARTO**

### **CAPÍTULO ÚNICO PERSONAL ACADÉMICO**

**Artículo 34.** El ingreso, promoción y permanencia del personal académico que participe en los programas de posgrado de la Universidad, se sujetará a lo establecido en la normatividad vigente y en este ordenamiento.

**Artículo 35.** Los derechos y obligaciones del personal académico que participe en los programas de posgrado, son los contenidos en los ordenamientos vigentes, además de los establecidos en este Reglamento.

**Artículo 36.** Cuando una convocatoria para concurso de oposición incluya una plaza que prevea la impartición de cursos de posgrado, el aspirante deberá contar al menos con el grado académico en el que deberán ser impartidos los cursos.

**Artículo 37.** El Rector General podrá autorizar, previa evaluación de la Comisión Dictaminadora prevista en la fracción III bis del artículo 4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la contratación del personal académico de alto nivel con el fin de impulsar áreas prioritarias de desarrollo institucional, quienes deberán contar con grado de Doctor o ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

**Artículo 38.** Los programas académicos de posgrado podrán contar con profesores huéspedes o visitantes en los términos establecidos por el artículo 25 del Estatuto General, 10 y 44 del Estatuto del Personal Académico, así como por las disposiciones emitidas para este efecto por el Rector General y demás disposiciones aplicables.

**Artículo 39.** Los profesores huéspedes o visitantes que participen en programas de posgrado estarán clasificados en los siguientes niveles:

- I.** Nivel I. Para efectos salariales será equivalente a Profesor Titular A y deberá cubrir los siguientes requisitos: Contar con grado de Doctor y demostrar la producción de trabajo original y dirección de tesis;
- II.** Nivel II. Para efectos salariales será equivalente a Profesor Titular B y deberá cubrir los siguientes requisitos: Contar con grado de Doctor; demostrar la producción de trabajo original y dirección de al menos dos tesis de posgrado o dirección de grupos de investigación o dirección de trabajo colegiado o participación en comités académicos o participación en comités editoriales de revistas, y
- III.** Nivel III. Para efectos salariales será equivalente a Profesor Titular C y deberá cubrir los siguientes requisitos: Contar con grado de Doctor; demostrar la producción de trabajo original y su publicación en revistas indexadas o editoriales de prestigio; además ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Nacional de Creadores de Arte, o su equivalente en el caso de candidatos provenientes de otros países, o haber dirigido al menos dos tesis de posgrado o dirección de grupos de

investigación o dirección de trabajo colegiado o participación en comités académicos o participación en comités editoriales de revistas.

**Artículo 40.** Los profesores huéspedes o visitantes que participen en programas de posgrado tendrán los derechos establecidos en el Estatuto del Personal Académico y demás normatividad universitaria.

**Artículo 41.** Los profesores huéspedes o visitantes que participen en programas de posgrado tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Presentar su plan de trabajo en el cual deberá especificar los programas de docencia en que participará, las actividades de gestión que desarrollará y, en su caso, el proyecto de investigación en el que participará;
- II. Cumplir su plan de trabajo;
- III. Rendir informes trimestrales a su jefe inmediato, y
- IV. Las demás inherentes al desarrollo de las actividades para las que fue contratado.

**Artículo 42.** En los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de posgrado, los académicos podrán realizar entre otras las siguientes funciones:

- I. Profesor, es el responsable de la docencia y de conducir las unidades programáticas de la materia que imparte y demás actividades curriculares contempladas en el programa;
- II. Director de Tesis, es el encargado de acompañar en la trayectoria escolar, así como de orientar a los estudiantes en su proceso de investigación y elaboración de su trabajo recepcional, estableciendo conjuntamente con el alumno el plan individual de actividades académicas que se seguirá hasta su presentación y defensa ante jurado;
- III. Codirector de Tesis, es un colaborador del Director de Tesis. En caso de ser necesario por la complejidad del trabajo recepcional se podrán incluir hasta dos codirectores académicos;
- IV. Asesor de Tesis, es un colaborador en el trabajo recepcional del alumno, que conjunta sus esfuerzos con el Director de Tesis, y
- V. Lector, es el responsable de analizar el trabajo recepcional elaborado por el alumno, una vez que cuenta con el visto bueno del Director de Tesis, para realizar las observaciones que considere pertinentes.

**Artículo 43.** Podrá ser director, codirector, asesor o lector de tesis, cualquier académico de carrera de la Universidad de Guadalajara o de otra institución, que sea aprobado por la Junta Académica y que reúna además los siguientes requisitos:

- I. Para Especialización:
  - a) Contar con diploma de Especialidad o grado de Maestría o Doctorado en el área afín al posgrado;
  - b) Estar desarrollando actividades profesionales relacionadas con el posgrado, y
  - c) Contar con experiencia profesional en un área afín al posgrado.
- II. Para Maestría:
  - a) Contar con el grado de Maestría o Doctorado en un área afín al posgrado;
  - b) Estar desarrollando actividades académicas o profesionales relacionadas con el posgrado;
  - c) Contar con obra publicada, expuesta o interpretada de calidad reconocida a juicio de la Junta Académica, y
  - d) Los requisitos adicionales que, en su caso, establezca la Junta Académica del programa.
- III. Para Doctorado:
  - a) Contar con el grado de Doctor en un área afín al posgrado;

- b) Estar dedicado conjuntamente a la docencia y a la investigación, como actividades principales;
- c) Contar con obra publicada derivada de su trabajo de investigación, o con obra artística realizada o ejecutada y reconocida a juicio de la Junta Académica, y
- d) Los requisitos adicionales que, en su caso, establezca la Junta Académica del Programa.

**Artículo 44.** El Director de Tesis podrá ser propuesto por el alumno ante la Junta Académica y será asignado por ésta de acuerdo a la pertinencia de la problemática a desarrollar, durante el primer ciclo escolar del programa.

**Artículo 45.** Serán atribuciones del Director de Tesis:

- I. Apoyar al estudiante en la definición del proyecto de investigación o experiencia profesional que sustentará la tesis o trabajo de grado;
- II. Apoyar al alumno en la planeación y desarrollo de la tesis o trabajo de experiencia profesional a partir de un plan de trabajo que será sometido a consideración de la Junta Académica;
- III. Asesorar y supervisar al alumno en el avance de su trabajo recepcional, así como en las presentaciones periódicas que haga del mismo, entregando sus observaciones por escrito.  
La revisión del trabajo versará sobre la redacción, estructura, análisis y discusión de datos;
- IV. Rendir informe cada ciclo escolar por escrito a la Junta Académica sobre el avance y desempeño del alumno respecto a su trabajo recepcional, de acuerdo al plan establecido;
- V. Realizar las acciones necesarias en su ámbito de competencia para que el estudiante obtenga el diploma o grado en los tiempos establecidos en su plan de trabajo y en este ordenamiento;
- VI. Proponer a la Junta Académica el nombramiento y cambio de asesores cuando las circunstancias así lo requieran;
- VII. Otorgar el visto bueno una vez concluido el trabajo recepcional;
- VIII. Supervisar la preparación del alumno para la presentación del examen recepcional, y
- IX. Formar parte del jurado del examen recepcional.

**Artículo 46.** Serán atribuciones del Asesor de Tesis:

- I. Auxiliar al alumno durante la planeación y desarrollo del trabajo recepcional, en un aspecto o etapa específica;
- II. Mantener comunicación continua con el alumno para evaluar el avance del aspecto o etapa específica en que asesora para el trabajo recepcional y hacer las recomendaciones pertinentes;
- III. Revisar el trabajo recepcional de conformidad con su área de Especialidad;
- IV. Entregar por escrito las observaciones al Coordinador del Programa de Posgrado, quien se las hará llegar al Director de Tesis y al alumno, y
- V. Rendir informe por escrito cada ciclo escolar a la Junta Académica sobre el desarrollo de sus asesorías.

**Artículo 47.** Serán atribuciones de los Lectores:

- I. Revisar el documento final del trabajo recepcional, y
- II. Entregar por escrito las observaciones al Coordinador del Programa de Posgrado, quien se las hará llegar al Director de Tesis y al alumno.

**Artículo 48.** La Junta Académica, previa evaluación del expediente, podrá proponer al Rector del Centro respectivo, a un profesor que no cuente con el grado académico del programa, para que imparta algún curso de posgrado quien lo someterá a la autorización del Rector General, siempre y cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

- I. Que la Universidad de Guadalajara no cuente con un académico con el grado correspondiente para impartir el curso, siempre y cuando el académico cuente con la experiencia, prestigio y trayectoria suficiente para impartirlo, o
- II. Que no exista a nivel estatal o regional, un número suficiente de académicos que cuenten con el grado en el área del conocimiento respectiva.



Lo anterior siempre y cuando no impacte negativamente la calidad del programa de posgrado para su acreditación y reconocimiento por los organismos respectivos.

## **TÍTULO QUINTO DEL INGRESO, EVALUACIÓN Y TITULACIÓN**

### **CAPÍTULO I DEL INGRESO**

**Artículo 49.** El ingreso de alumnos de posgrado se sujetará a lo establecido en el Reglamento General de Ingreso de Alumnos a la Universidad de Guadalajara, salvo lo dispuesto en este Reglamento.

**Artículo 50.** Son requisitos para ingresar a un programa de posgrado los siguientes:

- I. El título de Licenciatura o acta de titulación, para el caso de Especialidad y Maestría;
- II. El grado de Maestro o en su caso el acta de examen de grado, para el caso de Doctorado;
- III. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso;
- IV. Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero;
- V. Carta de exposición de motivos para cursar el programa, y
- VI. Aquellos adicionales que establezca el dictamen correspondiente.

**Artículo 51.** Para la selección y admisión de alumnos al programa de posgrado se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- I. Capacidad académica del solicitante, acreditada a través de los criterios de selección establecidos en el dictamen del programa correspondiente;
- II. El cupo fijado por la autoridad competente, y
- III. Los resultados de las evaluaciones que haya determinado la Junta Académica para el posgrado respectivo.

**Artículo 52.** La Junta Académica deberá determinar, previo al inicio del proceso para el ingreso de alumnos, por lo menos dos de los siguientes medios de evaluación, así como su ponderación:

- I. Examen de selección;
- II. Evaluación curricular;
- III. Entrevista;
- IV. Curso propedéutico, o
- V. Proyecto de investigación.

**Artículo 53.** La Coordinación de Control Escolar de la Administración General emitirá el dictamen de admisión con base en la información que remita el centro universitario.

**Artículo 54.** La Junta Académica podrá emitir cartas de preceptación una vez revisado el expediente del aspirante, entre otros, para los trámites de beca y calidad migratoria.

**Artículo 55.** Los aspirantes extranjeros además de dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados, deberán contar en su caso, con la autorización migratoria correspondiente y demostrar solvencia económica.

### **CAPÍTULO II DE LA CALIDAD DE ALUMNO**

**Artículo 56.** Adquirirá la calidad de alumno, quien cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Sea admitido a un programa de posgrado, de conformidad con los requisitos previamente establecidos y dictaminado por la autoridad competente;
- II. Realice oportunamente los trámites de inscripción, y
- III. Pague el arancel de la matrícula correspondiente.

**Artículo 57.** En un programa de posgrado podrán registrarse alumnos de intercambio, procedentes de otras instituciones, con base en los convenios que previamente se celebren, los que serán considerados como alumnos especiales de conformidad con la fracción II del artículo 20 de la Ley Orgánica.

**Artículo 58.** A los alumnos de posgrado en intercambio con otra institución se les acreditarán los cursos o materias cursadas en la institución receptora, de conformidad con lo establecido en el convenio respectivo, el acuerdo que para el efecto emita el Rector General y tomando en consideración el programa aprobado por la Junta Académica.

**Artículo 59.** El alumno admitido en un programa de posgrado con estudios previos de otro posgrado, podrá solicitar la acreditación, equivalencia o revalidación según corresponda, de aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje o materias cursadas de conformidad con el Reglamento respectivo.

**Artículo 60.** El alumno sólo podrá estar inscrito en un programa de posgrado.

**Artículo 61.** Los alumnos deberán realizar el trámite de reinscripción y pago de matrícula en los tiempos que establezcan las autoridades universitarias, en caso contrario serán dados de baja en forma automática.

**Artículo 62.** Los alumnos podrán solicitar licencia a la Junta Académica, quien podrá autorizarla o negarla fundando y motivando su determinación, la cual deberá notificar a la Coordinación de Control Escolar del centro universitario respectivo.

**Artículo 63.** La calidad de alumno de posgrado se pierde por las causas establecidas en el artículo 32 del Estatuto General, además de las siguientes:

- I. Por no inscribirse o reinscribirse a un período escolar, sin solicitar licencia;
- II. Por no lograr la acreditación de un curso de conformidad con este Reglamento;
- III. Por no mantener promedio mínimo de 80 de calificación por ciclo escolar, y
- IV. Por no haber cumplido con los tiempos máximos para obtener el grado o diploma correspondiente.

### **CAPÍTULO III DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**Artículo 64.** Las evaluaciones de los alumnos en los programas de posgrado tienen como propósito proporcionar elementos para conocer el avance en su formación y el grado en el cumplimiento de los objetivos señalados en el plan de estudios del programa respectivo.

**Artículo 65.** El resultado de las evaluaciones se expresará con una calificación en la escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o materia será de 60. El promedio de calificación del total de cursos de un ciclo debe ser de 80 como mínimo para permanecer en el programa y poder optar por el grado o diploma de posgrado.

Los resultados de las evaluaciones deberán darse a conocer a los alumnos a través de un medio electrónico y fijarlos en la oficina de la Coordinación del Programa de Posgrado al finalizar el ciclo escolar.

**Artículo 66.** En casos de excepción el alumno que no haya aprobado la evaluación de un curso podrá solicitar un examen de recuperación ante la Junta Académica. Este examen se brinda a los estudiantes de posgrado por una sola ocasión y para una sola materia durante todo el trayecto de sus estudios en el programa de posgrado.

**Artículo 67.** Para tener derecho a presentar el examen de recuperación, se requiere:

- I. Estar inscrito en el programa de posgrado;

- II. Contar con la autorización de la Junta Académica correspondiente, y
- III. Haber pagado el arancel autorizado para el caso.

**Artículo 68.** Una vez realizada la solicitud de examen de recuperación, la Junta Académica correspondiente deberá:

- I. Valorar la solicitud del interesado, tomando en consideración las causas por las cuales no aprobó el curso;
- II. Notificar al alumno la fecha de aplicación del examen o en su caso el acuerdo de la Junta Académica en que niegue el examen de recuperación;
- III. Diseñar el examen, y
- IV. Designar tres profesores que lo aplicarán.

**Artículo 69.** En caso de existir inconformidad con el resultado de una evaluación, el interesado podrá solicitar la revisión de la misma, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- I. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados, el interesado deberá solicitar en primera instancia la revisión por escrito al profesor responsable del curso en cuestión. El profesor deberá responder por escrito en los tres días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud;
- II. En caso de que la inconformidad persista, dentro de los dos días hábiles siguientes a la respuesta del profesor, el interesado podrá solicitar, en segunda instancia, su revisión, por escrito, expresando los motivos de su inconformidad, a la Junta Académica del programa de posgrado correspondiente, y
- III. Por acuerdo de la Junta Académica, el Coordinador del Programa de Posgrado integrará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, una Comisión de tres profesores del área disciplinar de la que se trate, la cual valorará la argumentación del alumno, del profesor que evaluó y los exámenes, ensayos, y demás documentos, analizará el conjunto de evidencias y determinará lo procedente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su integración. La decisión de dicha Comisión será inapelable.

**Artículo 70.** Para los exámenes recepcionales el jurado emitirá los resultados de la evaluación en términos de aprobado o no aprobado.

#### **CAPÍTULO IV DE LOS DIPLOMAS Y GRADOS ACADÉMICOS**

**Artículo 71.** El plazo máximo para obtener el grado correspondiente al programa de Maestría o Doctorado cursado, será de doce meses, una vez concluido el tiempo de duración del programa establecido en el dictamen.

**Artículo 72.** La Universidad, de conformidad con el dictamen correspondiente, otorgará para sus estudios de posgrado:

- I. Diploma de Especialidad;
- II. Grado de Maestro, o
- III. Grado de Doctor.

**Artículo 73.** Para obtener el diploma o grado, de acuerdo al tipo del programa de posgrado cursado, se reconocerán las siguientes modalidades del trabajo recepcional:

Nivel	Profesionalizante	Enfocado a la investigación
Especialidad	Memoria de evidencia profesional o cualquier otro trabajo determinado en el dictamen de creación.	-----
Maestría	Memoria de evidencia profesional, propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o tesis. En las áreas de arte o diseño, la generación de un producto de creación.	Tesis
Doctorado	-----	Tesis

**Artículo 74.** Para obtener el diploma de Especialidad será necesario:

- I. Haber concluido el programa de Especialización correspondiente;
- II. Haber cumplido con los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- III. Presentar y aprobar el trabajo correspondiente;
- IV. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- V. Cubrir los aranceles correspondientes.

**Artículo 75.** Para obtener el grado de Maestro será necesario:

- I. Haber concluido el programa de Maestría correspondiente;
- II. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- III. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación o el trabajo recepcional;
- IV. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- V. Cubrir los aranceles correspondientes.

**Artículo 76.** Las modalidades de obtención de grado de Maestro quedarán establecidas en el dictamen correspondiente, las que podrán ser:

- I. Para programas de Maestría enfocados a la investigación, aprobar el examen recepcional mediante la presentación y defensa en disertación pública de una tesis de grado, y
- II. Para programas de Maestría profesionalizantes, presentar una propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o generación de un producto de creación en el área de las artes o el diseño, o tesis.

**Artículo 77.** Para obtener el grado de Doctor será necesario:

- I. Haber concluido con el programa de Doctorado correspondiente;
- II. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- III. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación original;
- IV. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- V. Cubrir los aranceles correspondientes.

**Artículo 78.** Con el propósito de evaluar el trabajo recepcional la Junta Académica designará un jurado, conformado de la siguiente manera:

- I. Cinco académicos, de los cuales dos podrán ser externos a la Institución o al programa, con formación afín al área de que se trate, al menos tres deberán ser parte de la planta académica del posgrado y uno de ellos será el Director de Tesis;
- II. Los miembros del jurado elegirán de entre ellos a quienes fungirán como Presidente y Secretario, el resto serán vocales, y
- III. Para ser considerado como miembro del jurado, se deberá contar con el grado correspondiente al que se examina.

**Artículo 79.** El examen recepcional sólo podrá llevarse a cabo si están presentes como mínimo tres miembros del jurado, entre los que se encuentre el Director de Tesis.

**Artículo 80.** Las actas levantadas con motivo de los exámenes receptorales se deberán elaborar en tres tantos con firmas autógrafas, turnando uno a la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, uno al interesado y uno a la Coordinación del Programa de Posgrado, mismas que contendrán lo siguiente:

- I.** El lugar y la fecha en que se desarrolló la evaluación;
- II.** Los nombres de los miembros que integraron el Jurado;
- III.** La modalidad y el tema del trabajo recepcional;
- IV.** El nombre del sustentante;
- V.** El resultado que se reportó del trabajo o examen recepcional;
- VI.** La firma de los miembros del Jurado, autorización del Coordinador del Programa de Posgrado y visto bueno del Secretario Académico;
- VII.** La toma de protesta del sustentante, y
- VIII.** La firma del sustentante.

#### **TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan el presente ordenamiento.

**Artículo Segundo.** Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

**Artículo Tercero.** Los egresados de programas de posgrado que antes de la entrada en vigor de este Reglamento no se hayan titulado, tendrán un plazo máximo de 18 meses para obtener el diploma o grado, para lo cual la Universidad los convocará ofreciendo apoyo en los trabajos receptorales, a través de comisiones especiales que para el efecto integre el Rector del Centro.

**Artículo Cuarto.** En el caso de posgrados vigentes que se ofrezcan en forma conjunta por dos o más centros universitarios, el Rector General determinará a cuál centro corresponderá la administración del programa de posgrado, en el caso que el dictamen correspondiente no lo señale.

**Artículo Quinto.** La Vicerrectoría Ejecutiva a través de la Coordinación General Académica, realizará el diagnóstico de los programas de posgrado que se imparten en las instalaciones universitarias por otras instituciones, a efecto de proponer en un término no mayor de seis meses, las políticas institucionales en esta materia al Rector General. Durante este tiempo sólo se autorizará la suscripción de aquellos convenios que amparen programas interinstitucionales.

**Artículo Sexto.** La Junta Académica o la figura equivalente que actualmente esté funcionando en cada uno de los posgrados, continuará en funciones hasta el 31 de julio de 2004, con las atribuciones que se desprenden de este ordenamiento.

Durante este tiempo preparará la entrega-recepción a la Junta Académica que será creada de conformidad con este Reglamento.

El Rector del Centro respectivo realizará las gestiones necesarias para instalar las juntas académicas a más tardar el 15 de julio de 2004, las cuales iniciarán sus funciones el día primero de agosto de 2004. De lo anterior deberá informar a la Vicerrectoría Ejecutiva.

**Artículo Séptimo.** Las especialidades médicas reguladas por la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos en Salud funcionarán de conformidad con los lineamientos con los cuales vienen operando, hasta en tanto no se obtengan los resultados a que se hace referencia en la fracción II del artículo noveno transitorio de este Reglamento.

**Artículo Octavo.** Las especialidades médicas reguladas por la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos en Salud quedan exceptuadas de lo establecido en el artículo 20 de este ordenamiento, hasta en tanto no se cuente con la planta académica idónea.

**Artículo Noveno.** La Vicerrectoría Ejecutiva se encargará de coordinar la evaluación de los programas de posgrado, la cual deberá estar concluida a más tardar el 28 de febrero de 2005 y se sujetará, entre otros, a lo siguiente:

- I. Los centros universitarios evaluarán los posgrados, tomando en consideración el presente Reglamento, las evaluaciones realizadas por diversos organismos externos y los indicadores que para el efecto expida el Rector General, con el fin de identificar cuáles son susceptibles de compactación, suspensión o extinción.
- II. Los rectores de los centros universitarios, de conformidad con la normatividad universitaria y con base en los resultados de la evaluación y el diagnóstico, presentarán a las instancias competentes las propuestas a que haya lugar.
- III. La Coordinación General Académica, la Coordinación General Administrativa, Oficialía Mayor y demás dependencias de la Administración General involucradas, brindarán el soporte administrativo a los centros universitarios para apoyar la evaluación y en su caso modificación o regularización de los programas de posgrado.
- IV. La Oficialía Mayor conjuntamente con la Coordinación General Académica revisarán e informarán sobre el número de nombramientos que existen de Coordinador de Posgrado y las funciones que realizan, con el fin de valorar su reconocimiento normativo.
- V. La Coordinación General Académica conjuntamente con el centro universitario correspondiente, realizará en un plazo no mayor de doce meses, el diagnóstico de aquellos posgrados de la Universidad de Guadalajara que son desarrollados en vinculación con instituciones de salud.
- VI. La Coordinación General Académica emitirá el cronograma para llevar a cabo las acciones descritas.

**Artículo Décimo.** Los coordinadores de programa de posgrado que no reúnan los requisitos establecidos en el artículo 16 de este reglamento, a la entrada en vigor del mismo, continuarán en sus funciones hasta el término de su contrato.

**Artículo Undécimo.** En caso de existir normas vigentes más favorables para los actuales alumnos que las contenidas en este ordenamiento se deberán respetar en tanto constituyan derechos adquiridos.

#### **Resolutivo del Dictamen No. I/2004/372 relacionado con la entrada en vigor del mismo**

VIGÉSIMO QUINTO. Este Dictamen entrará en vigor el 1º de enero de 2005.

#### **Información sobre su aprobación:**

- Este Reglamento fue aprobado con Dictamen No. I/2004/184-Bis en sesión del H. Consejo General Universitario de fecha 29 de junio de 2004.  
Publicado en la Gaceta Universitaria Núm. 352 de fecha 12 de julio de 2004.

#### **Modificaciones:**

- Dictamen No. I/2004/372 aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 16 de diciembre de 2004. Publicado en la Gaceta Universitaria No. 374 de fecha 10 de enero de 2005.

Revisado: Oficina del Abogado General, julio de 2006.

# ANEXOS PARTE II

**ANEXO 8**  
**UNIDADES DE APRENDIZAJE**

**BÁSICO COMÚN**





Centro Universitario de Ciencias de la Salud

ANEXO VIII

Programa de Estudio por Competencias  
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clinicas Odontológicas Integrales.

Especialidad:

Especialidades odontológicas (Endodoncia, periodoncia, Ortodoncia, Odontopediatria y Prostodoncia)

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Metodología de la Investigación

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32		32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> C = <b>curso</b> <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = Seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <b>Especialidad</b> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> <b>Odontopediatria</b> <input type="checkbox"/> <b>Endodoncia</b> <input type="checkbox"/> <b>Ortodoncia</b> <input type="checkbox"/> <b>Prostodoncia</b> <input type="checkbox"/> <b>Peridoncia</b>	

Área de formación

Basico comun

Elaborado por:

Dr. en C. Jose Velasco Neri

M. en C. Cecilia Robles Gomez

M. en C. Patricia Cholico Rodriguez

M. en C. Gerardo Gascon Guerra

M. en C. Mario Uribe campero

M. en C. Eliezer Garcia Lopez

C.D.E.P. Vienet Martinez Rodriguez

Fecha de elaboración:

29 de Noviembre del 2011

Fecha de última actualización

## **5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

### **Unidad 1. Introducción. Conceptos básicos.**

#### **Contenidos temáticos:**

Naturaleza de la ciencia, investigación, método y metodología

Evolución histórica de las modalidades de conocimiento.

El concepto de paradigma en investigación social. Enfoques cuantitativos y cualitativos en investigación social.

La actitud del investigador, cualidades de un buen investigador.

Tipos de investigación según los objetivos perseguidos: estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos.

Las modalidades más frecuentes en las ciencias humanas y sociales.

### **Unidad 2. La formulación del problema de investigación**

#### **Contenidos temáticos:**

Líneas de investigación, áreas, temas y problemas de investigación.

Fuentes de los problemas. Observación y detección de posibles tópicos a investigar

Cualidades de un buen problema de investigación

Formulación (Redacción de la pregunta básica)

Los objetivos. Tipos. Redacción de objetivos

Justificación de la investigación:

Conveniencia

Relevancia social

Valor teórico

Implicaciones prácticas y utilidad metodológica.

### **Unidad 3. El marco teórico en una investigación**

#### **Contenidos temáticos:**

Noción e importancia de la teoría. Características de una teoría.

El marco teórico o concepción teórica del problema. Aspectos constitutivos del marco teórico en una investigación.

Sistema de referenciación y de exposición de bibliografía en una investigación.

### **Unidad 4. Las hipótesis y las variables en una investigación**

#### **Contenidos temáticos:**

Las hipótesis.

Reglas básicas para la redacción de hipótesis

Tipos de hipótesis

Las variables principales en una investigación y su medición

Tipos de variables

Definición conceptual y operacional de los términos de las variables

Dimensiones, conductas indicadoras e índices.

### **Unidad 5. El marco metodológico en una investigación**

#### **Contenidos temáticos:**

El diseño de una investigación. Tipos de diseños de investigaciones (experimentales, cuasi-experimentales y no experimentales).



Programa de Estudio por Competencias  
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales.

Especialidad:

Odontopediatria, Ortodoncia, Periodoncia, Prostodoncia y Endodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Bioseguridad

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	0	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> C = curso <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <u>Especialidad</u> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Odontopediatria <input type="checkbox"/> <b>Endodoncia</b> <input type="checkbox"/> Ortodoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Peridoncia	

Área de formación

Basico Comun Obligatoria

M. en C. Bayardo González Ruben Alberto  
 M. en C. Luis Gerardo Gascón Guerra  
 M. en C. Mario Uribe Campero  
 M. en C. Hilda Patricia Cholico Rodriguez  
 C.D.E.P Vianeth Maria del Carmen Martínez Rodríguez  
 M en C: Robles Gómez Cecilia  
 Dr. en C. Velasco Neri Jose  
 M en C. Eliezer Garcia López  
 C.D.E.O. Monica Covarrubias Guillen

Fecha de elaboración:

Octubre 2011

Fecha de última actualización

<b>Saberes formativos</b>	Responsabilizar al alumno por medio de las tareas solicitadas por el maestro que cumplan con limpieza y puntualidad la entrega de los trabajos.
	Responsabilizar y comprometer al alumno en el manejo de desechos biológicos e infecciosos de materiales dentales y sustancias tóxicas y contaminantes.
	Responsabilizar al alumno por medio de dinámica grupales el compromiso de coordinar esfuerzos en las tareas establecidas por los maestros.
	Creer en el uso de la responsabilidad profesional reafirmando el valor del respeto hacia el paciente y el cuidado de su dignidad, así como la comunicación veraz. La honestidad laboral en la práctica profesional durante su estancia institucional y después de haber egresado.

## 5. DESGLOSE DE SABERES TEÓRICOS PRACTICOS (temas y subtemas)

<p>Introducción</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generalidades de Control de Infección y Bioseguridad</li> <li>2. Enfermedades transmisibles en la Práctica Odontológica</li> <li>3. Medidas protectoras y Técnicas de Barrera; Generalidades <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Barreras <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 Planta Física</li> <li>3.1.2 Higiene de las manos</li> <li>3.1.3 Uso de Guantes</li> <li>3.1.4 Anteojos y Mascarillas</li> <li>3.1.5 Ropa de trabajo</li> <li>3.1.6 Uso del Dique de Goma</li> <li>3.1.7 Material de Laboratorio</li> <li>3.1.8 Jeringas de agua y aire</li> <li>3.1.9 Piezas de mano</li> <li>3.1.10 Manejo del Instrumental</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>4. Manejo de especímenes de Biopsia y Material de Desecho</li> </ol>
---

## 6. ACCIONES

a. Manejo adecuado de la ropa instrumental y desechos infecto contagiosos en la clínica
---

## 7. EVALUACION DE DESEMPEÑO

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Campo de aplicación
Generalidades de Control de Infección y Bioseguridad	Aplicación de la Normas oficiales en bioseguridad.	Aula y Clínica y laboratorio
Enfermedades transmisibles en la Práctica Odontológica	Identificación de enfermedades transmisibles. Calidad en la investigación bibliográfica Redacción científica	

6. Bell DM. Human immunodeficiency virus transmission in health care settings: risk and risk reduction. *Am J Med* 1991;91(suppl. 3B):294-300.
7. Castellanos JL & Puig L Rev ADM, Estomatología y Periodoncia del Centro. León,Gto. No.1 Vol. 52, Ene-Feb 1995 PP. 17-21 Biblioteca Virtual en Salud, México
8. Centers for Disease Control and Prevention. Recommended infection control practices for dentistry, 1993. *MMWR* 1993; 42:8:4.
9. Centers for Disease Control and Prevention: Recommendations for prevention of HIV in health-care settings. *MMWR* 1987;36:2
10. Centers for Disease Control and Prevention: Recommended infection control practices for dentistry, 1993. *MMWR* 1993;42:1-12.
11. Centers for Disease Control and Prevention: Recommended infection-control practices for dentistry. *MMWR* 1986;35:237-42.
12. Domínguez G; Picasso MA & Ramos J. Bioseguridad en Odontología Mayo 2002 Perú.
13. Favero MS, Bond WW. Chemical disinfection of medical and surgical materials. In: Block SS, ed. *Disinfection, sterilization, and preservation*, 4th ed. Philadelphia: Lea & Febiger, 1991:617-41.
14. FDA, Office of Device Evaluation, Division of General and Restorative Devices, Infection Control Devices Branch. Guidance on the content and format of premarket notification [510 (k)] submissions for liquid chemical germicides. Rockville, MD: FDA, January 31, 1992:49.
15. Garner JS, Favero MS. *Guideline for handwashing and hospital environmental control*, 1985. Atlanta: CDC, 1985; publication no. 99-1117.,
16. Gooch, B.F., Cardo, D.M. et. al. Percutaneous exposures to HIV-infected blood. *J Am Dent Assoc* 126:1237-1242, 1995.
17. J.A., K.M. Oertling, and S.C. Andrieu, Bacterial biofilm: a source of contamination in dental air-water syringes. *Clin Prev Dent*, 1990. 12(2): p. 13-20.
18. Juan Blanco Carrión Control de la infección cruzada. Jeringas de aire/agua 1999 <http://www.dentsply-iberia.com/Noticias/clinica4N10.htm>
19. Miller CH, Palenik CJ. Sterilization, disinfection, and asepsis in dentistry. In: Block SS, ed. *Disinfection, sterilization, and preservation*, 4th ed. Philadelphia: Lea & Febiger, 1991:676-95.
20. Miller, C.H. Sterilization, disciplined microbial control. *Dent Clin North Am* 1991; 35:339-355.
21. MILLER, CHRIS. Esterilización y desinfección : lo que el odontólogo debe saber, Compendio de educacion continua. 9, 2:25-34,1994
22. Odontología Online. PRACTICAS RECOMENDADAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES EN ODONTOLOGIA, 1993 <http://www.odontologiaonline.com/casos/hivdent/HIVD2/HIVD209/hivd209.html>



Programa de Estudio por Competencias  
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales.

Especialidad:

Especialidades odontológicas (Endodoncia, periodoncia ,Ortodoncia, Odontopediatria y Prostodoncia)

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Estadística avanzada

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32		32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> C = <b>curso</b> <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = Seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <b>Especialidad</b> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> <b>Odontopediatria</b> <input type="checkbox"/> <b>Endodoncia</b> <input type="checkbox"/> <b>Ortodoncia</b> <input type="checkbox"/> <b>Prostodoncia</b> <input type="checkbox"/> <b>Peridoncia</b>	

Área de formación

Basico comun

Elaborado por:

Dr. en C. Jose Velasco Neri

M. en C. Cecilia Robles Gomez

M. en C. Patricia Cholico Rodriguez

M. en C. Gerardo Gascon Guerra

M. en C. Mario Uribe campero

M. en C. Eliezer Garcia Lopez

C.D.E.P. Vienet Martinez Rodriguez

Fecha de elaboración:

29 de Noviembre del 2011

Fecha de última actualización

## **5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

### **BASES ESTADÍSTICA Y DEFINICIONES**

Definición de Bioestadística  
Diseño y análisis de experimentos  
Métodos estadísticos

### **TERMINOLOGÍA ESTADÍSTICA**

Entidad  
Variable  
Escala de medición  
Exactitud y precisión

### **MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL**

Media aritmética  
Media geométrica  
Media armónica  
Media cuadrática  
Propiedad de la media aritmética  
Mediana  
Moda  
Relación empírica entre la media aritmética. Mediana y moda

### **MEDIDAS DE VARIABILIDAD (DISPERSIÓN)**

La varianza  
Desviación típica  
Propiedades de la desviación típica  
Desviación media

### **POBLACIÓN Y MUESTRA**

Población ó Universo  
Muestra  
Teoría del muestreo  
Muestras aleatorias  
Muestreo con y sin reposición  
Distribución de muestreo  
Errores típicos para la distribución de muestreo  
Parámetro

### **DISTRIBUCIÓN BINOMIAL, NORMAL Y DE POISSON**

Distribución binomial  
Distribución normal  
Propiedades de la distribución normal  
Relación entre las distribuciones binomial y normal

### **TEORÍA DE LA ESTIMACIÓN ESTADÍSTICA**

Estimación de parámetros  
Estimación sin sesgo  
Estimación eficiente  
Estimación de punto y de intervalo  
Estimación de intervalos de confianza para los parámetros poblacional.  
Error en el cálculo de las estimaciones

### **TEORÍA ESTADÍSTICA DE LAS DECISIONES**

Hipótesis estadística  
Error de tipo I y II  
Nivel de significación  
Contrastes mediante la distribución normal  
Contrastes de una y dos colas

## **ANÁLISIS DE VARIANZA METODO NO PARAMETRICO**

### **KRUSKAL-WALLIS**

Comparaciones múltiples

Métodos no paramétricos, para el contrastes múltiples

### **ANÁLISIS DE COVARIANZA**

Usos de análisis de covarianza

Covarianza simple

## **5. EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE**

El alumno se familiarizará con diferentes modelos estadísticos y diseños experimentales, los cuales los permitirán la construcción de base de datos selección de modelo de análisis para el planteamiento de una metodología sólida con fundamentos científicos aprovechando como la herramienta la estadística aplicada para toma de decisiones y resolver problemas. Además los alumnos aprenderá manejar diferentes paquetes estadístico como SPSS, MITITAB, Sigma Plot, Statgraphics entre otros, para analizar e interpretar la información.

## **6. ACCIONES**

presencial

## **7. EVALUACION DE DESEMPEÑO**

<b>Evidencias de aprendizaje</b>	<b>Criterios de desempeño</b>	<b>Campo de aplicación</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación de la estadística en el protocolo de investigación.</li><li>2. Dsicusión de la factibilidad, viabilidad y trasendencia del problema a investigar.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Evaluación del protocolo de investigación.</li><li>2. Participación en clase.</li><li>3. Sustentacion bibliográfica en la discusión.</li></ol>	<p>El aula La clínica</p>

## **8. CALIFICACIÓN**

Presentación del protocolo 60%

Asistencia al seminario 20%

Participacion en clase 20 %

## **9. ACREDITACIÓN**

Tener un mínimo de 90% de asistencias

Obtener al menos 80% de la calificación

## **10. BIBLIOGRAFÍA**

1. Daniel, W.W. 1987. Bioestadística: Base para el análisis de las Ciencias de la Salud. 3ª edición. Editorial UTHEA, 667pp.
2. Cochran, W.G. 1990. Técnicas de Muestreo. Editorial CECSA, 513pp.
- Zar, J. H. 1999. Biostatistical Analysis. Prentice Hall, Englewood Cliffs, a. New Jersey, 668 pp.



## Farmacología Odontológica ( en construcción)

## PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Centro Universitario

**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

Departamento:

**Clinicas Odontológicas Integrales**

Especialidad:

**Odontopediatría, Ortodoncia, Endodoncia, Prostodoncia, Periodoncia**

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

**Fisiología**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
<b>FO 170</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>2</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ = curso</li><li><input type="checkbox"/> CL = clínica</li><li>X P = práctica</li><li><input type="checkbox"/> T = taller</li><li>CT = curso-taller</li><li><input type="checkbox"/> N = campo clínico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Licenciatura</li><li>❖ <u>Especialidad</u></li><li><input type="checkbox"/> Maestría</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <u>Odontopediatría</u></li><li><input type="checkbox"/> Endodoncia</li><li><input type="checkbox"/> Periodoncia</li><li><input type="checkbox"/> Prostodoncia</li><li><input type="checkbox"/> Ortodoncia</li></ul>	

Área de formación

**Basico Particular Obligatoria**

Elaborado por:

Mtro. Feliciano Chávez González  
C.D. Miguel Padilla Rosas  
Dr. Rubén Alberto Bayardo González  
Dr. Raúl Brihuega Velásquez  
Dra. Maria de La Cruz Macedo Lira  
Dra. Ana Esther Mercado González  
Dr. Adan Yañez Larios

Fecha de elaboración:

24 de Junio 2005

**Actualización: Agosto del 2011**

### 2. PRESENTACIÓN

La Fisiología es una materia básica impartida en las especialidades de la carrera de Odontología la cual es una materia que se encarga del estudio del funcionamiento celular y orgánico del cuerpo humano. Los alumnos deben identificar las características de normalidad del funcionamiento orgánico. Para que pueda identificar cualquier alteración de los tejidos y pueda recuperar el funcionamiento de dichos tejidos

### **1.2.1. Membrana Celular**

1.2.1.1 Fosfolípidos, Glucolípidos y Esteroles

1.2.1.2 Proteínas. Localización y función

1.2.1.3 Carbohidratos

1.2.1.4 Transporte transmembranal,

Pasivo: Difusión simple, difusión pasiva a través de canales proteicos difusión facilitada, osmosis y

Activo: primario y secundario.

1.2.1.5 Transporte de vesículas y/o ingestión celular:

Endocitosis: pinocitosis, fagocitosis y

Exocitosis.

1.2.1.6 Transporte de la pared capilar: osmosis, filtración, transcitosis.

1.2.1.7 Comunicación celular: Local y a distancia.

### **1.2.2 LIQUIDOS CORPORALES**

#### **1.2.2. 1. Composición, Transporte de iones y de moléculas a través de la membrana celular**

1.5.1.1 Composición de los líquidos corporales

1.5.1.2 Distribución de los líquidos corporales

1.5.1.3 Efecto Donnan

2.2.1.4 Ósmosis

1.5.1.5 Soluciones hipo, ISO e hipertónicas

#### **1.2.2. Citoplasma**

1.2.2.1 Ectoplasma y Endoplasma

1.2.2.2 Protoplasma

#### **1.2.3. Organelos Intracitoplasmáticos**

1.2.3.1 Reticulo Endoplásmico liso y rugoso

1.2.3.2 Aparato (s) de Golgi

1.2.3.3 Mitocondrias

1.2.3.4 Lisosomas

1.2.3.5 Paroxítonas

1.2.3.6 Centriolos

1.2.3.7 Microfilamentos, Microtúbulos

1.2.3.8 Filamentos Intermedios, Motores Moleculares

#### **1.2.4. Núcleo**

1.2.4.1 Estructura

1.2.4.2 Envoltura Nuclear

1.2.4.3 Nucléolo

1.2.4.4 Red Nuclear

1.2.4.5 Matriz Nuclear

#### **1.2.5. Reproducción Mitótica**

1.2.5.1 Profase

1.2.5.2 Prometafase

1.2.5.3 Metafase

1.2.5.4 Anafase

1.2.5.5 Telofase

### **1.3 ELECTROFISIOLOGÍA, EXCITABILIDAD Y POTENCIALES**

#### **1.3.1. Nociones Generales de Electrofisiología**

### **2.1.3. Neurona**

- 2.1.3.1 Estructura de la Neurona
- 2.1.3.2 Clasificación Básica de las Neuronas
- 2.1.3.3 Velocidad de Conducción
- 2.1.3.4 Factores que modifican la conducción nerviosa
- 2.1.3.5 Transporte Axonal

### **2.1.4. Sistema de Neuroglia**

- 2.1.4.1 Células de Neuroglia

### **2.1.5. Sinapsis**

- 2.1.5.1 Definición, Anatomía, Fisiología y clasificación de la Sinapsis
- 2.1.5.2 Transmisión Sináptica
- 2.1.5.3 Potenciales Eléctricos Neuronales
- 2.1.5.4 Conducción y Transmisión del Potencial de Acción
- 2.1.5.5 Agentes Neurotransmisores
- 2.1.5.6 Segundos Mensajeros

### **2.1.6 Arco Reflejo**

## **2.2. SISTEMAS SENSORIALE**

### **2.2.2. Sistemas Aferentes Somáticos Especiales (SASE)**

## **2.3. SISTEMAS VISCERALES**

### **2.3.1. Sistemas Aferentes Viscerales Especiales (SAVE)**

## **2.4. SISTEMAS DE INTEGRACIÓN**

### **2.4.1. Hipotálamo**

### **2.4.2. Sistema Límbico**

## **2.5. SISTEMAS MOTORE**

## **3.0 FISILOGIA GASTROINTESTINAL**

### **3.1. GENERALIDADES**

#### **3.1.1. Funciones Motoras**

#### **3.1.2. Funciones Secretorias**

#### **3.1.3. Digestión y Absorción**

#### **3.1.4. Fisiología Hepática**

#### **3.1.5 Equilibrio Energético**

## **6. ACCIONES**

Se cumplirá el programa por medio de clases teórico-prácticas, exposición por parte del alumno de su clase y tema asignado, investigación para su clase teórica o tema asignado y la preparación y presentación de un caso clínico-patológico

## **7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO**

Elsevier Saunders.

5. RENE DRUCKER COLIN. 2005. Fisiología Médica. 1º. Edición. México DF. Manual Modero.
6. GERALD KARP. 2009. Biología Celular y Molecular. 4º. Edición. McGraw-Hill. Interamericana.
7. DUANE E HAINES. 2004 Principios de Neurociencias. Segunda Edición. Editorial Elsevier Science.
8. KANDELL, E. R., SCHWARTZ, J. H. AND JESSELL, T. M. 2000. Principles of Neural Science. 4<sup>th</sup> edition. Mc Graw-Hill.
9. Artículos de revisión de revistas científicas e información de internet.
10. Documentales de temas selectos en biología celular, neurofisiología y endocrinología



UNIDAD DE APRENDIZAJE: FOTOGRAFÍA CLÍNICA

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: práctico (experimental, social y profesional)

Total de Horas: 32 Hrs. Teoría

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<b>Fotografía Clínica</b>	Comprende y describe los antecedentes y conceptos actuales de la Fotografía clínica. Conoce y desarrolla habilidades para la aplicación de las Técnicas, materiales y auxiliares para la fotografía clínica.	Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.	Identifica y desarrolla los procedimientos necesarios para la ejecución (aplicación) de la fotografía Clínica Intra y extraoral. Desarrolla los conocimientos adquiridos para plasmar y elaborar un excelente material didáctico y de investigación. Identifica las técnicas, materiales e instrumentos para realizar fotografía clínica. Busca información científica relacionada a la fotografía clínica publicada en revistas y libros del área.	Conoce los antecedentes históricos de la fotografía clínica. Conoce las diferentes partes de una cámara digital así como su manejo para poder realizar un excelente material didáctico y de investigación. Describe y utiliza las técnicas, materiales y auxiliares para la realización de un excelente material didáctico y de investigación.	Con respeto, ética y moral hacia el paciente para resolver los problemas de salud. Respeto a la interculturalidad de la población en general. Establecer un dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico. Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.

**Bibliografía**

**Digital and Conventional Dental Photography: A Practical Clinical Manual [Illustrated] [Spiral-bound]**

**Autor:** Irfan Ahmad Ed. Quintessence books

**Mastering Digital Dental Photography**

**Autor:** Wolfgang Bengel Ed. Quintessence books

**Mastering Dental Photography [Hardcover]**

**Autor:** Wolfgang Bengel Ed. Quintessence books



**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**  
**Unidad de Planeación**  
**Programa de Estudio por Competencias**  
**Formato Base**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales

Academia:

Odontopediatría, Ortodoncia, Endodoncia, Prostodoncia, Periodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Histología y embriología estomatológica

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	0	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> C = curso <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <u>Especialidad</u> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> <u>Cirujano Dentista</u> <input type="checkbox"/> Cultura Física y Deportes <input type="checkbox"/> Enfermería <input type="checkbox"/> Medicina <input type="checkbox"/> Nutrición <input type="checkbox"/> Técnico Superior en Enfermería	

Área de formación

Básica común

Elaborado por:

M. en C. Eliezer García López  
 M. en C. Rubio Castellón Dora María  
 M. en C. Alejandra Noemí Paz Cristóbal  
 C.D. E.O. Mónica Covarrubias Guitrón

Fecha de elaboración:

Junio 2007

Fecha de última actualización

Octubre 2011

1.-Descripción del embrión trilaminar (ectodermo, mesodermo, endodermo) y arcos branquiales. Descripción del desarrollo embriológico de craneo, cara, paladar, lengua.

2.-Enunciar las malformaciones de cara y los posibles factores que influyeron en su producción. Describir el desarrollo embriológico dentario en sus diferentes fases:

1. Yema.
2. Casquete.
3. Campana.
4. Aposición inicial.
5. Aposición avanzada.

3.-Describir la formación radicular.

4.-Describir los elementos estructurales e histológicos de los tejidos del diente (esmalte, dentina, pulpa, cemento y tejidos de soporte).

5.-Describir las propiedades físicas-químicas y elementos estructurales e histológicos del esmalte. Definir: prismas, vainas de los prismas, sustancia interprismática, estrías de Retzius, Bandas de Hunter-Schreger, penachos, laminillas. Husos y espinas del esmalte línea neonatal, Grietas, periquematos, líneas de imbricación, esmalte nudoso y consideraciones clínicas así como defectos de desarrollo.

6-Enunciar la composición físico-química y elementos estructurales e histológicos de la dentina, definir los diferentes tipos de dentina.

7.-Enunciar la composición físicoquímica y elementos estructurales e histológicos del cemento. Definir los diferentes tipos de cemento, funciones, anomalías y consideraciones clínicas.

8.-Identificar la morfología e histología de la pulpa dental, sus funciones, alteraciones y cambios. Consideraciones clínicas.

9.-describir las características morfológicas del periodonto. Identificar las estructuras histológicas, funciones, alteraciones cambios .

Describir la estructura histológica y clasificación de la mucosa oral.

10.-describir el proceso de erupción en sus 3 fases: preeruptiva, eruptiva y poseruptiva. Cronología de la erupción.

## 6. ACCIONES

Investigación bibliográfica y análisis de textos.  
Exposición de temas sselectos.  
Participación en diferentes técnicas de trabajo grupal.

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1.- Exposición de temas que se les asignen del curso.	1- Conocimiento sobre cada uno de los temas involucrados en el curso. 2.- Participando mediante lluvia de ideas	1.- Aula





**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**  
**Unidad de Planeación**  
**Programa de Estudio por Competencias**  
**Formato Base: Programa Institucional**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales

Academia:

Endodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Inmunología Oral

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	20	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> C = curso <input checked="" type="checkbox"/> <b>CL = curso laboratorio</b> <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior Licenciatura <input type="checkbox"/> <b>Especialidad</b> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> <b>Cirujano Dentista</b> <input type="checkbox"/> Cultura Física y Deportes <input type="checkbox"/> Enfermería Medicina Nutrición <input type="checkbox"/> Técnico Radiólogo	

Área de formación

Basica Común

Elaborado por:

M. en C. Bayardo González Ruben Alberto

M. en C. Luis Gerardo Gascón Guerra

M. en C. Mario Uribe Campero

M. en C. Hilda Patricia Chólico Rodríguez

C.D.E.P. Vianeth María del Carmen Martínez Rodríguez

M en C: Robles Gómez Cecilia

Dr. en C. Velasco Neri Jose

M en C. Eliezer García López

C.D.E.O. Monica Covarrubias Guillen

Fecha de elaboración:

Octubre 2011

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia y puntualidad a las clases teóricas y prácticas</li> <li>• Participación de los alumnos en clase</li> <li>• Calidad de la presentación de temas</li> <li>• Planteamiento de una pregunta de investigación sencilla, derivada del ensayo</li> <li>• Adquisición de habilidades durante las prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a clases &gt; al 90% Disciplina y puntualidad (10 minutos de tolerancia para iniciar la clase)</li> <li>• Discusión fundamentada en bibliografía actualizada para construir el conocimiento, su presentación y aclaración de dudas</li> <li>• Calidad manifestada en la claridad de la presentación; cumplimiento y congruencia de las diferentes secciones del ensayo y bibliografía actualizada que le de soporte al ensayo</li> <li>• Congruencia de la pregunta con el marco de referencia que la sustenta</li> <li>• Calidad en la ejecución y reportes de las prácticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disciplina y profesionalismo en el ejercicio de la medicina, la docencia y las actividades académicas</li> <li>• Integración de las bases fisiológicas y fisiopatológicas en el proceso de la salud y enfermedad. Desde la preservación de la salud (educación para la salud, desde la inmunología) y prevención de enfermedades (vacunas), hasta el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de la gran variedad de enfermedades con participación inmunológica (infecciones, alergias, autoinmunidad, cáncer y rechazo a trasplantes, entre otras patologías)</li> <li>• Capacidad para conceptualizar y comunicar el conocimiento</li> <li>• Quehacer científico en el ejercicio de la medicina, la docencia y la investigación</li> <li>• Aplicación de los conocimientos de la inmunología en la medicina</li> </ul>
--	--	---

## 7. CALIFICACIÓN

Los criterios de ponderación para la calificación son:

- Examen teórico 30%
- Trabajo de laboratorio 20%
- Trabajo escrito 20%
- Presentación 30%

## 8. ACREDITACIÓN

- Para tener derecho a examen ordinario, el alumno deberá cumplir con el 80% de las asistencias
- Para tener derecho a examen extraordinario, el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias

## 1. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Janeway ChA. Immunobiology: The immune system in health and disease (2005), 6th Edition, Garland Publishing, Taylor & Francis Group, New York.
- Abbas, Abul K. Lichtman, Andrew H. Basic immunology: functions and disorders of the immune system (2004) 2th Edition, W.B. Saunders, Philadelphia.
- Paul, William E. Fundamental immunology (2003) 5<sup>th</sup> Edition, Lippincott Williams &Wilkins, Philadelphia.



## Centro Universitario de Ciencias de la Salud

### Programa de Estudio por Competencias

#### Formato Base

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales.

Junta Académica:

Endodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Microbiología Bucal

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	0	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> <del>C = curso</del> <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <u>Especialidad</u> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Odontopediatria <input type="checkbox"/> <u>Endodoncia</u> <input type="checkbox"/> Ortodoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Periodoncia <input type="checkbox"/> Cirugia Maxilofacial	Ninguno

Área de formación

Básico Común

#### 4. ATRIBUTOS Y SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	Identifica y describe los principales grupos de microorganismos en estado de salud y los que impactan directamente en la interacción con los diferentes factores que influyen en las principales afecciones orales y sistémicas para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades bucodentales y además realiza acciones para la prevención de las mismas.
<b>Saberes teóricos</b>	Conoce los fundamentos de la microbiología y su influencia en el desarrollo de las enfermedades bucodentales.
<b>Saberes formativos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Concientiza con responsabilidad la importancia de las barreras de contención para el manejo de microorganismos, para la prevención y preservación de la salud.</li><li>2. Disposición para trabajar tanto en forma individual como en equipo</li><li>3. Motivación para investigar el tema</li><li>4. Responsabilidad</li><li>5. Honestidad en el uso de la información</li><li>6. Respeto a la interculturalidad en la relación interpersonal</li></ol>

#### 5. DESGLOSE DE SABERES TEÓRICO PRÁCTICOS

1. Generalidades en Microbiología Oral:
  - 1.1 Concepto de Microbiología
  - 1.2 Conceptos de taxonomía bacteriana
  - 1.3 Estructura y la morfología de las bacterias
  - 1.4 Mecanismos de nutrición, metabolismo, crecimiento y reproducción.
  - 1.5 Genética microbiana.
  - 1.6 Biopelícula como causa de caries, enfermedades pulpares y periodontales.
  - 1.7 Patogenicidad de las bacterias y relación huésped-microorganismo.
  - 1.8 Mecanismos de acción y resistencia de los agentes antimicrobianos
2. Micología Oral:
  - 2.1 Características generales de los hongos causales de enfermedades bucales.
  - 2.2 Patogenia de las infecciones micóticas.
  - 2.3 Manifestaciones clínicas y diagnóstico.
  - 2.4 Bases del tratamiento y la profilaxis.
3. Virología Oral:
  - 3.1 Características generales de los virus causales de enfermedades bucales.
  - 3.2 Patogenia de las infecciones virales.
  - 3.3 Manifestaciones clínicas y diagnóstico.
  - 3.4 Bases del tratamiento y la profilaxis.

2. Tortora GJ, Funke BR, Case CL. Introducción a la Microbiología 9ª ed. Buenos Aires, Panamericana, 2007.
3. Negroni M. Microbiología estomatológica. Fundamentos y guía práctica 2ª ed. Buenos Aires, Panamericana, 2009.
4. Murray PR, Rosenthal KS, Kobayashi GS, Pfaller MA. Microbiología Médica. 6 ed. Madrid, Elsevier, 2009.
- 5.- Bascones A. Tratado de Odontología. Tomo I. Madrid, Trigo Ediciones SL, 1998.
- 6.- Christian Mouton, Jean-Claude Robert. Bacteriología bucodental. Ed. Masson. 1995.

<input type="checkbox"/> C = curso <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <u>Especialidad</u> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Odontopediatria <input type="checkbox"/> Endodoncia <input type="checkbox"/> Ortodoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Peridonia	
--	---	---	--

Área de formación

Básica Común
--------------

Elaborado por:

M. en C. Bayardo González Ruben Alberto  
M. en C. Luis Gerardo Gascón Guerra  
M. en C. Mario Uribe Campero  
M. en C. Hilda Patricia Cholico Rodriguez  
C.D.E.P Vianeth Maria del Carmen Martínez Rodríguez  
M en C: Robles Gómez Cecilia  
Dr. en C. Velasco Neri Jose  
M en C. Eliezer Garcia López  
C.D.E.O. Monica Covarrubias Guillen

Fecha de elaboración:  
actualización

Octubre del 2011
------------------

Fecha de última

--

## 2. PRESENTACIÓN

Esta unidad de aprendizaje forma parte del área de formación básica común de las Especialidades Odontológicas y que aporta saberes teórico práctico que se relacionan con las mayoría de las unidades de aprendizaje de las diferentes especialidades odontológicas y es relevante el sustento que aporta en las prácticas profesionales en clínica para prevenir y disminuir los riesgos de infecciones y accidentes en la práctica profesional.

Su aporte al perfil de egreso se relaciona con la competencia profesional relacionada a la disminución de riesgos y accidentes.

#### 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica las formas de transmisión de infecciones y accidentes</li> <li>- Aplica normas vigentes y desarrolla habilidades y destrezas de los procedimientos para disminuir los riesgos potenciales de enfermedad ocupacional.</li> <li>- Elabora guías de monitoreo de aplicación de normas.</li> <li>- Emplea métodos de Esterilización y Desinfección de Instrumentos Dentales.</li> <li>- Realiza Control del agua de las líneas de agua de la unidad dental.</li> </ul>
<b>Saberes teóricos</b>	<p>Medidas básicas de prevención contra riesgos profesionales en el área de la salud</p> <p><b>Uso de barreras</b></p> <p><b>Manejo de residuos contaminados</b></p> <p><b>Medidas básicas frente accidentes de exposición a sangre y fluidos corporales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce las formas y mecanismos de transmisión de infecciones</li> <li>- Conoce las normas Oficiales vigentes.</li> <li>- Metodología para la construcción de guías de monitoreo de aplicación de normas.</li> <li>- Métodos de esterilización y desinfección de Instrumentos Dentales.</li> <li>- Mantenimiento del equipo dental.</li> </ul>
<b>Saberes formativos</b>	<p>Responsabilizar al alumno por medio de las tareas solicitadas por el maestro que cumplan con limpieza y puntualidad la entrega de los trabajos.</p> <p>Responsabilizar y comprometer al alumno en el manejo de desechos biológicos e infecciosos de materiales dentales y sustancias tóxicas y contaminantes.</p> <p>Responsabilizar al alumno por medio de dinámicas grupales el compromiso de coordinar esfuerzos en las tareas establecidas por los maestros.</p> <p>Creer en el uso de la responsabilidad profesional reafirmando el valor del respeto hacia el paciente y el cuidado de su dignidad, así como la comunicación veraz. La honestidad laboral en la práctica profesional durante su estancia institucional y después de haber egresado.</p>

- 10. Procedimientos para el tratamiento del instrumental
- 11.- Protección personal y de los Equipos
- 12.- Control de la basura Odontológica

**6. ACCIONES**

- a. Adecuada desinfección y esterilización del instrumental Odontológico
- b. Manejo adecuado de la ropa de protección y desechos infecto contagiosos en la clínica

**7. EVALUACION DE DESEMPEÑO**

Evidencias de aprendizaje	Criterios de desempeño	Campo de aplicación
1. Reporte de observaciones de control de infecciones  2. Elaboración de ensayo	1. Registro de control de infecciones en la clínica  1. Calidad en la investigación bibliográfica Redacción científica	Aula y Clínica.

**8. CALIFICACIÓN**

Aplicación de conocimientos en la clínica	50% (Implementar un medio de evaluación)
Presentación de Ensayo en relación al tema	25%
Evaluación	25%

**9. ACREDITACIÓN**

Cumplir con el 80% para ordinario  
Asistencia 80%



13. Favero MS, Bond WW. Chemical disinfection of medical and surgical materials. In: Block SS, ed. Disinfection, sterilization, and preservation, 4th ed. Philadelphia: Lea & Febiger, 1991:617-41.
14. FDA, Office of Device Evaluation, Division of General and Restorative Devices, Infection Control Devices Branch. Guidance on the content and format of premarket notification [510 (k)] submissions for liquid chemical germicides. Rockville, MD: FDA, January 31, 1992:49.
15. Garner JS, Favero MS. Guideline for handwashing and hospital environmental control, 1985. Atlanta: CDC, 1985; publication no. 99-1117.,
16. Gooch, B.F., Cardo, D.M. et. al. Percutaneous exposures to HIV-infected blood. J Am Dent Assoc 126:1237-1242, 1995.
17. J.A., K.M. Oertling, and S.C. Andrieu, Bacterial biofilm: a source of contamination in dental air-water syringes. Clin Prev Dent, 1990. 12(2): p. 13-20.
18. Juan Blanco Carrión Control de la infección cruzada. Jeringas de aire/agua 1999 <http://www.dentsply-iberia.com/Noticias/clinica4N10.htm>
19. Miller CH, Palenik CJ. Sterilization, disinfection, and asepsis in dentistry. In: Block SS, ed. Disinfection, sterilization, and preservation, 4th ed. Philadelphia: Lea & Febiger, 1991:676-95.
20. Miller, C.H. Sterilization, disciplined microbial control. Dent Clin North Am 1991; 35:339-355.
21. MILLER, CHRIS. Esterilización y desinfección : lo que el odontólogo debe saber, Compendio de educacion continua. 9, 2:25-34,1994
22. Odontología Online. PRACTICAS RECOMENDADAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES EN ODONTOLOGIA, 1993 <http://www.odontologiaonline.com/casos/hivdent/HIVD2/HIVD209/hivd209.html>
23. ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD. Guía de métodos eficaces de esterilización y desinfección contra el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Serie OMS sobre el SIDA. No 2. 2da ed, Suiza, 1990.
24. ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD. Manual de bioseguridad en la practica odontoestomatologica. Copia de la biblioteca de la OPS, Lima, 1994.
25. United States Pharmacopeial Convention, USP. Water Monograph, USP Sterile water for irrigation, in USP 24, NF 19. 1997,
26. US Department of Health and Human Services. Infection control file: practical infection control in the dental office. Atlanta, GA/Rockville, MD: CDC/FDA, 1989. (Available through the US Government Printing Office, Washington, DC, or the National Technical Information Services, Springfield, VA.



Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Unidad de Planeación

Programas de Estudio por Competencias  
Formato Base: Programa Institucional

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales

Junta Académica:

Endodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Morfología Especializada de Cabeza y Cuello

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	0	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> <b>C = Curso</b> <input type="checkbox"/> CL = Curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = Laboratorio <input type="checkbox"/> P = Práctica <input type="checkbox"/> T = Taller <input type="checkbox"/> CT = Curso - taller  N = Clínica <input type="checkbox"/> M = Módulo <input type="checkbox"/> S = Seminario <input type="checkbox"/> CN = Teórico-clínico	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <b>Especialidad</b> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> <b>Odontopediatría</b> <input type="checkbox"/> Endodoncia <input type="checkbox"/> Ortodoncia <input type="checkbox"/> Periodoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Cirugía Maxilofacial	<b>Ninguno</b>

Área de formación

Básico Común

Elaborado por:

Actualizado por:

M. en C. Bayardo González Ruben Alberto  
 M. en C. Luis Gerardo Gascón Guerra  
 M. en C. Mario Uribe Campero  
 M. en C. Hilda Patricia Cholico Rodriguez  
 C.D.E.P Vianeth Maria del Carmen Martínez Rodríguez  
 M en C: Robles Gómez Cecilia  
 Dr. en C. Velasco Neri Jose  
 M en C. Eliezer Garcia López  
 C.D.E.O. Monica Covarrubias Guillen

## 5 DESGLOSE DE SABERES TEÓRICO PRACTICOS

### Anatomía de Cabeza y Cuello

#### 1. Generalidades de morfología: concepto, componentes de la cabeza y cuello.

#### 2. Osteología:

- a) Huesos del cráneo del adulto y del recién nacido  
Descripción y articulación de los huesos del cráneo
- b) huesos de la cara del adulto y recién nacido.  
Descripción y articulación de los huesos de la cara

#### 3. Miología: generalidades

- a) Músculos cutáneos de la cabeza
- b) Músculos cutáneos de la cara
- c) Músculos de la masticación
- d) Músculos de la lengua
- e) Músculos del velo del paladar
- f) Músculos del cuello:
  - Región suprahiodea
  - Región infrahiodea
  - Región prevertebral
  - Región lateral
  - Región posterior

#### 4- Sistema linfático y glandular de cabeza y cuello

- Amígdalas palatinas
- Amígdalas faríngeas
- Amígdalas linguales
- Ganglios cervicales
- Glándulas salivales mayores y menores
- Glándula tiroides

#### 5. Sistemas vascular y nervioso de cabeza y cuello

- Anatomía del riego arterial y venoso de cabeza y cuello
- Sistema nervioso Central**
  - Pares Craneales:
    - Trigémino
    - Facial

## 6. TAREAS O ACCIONES

- 1. Mesa de trabajo y discusión de temas asignados.
- 2. Aplicación de **técnicas de trabajo grupal y/o individual** dependiendo de los objetivos planteados y de las características y la dinámica del grupo.
- 3.- Utilizar los medios de informática de anatomía de cabeza y cuello

## 8. ACREDITACIÓN

- Cumplir con el 90 % de las asistencias para ordinario y 60% para extraordinario.
- Cumplir con el 90 % de las tareas.
- Obtener como promedio una calificación mínima de 60 en la unidad de aprendizaje

## 9. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TÍTULO DE LIBRO	EDITORIAL
Latarjet-Ruiz Liard	"Anatomía Humana 4ta. Edición"	Medica Panamericana

### 10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. COLECCIÓN DE ILUSTRACIONES MEDICAS, AUTOR: FRANK H. NETTER, ED: CIBA
  2. ANATOMIA HUMANA, DESCRIPTIVA, TOPOGRÁFICA Y FUNCIONAL, AUTOR: H. ROUVIERE, A. DELMAS; 9ª. EDICIÓN MASSON S.A., PARIS.
  3. ATLAS DE ANATOMIA HUMANA, AUTOR: SOBOTTA; 21ª: EDICIÓN. EDITORIAL: PANAMERICANA.
  4. VIDEO-CASSETTE: 4 ANATOMIA HUMANA, DEL DR. LUIS N. FERREIRA, EDITORIAL PANAMERICANA: 1 MIEMBRO SUPERIOR. 2 TORAX, PAREDES DE ABDOMEN, 3 EJE VERTEBRAL Y M. INFERIOR, 4 NEUROANATOMIA, CABEZA Y CUELLO, CONTENIDO DE ABDOMEN Y PELVIS.
- 5. SOFTWARE:**  
CD: ZETA MULTIMEDIA: EL CUERPO HUMANO.  
CD: NETTER COMPLETE.  
CD: ENCICLOPEDIA MULTIMEDIA DE LOS SERES VIVOS: CD 13 EL CUERPO HUMANO I  
CD 14 EL CUERPO HUMANO II.
6. CD: ADAN INTERACTIVO



Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Programa de Estudio por Competencias

Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales.

Especialidad:

Periodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Inmunología Odontología

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	0	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> C = curso <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <u>Especialidad</u> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Odontopediatria <input type="checkbox"/> Endodoncia <input type="checkbox"/> Ortodoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> <u>Periodoncia</u>	

Área de formación

Básico Común

Elaborado por:

	I).- IMPORTANCIA, HISTORIA, APLICACIONES DE INMUNOLOGÍA EN ODONTOLOGÍA
<b>Saberes formativos</b>	APLICACIÓN EN LAS DIVERSAS AREAS DE ODONTOLOGÍA DE LA INMUNOLOGIA , PRUEBAS DE LABORATORIO Y DESARROLLO EN EL BIOTERIO CON ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN DE LA RESPUESTA INMUNOLÓGICA A LOS DIVERSOS MATERIALES DENTALES Y SU APLICACIÓN CLINICA

#### 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

##### ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL SISTEMA INMUNITARIO

- Organización
- ORGANOS LINFOIDES
- CÉLULAS INMUNOLÓGICAS
- FILOGENIA DE LA INMUNIDAD
- INMUNIDAD EN INVERTEBRADOS Y VERTEBRADOS
- ONTOGENIA
- CÉLULAS SANGUÍNEAS

##### INMUNIDAD INNATA Y ADAPTATIVA

- INMUNOGENENOS Y ANTIGENOS
- ACTIVACIÓN Y CÉLULAS "T" COLABORADAS
- ACTIVACIÓN DE CÉLUAS "B"
- CINÉTICA DE LA RESPUESTA INMUNITARIA

##### MECANISMOS DEL SISTEMA INMUNITARIO

- LINFOCITOS "T"
- LINFOCITOS "B"
- CÉLULAS NK • MONOCITOS-MACROFAGOS (DIFERENCIACIÓN Y FENOTIPO)
- IDENTIFICACIÓN DE AMBAS
- RESPUESTA INMUNITARIA

INTERLUCINAS 1,2,3.4.5.6.7.

##### INTERFERONES

- FACTOR ESTIMULANTE DE COLONIAS
- FACTOR TRANSFORMADOR DE CRECIMIENTO

## 7. EVALUACION DE DESEMPEÑO

<b>Evidencias de aprendizaje</b>	<b>Criterios de desempeño</b>	<b>Campo de aplicación</b>
Presentación del tema asignado Presentaciones de ensayos de acuerdo a los temas a estudiar	Dominio del tema Presentación a tiempo y con suficiente sustento bibliográfico del tema asignado	Aula y Clínica.

## 8. CALIFICACIÓN

Aplicación de conocimientos en la clínica	50%
Presentación de Ensayo en relación al tema	25%
Evaluación	25%

## 9. ACREDITACIÓN

Cumplir con el 80% para ordinario
Asistencia 80%
Las que marca la normatividad de la Universidad de Guadalajara



**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**  
**Unidad de Planeación**

**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Centro Universitario  
**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

Departamento:  
**Clínicas Odontológicas Integrales**

Especialidad:  
**Periodoncia**

Nombre de la Unidad de Aprendizaje  
**Aspectos Avanzados de Patología Bucal**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>2</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> CL = clínica <input type="checkbox"/> X P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso-taller <input type="checkbox"/> N = campo clínico	<input checked="" type="checkbox"/> Licenciatura <input checked="" type="checkbox"/> Especialidad <input checked="" type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Odontopediatría <input type="checkbox"/> Endodoncia <input type="checkbox"/> Periodoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Ortodoncia	

Área de formación

**Basico Particular**

Elaborado por:  
C.D. Miguel Padilla Rosas  
M. en C. Gerardo Gascón Guerra  
M. en C. Mario Uribe Campero  
C.D. E.O. Mónica Covarrubias Guitron  
M.en C. Hilda Patricia Cholico Rodríguez  
Dr. En C. José Velasco Neri  
M. en C. Ceclia Robles Gómez  
C.D.E.P. Vianeth Maria del Carmen Martínez Rodríguez



- VII .Trastornos vesículo-erosivos.
- VIII Candidiasis.
- IX. Lesiones del tejido conectivo y verrugopapilares.
- X. Enfermedades de las glándulas salivales.
- XI. Quistes de la región bucal.
- XII. Tumores odontogénicos

#### 6. ACCIONES

Se cumplirá el programa por medio de clases teórico-prácticas, exposición por parte del alumno de su clase y tema asignado, investigación para su clase teórica o tema asignado y la preparación y presentación de un caso clínico-patológico

#### 7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
Practica de lesiones elementales.	Participación activa en la practica	Practica profesional
Presentación de tema asignado	Dominio del tema	Practica Profesional
Presentación de trabajo de investigación del tema asignado	Presentación a tiempo y con suficiente sustento bibliográfico del tema asignado	
Presentación de caso clínico	Dominio del tema y con suficiente sustento bibliográfico	Practica profesional

#### 8. CALIFICACIÓN

PRIMER EXAMEN PARCIAL	15%
SEGUNDO EXAMEN PARCIAL	15%
EXAMEN ORDINARIO	20%
PRACTICAS, PARTICIPACION	10%
EXPOSICIÓN DE CLASE, TRABAJO ESCRITO	15%
PRESENTACIÓN DE CASO CLINICO	25%
TOTAL	100%
EXAMEN EXTRAORDINARIO	Calificación con valor máximo de 80 pts. 20% lo proporcional al promedio semestral y 80% del examen extraordinario.



## UNIDAD DE APRENDIZAJE: Fotografía Clínica

## IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: práctico (experimental, social y profesional)

Total de Horas: 32 Hrs. Teoría

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<b>Fotografía Clínica</b>	Comprende y describe los antecedentes y conceptos actuales de la Fotografía clínica. Conoce y desarrolla habilidades para la aplicación de las Técnicas, materiales y auxiliares para la fotografía clínica.	Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.	Identifica y desarrolla los procedimientos necesarios para la ejecución (aplicación) de la fotografía Clínica Intra y extraoral. Desarrolla los conocimientos adquiridos para plasmar y elaborar un excelente material didáctico y de investigación. Identifica las técnicas, materiales e instrumentos para realizar fotografía clínica. Busca información científica relacionada a la fotografía clínica publicada en revistas y libros del área.	Conoce los antecedentes históricos de la fotografía clínica. Conoce las diferentes partes de una cámara digital así como su manejo para poder realizar un excelente material didáctico y de investigación. Describe y utiliza las técnicas, materiales y auxiliares para la realización de un excelente material didáctico y de investigación.	Con respeto, ética y moral hacia el paciente para resolver los problemas de salud. Respeto a la interculturalidad de la población en general. Establecer un dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico. Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.

**Bibliografía****Digital and Conventional Dental Photography: A Practical Clinical Manual [Illustrated] [Spiral-bound]**

Autor: Irfan Ahmad Ed. Quintessence books

**Mastering Digital Dental Photography**

Autor: Wolfgang Bengel Ed. Quintessence books

**Mastering Dental Photography [Hardcover]**

Autor: Wolfgang Bengel Ed. Quintessence books

## BASICO PARTICULAR OBLIGATORIO



UNIDAD DE APRENDIZAJE: ADIESTRAMIENTO CLINICO EN ENDODONCIA I

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Practico (Experimental, Social y Profesional).

Total de Horas: 512 Horas de Práctica

Total de Créditos: 32

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia Prácticas supervisadas

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia.

Fecha de Elaboración: Julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Adiestramiento Clínico en Endodoncia I	<p>Desarrolla habilidades para la aplicación de técnicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento</li> <li>• Preparación biomecánica manual y rotatoria.</li> <li>• Obturación y desobturación de conductos radiculares.</li> <li>• Técnicas y angulaciones radiográficas</li> <li>• Maniobras especiales para obturación y sellado de perforaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.</li> <li>- Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita Innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.</li> <li>- Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</li> <li>-Es un especialista respetuoso de sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional</li> <li>-Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para</li> </ul>	<p>Ejecuta in vivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora un diagnostico</li> <li>- Aisla el campo operatorio.</li> <li>- Aplica técnicas de anestesia</li> <li>- Aplica técnicas de preparación biomecánica (manuales y rotatorias).</li> <li>- Aplica técnicas de obturación de conductos radiculares</li> <li>- Realiza las diferentes técnicas y angulaciones radiográficas</li> <li>- Realiza diferentes técnicas de desobturación de conductos (para retratamiento y preparación para los diferentes sistemas de reconstrucción intra radicular).</li> <li>- Realiza maniobras especiales para obturación y sellado de perforaciones</li> <li>- Aplica estrategias para resolver las urgencias en Endodoncia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce la estrategias para realizar un diagnostico y aplicar un plan de tratamiento.</li> <li>. Conoce las diferentes angulaciones radiográficas para interpretar una radiografía</li> <li>. Conoce las diferentes técnicas de anestesia</li> <li>. Conoce las diferentes técnicas de aislamiento del campo operatorio</li> <li>- Conoce las técnicas de preparación biomecánica así como los materiales e instrumental para la realización de un tratamiento endodóntico.</li> <li>- Conoce el aspecto microbiológico para la utilización de medicación intraconducto</li> <li>- Conoce las técnicas de desobturación para la realización de un retratamiento.</li> <li>- Conoce los aspectos del éxito y fracaso en endodoncia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</li> <li>- Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario institucionales y particulares</li> <li>. Honestidad y ética en la información al paciente de su estado de salud y las opciones de tratamiento para que el pueda formar parte de la decisión de tratamiento.</li> <li>. Consciente de sus alcances y sus límites profesionales para interactuar con otras especialidades.</li> <li>. Capacidad de trabajo en equipo e interdisciplinario.</li> </ul>



		<p>realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Resuelve las situaciones emergentes así como los fracasos endodónticos y iatrogenias restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios</li><li>- Aplica la legislación de salud vigente y los aspectos éticos normativos que se relacionan con la Especialidad en Endodoncia en sus diferentes contextos.</li><li>-Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, correlacionando las necesidades de salud oral y establece un tratamiento y resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario intentando restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.</li><li>- Implementa y desarrolla una terapia pertinente aplicando su capacidad y conocimiento clínico para restablecer así la salud oral y general de todos sus pacientes dando lugar al bienestar psíquico, físico y social de los mismos.</li><li>-Realiza investigación a través de tecnología de</li></ul>			<p>. Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>. Consiente del trato humano hacia el paciente</p>
--	--	--	--	--	---



		vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.			
--	--	---	--	--	--

**Bibliografía**

- 1.- Wallia H, Brantley WA, Gerstein H. An initial investigation of the bending and torsional properties of nitinol root canal files. *J Endod.* 1988; 14: 346-351.
- 2.- Rodig T, Hulsmann M, Muhge M, Schafers F. Quality of preparation of oval distal root canals in mandibular molars using nickel-titanium instruments. *Int Endod J.* 2002; 35: 919-928.
- 3.- Haapasalo M, Endal U, Zandi H, Coil JM. Eradication of endodontic infection by instrumentation and irrigation solutions. *Endod Topics.* 2005; 10: 77-102.
- 4.- Zehnder M. Root canal irrigants. *J Endod.* 2006; 32: 389-398.
- 5.- Wilson BL, Broberg C, Baumgartner JC, Harris C, Kron J. Safety of electronic apex locators and pulp testers in patients with implanted cardiac pacemakers or cardioverter/defibrillators. *J Endod.* 2006; 32: 847-852.
- 6.- Munley PJ, Goodell GG. Comparison of passive ultrasonic debridement between fluted and nonfluted instruments in root canals. *J Endod.* 2007; 33: 578-580.
- 7.- Sathorn C, Parashos P, Messer H. Antibacterial efficacy of calcium hydroxide intracanal dressing: a systematic review and meta-analysis. *Int Endod J.* 2007; 40: 2-10.
- 8.- Orstavik D. Materials used for root canal obturation: technical, biological and clinical testing. *Endo Topics.* 2005; 12: 25-38.
- 9.- Peng L, Ye L, Tan H, Zhou X. Outcome of root canal obturation by warm gutta-percha versus cold lateral condensation: a meta-analysis. *J Endod.* 2007; 33: 106-109.
- 10.- Tay FR, Pashley DH. Monoblocks in root canals: a hypothetical or a tangible goal. *J Endod.* 2007; 33: 391-398.
- 11.- Abramovitz I, Better H, Schacham A, Shomi B, Metzger Z. Case selection for apical surgery: a retrospective evaluation of associated factors and rationale. *J Endod.* 2002; 28: 527-530.
- 12.- Velvart P, Peters CI, Peters OA. Soft tissue management: flap design, incision, tissue elevation, and tissue retraction. *Endo Topics.* 2005; 11: 78-97.
- 13.- Stropko JJ, Doyon GE, Gutmann JL. Root-end management: resection, cavity preparation, and material placement. *Endo Topics.* 2005; 11: 131-151.
- 14.- Von Arx T, Walker WA III. Microsurgical instruments for root-end cavity preparation following apicoectomy: a literature review. *Endod Dent Traumatol.* 2000; 16: 47-62.
- 15.- Siqueira JF, Lopes HP. Mechanisms of antimicrobial activity of calcium hydroxide: a critical review. *Int Endod J.* 1999; 32: 361-369.
- 16.- Bakland LK, Andreasen JO. Dental traumatology: essential diagnosis and treatment planning. *Endo Topics.* 2004; 7: 14-34.
- 17.- Rauschenberger CR, Hovland EJ. Clinical management of crown fractures. *Dent Clin North Am.* 1995; 39: 25-51.
- 18.- Fuss Z, Tsesis I, Lin S. Root resorption: diagnosis, classification and treatment choices based on stimulation factors. *Dental Traumatol.* 2003; 19: 175-182.
- 19.- Ruddle CJ. Nonsurgical retreatment. *J Endod.* 2004; 30: 827-845.



UNIDAD DE APRENDIZAJE: ADIESTRAMIENTO CLINICO EN ENDODONCIA I I

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Practico (Experimental, Social y Profesional).

Total de Horas: 512 Horas de Práctica

Total de Créditos: 32

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia Prácticas supervisadas

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia.

Fecha de Elaboración: Julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Adiestramiento Clínico en Endodoncia I I	<p>Desarrolla habilidades para la aplicación de técnicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento</li> <li>• Preparación biomecánica manual y rotatoria.</li> <li>• Obturación y desobturación de conductos radiculares.</li> <li>• Técnicas y angulaciones radiográficas</li> <li>• Maniobras especiales para obturación y sellado de perforaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.</li> <li>- Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita Innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.</li> <li>- Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</li> <li>-Es un especialista respetuoso de sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional</li> <li>-Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para</li> </ul>	<p>Ejecuta in vivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elabora un diagnostico</li> <li>- Aisla el campo operatorio.</li> <li>- Aplica técnicas de anestesia</li> <li>- Aplica técnicas de preparación biomecánica (manuales y rotatorias).</li> <li>- Aplica técnicas de obturación de conductos radiculares</li> <li>- Realiza las diferentes técnicas y angulaciones radiográficas</li> <li>- Realiza diferentes técnicas de desobturación de conductos (para retratamiento y preparación para los diferentes sistemas de reconstrucción intra radicular).</li> <li>- Realiza maniobras especiales para obturación y sellado de perforaciones</li> <li>- Aplica estrategias para resolver las urgencias en Endodoncia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce la estrategias para realizar un diagnostico y aplicar un plan de tratamiento.</li> <li>. Conoce las diferentes angulaciones radiográficas para interpretar una radiografía</li> <li>. Conoce las diferentes técnicas de anestesia</li> <li>. Conoce las diferentes técnicas de aislamiento del campo operatorio</li> <li>- Conoce las técnicas de preparación biomecánica así como los materiales e instrumental para la realización de un tratamiento endodóntico.</li> <li>- Conoce el aspecto microbiológico para la utilización de medicación intraconducto</li> <li>- Conoce las técnicas de desobturación para la realización de un retratamiento.</li> <li>- Conoce los aspectos del éxito y fracaso en endodoncia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</li> <li>- Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario institucionales y particulares</li> <li>. Honestidad y ética en la información al paciente de su estado de salud y las opciones de tratamiento para que el pueda formar parte de la decisión de tratamiento.</li> <li>. Consciente de sus alcances y sus límites profesionales para interactuar con otras especialidades.</li> <li>. Capacidad de trabajo en equipo e interdisciplinario.</li> </ul>



		<p>realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Resuelve las situaciones emergentes así como los fracasos endodónticos y iatrogenias restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios</li><li>- Aplica la legislación de salud vigente y los aspectos éticos normativos que se relacionan con la Especialidad en Endodoncia en sus diferentes contextos.</li><li>-Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, correlacionando las necesidades de salud oral y establece un tratamiento y resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario intentando restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.</li><li>- Implementa y desarrolla una terapia pertinente aplicando su capacidad y conocimiento clínico para restablecer así la salud oral y general de todos sus pacientes dando lugar al bienestar psíquico, físico y social de los mismos.</li><li>-Realiza investigación a través de tecnología de</li></ul>			<p>. Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>. Consiente del trato humano hacia el paciente</p>
--	--	--	--	--	---





		vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.			
--	--	---	--	--	--

**Bibliografía**

- 1.- Walia H, Brantley WA, Gerstein H. An initial investigation of the bending and torsional properties of nitinol root canal files. *J Endod.* 1988; 14: 346-351.
- 2.- Rodig T, Hulsmann M, Muhge M, Schafers F. Quality of preparation of oval distal root canals in mandibular molars using nickel-titanium instruments. *Int Endod J.* 2002; 35: 919-928.
- 3.- Haapasalo M, Endal U, Zandi H, Coil JM. Eradication of endodontic infection by instrumentation and irrigation solutions. *Endod Topics.* 2005; 10: 77-102.
- 4.- Zehnder M. Root canal irrigants. *J Endod.* 2006; 32: 389-398.
- 5.- Wilson BL, Broberg C, Baumgartner JC, Harris C, Kron J. Safety of electronic apex locators and pulp testers in patients with implanted cardiac pacemakers or cardioverter/defibrillators. *J Endod.* 2006; 32: 847-852.
- 6.- Munley PJ, Goodell GG. Comparison of passive ultrasonic debridement between fluted and nonfluted instruments in root canals. *J Endod.* 2007; 33: 578-580.
- 7.- Sathorn C, Parashos P, Messer H. Antibacterial efficacy of calcium hydroxide intracanal dressing: a systematic review and meta-analysis. *Int Endod J.* 2007; 40: 2-10.
- 8.- Orstavik D. Materials used for root canal obturation: technical, biological and clinical testing. *Endo Topics.* 2005; 12: 25-38.
- 9.- Peng L, Ye L, Tan H, Zhou X. Outcome of root canal obturation by warm gutta-percha versus cold lateral condensation: a meta-analysis. *J Endod.* 2007; 33: 106-109.
- 10.- Tay FR, Pashley DH. Monoblocks in root canals: a hypothetical or a tangible goal. *J Endod.* 2007; 33: 391-398.
- 11.- Abramovitz I, Better H, Schacham A, Shomi B, Metzger Z. Case selection for apical surgery: a retrospective evaluation of associated factors and rationale. *J Endod.* 2002; 28: 527-530.
- 12.- Velvart P, Peters CI, Peters OA. Soft tissue management: flap design, incision, tissue elevation, and tissue retraction. *Endo Topics.* 2005; 11: 78-97.
- 13.- Stropko JJ, Doyon GE, Gutmann JL. Root-end management: resection, cavity preparation, and material placement. *Endo Topics.* 2005; 11: 131-151.
- 14.- Von Arx T, Walker WA III. Microsurgical instruments for root-end cavity preparation following apicoectomy: a literature review. *Endod Dent Traumatol.* 2000; 16: 47-62.
- 15.- Siqueira JF, Lopes HP. Mechanisms of antimicrobial activity of calcium hydroxide: a critical review. *Int Endod J.* 1999; 32: 361-369.
- 16.- Bakland LK, Andreasen JO. Dental traumatology: essential diagnosis and treatment planning. *Endo Topics.* 2004; 7: 14-34.
- 17.- Rauschenberger CR, Hovland EJ. Clinical management of crown fractures. *Dent Clin North Am.* 1995; 39: 25-51.
- 18.- Fuss Z, Tsesis I, Lin S. Root resorption: diagnosis, classification and treatment choices based on stimulation factors. *Dental Traumatol.* 2003; 19: 175-182.
- 19.- Ruddle CJ. Nonsurgical retreatment. *J Endod.* 2004; 30: 827-845.



## UNIDAD DE APRENDIZAJE: ADIESTRAMIENTO CLINICO EN ENDODONCIA III

## IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Practico (Experimental, Social y Profesional).

Total de Horas: 512 Horas de Práctica

Total de Créditos: 32

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia Prácticas supervisadas

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia.

Fecha de Elaboración: Julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Adiestramiento Clínico en Endodoncia III	<p>Desarrolla habilidades para la aplicación de técnicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento</li> <li>• Preparación biomecánica manual y rotatoria.</li> <li>• Obturación y desobturación de conductos radiculares.</li> <li>• Técnicas y angulaciones radiográficas</li> <li>• Maniobras especiales para obturación y sellado de perforaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.</li> <li>- Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita Innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.</li> <li>- Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</li> <li>-Es un especialista respetuoso de sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional</li> <li>-Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para</li> </ul>	<p>Ejecuta in vivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora un diagnóstico</li> <li>- Aisla el campo operatorio.</li> <li>- Aplica técnicas de anestesia</li> <li>- Aplica técnicas de preparación biomecánica (manuales y rotatorias).</li> <li>- Aplica técnicas de obturación de conductos radiculares</li> <li>- Realiza las diferentes técnicas y angulaciones radiográficas</li> <li>- Realiza diferentes técnicas de desobturación de conductos (para retratamiento y preparación para los diferentes sistemas de reconstrucción intra radicular).</li> <li>- Realiza maniobras especiales para obturación y sellado de perforaciones</li> <li>- Aplica estrategias para resolver las urgencias en Endodoncia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce la estrategias para realizar un diagnostico y aplicar un plan de tratamiento.</li> <li>. Conoce las diferentes angulaciones radiográficas para interpretar una radiografía</li> <li>. Conoce las diferentes técnicas de anestesia</li> <li>. Conoce las diferentes técnicas de aislamiento del campo operatorio</li> <li>- Conoce las técnicas de preparación biomecánica así como los materiales e instrumental para la realización de un tratamiento endodóntico.</li> <li>- Conoce el aspecto microbiológico para la utilización de medicación intraconducto</li> <li>- Conoce las técnicas de desobturación para la realización de un retratamiento.</li> <li>- Conoce los aspectos del éxito y fracaso en endodoncia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</li> <li>- Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario institucionales y particulares</li> <li>. Honestidad y ética en la información al paciente de su estado de salud y las opciones de tratamiento para que el pueda formar parte de la decisión de tratamiento.</li> <li>. Consciente de sus alcances y sus límites profesionales para interactuar con otras especialidades.</li> <li>. Capacidad de trabajo en equipo e interdisciplinario.</li> </ul>



		<p>realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Resuelve las situaciones emergentes así como los fracasos endodónticos y iatrogenias restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios</li><li>- Aplica la legislación de salud vigente y los aspectos éticos normativos que se relacionan con la Especialidad en Endodoncia en sus diferentes contextos.</li><li>-Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, correlacionando las necesidades de salud oral y establece un tratamiento y resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario intentando restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.</li><li>- Implementa y desarrolla una terapia pertinente aplicando su capacidad y conocimiento clínico para restablecer así la salud oral y general de todos sus pacientes dando lugar al bienestar psíquico, físico y social de los mismos.</li><li>-Realiza investigación a través de tecnología de</li></ul>			<p>. Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>. Consiente del trato humano hacia el paciente</p>
--	--	--	--	--	---



		vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.			
--	--	---	--	--	--

**Bibliografía**

- 1.- Walia H, Brantley WA, Gerstein H. An initial investigation of the bending and torsional properties of nitinol root canal files. *J Endod.* 1988; 14: 346-351.
- 2.- Rodig T, Hulsmann M, Muhge M, Schafers F. Quality of preparation of oval distal root canals in mandibular molars using nickel-titanium instruments. *Int Endod J.* 2002; 35: 919-928.
- 3.- Haapasalo M, Endal U, Zandi H, Coil JM. Eradication of endodontic infection by instrumentation and irrigation solutions. *Endod Topics.* 2005; 10: 77-102.
- 4.- Zehnder M. Root canal irrigants. *J Endod.* 2006; 32: 389-398.
- 5.- Wilson BL, Broberg C, Baumgartner JC, Harris C, Kron J. Safety of electronic apex locators and pulp testers in patients with implanted cardiac pacemakers or cardioverter/defibrillators. *J Endod.* 2006; 32: 847-852.
- 6.- Munley PJ, Goodell GG. Comparison of passive ultrasonic debridement between fluted and nonfluted instruments in root canals. *J Endod.* 2007; 33: 578-580.
- 7.- Sathorn C, Parashos P, Messer H. Antibacterial efficacy of calcium hydroxide intracanal dressing: a systematic review and meta-analysis. *Int Endod J.* 2007; 40: 2-10.
- 8.- Orstavik D. Materials used for root canal obturation: technical, biological and clinical testing. *Endo Topics.* 2005; 12: 25-38.
- 9.- Peng L, Ye L, Tan H, Zhou X. Outcome of root canal obturation by warm gutta-percha versus cold lateral condensation: a meta-analysis. *J Endod.* 2007; 33: 106-109.
- 10.- Tay FR, Pashley DH. Monoblocks in root canals: a hypothetical or a tangible goal. *J Endod.* 2007; 33: 391-398.
- 11.- Abramovitz I, Better H, Schacham A, Shomi B, Metzger Z. Case selection for apical surgery: a retrospective evaluation of associated factors and rationale. *J Endod.* 2002; 28: 527-530.
- 12.- Velvart P, Peters CI, Peters OA. Soft tissue management: flap design, incision, tissue elevation, and tissue retraction. *Endo Topics.* 2005; 11: 78-97.
- 13.- Stropko JJ, Doyon GE, Gutmann JL. Root-end management: resection, cavity preparation, and material placement. *Endo Topics.* 2005; 11: 131-151.
- 14.- Von Arx T, Walker WA III. Microsurgical instruments for root-end cavity preparation following apicoectomy: a literature review. *Endod Dent Traumatol.* 2000; 16: 47-62.
- 15.- Siqueira JF, Lopes HP. Mechanisms of antimicrobial activity of calcium hydroxide: a critical review. *Int Endod J.* 1999; 32: 361-369.
- 16.- Bakland LK, Andreasen JO. Dental traumatology: essential diagnosis and treatment planning. *Endo Topics.* 2004; 7: 14-34.
- 17.- Rauschenberger CR, Hovland EJ. Clinical management of crown fractures. *Dent Clin North Am.* 1995; 39: 25-51.
- 18.- Fuss Z, Tsesis I, Lin S. Root resorption: diagnosis, classification and treatment choices based on stimulation factors. *Dental Traumatol.* 2003; 19: 175-182.
- 19.- Ruddle CJ. Nonsurgical retreatment. *J Endod.* 2004; 30: 827-845.



UNIDAD DE APRENDIZAJE: CLÍNICA DE CIRUGIA I

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 32 Hrs. 16 Teoría y 16 practica

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Clinica de Cirugía I	<p>. Comprende, describe y aplica los procedimientos teóricos y clínicos de la cirugía Endodóntica.</p> <p>. Conoce las Técnicas, materiales e instrumentos y sobre todo los principios biológicos que están relacionados en el tratamiento quirúrgico.</p>	<p>.Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.</p> <p>.Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cual de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</p> <p>.Resuelve las situaciones emergentes así</p>	<p>.Identifica las entidades patológicas de las lesiones periapicales refractarias y en su caso realizar un plan de tratamiento Quirúrgico.</p> <p>. Identifica las técnicas, materiales e instrumentos para realizar el tratamiento quirúrgico.</p> <p>. Asiste un tratamiento quirúrgico en conjunto con el instructor.</p> <p>. Busca información científica relacionado al tratamiento quirúrgico publicada en revistas y libros del área.</p>	<p>.Conoce la elaboración de diagnostico para la cirugía Endodóntica</p> <p>.Conoce los procedimientos clínicos quirúrgicos de la endodoncia.</p> <p>.Conoce los parámetros de pronostico en la cirugía Endodóntica.</p> <p>.Conoce los cuidados posoperatorios en la cirugía Endodóntica.</p>	<p>Con respeto, ética y moral hacia el paciente para resolver los problemas de salud.</p> <p>.Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>Establecer un dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p> <p>. Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p>



		como los fracasos endodónticos y iatrogenias restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios			
--	--	---	--	--	--

**Bibliografía**



UNIDAD DE APRENDIZAJE: CLÍNICA DE CIRUGIA II

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 32 Hrs. 16 Teoría y 16 practica

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Clinica de Cirugía II	<p>. Comprende, describe y aplica los procedimientos teóricos y clínicos de la cirugía Endodóntica.</p> <p>. Conoce las Técnicas, materiales e instrumentos y sobre todo los principios biológicos que están relacionados en el tratamiento quirúrgico.</p>	<p>.Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.</p> <p>.Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cual de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</p> <p>.Resuelve las situaciones emergentes así</p>	<p>.Identifica las entidades patológicas de las lesiones periapicales refractarias y en su caso realizar un plan de tratamiento Quirúrgico.</p> <p>. Identifica las técnicas, materiales e instrumentos para realizar el tratamiento quirúrgico.</p> <p>. Dirige un tratamiento quirúrgico en conjunto con el instructor.</p> <p>. Busca información científica relacionado al tratamiento quirúrgico publicada en revistas y libros del área.</p>	<p>.Conoce la elaboración de diagnostico para la cirugía Endodóntica</p> <p>.Conoce los procedimientos clínicos quirúrgicos de la endodoncia.</p> <p>.Conoce los parámetros de pronostico en la cirugía Endodóntica.</p> <p>.Conoce los cuidados posoperatorios en la cirugía Endodóntica.</p>	<p>Con respeto, ética y moral hacia el paciente para resolver los problemas de salud.</p> <p>.Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>Establecer un dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p> <p>. Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p>



		como los fracasos endodónticos y iatrogenias restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios			
--	--	---	--	--	--

**Bibliografía**





UNIDAD DE APRENDIZAJE: CLÍNICA DE CIRUGIA II

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 32 Hrs. 16 Teoría y 16 practica

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<b>Clínica de Cirugía II</b>	<p>. Comprende, describe y aplica los procedimientos teóricos y clínicos de la cirugía Endodóntica.</p> <p>. Conoce las Técnicas, materiales e instrumentos y sobre todo los principios biológicos que están relacionados en el tratamiento quirúrgico.</p>	<p>.Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.</p> <p>.Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cual de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</p> <p>.Resuelve las situaciones emergentes así</p>	<p>.Identifica las entidades patológicas de las lesiones periapicales refractarias y en su caso realizar un plan de tratamiento Quirúrgico.</p> <p>. Identifica las técnicas, materiales e instrumentos para realizar el tratamiento quirúrgico.</p> <p>. Dirige un tratamiento quirúrgico en conjunto con el instructor.</p> <p>. Busca información científica relacionado al tratamiento quirúrgico publicada en revistas y libros del área.</p>	<p>.Conoce la elaboración de diagnostico para la cirugía Endodóntica</p> <p>.Conoce los procedimientos clínicos quirúrgicos de la endodoncia.</p> <p>.Conoce los parámetros de pronostico en la cirugía Endodóntica.</p> <p>.Conoce los cuidados posoperatorios en la cirugía Endodóntica.</p>	<p>Con respeto, ética y moral hacia el paciente para resolver los problemas de salud.</p> <p>.Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>Establecer un dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p> <p>. Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p>



		como los fracasos endodónticos y iatrogenias restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios			
--	--	---	--	--	--

**Bibliografía**



## UNIDAD DE APRENDIZAJE: EDUCACIÓN EN ENDODONCIA I

## IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico)

Total de Horas: 48

Total de Créditos: 3

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Noviembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<b>Educación en Endodoncia I</b>	Desarrolla la disciplina de la planeación en actividades educativas tomando responsabilidad y propiciando su iniciativa y creatividad en la docencia para que aprenda a educarse a sí mismo y establezca una relación Odontólogo-paciente satisfactoria y adquiera una actitud de preparación permanente en su especialidad.	Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento personal	-Aplica los fundamentos pedagógicos-didácticos en la planeación educativa  -Diseña programas educativos  -Elabora Material didáctico  -Analiza la participación en grupo así como técnicas de trabajo individual	Conoce las principales tendencias pedagógicas  Conoce la metodología para elaborar un programa educativo  Conoce los fundamentos didácticos generales  Conoce las técnicas didácticas básicas en la enseñanza	Se mantiene en constante actualización en relación con temas que se encuentran en evolución  Honestidad y ética en la información compilada para la elaboración de programas  Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para que el pueda formar parte de cuerpos docentes

## Bibliografía

- José Carlos Libaneo "Tendencias pedagógicas en la práctica escolar", en *Revista de Associação Nacional de la Educaçao*, Sao Paulo, Traducción de Habe A. San Martín de Duprant, Buenos Aires, 1986.
- J. Jesús Huerta, Irma Susana Pérez y Ana Rosa Castellanos "Desarrollo curricular por competencia profesionales integrales", en *Revista Educar* Núm. 13, Guadalajara, 2000.
- Antonio Gago "Un modelo de carta descriptiva", en *Elaboración de cartas descriptivas. Guía para preparar un programa de estudio*. Trillas, México, 1983
- J. Jesús Huerta, Irma Susana Pérez y Baudelio Lara "Guía y ejemplo de cómo elaborar un programa por competencias profesionales integradas",
- Victor M. Arredondo, Graciela Pérez y María E. Aguirre *Didáctica general Curso introductorio*. ANUIES, 1992



## IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico)

Total de Horas: 48

Total de Créditos: 3

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Noviembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Educación en Endodoncia II	<p>Desarrolla la habilidad para la redacción adecuada de historias clínicas y folletos informativos de los procedimientos endodónticos para el paciente y la comunidad.</p> <p>Conoce la importancia de la protección legal bajo el documento de consentimiento informado al paciente.</p>	<p>Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento personal</p>	<p>-Diseña historias clínicas que proporcionen información completa del paciente para la protección legal de la institución y el Odontólogo tratante</p> <p>-Diseña folletos de información acerca de los diferentes procedimientos endodónticos</p> <p>-Redacta cartas de consentimiento informado</p>	<p>Conoce la Norma oficial mexicana del expediente clínico Numero 168 – SSA 1 – 1998</p> <p>Conoce los requerimientos básicos para elaborar una carta de Consentimiento informado</p> <p>Conoce los diferentes programas de informática para la elaboración de documentos</p>	<p>Se mantiene en constante actualización en relación con temas que se encuentran en evolución</p> <p>Honestidad y ética en la información compilada para la elaboración de programas</p> <p>Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para que el pueda formar parte de cuerpos docentes</p>

## Bibliografía

J. Jesús Huerta e Irma S. Pérez. Compilación de didáctica. Academia de Pedagogía - Departamento de Ciencias - Sociales - CUCS, agosto 2004

Octavio R CasaMadrid Mata. La atención médica y el derecho sanitario – Ciencia y Cultura Latinoamericana, SA de CV, México 1999.

## BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Norma oficial mexicana del expediente clínico Numero 168 – SSA 1 - 1998



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Endodoncia-Periodoncia I

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 32 Hrs. Teoría

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Endodoncia-Periodoncia	<p>Comprende y describe las relaciones que existen entre la práctica de la Endodoncia y la Periodoncia.</p> <p>Comprende los conceptos actuales que se relacionan entre la Endodoncia y Periodoncia.</p>	<p>. Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.</p> <p>. Aplica las normas de Bioseguridad con pertinencia en cada uno de los procedimientos clínicos y de laboratorio, desarrolla estrategias de control de infecciones con todos los involucrados en el desarrollo de su práctica profesional</p> <p>. Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la</p>	<p>Identifica y desarrolla los procedimientos necesarios para la ejecución de la terapia pertinente que se relaciona entre la Endodoncia y la Periodoncia</p> <p>Desarrolla los conocimientos adquiridos para plasmar y elaborar un diagnóstico evaluando los alcances y necesidades que la Periodoncia nos brinda para mejorar el pronóstico del tratamiento Endodóntico</p> <p>. Busca información científica relacionada a la relación que existe entre la Endodoncia y la Periodoncia publicada en revistas y libros del área.</p>	<p>. Conoce y describe el periodonto normal para identificar posteriormente las patología periodontales más frecuentes.</p> <p>. Conoce los defectos óseos consecuencia de la enfermedad Periodontal y por consecuencia la reparación tisular posterior a la terapia Periodontal.</p> <p>. Elabora el diagnóstico diferencial de la enfermedad Pulpar y/o periodontal para realizar la selección de la terapia pertinente.</p> <p>. Conoce el tratamiento endodóntico en piezas comprometidas Periodontalmente y a la vez el tratamiento complementario en relación al tratamiento periodontal.</p> <p>. Conoce el alcance del tratamiento Periodontal y que es lo que puede realizar el Endodonciasta y que el Periodoncista.</p> <p>. Describe y utiliza las técnicas, materiales para la realización de un tratamiento periodontal complementario al tratamiento endodóntico.</p>	<p>Con respeto, ética y moral hacia el paciente para resolver los problemas de salud.</p> <p>Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>Establecer un dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p> <p>Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p>



		<p>práctica profesional.</p> <p>. Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo</p>			
--	--	---	--	--	--

**Bibliografía**



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Endodoncia-Periodoncia II

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 32 Hrs. Teoría

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Endodoncia Periodoncia II	<p>Comprende y describe las relaciones que existen entre la práctica de la Endodoncia y la Periodoncia.</p> <p>Comprende los conceptos actuales de regeneración tisular.</p>	<p>.Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.</p> <p>. Aplica las normas de Bioseguridad con pertinencia en cada uno de los procedimientos clínicos y de laboratorio, desarrolla estrategias de control de infecciones con todos los involucrados en el desarrollo de su práctica profesional</p> <p>. Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la</p>	<p>Identifica y desarrolla los procedimientos necesarios para la ejecución de la terapia pertinente en la regeneración Tisular Guiada.</p> <p>Desarrolla los conocimientos adquiridos para plasmar y elaborar un diagnóstico evaluando los alcances y necesidades que la Regeneración tisular guiada nos brinda para mejorar el pronóstico del tratamiento Endodóntico</p> <p>. Busca información científica relacionada a la relación que existe entre la Endodoncia y la Periodoncia publicada en revistas y libros del área.</p>	<p>. Conoce y describe los principios biológicos de la regeneración de tejidos al igual que de los injertos.</p> <p>. Conoce los diferentes tipos de injertos, así como los biomateriales e instrumental utilizados para tal fin.</p> <p>. Elabora diagnósticos pertinentes para la selección de tratamiento como del paciente.</p> <p>. Conoce los procedimientos quirúrgicos de la regeneración tisular guiada como los de los injertos y así establecer las consideraciones posoperatorias al paciente.</p> <p>. Conoce el pronóstico de los diferentes tratamientos de los injertos y de la regeneración de tejidos.</p> <p>. Conoce el alcance del los diferentes tratamiento y que es lo que puede realizar el Endodoncista y que el Periodoncista.</p>	<p>Con respeto, ética y moral hacia el paciente para resolver los problemas de salud.</p> <p>Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>Establecer un dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p> <p>Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p>



		<p>práctica profesional.</p> <p>. Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo</p>			
--	--	---	--	--	--

**Bibliografía**

1. *Caton J., Periodontal Regeneration, Periodontology 2000 Volumen 1*
2. *Munskgard International Publishers, Copenhagen 1993. - Journal of Periodontology*
3. *Journal of Clinical Periodontology*
4. *The International Journal of Oral and Maxillo Facial Implants*
5. *Lindhe Jan, Periodontología Clínica, 2a Edición Panamericana Buenos Aires, 1992.*





UNIDAD DE APRENDIZAJE: ENDODONCIA I

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico)

Total de Horas: 144

Total de Créditos: 9

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Noviembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Endodoncia I	<p>+ Conoce el mecanismo fisiológico de la conducción nerviosa, así como las técnicas de anestesia local más utilizados en endodoncia.</p> <p>+ Domina el tópico de radiología dental, desde el proceso de generación de rayos X hasta los diversos tipos placas radiográficas más utilizados en la práctica endodóntica.</p> <p>+ A manera de cultura general, conoce los antecedentes históricos de la endodoncia.</p> <p>+ Analiza los materiales que están disponibles y son los más aptos para desarrollar el tratamiento de conductos, desde el aislamiento del campo operatorio, acceso cameral, desgastes compensatorios, hasta los conceptos biológicos y mecánicos de la preparación biomecánica.</p> <p>+ Maneja las</p>	<p>+ Respeta sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional.</p> <p>+ Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco-dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.</p> <p>+ Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos</p>	<p>+ Utiliza clínicamente las técnicas de anestesia apropiadas en todos sus casos, además usa con pericia las técnicas de anestesia complementarias para los casos donde no es totalmente efectiva el bloqueo anestésico mediante técnica convencional.</p> <p>+ Maneja de manera hábil todas las angulaciones disponibles para la toma de radiografías periapicales, así que obtiene imágenes nítidas y bien definidas.</p> <p>+ Conoce los materiales tradicionales y contemporáneos más apropiados para realizar el tratamiento de conductos de manera más confortable para el paciente.</p> <p>+ Establece la mejor técnica de aislamiento absoluto para cada caso clínico en particular, por lo tanto obtiene un</p>	<p>+ Determina el empleo de técnicas de anestesia intrapulpar o intraligamentosa para desarrollar en un ambiente de confort la terapia endodóntica.</p> <p>+ Analiza las indicaciones y contraindicaciones de los anestésicos con vasoconstrictor para evitar complicaciones operatorias.</p> <p>+ Conoce las técnicas radiológicas que se generan con el objetivo de proporcionar mejores herramientas para el diagnóstico.</p> <p>+ Utiliza técnicas radiológicas complementarias como la tomografía axial computarizada (TAC) para desarrollar diagnósticos y planes de tratamiento adecuados.</p> <p>+ Aplica los mejores conceptos biológicos y mecánicos durante la preparación de conductos, por lo tanto emplea una técnica corono-apical la cual se considera</p>	<p>+ Se mantiene en constante actualización en relación con temas que se encuentran en evolución permanente como son los instrumentos empleados para la elaboración de un tratamiento de conductos y preparación biomecánica.</p> <p>+ Honestidad y ética en la información al paciente de su estado de salud y las opciones de tratamiento para que el pueda formar parte de la decisión de tratamiento.</p> <p>+ Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p> <p>+ Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario institucional y particular</p>



<p><b>Endodoncia I</b></p>	<p>diversas técnicas de blanqueamiento dental vital y no vital más utilizadas en Odontología</p>	<p>nacionales e internacionales.</p> <p>+ Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</p> <p>+ Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, al correlacionar las necesidades de salud oral y establece un tratamiento así como resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario al intentar restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.</p> <p>+ Realiza acciones de prevención de la caries, periodontopatías, en especial la enfermedad pulpar y periapical para reconocer y contrarrestar los diversos factores etiológicos causales de los problemas de la cavidad oral en los</p>	<p>mejor acceso cameral con entrada recta de los instrumentos endodónticos.</p> <p>+ Realiza la preparación biomecánica del sistema de conductos combinando los conceptos de fuerzas balanceadas con las técnicas de níquel-titanio.</p>	<p>el estándar de oro de las técnicas de instrumentación.</p>	
----------------------------	--	--	--	---	--



		diferentes grupos poblacionales.			
--	--	----------------------------------	--	--	--

#### Bibliografía

- 1.- Schroeder KP, Walton RE, Rivera EM. Straight line access and coronal flaring: effect on canal length. *J Endod.* 2002; 28: 474-476.
- 2.- Nielson CJ, Shahmohammadi K. The effect of mesio-distal chamber dimension on access preparation in mandibular incisors. *J Endod.* 2005; 31: 88-90.
- 3.- Baugh D, Wallace J. The role of apical instrumentation in root canal treatment: a review of the literature. *J Endod.* 2005; 31: 333-340.
- 4.- Hulsmann M, Peters OA, Dummer MH. Mechanical preparation of root canals: shaping goals, techniques and means. *Endod Topics.* 2005; 10: 30-76.
- 5.- Gulabivala K, Patel B, Evans G, Ng YL. Effects of mechanical and chemical procedures on root canal surfaces. *Endod Topics.* 2005; 10: 103-122.
- 6.- Mickel AK, Chogle S, Liddle J, Huffaker K, Jones JJ. The role of apical size determination and enlargement in the reduction of intracanal bacteria. *J Endod.* 2007; 33: 2-13.
- 7.- Roane JB, Sabala CL, Duncanson MG. The balanced force concept for instrumentation of curved canals. *J Endod.* 1985; 11: 203-211.
- 8.- Amato M, Scaravilli MS, Farella M, Riccitiello F. Bleaching teeth treated endodontically: long-term evaluation of a case series. *J Endod.* 2006; 32: 376-378.
- 9.- Sogur E, Baksi BG, Grondahl HG. Imaging of root canal fillings: a comparison of subjective image quality between limited cone-beam CT, storage phosphor and film radiography. *Int Endod J.* 2007; 40: 179-185.
- 10.- Cotton TP, Geisler TM, Holden DT, Schwartz SA, Schindler WG. Endodontic applications of cone-beam volumetric tomography. *J Endod.* 2007; 33: 1121-1132.



UNIDAD DE APRENDIZAJE: ENDODONCIA II

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico)

Total de Horas: 144

Total de Créditos: 9

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Noviembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Endodoncia II	<p>+ Domina los sistemas rotatorios de níquel-titanio para la preparación de conductos radiculares, así como los instrumentos sónicos y ultrasónicos que usa de manera rutinaria en su consulta diaria.</p> <p>+ Conoce el localizador apical y todas las generaciones existentes en el mercado comercial. Además, lo aplica junto con las radiografías periapicales para determinar con mayor exactitud la longitud de trabajo.</p> <p>+ Conoce las soluciones de irrigación más eficaces en endodoncia, la cual es indispensable para el éxito del tratamiento.</p> <p>+ Domina el tema de medicación intraconducto, en específico del hidróxido de calcio que lo usa para disminuir la carga bacteriana en casos de necropulpectomía.</p>	<p>+ Respeto sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional.</p> <p>+ Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco-dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.</p> <p>+ Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos</p>	<p>+ Conoce las características metalúrgicas y geométricas de los sistemas rotatorios de níquel-titanio, así que utiliza el sistema que más se adapte a sus necesidades.</p> <p>+ Emplea instrumentos complementarios muy útiles, como son el ultrasonido y el localizador de ápice con el objetivo de mejorar la calidad de su tratamiento de conductos.</p> <p>+ Conoce las indicaciones y contraindicaciones de las diversas soluciones de irrigación, pero utiliza el hipoclorito de sodio como su irrigante de cabecera por ser el estándar de oro en estos casos.</p> <p>+ Maneja los conceptos de medicación intraconducto con hidróxido de calcio y obturación tridimensional con gutapercha de manera rutinaria por ser lo que ofrece los mejores</p>	<p>+ Determina el sistema rotatorio de níquel-titanio más seguro y confiable para llevar a cabo la preparación del sistema de conductos cada caso en particular.</p> <p>+ Analiza que tipo de concentración del hipoclorito de sodio es suficiente para los casos de biopulpectomía, necropulpectomía y dientes con ápice inmaduro, así que proporciona mayor comodidad pos-operatoria al paciente.</p> <p>+ Determina el tipo de sellador endodóntico y la técnica de obturación necesaria para los casos de pulpa necrótica y de pulpa vital.</p> <p>+ Utiliza las técnicas de desobturación y remoción de postes intrarradicales más seguras y confiables, así que debilita la estructura radicular lo menos posible.</p> <p>+ Coloca hidróxido de calcio como medicación intraconducto siempre que realice tratamientos en dos</p>	<p>+ Honestidad y ética en la información al paciente de su estado de salud y las opciones de tratamiento para que el pueda formar parte de la decisión de tratamiento.</p> <p>+ Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p> <p>+ Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario institucionales y particulares</p>



<p><b>Endodoncia II</b></p>	<p>+ Maneja todos los instrumentos y técnicas disponibles para retirar coronas y postes intrarradiculares en casos de retratamientos.</p> <p>+ Comprende el concepto e importancia de la obturación del sistema de conductos radiculares, así como la toxicidad y limitación de los materiales utilizados.</p> <p>+ Domina hábilmente la clasificación, secuelas y tratamiento de las lesiones traumáticas de la corona dental y del aparato de sostén.</p> <p>+ Conoce los conceptos teóricos básicos de la cirugía periapical, así que es capaz de establecer las medidas preoperatorias necesarias para desarrollar el complemento quirúrgico de manera exitosa.</p>	<p>nacionales e internacionales.</p> <p>+ Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</p> <p>+ Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, al correlacionar las necesidades de salud oral y establece un tratamiento así como resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario al intentar restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.</p> <p>+ Realiza acciones de prevención de la caries, periodontopatías, en especial la enfermedad pulpar y periapical para reconocer y contrarrestar los diversos factores etiológicos causales de los problemas de la cavidad oral en los</p>	<p>resultados tanto a corto como largo plazo.</p> <p>+ Determina estrategias para realizar retratamientos endodónticos no quirúrgicos, los cuales abarcan desde la remoción de restauraciones previas hasta la remoción de postes intrarradiculares con el sistema que más se adapte al caso.</p> <p>+ Evalúa la mejor opción de tratamiento para los casos de traumatología dental, dependiendo de la extensión y severidad de la lesión.</p> <p>+ Establece medidas preoperatorias previo a realizar cirugía apical.</p>	<p>citias, así evita la contaminación bacteriana o disminuye la carga de la misma si se encuentra presente.</p> <p>+ Maneja los traumatismos dentales de manera conservadora y evita realizar extracciones dentarias de manera indiscriminada al darle la oportunidad a la región periapical de cicatrizar las lesiones producidas durante el accidente traumático.</p> <p>+ Cuando es necesario, es capaz de determinar los requisitos necesarios para realizar el complemento quirúrgico.</p>	
-----------------------------	---	--	--	---	--



		diferentes grupos poblacionales.			
--	--	----------------------------------	--	--	--

**Bibliografía**

- 1.- Walia H, Brantley WA, Gerstein H. An initial investigation of the bending and torsional properties of nitinol root canal files. *J Endod.* 1988; 14: 346-351.
- 2.- Rodig T, Hulsmann M, Muhge M, Schafers F. Quality of preparation of oval distal root canals in mandibular molars using nickel-titanium instruments. *Int Endod J.* 2002; 35: 919-928.
- 3.- Haapasalo M, Endal U, Zandi H, Coil JM. Eradication of endodontic infection by instrumentation and irrigation solutions. *Endod Topics.* 2005; 10: 77-102.
- 4.- Zehnder M. Root canal irrigants. *J Endod.* 2006; 32: 389-398.
- 5.- Wilson BL, Broberg C, Baumgartner JC, Harris C, Kron J. Safety of electronic apex locators and pulp testers in patients with implanted cardiac pacemakers or cardioverter/defibrillators. *J Endod.* 2006; 32: 847-852.
- 6.- Munley PJ, Goodell GG. Comparison of passive ultrasonic debridement between fluted and nonfluted instruments in root canals. *J Endod.* 2007; 33: 578-580.
- 7.- Sathorn C, Parashos P, Messer H. Antibacterial efficacy of calcium hydroxide intracanal dressing: a systematic review and meta-analysis. *Int Endod J.* 2007; 40: 2-10.
- 8.- Orstavik D. Materials used for root canal obturation: technical, biological and clinical testing. *Endo Topics.* 2005; 12: 25-38.
- 9.- Peng L, Ye L, Tan H, Zhou X. Outcome of root canal obturation by warm gutta-percha versus cold lateral condensation: a meta-analysis. *J Endod.* 2007; 33: 106-109.
- 10.- Tay FR, Pashley DH. Monoblocks in root canals: a hypothetical or a tangible goal. *J Endod.* 2007; 33: 391-398.
- 11.- Abramovitz I, Better H, Schacham A, Shomi B, Metzger Z. Case selection for apical surgery: a retrospective evaluation of associated factors and rationale. *J Endod.* 2002; 28: 527-530.
- 12.- Velvart P, Peters CI, Peters OA. Soft tissue management: flap design, incision, tissue elevation, and tissue retraction. *Endo Topics.* 2005; 11: 78-97.
- 13.- Stropko JJ, Doyon GE, Gutmann JL. Root-end management: resection, cavity preparation, and material placement. *Endo Topics.* 2005; 11: 131-151.
- 14.- Von Arx T, Walker WA III. Microsurgical instruments for root-end cavity preparation following apicoectomy: a literature review. *Endod Dent Traumatol.* 2000; 16: 47-62.
- 15.- Siqueira JF, Lopes HP. Mechanisms of antimicrobial activity of calcium hydroxide: a critical review. *Int Endod J.* 1999; 32: 361-369.
- 16.- Bakland LK, Andreasen JO. Dental traumatology: essential diagnosis and treatment planning. *Endo Topics.* 2004; 7: 14-34.
- 17.- Rauschenberger CR, Hovland EJ. Clinical management of crown fractures. *Dent Clin North Am.* 1995; 39: 25-51.
- 18.- Fuss Z, Tsesis I, Lin S. Root resorption: diagnosis, classification and treatment choices based on stimulation factors. *Dental Traumatol.* 2003; 19: 175-182.
- 19.- Ruddle CJ. Nonsurgical retreatment. *J Endod.* 2004; 30: 827-845.



UNIDAD DE APRENDIZAJE: ENDODONCIA III

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico)

Total de Horas: 144

Total de Créditos: 9

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Noviembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Endodoncia III	<p>+ Conoce los conceptos teóricos básicos de la cirugía periapical, es capaz de establecer las medidas pre y pos operatorias necesarias y realiza el tratamiento quirúrgico de manera exitosa.</p> <p>+ Comprende el concepto del ápice inmaduro su clasificación Conoce el material e instrumental y realiza el tratamiento adecuado para el éxito del tratamiento.</p> <p>+ Conoce y domina el tema de urgencias en endodoncia, es capaz de establecer las medidas o tratamiento necesario en alergias endodonticas, agudizaciones, dolores posoperatorios y accidentes durante el tratamiento endodontico.</p> <p>+ Conoce los dolores de origen odontogenico y no odontogenico e implementa el tratamiento o medicación sistémica.</p>	<p>+ Respeta sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional.</p> <p>+ Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco-dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.</p> <p>+ Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.</p> <p>+ Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</p> <p>+ Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en</p>	<p>+ Evalúa las expectativas del paciente y aplica las consideraciones pre y posquirúrgicas.</p> <p>Realiza tratamiento quirúrgico apical: Colgajo, osteotomía, legrado, corte y preparación a retro mediante ultrasonido y obturación a retro aplicando el material de obturación adecuado.</p> <p>Es capaz de determinar una perforación y realizar el sellado vía quirúrgica</p> <p>+ Maneja los conceptos de ápice inmaduro determinando y aplicando el tratamiento adecuado según su diagnóstico Apexogenesis Apexificación Tapón o barrera de MTA Revascularización</p> <p>Habilidad para diagnosticar los diferentes trastornos orofaciales y diagnostica el dolor odontogenico o no odontogenico</p> <p>+ Aplica los conocimientos de urgencia en dolor dental orofacial para la necesidad y salud del paciente.</p>	<p>+ Conoce las limitaciones del tratamiento quirúrgico y causas de fracaso quirúrgico.</p> <p>+ conoce los requisitos necesarios para realizar el complemento quirúrgico. Análisis de laboratorio, técnica de bloqueo y anestésico, tipo de colgajo y procedimiento quirúrgico. Legrado apical Corte apical Corte, preparación y obturación a retro.</p> <p>+ conoce el tipo de tratamiento indicado en ápice inmaduro y el material a emplear para los casos de apexificación, apexogénesis o revascularización para su cicatrización y regeneración cumpliendo sus funciones estéticas funcionales y estéticas</p> <p>+ conoce el tipo de dolor y el tratamiento a implementar. conoce los materiales y medicamentos necesarios para los accidentes operatorios</p> <p>+ conoce las medidas y tratamientos necesarios para la recuperación del tratamiento endodóntico y complicaciones durante su tratamiento</p>	<p>Se mantiene en constante actualización en relación con temas que se encuentran en evolución</p> <p>Honestidad y ética en la información al paciente de su estado de salud y las opciones de tratamiento para que el pueda formar parte de la decisión de trabajo</p> <p>Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para que el pueda formar parte de la decisión del tratamiento.</p> <p>Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p> <p>Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario, institucional y particular.</p>



Endodoncia III		<p>especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, al correlacionar las necesidades de salud oral y establece un tratamiento así como resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario al intentar restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.</p> <p>+ Realiza acciones de prevención de la caries, periodontopatías, en especial la enfermedad pulpar y periapical para reconocer y contrarrestar los diversos factores etiológicos causales de los problemas de la cavidad oral en los diferentes grupos poblacionales.</p>			
----------------	--	---	--	--	--

**Bibliografía**

- 1.- Abramovitz I, Better H, Schacham A, Shomi B, Metzger Z. Case selection for apical surgery: a retrospective evaluation of associated factors and rationale. *J Endod*. 2002; 28: 527-530.
- 2.- Lin L, Skribner J, Shovlin F, Langeland K. Periapical surgery of mandibular posterior teeth: anatomical and surgical considerations. *J Endod* 1983;9:496-501.
- 3.- Eberhardt JA, Torabinejad M, Christiansen EL. A computed tomographic study of the distances between the maxillary sinus floor and the apices of the maxillary posterior teeth. *Oral Surg Oral Med Oral Pathol* 1992;73:345-6.
- 4.- Lubow RM, Wayman BE, Cooley RL. Endodontic flap design: analysis and recommendations for current usage. *Oral Surg Oral Med Oral Pathol* 1984;58:207-12.
- 5.- Krampfer BJ, Kaminski EJ, Osetek EM, Heuer MA. A comparative study of the wound healing of three types of flap design used in periapical surgery. *J Endod* 1984;10:17-25.
- 6.- Velvart P, Peters CI, Peters OA. Soft tissue management: flap design, incision, tissue elevation, and tissue retraction. *Endo Topics* 2005;11:78-97.
- 7.- Krakow AA, Berk H, Gron P. Therapeutic induction of root formation in the exposed incompletely formed tooth with vital pulp. *Oral Surg Oral Med Oral Pathol* 1977;43:755-65.
- 8.- Tenca JI, Tsamtsouris A. Continued root end development: apexogenesis and apexification. *J Pedodon* 1978;2:144-57.
- 9.- Windley W, Teixeira F, Levin L, Sigurdsson A, Trope M. Disinfection of immature teeth with a triple antibiotic paste. *J Endod* 2005;31:439-43.
- 10.- Murray PE, Garcia-Godoy F. Stem cell responses in tooth regeneration. *Stem Cells Dev* 2004;13:255-62.
- 11.- Nakashima M, Akamine A. The application of tissue engineering to regeneration of pulp and dentin in endodontics. *J Endod* 2005;31:711-8.
- 12.- Kleier DJ, Barr ES. A study of endodontically apexified teeth. *Endod Dent Traumatol* 1991;7:112-7.
- 13.- Hachmeister DR, Schindler WG, Walker WA III, Thomas DD. The sealing ability and retention characteristics of mineral trioxide aggregate in a model of apexification. *J Endod* 2002;28:386-90.
- 14.- Aminoshariae A, Hartwell GR, Moon PC. Placement of Mineral Trioxide Aggregate using two different methods. *J Endod* 2003;29:679-82.
- 15.- Felipe WT, Felipe MC, Rocha MJ. The effect of mineral trioxide aggregate on the apexification and periapical healing of teeth with incomplete root formation. *Int Endod J* 2006;39:2-9.
- 16.- Morrison AD, Goodday RH. Preparing for medical emergencies in the dental office. *J Can Dent Assoc* 1999;65:284-6.
- 17.- Haas DA. Emergency drugs. *Dent Clin North Am* 2002;46:815-30.





UNIDAD DE APRENDIZAJE: ENDODONCIA IV

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico)

Total de Horas: 144

Total de Créditos: 9

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Noviembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Endodoncia IV	<p>+ Conoce el mecanismo fisiológico y los tratamientos conservadores de la pulpa dental</p> <p>+ conoce las partes y diferentes tipos de microscopio, funciones y aplicaciones en endodoncia y microcirugía.</p> <p>+ Conoce los conceptos teóricos básicos del fracaso endodontico, así que es capaz de establecer el pronóstico del tratamiento endodontico</p> <p>Conoce el manejo del fracaso endodontico y los abjetivos del retratamiento, técnicas de desablaje, remoción de postes, acceso, desopturación, preparación y desinfección.</p> <p>Conoce las posibles complicaciones durante los retratamientos.</p>	<p>+ Respeta sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional.</p> <p>+ Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco-dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.</p> <p>+ Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos</p>	<p>+ establece un diagnostico y realiza el tratamiento conservador necesario para el órgano dental.</p> <p>+ Maneja el microscopio en los tratamiento endodonticos y quirúrgicos para una magnificación y realizar un mejor tratamiento.</p> <p>+ Establece el diagnostico y realiza el retratamiento en fracasos endodonticos, aplicando la técnica ideonia dependiendo el caso.</p> <p>+ realiza las técnicas o alternativas para solucionar las complicaciones de los retratamientos, mediante materiales e instrumentos</p>	<p>Conoce los diferentes tipos de tratamientos conservadores pulpares. Pulpotomia, recubrimiento pulpar directo e indirecto Curetaje pulpar</p> <p>Conoce las partes y tipos de microscopio y maagnificacion para el empleo en tratamientos clinicos y endodonticos</p> <p>Conoce el diagnostico y los diferentes tipos de tratamiento a realizar en fracasos endodonticos</p> <p>Conoce las complicaciones que se presentan durante el tratamiento endodontico y su tratamiento</p>	<p>Se mantiene en constante actualización en relación con temas que se encuentran en evolución</p> <p>Honestidad y ética en la información al paciente de su estado de salud y las opciones de tratamiento para que el pueda formar parte de la decisión de trabajo</p> <p>Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para que el pueda formar parte de la decisión del tratamiento.</p> <p>Actúa con juicio critico Y analítico en su desempeño profesional.</p> <p>Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario, institucional y particular.</p>



<p>Endodoncia IV</p>		<p>nacionales e internacionales.</p> <p>+ Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</p> <p>+ Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, al correlacionar las necesidades de salud oral y establece un tratamiento así como resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario al intentar restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.</p> <p>+ Realiza acciones de prevención de la caries, periodontopatías, en especial la enfermedad pulpar y periapical para reconocer y contrarrestar los diversos factores etiológicos causales de los problemas de la cavidad oral en los</p>			
----------------------	--	--	--	--	--



		diferentes grupos poblacionales.			
--	--	----------------------------------	--	--	--

**Bibliografía**

- 1.-Ingle JI, Beveridge EE, Glick DH, Weichman JA. Endodontic success & failure: the Washington Study. In: Ingle JI, Bakland,LK, eds. Endodontics. 4th ed. Baltimore: Williams & Wilkins, 1994
- 2.- Seltzer S, Bender IB, Smith J, Freedman I, Nazimov H. Endodontic failures: an analysis based on clinical, roentgenographic, and histologic findings. Oral Surg 1967;23:500–30.
- 3.- Sjogren U, Hagglund B, Sundquist G, Wing K. Factors affecting the long-term results of endodontic treatment. J Endod 1990;16:498–504.
4. Lin LM, Skribner J, Gaengler P. Factors associated with endodontictreatmentfailures.J Endod 1992;18:625–7.
- 5.- Swift EJ, Trope M, Ritter AV. Vital pulp therapy for the mature tooth: can it work? Endod Topics 2003;5:49– 56.



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Endodoncia-Prostodoncia

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia  
 Área de Formación: Especializante  
 Eje Curricular/Transversal: práctico (experimental, social y profesional)  
 Total de Horas: 32 Hrs. Teoría  
 Total de Créditos: 2  
 Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia  
 Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia  
 Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Endodoncia-Prostodoncia	<p>Comprende y describe las relaciones que existen entre la práctica de la Endodoncia y la Prostodoncia.</p> <p>Comprende los conceptos actuales de regeneración tisular.</p>	<p>.Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.</p> <p>. Aplica las normas de Bioseguridad con pertinencia en cada uno de los procedimientos clínicos y de laboratorio, desarrolla estrategias de control de infecciones con todos los involucrados en el desarrollo de su práctica profesional</p> <p>. Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la</p>	<p>Identifica y desarrolla los procedimientos necesarios para la reconstrucción de las piezas tratadas endodónticamente</p> <p>Desarrolla los conocimientos adquiridos para plasmar y elaborar un diagnóstico evaluando la estructura remanente de las piezas dentarias para su posible restauración y en su caso la imposibilidad de restauración.</p> <p>. Busca información científica relacionada a la relación que existe entre la Endodoncia y la Periodoncia publicada en revistas y libros del área.</p>	<p>. Conoce y describe los principios biológicos y clínicos de la restauración post-Endodóntica así como los factores relacionados con la resistencia radicular.</p> <p>. Conoce los diferentes tipos de postes o núcleos, intrarradiculares, así como las diferentes técnicas de elaboración y manejo.</p> <p>. Conoce los nuevos materiales e instrumental para la reconstrucción de las piezas dentarias tratadas endodónticamente.</p> <p>. Elabora diagnósticos pertinentes para la selección de tratamiento así como del paciente.</p> <p>. Conoce el pronóstico de las piezas restauradas después del tratamiento endodóntico.</p> <p>. Conoce el alcance del los diferentes tratamiento y que es lo que puede realizar el Endodoncista y que el Prostodoncista.</p> <p>. Conoce las Indicaciones para la colocación de postes en los diferentes</p>	<p>. Con respeto, ética y moral hacia el paciente para resolver los problemas de salud.</p> <p>. Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>Establecer un dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p> <p>. Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p>



		<p>práctica profesional.</p> <p>.Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo</p>		<p>órganos dentarios.</p> <p>.Conoce Relaciones Interdisciplinarias con las diferentes especialidades.</p>	
--	--	--	--	--	--

**Bibliografía**



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Endodoncia Pediátrica

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 32 Hrs. Teoría

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Endodoncia Pediátrica	<p>Comprende y describe las relaciones que existen entre la práctica de la Endodoncia y la Odontopediatria a.</p> <p>Comprende los conceptos actuales del manejo del paciente pediátrico.</p>	<p>.Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.</p> <p>. Aplica las normas de Bioseguridad con pertinencia en cada uno de los procedimientos clínicos y de laboratorio, desarrolla estrategias de control de infecciones con todos los involucrados en el desarrollo de su práctica profesional</p> <p>. Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes</p>	<p>Identifica y desarrolla los procedimientos necesarios para la ejecución de la terapia pertinente en el paciente pediátrico.</p> <p>Desarrolla los conocimientos adquiridos para plasmar y elaborar un diagnóstico evaluando los alcances y necesidades de la atención del paciente pediátrico para mejorar el pronóstico del tratamiento Endodóntico</p> <p>. Busca información científica relacionada a la relación que existe entre la Endodoncia y la Pediatría publicada en revistas y libros del área.</p>	<p>. Conoce y describe las etapas de desarrollo del paciente pediátrico y su dentición, así como las características psicológicas y físicas del niño en cada etapa.</p> <p>. Conoce los diferentes tipos de injertos, así como los biomateriales e instrumental utilizados para tal fin.</p> <p>. Conoce el comportamiento y manejo del infante como paciente odontológico al igual que técnicas de motivación.</p> <p>. Reconoce las anomalías de formación y desarrollo dentario, diagnóstico, prevención, tratamiento y pronóstico</p> <p>. Conoce la patología pulpar y periapical del paciente pediátrico además el tratamiento de la pulpa inflamada y/o necrótica de la dentición temporal</p> <p>. Conoce el tratamiento de las lesiones periapicales en el infante.</p>	<p>Con respeto, ética y moral hacia el paciente para resolver los problemas de salud.</p> <p>Respeto a la interculturalidad de la población en general.</p> <p>Establecer un dialogo permanente con el paciente con un alto sentido humanístico.</p> <p>Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p>



		contextos de la práctica profesional. Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo			
--	--	--	--	--	--

**Bibliografía**

1. *Caton J., Periodontal Regeneration, Periodontology 2000 Volumen 1*
2. *Munskgard International Publishers, Copenhagen 1993. - Journal of Periodontology*
3. *Journal of Clinical Periodontology*
4. *The International Journal of Oral and Maxillo Facial Implants*
5. *Lindhe Jan, Periodontología Clínica, 2a Edición Panamericana Buenos Aires, 1992.*



IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 512 Horas de Práctica

Total de Créditos: 32

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia Prácticas supervisadas

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia.

Fecha de Elaboración: Julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Laboratorio de Endodoncia I	<p>Desarrolla habilidades para la aplicación de técnicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento</li> <li>• Preparación biomecánica manual y rotatoria.</li> <li>• Obturación y desobturación de conductos radiculares.</li> <li>• Técnicas y angulaciones radiográficas</li> <li>• Maniobras especiales para obturación y sellado de perforaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.</li> <li>- Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.</li> <li>- Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</li> </ul>	<p>Ejecuta in vitro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aisla el campo operatorio.</li> <li>- Aplica técnicas de preparación biomecánica (manuales y rotatorias).</li> <li>- Aplica técnicas de obturación de conductos radiculares</li> <li>- Realiza practica de las diferentes técnicas y angulaciones radiográficas</li> <li>- Practica diferentes técnicas de desobturación de conductos (para retratamiento y preparación para los diferentes sistemas de reconstrucción intra radicular).</li> <li>- Realiza maniobras especiales para obturación y sellado de perforaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce las técnicas de preparación biomecánica y obturación en dientes extraídos, así como los materiales e instrumental para la realización de un tratamiento endodóntico.</li> <li>- Conoce las técnicas de desobturación para la realización de un retratamiento y de los diferentes sistemas de reconstrucción post endodontica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</li> <li>- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.</li> </ul>

Bibliografía





IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia  
 Área de Formación: Especializante  
 Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).  
 Total de Horas: 64Horas de Práctica  
 Total de Créditos: 4  
 Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia Prácticas supervisadas  
 Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia.  
 Fecha de Elaboración: Julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Laboratorio de Endodoncia II	<p>Desarrolla habilidades para la aplicación de técnicas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de muestras</li> <li>• Cortes transversales y longitudinales.</li> <li>• Inyección de tinta</li> <li>• Técnicas de descalcificación y diafanización</li> <li>• Observación bajo microscopio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.</li> <li>- Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita Innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.</li> <li>- Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.</li> </ul>	<p>Ejecuta in vitro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La preparación de muestras para la observación bajo microscopio</li> <li>- Técnicas de descalcificación y diafanización.</li> <li>- Técnicas de cortes de especímenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conoce las técnicas de descalcificación y diafanización.</li> <li>- Conoce las técnicas de corte de especímenes.</li> <li>- Desarrolla habilidades Para el manejo del microscopio estereoscópico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</li> <li>- Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo.</li> </ul>

Bibliografía



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Técnicas quirúrgicas Endodónticas

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia  
 Área de Formación: Especializante  
 Eje Curricular/Transversal: Eje. Práctico (experimental, social y profesional)  
 Total de Horas: 32  
 Total de Créditos: 2  
 Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia  
 Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia  
 Fecha de Elaboración: Noviembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Técnicas quirúrgicas Endodónticas	<p>Conoce los metodos diagnosticos de imagenologia y exámenes laboratoriales</p> <p>+ Conoce los conceptos teóricos básicos de la cirugía periapical, así que es capaz de establecer las medidas preoperatorias necesarias para desarrollar el complemento quirúrgico de manera exitosa.</p> <p>+ conoce el instrumental, materiales y técnicas quirurgicas disponibles para ejecutar la cirugía peri-apical.</p> <p>Conoce el manejo de tejidos blandos y duros, técnicas de sutura así como los cuidados pos operatorios.</p>	<p>+ Respeta sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional.</p> <p>Aplica las normas de Bioseguridad con pertinencia en cada uno de los procedimientos clínicos y de laboratorio, desarrolla estrategias de control de infecciones con todos los involucrados en el desarrollo de su práctica profesional.</p> <p>+ Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.</p> <p>+ Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e</p>	<p>+ emplea los metodos diagnosticos de imagenologia y exámenes de laboratorio para la cirugía apical.</p> <p>+ Emplea instrumentos y equipo complementario para preparación y obturación apical a retro.</p> <p>Realiza preparación de modelos simuladores para la aplicación de las técnicas quirúrgicas</p>	<p>Conoce las técnicas de asepsia y antisepsia</p> <p>Conoce los distintos diseños de colgajo y sus indicaciones</p> <p>Conoce el manejo de los tejidos blandos y duros en la cirugía endodóntica</p> <p>Conoce el instrumental de microcirugía y los biomateriales utilizados en la cirugía endodóntica</p> <p>Conoce los distintos procedimientos quirúrgicos endodónticos</p> <p>Conoce los tipos y técnicas de sutura</p> <p>Conoce los cuidados post operatorios</p>	<p>Se mantiene en constante actualización en relación con temas que se encuentran en evolución permanente como son los instrumentos empleados para la elaboración de un tratamiento quirúrgico</p> <p>Honestidad y ética en la información al paciente de su estado de salud y las opciones de tratamiento para que él pueda formar parte de la decisión del tratamiento</p> <p>Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional</p> <p>Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario, institucional y particular.</p>



Técnicas quirúrgicas Endodónticas		insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.  + Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, al correlacionar las necesidades de salud oral y establece un tratamiento así como resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario al intentar restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.			
---	--	--	--	--	--

**Bibliografía**

- 1.- Gutmann JL, Harrison JW, eds. Surgical endodontics. Boston: Blackwell Scientific Publications, 1991
- 2.- Lubow RM, Wayman BE, Cooley RL. Endodontic flap design: analysis and recommendations for current usage. Oral Surg Oral Med Oral Pathol 1984
- 3.- Gilheany PA, Figdor D, Tyas MJ. Apical dentin permeability and microleakage associated with root end resection and retrograde filling. J Endod 1994;20:22-6..
- 4.- Teixeira FB, Sano CL, Gomes BP, Zaia AA, Ferrez CCR, Souza-Filho FJ. A preliminary in vitro study of the incidence and position of the root canal isthmus in maxillary and mandibular first molars. Int Endod J 2003;36:276-80.
- 5.- Torabinejad, M. et al. Sealing ability of a mineral trioxide aggregate when used as a root end filling material. J Endod 19:591-5, 1993.
- 6.- Carlos Estrela, Ciencia Endodóntica, Artes Médicas, 2005, São Paulo, Brasil.

ESPECIALIZANTE OBLIGATORIO



UNIDAD DE APRENDIZAJE: INVESTIGACIÓN EN ENDODONCIA I

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia  
 Área de Formación: Especializante  
 Eje Curricular/Transversal: práctico (experimental, social y profesional)  
 Total de Horas: 48 (16 Teóricas, 32 Practicas supervisadas)  
 Total de Créditos: 3  
 Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia  
 Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia  
 Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
INVESTIGACION EN ENDODONCIA I	<p>Analiza las distintas formas de publicaciones endodónticas y odontológicas. Redacta en forma ordenada y sistemática los resúmenes bibliográficos.</p> <p>Desarrolla habilidades de investigación bibliográfica y mejora su juicio crítico.</p> <p>Conoce los diferentes medios de acceso bibliográfico a los artículos.</p> <p>Elabora un protocolo de investigación en Endodoncia.</p> <p>Forma un criterio clínico, para valorar a sus pacientes.</p> <p>Analiza y evalúa la propeéutica y terapéutica de diversos casos clínicos.</p> <p>Desarrolla, fomenta y promueve una atmósfera de intercambio de ideas y de comunicación que le permita la consideración de los casos, desde diferentes puntos de vista.</p>	<p>. Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita Innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.</p> <p>. Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.</p> <p>. Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.</p>	<p>. Redacta en forma sistemática resúmenes de los artículos estudiados.</p> <p>. Busca las fuentes primarias de investigación bibliográfica, así como el uso de los sistemas de búsqueda electrónica.</p> <p>. Conoce los pasos del método científico y elabora un protocolo de investigación.</p> <p>. Redacta reportes clínicos y elaborar material didáctico de casos relevantes.</p>	<p>. Conoce e identifica los tipos de estudios en las publicaciones endodonticas.</p> <p>. Identifica y analizar el contenido de los diferentes apartados de los artículos científicos.</p> <p>. Identifica vacios en el campo del conocimiento para plantearse preguntas de investigación.</p> <p>Conoce la redacción en forma ordenada y sistemática resúmenes bibliográficos.</p> <p>. Conoce los diferentes medios de acceso bibliográfico a los artículos.</p> <p>. Conoce la elaboración de casos clínicos.</p> <p>. Conoce la redacción de un protocolo de investigación.</p>	<p>+ Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p> <p>+ Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario institucional y particular</p> <p>. Adquiere la disciplina y rigor que requiere el desarrollo de investigaciones apegadas al método científico.</p> <p>. Conoce y observar los principios bioéticos relacionados con la investigación en endodoncia, así como en la obtención de material para elaborar los reportes clínicos.</p>



--	--	--	--	--	--

**Bibliografía**

1. *Journal of Endodontics*
2. *International Endodontic Journal*
3. *Endodontics and Dental Traumatology*
4. *Endodontic Topics*
5. *Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Endodontology*
6. *Revista Española de Endodoncia*
7. *Endodoncia Actual*
8. *Australian Endodontic Journal*
9. *Journal of the American Dental Association*
10. *Journal of Dental Research*
11. Pattussi, M.P.; Matias, M.C. *Leitura Crítica de Artigos Científicos*. En: ESTRELA, C. **Metodologia Científico: ensino e pesquisa em odontologia**. 1. ed. São Paulo: Artes Médicas, 2001. p. 307-325.
12. Pattussi, M.P.; Matias, M.C. *Leitura Crítica de Artigos Científicos*. En: ESTRELA, C. **Metodologia Científica: Ciencia, Ensino, Pesquisa**. 2. ed. São Paulo: Artes Médicas, 2005. p. 489-508.



UNIDAD DE APRENDIZAJE: INVESTIGACIÓN EN ENDODONCIA II

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia  
 Área de Formación: Especializante  
 Eje Curricular/Transversal: práctico (experimental, social y profesional)  
 Total de Horas: 48 (16 Teóricas, 32 Practicas supervisadas)  
 Total de Créditos: 3  
 Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia  
 Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia  
 Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
INVESTIGACIÓN EN ENDODONCIA II	El alumno es capaz de analizar las distintas formas de publicaciones endodónticas y odontológicas; redacta en forma ordenada y sistemática los resúmenes bibliográficos, desarrolla sus habilidades de investigación bibliográfica y mejorar su juicio crítico. Así mismo, conoce los diferentes medios de acceso bibliográfico a los artículos. Elaborará un protocolo de investigación en Endodoncia. Es capaz de formar su criterio clínico, para valorar a sus pacientes; analiza y evaluará propedéutica y terapéuticamente diversos casos clínicos. Desarrolla, fomentará y promueve una atmósfera de intercambio de ideas y de comunicación que le permita la consideración	. Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita Innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales. . Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia. . Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.	. Redacta en forma sistemática resúmenes de los artículos estudiados. . Busca las fuentes primarias de investigación bibliográfica, así como el uso de los sistemas de búsqueda electrónica. . Realiza los pasos del método científico y elabora un protocolo de investigación. . Redacta los avances del protocolo de investigación. . Redacta reportes clínicos y elaborar material didáctico de casos relevantes.	. Conoce e identifica los tipos de estudios en las publicaciones endodónticas. . Identifica y analizar el contenido de los diferentes apartados de los artículos científicos. . Identifica vacíos en el campo del conocimiento para plantearse preguntas de investigación. Conoce la redacción en forma ordenada y sistemática resúmenes bibliográficos. . Conoce los diferentes medios de acceso bibliográfico a los artículos. . Conoce la elaboración de casos clínicos. . Conoce la redacción de un protocolo de investigación. . Conoce la redacción de una tesis de grado.	. Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional. . Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario institucional y particular  . Adquiere la disciplina y rigor que requiere el desarrollo de investigaciones apegadas al método científico. . Conoce y observar los principios bioéticos relacionados con la investigación en endodoncia, así como en la obtención de material para elaborar los reportes clínicos.



	de los casos, desde diferentes puntos de vista.				
--	--	--	--	--	--

**Bibliografía**

1. *Journal of Endodontics*
2. *International Endodontic Journal*
3. *Endodontics and Dental Traumatology*
4. *Endodontic Topics*
5. *Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Endodontology*
6. *Revista Española de Endodoncia*
7. *Endodoncia Actual*
8. *Australian Endodontic Journal*
9. *Journal of the American Dental Association*
10. *Journal of Dental Research*
11. Pattussi, M.P.; Matias, M.C. *Leitura Crítica de Artigos Científicos*. En: ESTRELA, C. **Metodologia Científica: ensino e pesquisa em odontologia**. 1. ed. São Paulo: Artes Médicas, 2001. p. 307-325.
12. Pattussi, M.P.; Matias, M.C. *Leitura Crítica de Artigos Científicos*. En: ESTRELA, C. **Metodologia Científica: Ciencia, Ensino, Pesquisa**. 2. ed. São Paulo: Artes Médicas, 2005. p. 489-508.





UNIDAD DE APRENDIZAJE: INVESTIGACIÓN EN ENDODONCIA III

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia  
 Área de Formación: Especializante  
 Eje Curricular/Transversal: práctico (experimental, social y profesional)  
 Total de Horas: 48 (16 Teóricas, 32 Practicas supervisadas)  
 Total de Créditos: 3  
 Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia  
 Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia  
 Fecha de Elaboración: julio 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
INVESTIGACIÓN EN ENDODONCIA III	El alumno es capaz de analizar las distintas formas de publicaciones endodónticas y odontológicas; redacta en forma ordenada y sistemática los resúmenes bibliográficos, desarrolla sus habilidades de investigación bibliográfica y mejorar su juicio crítico. Así mismo, conoce los diferentes medios de acceso bibliográfico a los artículos. Elaborará un protocolo de investigación en Endodoncia. Es capaz de formar su criterio clínico, para valorar a sus pacientes; analiza y evaluará propedéutica y terapéuticamente diversos casos clínicos. Desarrolla, fomentará y promueve una atmósfera de intercambio de ideas y de comunicación que le permita la consideración	. Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita Innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales. . Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia. . Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.	. Redacta en forma sistemática resúmenes de los artículos estudiados. . Busca las fuentes primarias de investigación bibliográfica, así como el uso de los sistemas de búsqueda electrónica. . Realiza los pasos del método científico y elabora un protocolo de investigación. . Redacta los avances finales del protocolo de investigación. . Redacta reportes clínicos y elaborar material didáctico de casos relevantes.	. Conoce e identifica los tipos de estudios en las publicaciones endodónticas. . Identifica y analizar el contenido de los diferentes apartados de los artículos científicos. . Identifica vacíos en el campo del conocimiento para plantearse preguntas de investigación. Conoce la redacción en forma ordenada y sistemática resúmenes bibliográficos. . Conoce los diferentes medios de acceso bibliográfico a los artículos. . Conoce de la elaboración de casos clínicos. . Conoce la redacción de un protocolo de investigación. . Conoce la redacción de una tesis de grado.	. Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.  . Disposición al trabajo colaborativo y en equipo para dar servicio comunitario institucional y particular  . Adquiere la disciplina y rigor que requiere el desarrollo de investigaciones apegadas al método científico. . Conoce y observar los principios bioéticos relacionados con la investigación en endodoncia, así como en la obtención de material para elaborar los reportes clínicos.



	de los casos, desde diferentes puntos de vista.				
--	---	--	--	--	--

**Bibliografía**

1. *Journal of Endodontics*
2. *International Endodontic Journal*
3. *Endodontics and Dental Traumatology*
4. *Endodontic Topics*
5. *Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Endodontology*
6. *Revista Española de Endodoncia*
7. *Endodoncia Actual*
8. *Australian Endodontic Journal*
9. *Journal of the American Dental Association*
10. *Journal of Dental Research*
11. Pattussi, M.P.; Matias, M.C. *Leitura Crítica de Artigos Científicos*. En: ESTRELA, C. **Metodologia Científica: ensino e pesquisa em odontologia**. 1. ed. São Paulo: Artes Médicas, 2001. p. 307-325.
12. Pattussi, M.P.; Matias, M.C. *Leitura Crítica de Artigos Científicos*. En: ESTRELA, C. **Metodologia Científica: Ciencia, Ensino, Pesquisa**. 2. ed. São Paulo: Artes Médicas, 2005. p. 489-508.



UNIDAD DE APRENDIZAJE: BIOLOGÍA PULPAR Y PERIAPICAL I

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico)

Total de Horas: 32

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Noviembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Biología pulpar y periapical I	+ Conoce por completo la fisiopatología del complejo pulpo-dentinario, al desmenuzar cada tópico de este órgano que es vital para el endodoncista.	+ Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco-dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.	+ Asocia la presencia de estructuras histológicas de la dentina como túbulos y fluido dentinario con la hipersensibilidad dentinaria, con el objetivo de evitar tratamientos de conductos innecesarios.	+ Conoce la biología del complejo pulpo-dentinario y periapical.  + Establece medidas terapéuticas específicas para cada caso clínico, con el afán de obtener los mejores resultados tanto a corto como largo plazo.	+ Aplica los conocimientos de fisiopatología del complejo pulpo-dentinario con la finalidad de ofrecer un servicio ético y de la más alta calidad a la sociedad, al evitar el realizar tratamientos innecesarios por fines monetarios y siempre anteponiendo tanto la salud como bienestar de sus pacientes.
	+ Comprende el estado de la pulpa dental bajo condiciones normales.	+ Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.	+ Maneja la clasificación de enfermedades pulpares perfectamente, para minimizar la presencia de agudización post-operatoria por algún error durante el diagnóstico que llegue a complicar la salud y comodidad del paciente.	+ Toma en cuenta la reacción pulpar a los diversos materiales dentales así como su secuela con el paso del tiempo, al descartar la aplicación de sustancias demasiado agresivas para el sistema de conductos o que no aporten un sellado que limite la filtración de bacterias.	+ Toma en cuenta que es necesario continuar con la lectura de revistas de alto factor de impacto para estar al tanto de las actualizaciones referentes con este tópico que se encuentra en constante evolución.
	+ Reconoce la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades pulpares, así como los factores etiológicos.	+ Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cual de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.	+ Comprende lo referente con el novedoso tópico de endodoncia regenerativa	+ Conoce los materiales que muestran mayor biocompatibilidad con el complejo pulpo-dentinario	+ Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional
	+ Analiza los irritantes capaces de inducir inflamación pulpar que dependiendo de su severidad, pueden llegar a producir inflamación irreversible o hasta necrosis de la misma.	+ Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, al	+ Elabora material didáctico relacionado con la unidad de aprendizaje.		+ Capacidad de trabajo en equipo e interdisciplinario



<b>Biología pulpar y periapical I</b>	comunes en endodoncia	correlacionar las necesidades de salud oral y establece un tratamiento así como resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario al intentar restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.  + Realiza acciones de prevención de la caries, periodontopatías, en especial la enfermedad pulpar y periapical para reconocer y contrarrestar los diversos factores etiológicos causales de los problemas de la cavidad oral en los diferentes grupos poblacionales.			
---------------------------------------	-----------------------	--	--	--	--

**Bibliografía**

- 1.- Simon S, Cooper P, Berdal A, Lumley P, Tomson P y cols. Understanding pulp biology for routine clinical practice. *ENDO (Lond Engl)*. 2009; 3(3): 171-184.
  - 2.- Sigurdsson A. Pulpal diagnosis. *Endodontic Topics*. 2003; 5: 12-25.
  - 3.- Dahl JE & Orstavik D. Responses of the pulp-dentin organ to dental restorative biomaterials. *Endodontic Topics*. 2010; 17: 65-73.
  - 4.- Horsted PB & Lovschall H. Treatment outcome of vital pulp treatment. *Endodontic Topics*. 2002; 2: 24-34.
  - 5.- Caviedes J, Muñoz HR, Azuero MM, Ulate E. Neuropeptides in dental pulp: the silent protagonists. *Journal of Endodontics*. 2008; 34: 773-788.
  - 6.- Bjorndal. Dentin and pulp reactions to caries and operative treatment: biological variables affecting treatment outcome. *Endodontic Topics*. 2002; 2: 10-23.
  - 7.- Vertucci FJ. Root canal morphology and its relationship to endodontic procedures. *Endodontic Topics*. 2005; 10: 3-29.
  - 8.- Takahashi K, Kishi Y, Kim S, A scanning electron microscope study of the blood vessels of dog pulp using corrosion resin casts. *Journal of Endodontics*. 1982; 8: 131-135.
  - 9.- Pashley DH. Dynamics of the pulpo-dentin complex. *Critical Review in Oral Biology & Medicine*. 1996; 7(2): 104-133.
  - 10.- Linde A & Goldberg M. Dentinogenesis. *Critical Review in Oral Biology & Medicine*. 1993; 4(5): 679-728.
  - 11.- Tziafas D. Dentinogenic potential of the dental pulp: facts and hypotheses. *Endodontic Topics*. 2010; 17: 42-64.
  - 12.- Mjör IA, Smith MR, Ferrari M, Mannocci F. The structure of dentine in the apical region of human teeth. *International Endodontic Journal*. 2001; 34(5): 346-353.
  - 13.- Mjör IA, Sveen OB, Heyeraas KJ. Pulp-dentin biology in restorative dentistry. Part 1: Normal structure and physiology. *Quintessence International*. 2001; 32(6): 427-448.
  - 14.- Brännström M. Sensitivity of dentine. *Oral Surgery Oral Medicine Oral Pathology*. 1966; 21(4): 517-526.
- Peters LB, Wesselink PR, Moorer WR. The fate and the role of bacteria left in root dentinal tubules. *International Endodontic Journal*. 1995; 28(2): 95-99.



UNIDAD DE APRENDIZAJE: BIOLOGÍA PULPAR Y PERIAPICAL II

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Especializante

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico)

Total de Horas: 32

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Noviembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
<b>Biología pulpar y periapical II</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Conoce el proceso de cicatrización de la región apical posterior a realizar biopulpectomía</li> <li>+ Domina con pericia la patogénesis de la periodontitis apical, al abarcar desde la patogénesis inicial, hasta llegar a la formación de quistes radiculares.</li> <li>+ Comprende los factores microbiológicos y no microbiológicos que intervienen en el fracaso endodóntico.</li> <li>+ Determina planes de tratamiento y pronósticos para los casos de infección endodóntica primaria y secundaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco-dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.</li> <li>+ Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales.</li> <li>+ Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cual de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Realiza diagnósticos presuntivos y planes de tratamiento a los casos que se le presentan en la práctica clínica diaria.</li> <li>+ Aplica medidas de tratamiento específicas dependiendo de la patología periapical presente en el paciente y el tipo de infección establecida dentro del sistema de conductos radiculares.</li> <li>+ Conoce la reacción tanto clínica como histológica de la región apical al tratamiento de conductos asociado con pulpa vital.</li> <li>+ Identifica las técnicas, materiales y/o instrumentos que favorecen el manejo y curación de la periodontitis apical</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Conoce la patología del complejo pulpo-dentinario y periapical</li> <li>+ Domina todo lo relacionado con la periodontitis apical, desde su etiología y formación, hasta su manejo clínico ya sea quirúrgico o no quirúrgico.</li> <li>+ Establece medidas terapéuticas específicas para los casos de infecciones endodónticas primarias y secundarias, con el objetivo de mejorar el pronóstico de los casos.</li> <li>+ Conoce los antecedentes históricos relacionados con la periodontitis apical, pero principalmente reconoce los artículos "clásicos" que se relacionan con este tema.</li> <li>+ Sabe cuáles son los factores que no favorecen tanto el establecimiento como persistencia de la periodontitis apical persistente y/o refractaria.</li> <li>+ Crea estrategias que se pueden aplicar a la práctica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Ejerce la especialidad de endodoncia con dignidad, profesionalismo y pasión con el objetivo de ofrecer el mejor servicio posible a las personas.</li> <li>+ No olvida que es necesaria la actualización continua en una materia tan básica y evolutiva como es la periodontitis apical, donde constantemente se desarrollan técnicas capaces de identificar y cultivar nuevas especies bacterianas dentro del sistema de conductos, además de protocolos endodónticos novedosos para la erradicación de las mismas.</li> <li>+ Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional</li> <li>+ Capacidad de trabajo en equipo e interdisciplinario</li> </ul>



<p><b>Biología pulpar y periapical II</b></p>		<p>estas en cada paciente en particular.</p> <p>+ Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, al correlacionar las necesidades de salud oral y establece un tratamiento así como resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario al intentar restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.</p> <p>+ Realiza acciones de prevención de la caries, periodontopatías, en especial la enfermedad pulpar y periapical para reconocer y contrarrestar los diversos factores etiológicos causales de los problemas de la cavidad oral en los diferentes grupos poblacionales.</p>		<p>clínica con el afán de mejorar el pronóstico de los tratamientos de periodontitis apical primaria, secundaria y refractaria.</p>	
---	--	--	--	---	--

**Bibliografía**

- 1.- Ricucci D & Siqueira Jr JF. Fate of the tissue in lateral canals and apical ramifications in response to pathologic conditions and treatment procedures. *Journal of Endodontics*. 2010 36(1), 1-15.
- 2.- Ricucci R, Lin LM, Spångberg LSW. Wound healing of apical tissues after root canal therapy: a long-term clinical, radiographic, and histopathologic observation study. *Oral Surgery Oral Medicine Oral Pathology Oral Radiology and Endodontology*. 2009 108(4), 609-621.
- 3.- Kakehashi S, Stanley HR, Fitzgerald RJ. The effects of surgical exposures of dental pulps in germ-free and conventional laboratory rats. *Oral Surgery Oral Medicine and Oral Pathology*. 1965 20(3), 340-349.
- 4.- Nair PNR. Light and electron microscopic studies of root canal flora and periapical lesions. *Journal of Endodontics*. 1987 13(1), 29-39.
- 5.- Sundqvist G & Figdor D. Life as an endodontic pathogen. Ecological differences between the untreated and root-filled root canals. *Endodontic Topics*. 2003 6, 3-28.



- 6.- Lin LM, Ricucci D, Lin J, Rosenberg PA. Nonsurgical root canal therapy of large cyst-like inflammatory periapical lesions and inflammatory apical cysts. *Journal of Endodontics*. 2009 35(5), 607-615.
- 7.- Nair PNR, Henry S, Cano V, Vera J. Microbial status of apical root canal system of human mandibular first molars with primary apical periodontitis after "one-visit" endodontic treatment. *Oral Surgery Oral Medicine Oral Pathology Oral Radiology and Endodontology*. 2005 99(2), 231-252.
- 8.- Siqueira Jr JF & Rôças IN. Clinical implications and microbiology of bacterial persistence after treatment procedures. *Journal of Endodontics*. 2008 34(11), 1291-1301.
- 9.- Haapasalo M, Shen Y, Ricucci D. Reasons for persistent and emerging post-treatment endodontic disease. *Endodontic Topics*. 2011 18, 31-50.
- 10.- Nair PNR, Sjögren U, Figdor D, Sundqvist G. Persistent periapical radiolucencies of root-filled human teeth, failed endodontic treatments, and periapical scars. *Oral Surgery Oral Medicine Oral Pathology Oral Radiology and Endodontology*. 1999 87(5), 617-627.



## UNIDAD DE APRENDIZAJE: INFORMÁTICA Y SOFTWARE ESPECIALIZADO

## IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Básico Particular

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 32 Hrs. Teoría

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Septiembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Informática y software especializado	<p>Es capaz de preparar y manejar programas de control de Historiales clínicos así como de presentaciones educativas.</p> <p>Conoce y comprende los términos de la tecnología de vanguardia en especial los de la informática.</p>	<p>. Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su practica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.</p> <p>.Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.</p>	<p>Manejo y configuración de archivos para su almacenamiento, transformación y compresión de información rar y zip. Información dentro de la web para la actualización. Comunicación por red y mail para información constante.</p>	<p>Conoce los componentes principales de una computadora, el manejo de hardware y software. Aplicación para control de información y almacenamiento de archivos en el área de la salud.</p> <p>Conoce los distintos enfoques bajo los cuales se puede integrar la tecnología informática a la educación. Identificar los principales ejes de impacto de la informática en el área laboral de aprendizaje y educativa.</p> <p>.Obtiene información por medio de la web y como herramienta de educación. Maneja programas de almacenamiento y de edición para presentación de platicas educativas dentro del área endodóntica</p>	<p>Profesionista con valores morales y éticos comprometido con nuestra sociedad.</p> <p>- Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</p> <p>.Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo</p>

## Bibliografía

INTRODUCCION A LA COMPUTACION, Autor: Behrouz A. Forouzan, Editorial: Thomson, Año Edición: 2003

DICCIONARIO DE COMPUTACION Y ELECTRONICA, Autor: Gonzalez Gallego Rafael, web.

<http://books.google.com/books?id=qDblEYjg7UC&printsec=frontcover&dq=computacion&num=&client=internal-uds&hl=es&cd=5&source=uds#v=onepage&q=computacion&f=false>

MICROSOFT WORD Procesador, Ideas propias, Editorial: Vigo, Año 2007

WORD 2007 Domine las funciones avanzadas del proveedor de textos de Microsoft, Editorial: eni, web

[http://books.google.com/books?id=Cpo4vgYR0msC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com/books?id=Cpo4vgYR0msC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)





UNIDAD DE APRENDIZAJE: MICROBIOLOGIA ENDODONTICA

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Básico Particular

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 32 Hrs. Teoría

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Septiembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
Microbiología Endodóntica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es capaz de reconocer los factores etiológicos de la enfermedad pulpar y periapical.</li> <li>- Conoce y comprende las estrategias de prevención utilizando las barreras de protección.</li> <li>- Conoce el papel que juegan los microorganismos en relación a las infecciones Endodóntica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo</li> <li>- Desarrolla e implementa una metodología científica que le permita Innovar su práctica profesional en diferentes contextos nacionales e internacionales</li> <li>- Aplica la legislación de salud vigente y los aspectos éticos normativos que se relacionan con la Especialidad en Endodoncia en sus diferentes contextos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Realiza búsquedas sistemáticas de información para complementar esta unidad de aprendizaje.</li> <li>. Realiza algunas técnicas de cultivo de microorganismos en el laboratorio.</li> <li>. Realiza algunas técnicas de tinción para la observación de algunas especies bacterianas bajo el microscopio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Conoce y comprende la ecología bacteriana oral y en especial la ecología bacteriana intraconducto.</li> <li>. Conoce la taxonomía bacteriana.</li> <li>. Conoce la nomenclatura de las distintas especies bacterianas que colonizan el conducto radicular.</li> <li>. Conoce las distintas interacciones de las diferentes especies bacterianas.</li> <li>. Conoce como se forma la placa bacteriana ( Biofilm Endodóntico).</li> <li>. Conoce algunos métodos de esterilización y desinfección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesionista con valores morales y éticos comprometido con nuestra sociedad.</li> <li>- Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</li> <li>.Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo</li> </ul>



		<p>Evalúa la salud oral en general, diagnóstica en especial los problemas pulpares y periapicales con amplio conocimiento de la fisiopatología, correlacionando las necesidades de salud oral y establece un tratamiento y resolución de los problemas pulpares y periapicales desde un punto de vista global y multidisciplinario intentando restablecer la salud oral en lo individual y de la población, con alto sentido ético y de respeto a las condiciones interculturales de los individuos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Implementa y desarrolla una terapia pertinente aplicando su capacidad y conocimiento clínico para restablecer así la salud oral y general de todos sus pacientes dando lugar al bienestar psíquico, físico y social de los mismos.</li><li>- Realiza acciones de prevención de la caries, periodontopatías, en especial la enfermedad pulpar y periapical reconociendo y contrarrestando los diversos factores etiológicos causales de los problemas de la cavidad oral en los diferentes grupos poblacionales.</li><li>- Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de</li></ul>			
--	--	--	--	--	--



		innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.			
--	--	---	--	--	--

**Bibliografía**

- 1.- Sundqvist,G. Bacteriological studies of necrotic dental pulps. Dissertation, Doctoral Thesis, Umea, Sweden, 1976
- 2.- Kakehashi S, Stanley HR, Fitzgerald: The Effects of Surgical Exposures of Dental pulp in GermFree and Conventional Laboratory Rats. Oral Surg 20: 340, 1965.
- 3.- Barnett F, Trope M, Tronstad L: Bacteriologic status of he root canal after sonic, ultrasonic and hand instrumentation. Endodon Dent Traumatol :228, 1985.
- 4.- Chistian Mouton, Jean-Claude Robert. Bacteriología Bucodental. Ed Masson. 2005.
- 5.- BrystromA, Sundqvist G: The antibacterial action of sodium hypochlorite and EDT A in 60 cases ofendodontic therapy, Int. Endodon J 18:35, 1985.
- 6.- Bystrom A, Claesson R, Sundqvist G. The antibacterial effect of camphorated paramonochlorophenol, camphorated phenol and calcim hydroxide in the treatment of infected root canal s Endodon Dent Traumatol 1: 170, 1985.
- 7.- Sjögren U, Sudqvist G: Bacteriologic evaluation of ultrasonic root canal instrumentation. Oral Surg 63:366, 1987.

OPTATIVA ABIERTA



1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales

Junta Académica:

Ortodoncia, Endodoncia, Odontopediatría, Periodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Ergonomía y salud

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	0	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> <b>C = Curso</b> <input type="checkbox"/> CL = Curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = Laboratorio <input type="checkbox"/> P = Práctica <input type="checkbox"/> T = Taller <input type="checkbox"/> CT = Curso - taller  N = Clínica <input type="checkbox"/> M = Módulo <input type="checkbox"/> S = Seminario <input type="checkbox"/> CN = Teórico-clínico	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <b>Especialidad</b> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Odontopediatría <input type="checkbox"/> <b>Endodoncia</b> <input type="checkbox"/> Ortodoncia <input type="checkbox"/> Peridoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Cirugía Maxilofacial	<b>Ninguno</b>

Área de formación

Optativa Abierta

Elaborado por:

M.en C.Luis Gerardo Gascón Guerra  
 M. en C. Mario Uribe Campero  
 C.D. E.O Mónica Covarrubias Guitron  
 M. en C. Hilda Patricia Cholico Rodríguez  
 Dr. En C. José Velasco Neri  
 M. en C. Cecilia Robles Gómez  
 C.D. E. P. Vianeth María del Carmen Martínez Rodríguez  
 M. en C. Rubén Humberto Bayardo González  
 M- en C. Eliezer García López

Fecha de elaboración:

Octubre 2011

## 2. PRESENTACIÓN

La Ergonomía, es una unidad de aprendizaje del Área de Formación Optativa Abierta que se relaciona con el quehacer cotidiano del especialista en la odontología, ya que programa y cuida el entorno para asegurar un mejor nivel de vida y de mejor calidad para el profesional de la Odontología y sus pacientes.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno conoce e identifica el entorno ergonómico más adecuado para su práctica profesional a través de proyecciones, y ejemplos para utilizarlos posteriormente en los diversos niveles de su actividad, como herramienta de prevención y promoción de su salud y la de sus pacientes.

## 4 ATRIBUTOS O SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	Identifica y describe las diferentes técnicas de postura más adecuadas para el ejercicio de su profesión Diferencia y ubica el entorno ( equipo, mobiliario y ambiente) más adecuado para la prevención de anomalías y enfermedades degenerativas causadas por uso inadecuado y malposiciones durante la práctica profesional.
<b>Saberes teóricos</b>	1. Bases y conceptos teóricos de la Ergonomía en general 2.- Conceptos teóricos del origen de la ergonomía como actividad profesional
<b>Saberes formativos</b>	1. Cultura del trabajo colaborativo, responsabilidad y orden en su desempeño. 2. Promover la actitud de compromiso para la resolución de los problemas bucales 3. Fomentar el trabajo de equipo y participativo. 4. Respeto a la interculturalidad en la relación interpersonal

## 5 DESGLOSE DE SABERES TEÓRICO PRACTICOS

### 1. Bases y conceptos teóricos de la ergonomía.

1. Definiciones de la ergonomía
2. La ergonomía como actividad profesional
3. La ergonomía y las ciencias que la conforman
4. La ergonomía y otras profesiones
5. La ergonomía y sus componentes
6. Sistemas corporales básicos para la ergonomía: Cardiovascular, respiratorio, nervioso, locomotor, psicologico.
7. Fatiga y biomecánica
8. Recomendaciones ergonómicas
9. Factores antropométricos
10. La antropometría y la variedad humana
11. Factores socioculturales
12. Factores ambientales: color, sonido, temperatura, ventilación, humedad, contaminación
13. Proceso metodológico de la ergonomía

## 6. TAREAS O ACCIONES

1. Presentación frente a grupo de temas asignados.
2. Aplicación de técnicas de trabajo grupal y/o individual dependiendo de los objetivos planteados y de las características y la dinámica del grupo.

## 7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación

1.- Disertación de temas asignados durante el curso ya sea individual y/o grupales	1.- Puntualidad, orden, presencia, apoyos didácticos, apropiado uso del lenguaje cotidiano y técnico, contenidos temáticos suficientes en profundidad y extensión para poder promover la discusión y producir la conclusión.	
2.- Examen de procesos	2.- Presentar examen	Práctica profesional formativa y laboral

### 8. CALIFICACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disertación _____ 30%</li> <li>• Autoevaluación _____ 30%</li> <li>• Examen de proceso _____ 40%</li> </ul>
--

### 9. ACREDITACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con el 80 % de las asistencias para ordinario.</li> <li>- Obtener como promedio una calificación mínima de 80 en la unidad de aprendizaje</li> </ul>
---

### 10. BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA BASICA

AUTOR	TÍTULO DE LIBRO	EDITORIAL
Cecilia Flores	Ergonomía para el diseño	Editorial Designio 2009

### 11. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Grandjean E, Fitting the task to the man. An ergonomic approach Taylor and Francis 1996
Gregori Torada, Ergonomía I. Fundamentos Madrid, Alfaomega 2000



## PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Centro Universitario

**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

Departamento:

**Clínicas Odontológicas Integrales**

Especialidad:

**Odontopediatría, Ortodoncia, Endodoncia, Prostodoncia, Periodoncia**

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

**FONOAUDIOLOGIA**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>2</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ = curso</li><li><input type="checkbox"/> CL = clínica</li><li>X P = práctica</li><li><input type="checkbox"/> T = taller</li><li>CT = curso-taller</li><li><input type="checkbox"/> N = campo clínico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Licenciatura</li><li>❖ <u>Especialidad</u></li><li><input type="checkbox"/> Maestría</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <u>Odontopediatría</u></li><li><input type="checkbox"/> Endodoncia</li><li><input type="checkbox"/> Periodoncia</li><li><input type="checkbox"/> Prostodoncia</li><li><input type="checkbox"/> Ortodoncia</li></ul>	

Área de formación

**OPTATIVA ABIERTA**

Elaborado por:

Dr. Eliezer Garcia López  
Dr. Rubén Alberto Bayardo González  
Dra. Maria de La Cruz Macedo Lira  
Dra. Ana Esther Mercado González  
Dr. Jose Velazco Neri  
Dr. Cecilia Robles  
Dr. Luis Gerardo Gascón Guerra  
Dra Hilda Patricia Cholico Rodríguez  
Dr. Mario Uribe Campero

Fecha de elaboración:

24 de Junio 2005

**Actualización: Agosto del 2011**

### 2. PRESENTACIÓN

La Fonoaudiología es una materia optativa impartida en las especialidades odontológicas. Esta Unidad es la rama de la medicina y odontología que se encarga del estudio del lenguaje desde la infancia hasta la edad adulta incluyendo las características del desarrollo del mismo hasta las patologías que se pueden presentar.

### 3. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA LA UNIDAD DE APRENDIZAJE (Laborales, profesionales, disciplinares y sociales)

La fonoaudiología aplicada a la salud bucal es una materia que complementa la formación del especialista en odontología ya que lo hace consciente del desarrollo que va presentando el lenguaje desde la infancia así como de los efectos adversos que puede provocar en las estructuras bucales cuando presenta alguna anomalía.

### 4. UNIDADES DE COMPETENCIA

El alumno al terminar el curso tendrá los conceptos del desarrollo del lenguaje desde la infancia y sabrá identificar los desvíos de la normalidad y los efectos en las estructuras bucales.

### 5. ATRIBUTOS O SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	Adquirir conocimientos prácticos del desarrollo del lenguaje y de los efectos en las estructuras dentales cuando presenta anomalías en la fonación.
<b>Saberes metodológicos</b>	Para cumplir los objetivos de la materia se realiza mediante la exposición de clase por parte del alumno y el profesor, la aclaración de dudas, la exposición de casos normales de desarrollo y patológicos. Además de la realización de aparatología para la mejora de la fonación.
<b>Saberes Teóricos</b>	Adquirir conocimientos esenciales para identificar los problemas de fonación en las diferentes edades y distinguir de la etiología de las mismas para la aplicación del tratamiento.
<b>Saberes formativos</b>	Se tratara de formar un criterio ético a los alumnos por parte del profesor para el buen hacer de la especialidad; lo mismo que realizar la importancia del servicio comunitario, del trabajo por equipo así como del trabajo en otras dependencias

### 6. DESGLOSE DE CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

#### 1. DESARROLLO DEL LENGUAJE

- 1.1 Crecimiento y desarrollo de las estructuras del lenguaje
- 1.2 Características de lenguaje por edad
- 1.3 Maduración de los centros neurológicos del lenguaje
- 1.4 Estructuras envueltas en el lenguaje

#### 2. FISIO-ANATOMIA

- 2.1 Estructuras que pueden afectar el desarrollo del lenguaje
- 2.2 Identificación de los problemas neurológicos que pueden afectar el lenguaje
- 2.3 Respiración oral y problemas relacionados con el lenguaje

#### 3. TRATAMIENTO

- 3.1 Terapias del lenguaje
- 3.2 Aparatología utilizada para la corrección del lenguaje
- 3.3 Protocolos de atención del paciente con dificultades de lenguaje

#### 4. AREAS AFINES

- 4.1 Áreas relacionadas con los problemas de lenguaje
- 4.2 Actuación de otros profesionales para el tratamiento de las patologías del lenguaje
- 4.3 Atención quirúrgica de los problemas de lenguaje

### 6. ACCIONES

Se cumplirá el programa por medio de clases teórico-prácticas, exposición por parte del alumno de su clase y tema asignado, investigación para su clase teórica y la preparación y presentación de un caso de paciente que haya sido diagnosticado con problemas de lenguaje y el tratamiento propuesto.

## 7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
Desarrollo de los temas del programa.	Participación activa en la presentación de los temas.	Clínico
Disertación de tema asignado	Dominio del tema	Clínico
Presentación de trabajo de investigación del tema asignado	Presentación a tiempo y con suficiente sustento bibliográfico del tema asignado	
Presentación de un caso con problemas de lenguaje	Realización de un plan de tratamiento para el caso de problemas de lenguaje	Clínico

## 8. CALIFICACIÓN

PRIMER EXAMEN PARCIAL	15%
SEGUNDO EXAMEN PARCIAL	15%
EXAMEN ORDINARIO	20%
PRACTICAS, PARTICIPACION	10%
EXPOSICIÓN DE CLASE, TRABAJO ESCRITO	45 %
TOTAL	100%

## 9. ACREDITACIÓN

### Requisitos:

#### *Institucionales*

Cumplir con el 80% de asistencias para el examen ordinario  
Los de la normatividad de la Universidad de Guadalajara

## 10. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Correa MSNp. Odontopediatría en la primera infancia. Artes Medicas 2010
2. Guyton, & Hall 2010 Tratado de Fisiología Médica. 12ª Edición. España. Elsevier Saunders
3. MAC DONALD RE. ODONTOPEDIATRIA. MOSBY.02001
4. PROFFIT WR. ORTODONCIA CNTEMPORÁNEA. MOSBY. 3ra ED. 2001

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Artículos de revisión de revistas científicas e información de internet.

2. Documentales de temas selectos en Microscopia

## PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Centro Universitario

**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

Departamento:

**Clinicas Odontológicas Integrales**

Especialidad:

**Odontopediatría, Ortodoncia, Endodoncia, Prostodoncia, Periodoncia**

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

**MICROSCOPIA ELECTRONICA Y MICROANALISIS**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>48</b>	<b>3</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ = curso</li><li><input type="checkbox"/> CL = clínica</li><li>X P = práctica</li><li><input type="checkbox"/> T = taller</li><li>CT = curso-taller</li><li><input type="checkbox"/> N = campo clínico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Licenciatura</li><li>❖ <u>Especialidad</u></li><li><input type="checkbox"/> Maestría</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <u>Odontopediatría</u></li><li><input type="checkbox"/> Endodoncia</li><li><input type="checkbox"/> Periodoncia</li><li><input type="checkbox"/> Prostodoncia</li><li><input type="checkbox"/> Ortodoncia</li></ul>	

Área de formación

**OPTATIVA**

Elaborado por:

Mtro. Feliciano Chávez González  
Dr. Rubén Alberto Bayardo González  
Dra. Maria de La Cruz Macedo Lira  
Dra. Ana Esther Mercado González  
DR. Eliazar Garcia  
Dr. Jose Velazco Neri  
Dr. Cecilia Robles  
Dr. Luis Gerardo Gascón Guerra

Fecha de elaboración:

24 de Junio 2005

**Actualización: Agosto del 2011**

### 2. PRESENTACIÓN

La microscopia electrónica y el microanálisis es una materia optativa impartida en las especialidades odontológicas. Esta Unidad es encargada del estudio de las estructuras microscópicas de los órganos dentarios así como de la estructura de los materiales dentales en este nivel. Los alumnos deben identificar las características de normalidad de las estructuras microscópicas para conocer sus características de normalidad y patológicas.

### 3. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA LA UNIDAD DE APRENDIZAJE (Laborales, profesionales, disciplinares y sociales)

La microscopia electrónica y microanálisis es una materia que complementa la formación del especialista en odontología ya que hace consciente de la importancia de las estructuras microscópicas de los tejidos orales que maneja día a día.

### 4. UNIDADES DE COMPETENCIA

El alumno al terminar el curso tendrá los conceptos básicos para conocer la anatomía de los tejidos dentales a nivel microscópico así como conocer la interacción de estos con los materiales dentales.

### 5. ATRIBUTOS O SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	Adquirir conocimientos prácticos para la micro anatomía de las estructuras orales
<b>Saberes metodológicos</b>	Para cumplir los objetivos de la materia se realiza mediante la exposición de clase por parte del alumno y el profesor, la aclaración de dudas, la exposición de casos clínico-patológicos, la utilización del microscopio electrónico de barrido así como el análisis de las diferentes estructuras microscópicas.
<b>Saberes Teóricos</b>	Adquirir conocimientos esenciales para identificar los problemas microscopicos de las diferentes patologías de estructura que afectan los órganos dentarios.
<b>Saberes formativos</b>	Se tratara de formar un criterio ético a los alumnos por parte del profesor para el buen hacer de la carrera; lo mismo que realzar la importancia del servicio comunitario, del trabajo por equipo así como del trabajo en otras dependencias

### 6. DESGLOSE DE CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. Estructuras de los órganos dentarios
  - 1.1 Esmalte
  - 1.2 Dentina
  - 1.3 Cemento
2. La microscopia
  - 2.1 Tipos de microscopios
  - 2.2 Funciones del Microscopio electrónico de barrido
  - 2.3 Utilización de los microscopios para la investigación
  - 2.4 técnicas de microscopia
3. Interacción de la biología y los materiales dentales
  - 3.1 Comportamiento de los materiales con las estructuras dentales
  - 3.2 Adhesión en Odontología
  - 3.3 Microbiología en la microscopia
4. Aplicación clínica de la microscopia y el microanálisis
  - 4.1 Patologías de Estructura y su análisis microscópico
  - 4.2 Importancia de la patología de Estructura en la adhesión
  - 4.3

## 6. ACCIONES

Se cumplirá el programa por medio de clases teórico-prácticas, exposición por parte del alumno de su clase y tema asignado, investigación para su clase teórica o tema asignado y la preparación y presentación de un caso clínico-patológico. Además de la parte de práctica se realizará manejando cuerpos de prueba para su observación en el microscopio electrónico

## 7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
Desarrollo de los temas del programa.	Participación activa en la presentación de los temas.	Laboratorio Clínico
Disertación de tema asignado	Dominio del tema	Clínico y Laboratorio
Presentación de trabajo de investigación del tema asignado	Presentación a tiempo y con suficiente sustento bibliográfico del tema asignado	
Presentación del trabajo de laboratorio	Realización de la práctica con el microscopio electrónico	Clínico y laboratorio

## 8. CALIFICACIÓN

PRIMER EXAMEN PARCIAL	15%
SEGUNDO EXAMEN PARCIAL	15%
EXAMEN ORDINARIO	20%
PRACTICAS, PARTICIPACION	10%
EXPOSICIÓN DE CLASE, TRABAJO ESCRITO	15%
TRABAJO EN LABORATORIO	25%
TOTAL	100%

## 9. ACREDITACIÓN

### Requisitos:

#### *Institucionales*

Cumplir con el 80% de asistencias para el examen ordinario  
Los de la normatividad de la Universidad de Guadalajara  
Acudir a las prácticas con el microscopio electrónico

## 10. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Calister Jr. WD. ;Materias Science and Engineering. An introduction 3th edi. Joh Wiley & Sons inc. 1994
2. Guyton, & Hall 2010 Tratado de Fisiología Médica. 12ª Edición. España. Elsevier Saunders
3. Carlos Estrela, METODOLOGÍA CIENTÍFICA, ARTES MÉDICAS 2ª edición, 2005

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Sabih MF, Jones DRH. Engineering Materials 1- An introduction to their properties and applications. Pergamon press, 1988
2. Artículos de revisión de revistas científicas e información de internet.
3. Documentales de temas selectos en Microscopia





Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Programa de Estudio por Competencias

Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales.

Junta Académica:

Ortodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Mercadotecnia

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	0	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> <del>C = curso</del> <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <u>Especialidad</u> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Odontopediatria <input type="checkbox"/> <u>Endodoncia</u> <input type="checkbox"/> Ortodoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Periodoncia <input type="checkbox"/> Cirugia Maxilofacial	Ninguno

#### 4. ATRIBUTOS Y SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	Conoce los planes estratégicos para agregar valor al desarrollo, crecimiento y solidez desde el punto de vista de la prestación de servicio.
<b>Saberes teóricos</b>	Conoce los fundamentos de la mercadotecnia y de la organización de un consultorio dental, En un proceso de planeamiento y ejecución de la concepción de precios, promoción y distribución de ideas, bienes y servicios para crear intercambios que satisfagan los objetivos de los individuos y de la organización.
<b>Saberes formativos</b>	Concientiza con responsabilidad la importancia de las barreras de contención para el manejo de microorganismos, para la prevención y preservación de la salud.  Cumple con las normas de bioseguridad nacionales e internacionales para el manejo y desecho adecuado de RPBI así como la de los reglamentos de aulas, laboratorios de Microbiología y Parasitología y Clínicas odontológicas.

#### 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

--

#### 6. TAREAS Y ACCIONES

a.- Un ensayo de la organización y la mercadotecnia de un consultorio dental.
---

Odontología basada en evidencias (esta en construcción)

**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Centro Universitario

**Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

Departamento:

**Clinicas Odontológicas Integrales**

Especialidad:

**Odontopediatría, Ortodoncia, Endodoncia, Prostodoncia, Periodoncia**

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

**NUTRICION APLICADA A LA SALUD BUCAL**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>2</b>

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
❖ = curso <input type="checkbox"/> CL = clínica X P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller CT = curso-taller <input type="checkbox"/> N = campo clínico	<input type="radio"/> Licenciatura ❖ <u>Especialidad</u> <input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> <u>Odontopediatría</u> <input type="checkbox"/> Endodoncia <input type="checkbox"/> Periodoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Ortodoncia	

Área de formación

**OPTATIVA ABIERTA**

Elaborado por:

Dr. Rubén Alberto Bayardo González  
 Dra. Maria de La Cruz Macedo Lira  
 Dra. Ana Esther Mercado González  
 Dr. Eliazer Garcia  
 Dr. Jose Velazco Neri  
 Dr. Cecilia Robles

Fecha de elaboración:

24 de Junio 2005

**Actualización: Agosto del 2011**

**2. PRESENTACIÓN**

La nutrición aplicada a la salud bucal es una materia optativa impartida en las especialidades odontológicas. Esta Unidad es encargada del estudio de cómo los alimentos ingeridos por las personas tienen efectos sistémicos sobre las estructuras dentarias y orales así como el efecto que tienen los hábitos alimenticios sobre las estructuras bucales y el organismo.

### 3. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA LA UNIDAD DE APRENDIZAJE (Laborales, profesionales, disciplinares y sociales)

La nutrición aplicada a la salud bucal es una materia que complementa la formación del especialista en odontología ya que lo hace consciente del efecto de la nutrición y la dieta sobre las estructuras orales ya sea de forma sistémica o tópica.

### 4. UNIDADES DE COMPETENCIA

El alumno al terminar el curso tendrá los conceptos básicos de nutrición y dieta para poder orientar a los pacientes en la conservación de salud bucal y para la reversión de patologías bucales.

### 5. ATRIBUTOS O SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	Adquirir conocimientos prácticos de los efectos de los alimentos sobre las estructuras bucales
<b>Saberes metodológicos</b>	Para cumplir los objetivos de la materia se realiza mediante la exposición de clase por parte del alumno y el profesor, la aclaración de dudas, la exposición de casos clínico-patológicos además de la implementación de dietas saludables para la salud general y bucal.
<b>Saberes Teóricos</b>	Adquirir conocimientos esenciales para identificar los problemas de las alteraciones nutricionales en niños y adultos que pueden afectar las estructuras bucales.
<b>Saberes formativos</b>	Se tratara de formar un criterio ético a los alumnos por parte del profesor para el buen hacer de la especialidad; lo mismo que realzar la importancia del servicio comunitario, del trabajo por equipo así como del trabajo en otras dependencias

### 6. DESGLOSE DE CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

#### 1. DEFINICIONES

- 1.1 Nutrición y Dieta
- 1.2 Anorexia y bulimia
- 1.3 Obesidad
- 1.4 Enfermedades relacionadas a la dieta

#### 2. APROVECHAMIENTO DE LOS ALIMENTOS

- 2.1 Digestión de los alimentos
- 2.2 Proteínas, lípidos, grasas y vitaminas
- 2.3 Balance dietético

#### 3. EFECTO SOBRE LAS ESTRUCTURAS DENTARIAS

- 3.1 Desmineralización y Remineralización
- 3.2 Alimentos nocivos para las estructuras dentarias
- 3.3 Erosión y perimolisis

#### 4. DESORDENES ALIMENTICIOS

- 4.1 Anorexia y bulimia
- 4.2 Obesidad
- 4.3 Desnutrición

### 6. ACCIONES

Se cumplirá el programa por medio de clases teórico-prácticas, exposición por parte del alumno de su clase y tema asignado, investigación para su clase teórica y la preparación y presentación de un esquema de alimentos dañinos para las estructuras dentarias en lo referente a caries y erosión.

--

## 7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ALUMNO

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
Desarrollo de los temas del programa.	Participación activa en la presentación de los temas.	Clínico
Disertación de tema asignado	Dominio del tema	Clínico
Presentación de trabajo de investigación del tema asignado	Presentación a tiempo y con suficiente sustento bibliográfico del tema asignado	
Presentación del esquema de alimentos nocivos	Realización del esquema de alimentos nocivos para caries y erosión	Clínico

## 8. CALIFICACIÓN

PRIMER EXAMEN PARCIAL	15%
SEGUNDO EXAMEN PARCIAL	15%
EXAMEN ORDINARIO	20%
PRACTICAS, PARTICIPACION	10%
EXPOSICIÓN DE CLASE, TRABAJO ESCRITO	15 %
ESQUEMA DE DIETA EN RELACION A CARIES	25%
TOTAL	100%

## 9. ACREDITACIÓN

<b>Requisitos:</b>
<i>Institucionales</i>
Cumplir con el 80% de asistencias para el examen ordinario
Los de la normatividad de la Universidad de Guadalajara
Acudir a las prácticas con el microscopio electrónico

## 10. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Correa MSNp. Odontopediatria en la primera infancia. Artes Medicas 2010
2. Guyton, & Hall 2010 Tratado de Fisiología Médica. 12 <sup>a</sup> Edición. España. Elsevier Saunders
3. Thystrup O & Fejeskov. Cariologia Clinica. Ed. Santos 2001

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Artículos de revisión de revistas científicas e información de internet.

2. Documentales de temas selectos en Microscopia



Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
Unidad de Planeación

Programas de Estudio por Competencias  
Formato Base: Institucional y del alumno

1. IDENTIFICACION DEL CURSO: ESPECIALIDAD EN MEDICINA LEGAL

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento

DEPARTAMENTO DE MORFOLOGIA

Academia

POSGRADO

Nombre de la unidad de aprendizaje

ODONTOLOGIA FORENSE

Clave de la materia	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Valor en créditos
	20	20	40	11

Tipo de la materia	Nivel en que se ubica	Carrera	Prerrequisitos
C = curso	Técnico	Medicina	Licenciatura, titulado
CL = curso laboratorio	Técnico superior	Cirujano Dentista	
L = laboratorio	Licenciatura	Psicología	
P = prácticas	<u>Especialidad</u>	Cultura Física y Deportes	
T = taller	Maestría	Enfermería	
<u>CT = curso taller</u>	Doctorado	Nutrición	
N = clínica		Multidisciplinaria	
M = módulo			
S = seminario			

Área de formación

1er SEMESTRE MEDICINA LEGAL

Elaborado por:

Mtro. Ángel Uriel Arévalo Vega

Fecha de elaboración:

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

Revisión:



## 2. PRESENTACION

El conocimiento de la Odontología, es factor inseparable del conocimiento científico en la investigación Médica, policial y pericial, necesaria en el reconocimiento y selección de los indicios Odontológicos, los cuales se convierten en una prueba útil, para el esclarecimiento de un hecho delictivo o verdad histórica del hecho.

Su conocimiento, aunado al de una disciplina científica, es llevado con un testimonio ante un juez y se convierte en la real práctica forense.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Que el alumno de pos grado, obtenga los conocimientos básicos y elementales de la odontología, como parte fundamental de las ciencias forenses, en la instrucción de formación profesional para ejecutar actos periciales, en el aparato de justicia.  
Cumpliendo con una visión profesionalizante pericial, de docencia e investigación.

## 4. ATRIBUTOS O SABERES

<b>Saberes teóricos</b>	El alumno identificará a los indicios Odontológicos para una prueba pericial, auxiliando en la procuración e impartición de justicia.
<b>Saberes técnicos</b>	El alumno reconocerá y seleccionará los indicios, en el caso de lesiones de mordedura, lesiones y responsabilidad profesional, así como el procesamiento inicial en la investigación pericial.
<b>Saberes metodológicos</b>	El alumno se integrará adecuadamente en las cadenas de custodia y procedimientos legales en el manejo de los indicios y su transformación a evidencias.
<b>Saberes formativos</b>	Al término de la instrucción el alumno aplicará sus conocimientos de Odontología, en los casos forenses que se le presenten.

## 5. DESGLOSE DE CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. Antecedentes y Definición de Criminalística
2. Antecedentes de las Ciencias Forenses
3. Metodología de la Criminalística
  - 4.1. Protección y Conservación del Lugar de los Hechos (indicios)
  - 4.2. Observación del lugar de los hechos (indicios)
  - 4.3. Fijación del Lugar de los Hechos (Indicios)
    - ✓ Fotografía Forense, video
    - ✓ Reporte escrito
    - ✓ Planimetría croquis , diagramas
    - ✓ Moldeado
    - ✓ Odontogramas
    - ✓ Identoestomatogramas.
  - 4.3. Levantamiento y Embalaje de los indicios
  - 4.4. La Cadena de Custodia del Perito y su importancia
5. Los Indicios
6. Procesamiento de Indicios

- 7.- Antecedentes de la Odontología Forense
- 8.- Definición de la Odontología Forense
- 9.- Campo de acción de la odontología Forense
- 10.- Identidad Odontológica
  - 10.1. Determinación del sexo
  - 10.2 Determinación de la edad
  - 10.3 Determinación de Grupo racial
  - 10.4 Determinación de Posible nivel socioeconómico
  - 10.5 determinación de Posible lugar de origen
- 11.- Huellas de Mordedura Humana
  - 11.1 Identificación del Agresor
  - 11.2 Identificación de la Víctima
  - 11.3 Procedimiento
- 12.- Responsabilidad Profesional
  - 12.1 El Código Penal
- 13.- Identificación de Cadáveres
- 14.- Evaluación Económica de tratamientos Odontológicos
- 15.- Evaluación de calidad de Tratamientos Odontológicos
- 16.- Parte médico Odontológico de lesiones

## 6. TAREAS O ACCIONES

El alumno acudirá, regular y puntualmente a sus actividades escolares de instrucción teórica y práctica. Consultará la bibliografía recomendada previa al desarrollo de los temas. Expondrá frente al grupo las tareas asignadas y entregará con oportunidad los reportes documentales señalados por su maestro y asesores. Desarrollará en tiempo y forma indicada, el trabajo o prácticas de campo y laboratoriales que se ejecuten. Integrará un protocolo integral de métodos y procedimientos en la práctica de Criminalística.

## 7. EVALUACION DE DESEMPEÑO

Evidencia de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
Obtener y reflexionar las lecturas sobre los temas asignados. Elaborar reportes temáticos de clase. Participar en los temas de discusión. Aportar experiencias personales en la práctica profesional. Realizar trabajo final y realizar replica grupal.	Identificar los problemas de la Odontología, en la realidad profesional. Analizar los Distintos tipos de Indicios en las diversas actividades Odontológicas. Aportar sugerencias valiosas en los procesos de investigación en problemas del análisis de la evidencia física.	Integrarse a los grupos multidisciplinarios de investigación policial y Pericial. Aportar propuestas de métodos y técnicas en la selección y análisis de la evidencia física. Conocer y orientar en los procesos legales de la práctica en la Odontología.

## 8. CALIFICACION

Aplicación de un examen final 80 %  
 Exposición verbal ante el grupo de un tema y practica.- Valor 20%

## 9. ACREDITACION

Tener el 90% de asistencias a clases presenciales  
Obtener calificación mínima de 80

## 10. BIBLIOGRAFIAS

### **Bibliografía básica:**

Manual de Introducción a la Criminalística  
Rafael Moreno González  
Editorial Porrúa

Estomatología Forense  
Alberto Isaac Correa Ramirez

Investigación de Homicidios  
Zinder Le Moyne  
Editorial Limusa

Medicina Forense  
Alfonso Quiroz Cuarón  
Editorial Porrúa

Medicina Legal y Toxicología  
Gisbert Calabuig  
Editorial Salvat

Medicina Legal  
Francisco Ponce Zerquera

### **Bibliografía complementaria:**

Manual de criminalística  
Juventino Montiel Sosa.

Compendio de Criminalística  
Rafael Moreno Gonzalez.

Manual de Criminalística  
Raul Enrique Zajackowski

Estudio Pericial de la huella de Mordedura Humana  
Alberto Isaac Correa Ramirez



**UNIDAD DE APRENDIZAJE: Pedagogía**

**IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

**Nombre del Programa Educativo:** Especialidad en Periodoncia  
**Área de Formación:** Optativa Abierta  
**Eje Curricular/transversal:**  
**Total de horas:** Hrs. teoría 32  
**Total de créditos:** 2  
**Nivel académico y modalidad:** Especialidad Profesionalizante

**Elaborado por:**

---

M.en C.Luis Gerardo Gascón Guerra  
M. en C. Mario Uribe Campero  
C.D. E.O Mónica Covarubias Guitron  
M. en C. Hilda Patricia Cholico Rodríguez  
Dr. En C. José Velasco Neri  
M. en C. Cecilia Robles Gómez  
C.D. E. P. Vianeth María del Carmen Martínez Rodríguez  
M. en C. Rubén Humberto Bayardo González  
M- en C. Eliezer García López

---

**Fecha de elaboración:** Octubre 2011

Unidades de aprendizaje	Unidad (es) de competencia	Aporte al perfil de egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)

Pedagogía	Describe y analiza a la educación como fenómeno complejo y multirreferencial, lo que indica que existen conocimientos provenientes de otras ciencias y disciplinas que le pueden ayudar a comprender lo que es la educación.	Participa en la creación de nuevos programas formales e informales para la formación de nuevas generaciones y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento profesional.	Proporciona guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos de <u>enseñanza y aprendizaje</u> , aprovechando las aportaciones e influencias de diversas ciencias, como la <u>psicología</u> , la <u>sociología</u> , la <u>antropología</u> , la <u>filosofía</u> , la <u>historia</u> y la <u>medicina</u> , entre otras.	Analiza el proceso de enseñanza desde diferentes enfoques curriculares (tradicional, crítico, por competencias)	Disposición para trabajar tanto en forma individual como en equipo Responsabilidad Honestidad Respeto a la interculturalidad en la relación interpersonal
-----------	--	--	---	---	--

**Bibliografía básica: .**

1. Díaz Barriga Frida y Gerardo Hernández Rojas. Estrategias Docentes Para un Aprendizaje Significativo. Editorial: Mc. Graw Hill, México. Año: 2002 (2ª)
2. Cano, Elena. Cómo mejorar las Competencias de los Docentes: Guía para la Autoevaluación y el Desarrollo. Editorial: Graò, Barcelona. Año: 2007
3. Mora, David. Concepción Crítica del Concepto de Currículo. En Revista Integra Educativa. No. 2 . Instituto Internacional de Integración. Bolivia. [www.iiicab.org.bo](http://www.iiicab.org.bo) Año: 2008
4. Díaz Barriga, Angel. El Docente y los Programas Escolares. Lo Institucional y lo Didáctico. Editorial: Ediciones Pomares, Barcelona. Año: 2005
5. Posner, George J. Análisis del Currículo. Editorial: Mc Graw Hill, 3ª edición. México. Año: 2004
6. Fernández Batanero, José Ma. Cómo Construir un Currículum para "todos" los Alumnos. De la teoría a la práctica educativa (ideas, sugerencias, estrategias Didácticas. Editorial: Grupo Editorial Universitario. Madrid. Año: 2003
7. Zarzar Charur, Carlos. Habilidades Básicas para la Docencia. Editorial: Patria. México. Año: 2000 (9ª)



Centro **Universitario de Ciencias de la Salud**  
Unidad de Planeación

**Comentario [CU1]:** Formato base válido. Aquí se han hecho las correcciones y observaciones

**Programa de Estudio por Competencias**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES

Academia:

Nombre de la unidad de aprendizaje:

DESARROLLO HUMANO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
CI	40	0	40	3

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
XX C = curso <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller XX N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input checked="" type="checkbox"/> <b>Técnico Superior</b> Licenciatura <input type="checkbox"/> Especialidad <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	XX Cirujano Dentista <input type="checkbox"/> Cultura Física y Deportes <input type="checkbox"/> Enfermería <input type="checkbox"/> Medicina <input type="checkbox"/> Nutrición <input type="checkbox"/> <b>Técnico Superior en</b> <b>Prótesis Dental TSUPD</b>	no

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

Mtra. María Guadalupe Sánchez Antillón

Fecha de elaboración:

04de diciembre de 2011

Fecha de última actualización

## 2. PRESENTACIÓN

La unidad de aprendizaje de Desarrollo Humano y Social en Salud, es Teórica con una carga horaria de 40 horas dedicadas a la teoría, con un valor curricular de 3 créditos. Este programa tiene como finalidad el que el alumno tenga las herramientas y la actitud necesarias para poder desempeñar sus roles sociales con empatía e interactuar bajo la suficiente seguridad, responsabilidad y coherencia. Se pretende que el alumno al término del programa sea capaz de desarrollar y crear habilidades para una comunicación asertiva, que le facilite la interacción con su entorno, así como lograr la integración y el trabajo en equipo de manera que le se signifique como un ser humano libre, responsable y auténtico; generando el autoconocimiento y autocontrol de si mismo de manera que sea un ser bio-psico-trascendente en su vida personal y profesional. Se pretende que el alumno se inserte en el campo laboral transformando e innovando en el ramo de prótesis dental superior de manera competitiva, comprometida y funcional bajo un proyecto de vida.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Analizará su actividad profesional, desde una visión social, humanista y ética, que le permita desarrollar relaciones humanas de calidad, en la sociedad.  
Desarrollará la autogestión y el trabajo en equipo a través de una comunicación asertiva, e integrando estrategias que le ayuden a la toma de decisiones y a la resolución de problemas de manera coherente.

## 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Desarrollará habilidades, para la creación de su proyecto de vida</li><li>2- Aplicará estrategias para la resolución de problemas y la toma de decisiones de manera asertiva y constructiva</li><li>3.- Aplicará técnicas de comunicación asertiva en su actividad personal y profesional</li></ol>
<b>Saberes teóricos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer el Desarrollo Humano desde la perspectiva de Carl Rogers</li><li>2. Conocer los principales precursores del desarrollo humano</li><li>3. Conocer las etapas de Abraham Maslow</li><li>4. Conocer las etapas de Erik H. Erikson y su aplicación</li><li>5. Conocer y desarrollar un proyecto de Vida y su aplicación</li><li>6.- Conocer los elementos más importantes en la comunicación asertiva</li><li>7.- Conocer los puntos importantes sobre la creatividad y su relación con la profesión</li></ol>

<b>Saberes</b>	
<b>formativos</b>	<b>1-</b> Desarrollar el sentido humanístico y de respeto a los compañeros y maestros <b>2-</b> Fomentar la cooperación de trabajo grupal <b>3-</b> Incentivar el autoaprendizaje <b>4-</b> Fomentar la ética profesional <b>5-</b> Fomentar el respeto y la identificación a la Universidad de Guadalajara <b>6-</b> Respeto a las leyes Universitarias <b>7-</b> Actitud de respeto al ecosistema <b>8-</b> Promover el uso racional de nuestras instalaciones y recursos <b>9-</b> Promover el respeto a la libertad y dignidad humana <b>10-</b> Promover la responsabilidad con la sociedad <b>11-</b> Fomentar el trabajo organizado, honesto y profesional <b>12-</b> Respeto a la equidad de genero

## 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

### 1.- Introducción al Desarrollo Humano

- 1.1. Definición de la Historia del Desarrollo Humano
- 1.2.- Autores humanistas

### 2.- Concepto de Jerarquías de las Necesidades Humanas de Abraham Maslow

- 2.1 Necesidades básicas
- 2.2 Necesidades de seguridad y protección
- 2.3 Necesidades de afiliación y afecto
- 2.4 Necesidades de estima
- 2.5 Autorrealización o autoactualización
- 2.6 Autorrealización o autoactualización

### 4.- Etapas de Erik H. Erikson (Historia de vida)

- 4.1 Definición de las 8 etapas de Erikson

### 5.- Proyecto de Vida

- 5.1 Pasos para la elaboración de un proyecto de Vida

### 6.-Actitudes básicas para una buena comunicación

- 5.1 Definición de comunicación y sus niveles
- 5.2 Características de la Empatía, aceptación, respeto y congruencia
- 5.3.- Comunicación asertiva
- 5.4 Los tres estilos de comunicación y comportamiento
- 5.5 La conducta y la autoestima
- 6.-Autocreación

### 7.- Taller de Creatividad

- 7.1 Que es la creatividad
- 7.2 Cómo poder ser creativos
- 7.3 Fases del Proceso creativo
- 7. La personalidad creativa
- 7.5 Diagnóstico y autodiagnóstico de la creatividad

## 6. ACCIONES

Acopio y selección de la información  
Análisis de las teorías humanistas presentación y discusión  
Realización de proyecto de vida presentación



--

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1.- Capacidad para la resolución de problemas. 2.- Capacidad para analizar y discutir situaciones límite. 3.-Capacidad de exponer y discutir temas. 4.- Capacidad para darse cuenta del proyecto de vida  4.-Capacidad de reconocerse como persona	1- Cumplimiento mínimo del del trabajo personal 2- Obtención de 40 puntos de calificación en exámenes teórico. 3- Obtener 40 puntos en investigación y exposición de un tema	1- Aula 2- Pizarrón 3- Libro de consulta 4- carteles 5.- Computadora 6.- Proyector 7.- D.v.d. 8.- otros

#### 10. CALIFICACIÓN

##### ASPECTOS A EVALUAR

Asistencia y permanencia 10%  
 Participación en tareas y clase 10%  
 Evaluación de 2 exámenes 40%  
 Lecturas en Clase 20%  
 Investigación y Exposición de tema 20%

#### 11. ACREDITACIÓN

80% MINIMO DE ASISTENCIAS PARA TENER DERECHO AL EXAMEN ORDINARIO  
 65% MINIMO DE ASISTENCIAS PARA TENER DERECHO AL EXAMEN EXTRAORDINARIO  
 100% ASISTENCIA

#### 12. BIBLIOGRAFÍA

#	Autor	Formato	Título	Año
1	Ana María González Garza	Libro	Programa de Desarrollo Humano. Técnicas que facilitan la comunicación humana. Ed. Trillas	2008
2	Claudia Marissa González Rubio	Libro	Taller de Desarrollo Humano., ed. trillas	2008
3	Delval Merino Juan	libro	El Desarrollo Humano. Editorial: Siglo XXI . Madrid	2006
	D'Angelo Hernández	Libro	Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. <u>Revista Cubana de Psicología</u> . Vo. 17	2000

			N° 3.	
<u>4</u>	Erikson, Erik		<i>El ciclo vital completado</i> . Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. (1983). <i>Infancia y sociedad</i> . Buenos Aires: Horme-Paidós. (1972). <i>Sociedad y Adolescencia</i> . Buenos Aires: Editorial Paidós  (1968, 1974). <i>Identidad, Juventud y Crisis</i> . Buenos Aires: Editorial Paidós	2000
<u>5</u>	Lafarga Juan	libro	El Desarrollo del Potencial Humano, Editorial trillas	2008
<u>6</u>	María Mercedes Ruiz Muñoz.	Libro	Otra educación. Universidad Iberoamericana	2009
<u>7</u>	Mauro Rodríguez Estrada	Libro	Manual de Creatividad.. Ed. Trillas.	
<u>8</u>	Pedro Flores Crespo	Libro	Educación Superior y Desarrollo Humano. Universidad Iberoamericana.	2007
<u>9</u>	Papalia Diane	libro	Desarrollo Humano	2004
<u>10</u>	Rogers, Carl. Barcelona:	Libro	El proceso de convertirse en persona: mi técnica terapéutica Ediciones Paidós Ibérica	2000
<u>11</u>	Rogers, Carl. Barcelona	Libro	Psicoterapia centrada en el cliente. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica	2003
<u>12</u>	Virginia Satir	Libro	En contacto íntimo	2005
<u>13.-</u>	William B. Wrther, Jr. y Heith Davis	Monografía	<u>Administración de personal</u> y recursos humanos. Ed. Mc Graw Hill,	2000
<u>14.-</u>	<a href="http://es.wikihow.com">http://es.wikihow.com</a>	Internet		



## UNIDAD DE APRENDIZAJE: PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA

## IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Programa Educativo: Especialidad en Endodoncia

Área de Formación: Optativa abierta

Eje Curricular/Transversal: Científico (epistémico-metodológico).

Total de Horas: 32 Hrs. Teoría

Total de Créditos: 2

Nivel Académico y Modalidad: Especialidad en Endodoncia

Elaborador por: Junta Académica de la Especialidad en Endodoncia

Fecha de Elaboración: Septiembre 2011

Unidad de aprendizaje	Unidad de Competencia	Aporte al Perfil de Egreso	Saberes mínimos a desarrollar		
			Saberes prácticos (saber hacer)	Saberes teóricos (saber pensar)	Saberes formativos (saber ser)
PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es capaz de preparar y manejar herramientas de la programación neurolingüística (PNL)</li> <li>Conoce y comprende los términos de la Programación neurolingüística</li> </ul>	.Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Maneja las herramientas de la programación neurolingüística. Sitúa en un contexto y traza las ideas principales de la PNL</li> <li>-Aplica las técnicas básicas para el establecimiento del Raport con el paciente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce la historia de la Programación neurolingüística</li> <li>Conoce los conceptos inducción, calibración y anclas</li> <li>Conoce las técnicas para establecer Raport con el paciente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesionista con valores morales y éticos comprometido con nuestra sociedad.</li> <li>- Actúa con juicio crítico y analítico en su desempeño profesional.</li> <li>.Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo</li> </ul>

## Bibliografía

INTRODUCCION A LA COMPUTACION, Autor: Behrouz A. Forouzan, Editorial: Thomson, Año Edición: 2003

DICCIONARIO DE COMPUTACION Y ELECTRONICA, Autor: Gonzalez Gallego Rafael, web.

<http://books.google.com/books?id=qDpEVjg-7UC&printsec=frontcover&dq=computacion&num=8&client=internal-uds&hl=es&ctx=5&source=uds#v=onepage&q=computacion&f=false>

MICROSOFT WORD Procesador, Ideas propias, Editorial: Vigo, Año 2007

WORD 2007 Domine las funciones avanzadas del procesador de textos de Microsoft, Editorial: eni, web

[http://books.google.com/books?id=Coo4vgYR0mSc&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com/books?id=Coo4vgYR0mSc&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)



Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Unidad de Planeación

Programas de Estudio por Competencias  
Formato Base: Programa Institucional

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales

Junta Académica:

Ortodoncia, Endodoncia, Odontopediatría, Periodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Psicología aplicada en odontología

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	0	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> <b>C = Curso</b> <input type="checkbox"/> CL = Curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = Laboratorio <input type="checkbox"/> P = Práctica <input type="checkbox"/> T = Taller <input type="checkbox"/> CT = Curso - taller  N = Clínica <input type="checkbox"/> M = Módulo <input type="checkbox"/> S = Seminario <input type="checkbox"/> CN = Teórico-clínico	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <b>Especialidad</b> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Odontopediatría <input type="checkbox"/> <b>Endodoncia</b> <input type="checkbox"/> Ortodoncia <input type="checkbox"/> Peridoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Cirugía Maxilofacial	<b>Ninguno</b>

Área de formación

Optativa Abierta

Elaborado por:

M en C. Eliezer García López  
 M.en C.Luis Gerardo Gascón Guerra  
 M. en C. Mario Uribe Campero  
 C.D. E.O Mónica Covarrubias Guitron  
 M. en C. Hilda Patricia Cholico Rodríguez  
 Dr. En C. José Velasco Neri  
 M. en C. Cecilia Robles Gómez  
 C.D. E. P. Vianeth María del Carmen Martínez Rodríguez  
 M. en C. Rubén Humberto Bayardo González

Fecha de elaboración:

Octubre 2011

## 2. PRESENTACIÓN

La psicología aplicada en odontología, es una unidad de aprendizaje del área de Formación Optativa Abierta que se relaciona con el quehacer cotidiano del especialista en la odontología, en el trato e interactividad que se establece entre profesionalista-paciente, aportando instrumentos de gran valor para la resolución y manejo de situaciones difíciles tanto de inducción y motivación como de trato y satisfacción personal.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno conoce e identifica las técnicas psicológicas para el manejo inductivo y motivacional del paciente odontológico a través de proyecciones y exposición de casos, para utilizarlos posteriormente en los diversos niveles de cooperación, prevención y promoción de la salud, así como para su aplicación en su práctica formativa y profesional diaria.

## 4 ATRIBUTOS O SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	Identifica y describe las diferentes técnicas para concientizar y educar al paciente de la importancia del sistema estomatológico y su mantenimiento para la prevención de enfermedades bucales. Diferencia y ubica al paciente cooperador del no cooperador, aptitudes y conductas que influyen directamente en el diagnóstico y tratamiento odontológico. Identifica las técnicas de relajación, de comunicación asertiva y para saber escuchar.
<b>Saberes teóricos</b>	1. Bases y conceptos teóricos de la Psicología en general 2.- Conceptos teóricos del origen y manejo de la ansiedad, patrones conductuales, técnicas de motivación y modificación de la conducta.
<b>Saberes formativos</b>	1. Cultura del trabajo colaborativo, responsabilidad y orden en su desempeño. 2. Promover la actitud de compromiso para la resolución de los problemas bucales 3. Fomentar el trabajo de equipo y participativo. 4. Respeto a la interculturalidad en la relación interpersonal

## 5 DESGLOSE DE SABERES TEÓRICO PRACTICOS

### 1. Bases y conceptos teóricos de la Psicología

1. Tipos y características de la personalidad
2. Las emociones
3. El temor
4. Formas y maneras de comunicación con el paciente
5. Trastornos de la atención asociados al tipo de personalidad
6. Manejo de la ansiedad ante el tratamiento odontológico
7. Hábitos, tipos y tratamiento
8. El stress odontológico y su tratamiento
9. Técnicas de relajación
10. Manejo de diferentes técnicas de modificación de la conducta

## 6. TAREAS O ACCIONES

1. Seminario y discusión de temas asignados.
2. Exposición individual frente a grupo de temas selectos.
3. Aplicación de técnicas de trabajo grupal y/o individual dependiendo de los objetivos planteados y de las características y la dinámica del grupo.

## 7. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Evidencias de desempeño	Criterios de desempeño profesional	Campo de aplicación
1.- Disertación de temas asignados durante el curso ya sea individual y/o grupales	1.- Puntualidad, orden, presencia, apoyos didácticos, apropiado uso del lenguaje cotidiano y técnico, contenidos temáticos suficientes en profundidad y extensión para poder promover la discusión y producir la conclusión.	Práctica profesional formativa y laboral
2.- Auto evaluaciones por medio de juicio de valor	2.- Cumplir con presentación de autoevaluaciones	
3.- Examen de procesos	3.- Presentar examen	

### 8. CALIFICACIÓN

• Disertación _____	30%
• Autoevaluación _____	30%
• Examen de proceso _____	40%

### 9. ACREDITACIÓN

- Cumplir con el 80 % de las asistencias para ordinario.
- Obtener como promedio una calificación mínima de 80 en la unidad de aprendizaje

### 10. BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA BASICA

AUTOR	TÍTULO DE LIBRO	EDITORIAL
Barlow d.	Psicología Aplicada en Odontología	Thomson 2009
D.I. Mostofsky	Behavioral dentistry	Blackwell 2011

## 11. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cabello, V (1998). Manual de Técnicas de Terapia y Modificaciones de Conducta. Madrid: Siglo XXI

2. Weisinger, H. (1998). La Inteligencia Emocional en el Trabajo. Santiago de Chile: Javier Vergara



# Programa de Estudio por Competencias

## Formato Base

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Departamento:

Clínicas Odontológicas Integrales.

Junta Académica:

Endodoncia

Nombre de la unidad de aprendizaje:

Mercadotecnia

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
	32	0	32	2

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Especialidad	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> <del>C = curso</del> <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso - taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> <u>Especialidad</u> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Odontopediatria <input type="checkbox"/> <u>Endodoncia</u> <input type="checkbox"/> Ortodoncia <input type="checkbox"/> Prostodoncia <input type="checkbox"/> Periodoncia <input type="checkbox"/> Cirugia Maxilofacial	Ninguno

Área de formación

Optativa Abierta

Elaborado por:

M. en C. Bayardo González Ruben Alberto

M. en C. Luis Gerardo Gascón Guerra

M. en C. Mario Uribe Campero

M. en C. Hilda Patricia Cholico Rodriguez

C.D.E.P Vianeth Maria del Carmen Martínez Rodríguez

M en C: Robles Gómez Cecilia

<b>Saberes teóricos</b>	<p>Conoce los fundamentos de la mercadotecnia y de la organización de un consultorio dental,</p> <p>En un proceso de planeamiento y ejecución de la concepción de precios, promoción y distribución de ideas, bienes y servicios para crear intercambios que satisfagan los objetivos de los individuos y de la organización.</p>
<b>Saberes formativos</b>	<p>Concientiza con responsabilidad la importancia de las barreras de contención para el manejo de microorganismos, para la prevención y preservación de la salud.</p> <p>Cumple con las normas de bioseguridad nacionales e internacionales para el manejo y desecho adecuado de RPBI así como la de los reglamentos de aulas, laboratorios de Microbiología y Parasitología y Clínicas odontológicas.</p>

#### **5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

--

#### **6. TAREAS Y ACCIONES**

a.- Un ensayo de la organización y la mercadotecnia de un consultorio dental.
---

#### **7. EVALUACION DE DESEMPEÑO**

Genética en odontología (esta en construcción)

Unidad de aprendizaje desarrollo epistemológico ( esta en construcción)

Antropología dental (esta en construcción)

Bioética en investigación (esta en construcción)



Usuario:

Clave:



¿Olvidó su clave?  
¿Olvidó su usuario?

CONSULTA POR FECHA

Sep 2011

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al (08/09/11)

DOLAR  
12.4661

UDIS  
4.585659

TIIE 28 DIAS  
4.7650%

TIIE 91 DIAS  
4.7850

TIIE 182 DIAS  
4.8275

Ver más



ENCUESTA

¿Sabía que es posible consultar el contenido de las ediciones del Diario Oficial sin necesidad de usuario y contraseña?

NO  
 SI

Ver más

NORMAS OFICIALES

NOM-009-SESH-2011

Ver más

- EJEMPLAR DE HOY
- BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN
- LEYES Y REGLAMENTOS
- VACANTES EN GOBIERNO
- NORMAS OFICIALES
- PUBLICACIONES RELEVANTES
- TIPO DE CAMBIO Y TASAS
- EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS
- NOVEDADES
- TRÁMITES
- SERVICIOS EN LÍNEA -Cotizador de publicaciones
- Solicitud de publicación de documentos a través de medios remotos
- SUSCRIPCIÓN
- DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
- COMPRA DE EJEMPLARES
- DIRECTORIO
- PREGUNTAS FRECUENTES
- HISTORIA DEL DIARIO OFICIAL
- ESTADÍSTICAS
- ENLACES
- CONTÁCTENOS
- QUEJAS Y SUGERENCIAS
- AYUDA

DOF: 01/09/2011

**DECRETO por el que se reforman los artículos 81, 83, 271 y se adiciona el artículo 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2, 272 Bis 3 de la Ley General de Salud.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.**

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD.**

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 81, 83, 271 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 272 BIS, 272 BIS 1, 272 BIS 2, 272 BIS 3 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**Artículo 81.-** La emisión de los diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación superior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

Para la realización de los procedimientos médicos quirúrgicos de especialidad se requiere que el especialista haya sido entrenado para la realización de los mismos en instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas tendrá la naturaleza de organismo auxiliar de la Administración Pública Federal a efecto de supervisar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y recertificación de la misma en las diferentes especialidades de la medicina reconocidas por el Comité y en las instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

Los Consejos de Especialidades Médicas que tengan la declaratoria de idoneidad y que estén reconocidos por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, constituido por la Academia Nacional de Medicina de México, la Academia Mexicana de Cirugía y los Consejos de Especialidad miembros, están facultados para expedir certificados de su respectiva especialidad médica.

Para la expedición de la cédula de médico especialista las autoridades educativas competentes solicitarán la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.

**Artículo 83.-** Quienes ejerzan las actividades profesionales, técnicas y auxiliares y las especialidades médicas, deberán poner a la vista del público un anuncio que indique la institución que les expidió el Título, Diploma, número de su correspondiente cédula profesional y, en su caso, el Certificado de Especialidad vigente. Iguales menciones deberán consignarse en los documentos y papelería que utilicen en el ejercicio de tales actividades y en la publicidad que realicen al respecto.

**Artículo 271.-** Los productos para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones del mismo; así como aquellos destinados a los fines a que se refiere el artículo 269 de esta Ley; que contengan hormonas, vitaminas y, en general, sustancias con acción terapéutica que se les atribuya esta acción, serán considerados medicamentos y deberán sujetarse a lo previsto en el Capítulo IV de este Título.

#### CAPÍTULO IX BIS

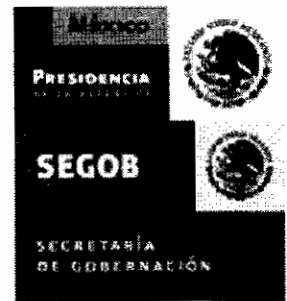
##### Ejercicio especializado de la Cirugía

**Artículo 272 Bis.-** Para la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad, los profesionales que lo ejerzan requieren de:

I. Cédula de especialista legalmente expedida por las autoridades educativas competentes.

II. Certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia, de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc de cada especialidad, expedido por el Consejo de la especialidad según corresponda, de conformidad con el artículo 81 de la presente Ley.

Los médicos especialistas podrán pertenecer a una agrupación médica, cuyas bases de organización y funcionamiento estarán a cargo de las asociaciones, sociedades, colegios o federaciones de profesionales de su especialidad; agrupaciones que se encargan de garantizar el profesionalismo y ética de los expertos en esta práctica de la medicina.



[www.gob.mx](http://www.gob.mx)

[www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx)





El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas para la aplicación del presente artículo y lo dispuesto en el Título Cuarto de la presente Ley, se sujetarán a las disposiciones que emita la Secretaría de Salud.

**Artículo 272 Bis 1.-** La cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias, de conformidad con lo que establece el artículo 272 Bis.

**Artículo 272 Bis 2.-** La oferta de los servicios que se haga a través de medios informativos, ya sean impresos, electrónicos u otros, por profesionistas que ejerzan cirugía plástica, estética o reconstructiva; así como, los establecimientos o unidades médicas en que se practiquen dichas cirugías, deberán prever y contener con claridad en su publicidad los requisitos que se mencionan en los artículos 83, 272 Bis, 272 Bis 1 y en lo previsto en el Capítulo Único del Título XIII de esta Ley.

**Artículo 272 Bis 3.-** Las sociedades, asociaciones, colegios o federaciones de profesionistas pondrán a disposición de la Secretaría de Salud, un directorio electrónico, con acceso al público que contenga los nombres, datos de los profesionistas que lleven a cabo procedimientos médico-quirúrgicos y certificado de especialización vigente, además de proporcionar el nombre y datos de la Institución y/o Instituciones educativas, que avalen su ejercicio profesional.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Salud contará con un plazo no mayor a 120 días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para emitir las disposiciones a que se refiere el artículo 272 Bis de la presente Ley.

México, D.F., a 29 de abril de 2011.- Dip. **Jorge Carlos Ramírez Marín**, Presidente.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe García Almanza**, Secretaria.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.

En el documento que usted está visualizando puede haber caracteres u objetos que no se muestren debido a la conversión a formato HTML, por lo que le recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF y/o el archivo PDF.

IMPRIMIR

Diario Oficial de la Federación

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.  
Tel. (55) 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios  
Correo electrónico: [dof@segob.gob.mx](mailto:dof@segob.gob.mx)  
Dirección electrónica: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

México, D.F., a 11 de agosto de 2003.- Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE SALUD

### **RESOLUCION por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998, DEL EXPEDIENTE CLINICO.

ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción I, 13 apartado A fracción I, 45 y 46 de la Ley General de Salud; 40 fracciones III y XI, y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 2, literal C fracción II, 34 y 36 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y 7 fracción XVI del Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, me permito ordenar la publicación de la resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, Del expediente Clínico.

#### CONSIDERANDO

Que el día 30 de septiembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico, y entró en vigor al día siguiente.

Que se ha detectado la necesidad de efectuar modificaciones al contenido de la citada Norma Oficial Mexicana, a efecto de lograr mayor claridad y congruencia, lo que facilitará su aplicación.

Que el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece la posibilidad de modificar las normas oficiales mexicanas sin seguir el procedimiento para su elaboración, siempre y cuando esto no implique crear nuevos requisitos o procedimientos, o bien incorporar especificaciones más estrictas, se tiene a bien expedir la siguiente:

#### **RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998, DEL EXPEDIENTE CLINICO**

**UNICO.** Se modifica en la NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico, los numerales:

**5.6.** En los establecimientos para la atención médica, la información contenida en el expediente clínico será manejada con discreción y confidencialidad, atendiendo a los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de la autoridad competente o a la CONAMED, para arbitraje médico.

**5.11.** El empleo de medios magnéticos, electromagnéticos, de telecomunicación será exclusivamente de carácter auxiliar para el expediente clínico.

Para quedar como sigue:

**5.6.** En los establecimientos para la atención médica, la información contenida en el expediente clínico será manejada con discreción y confidencialidad, atendiendo a los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de las autoridades judiciales, administrativas, sanitarias o a las Comisiones Nacional y Estatales de Arbitraje Médico existentes, para el ejercicio de sus atribuciones.

**5.11.** Se permite el empleo de medios electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto ópticos o de cualquier otra tecnología, en la integración de un expediente clínico, mismo que en su caso, quedará sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

#### TRANSITORIO

**UNICO.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de julio de 2003.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enriquez Rubio**.- Rúbrica.

**PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-218-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Bebidas no alcohólicas, sus congelados y productos concentrados para prepararlas. Especificaciones sanitarias. Información comercial.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-218-SSA1/SCFI-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, SUS CONGELADOS Y PRODUCTOS CONCENTRADOS PARA PREPARARLAS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. INFORMACION COMERCIAL.

ERNESTO ENRIQUEZ RUBIO, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 34 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracciones XXII y XXIV, 13, Apartado A, fracciones I y II, 194 fracción I, 195, 197, 199 y 214 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 39 fracción V, 40 fracciones I, II, V, VII, XI, XII y XIII, 41 y 47 fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 8, 15, 25, 28, 30, 202, 210 y Quinto Transitorio, del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; 28, 31 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2, literal C, fracción II, 34 y 36, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 2 fracciones II y III, 7 fracción XVI y 11 fracciones I y II del Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-218-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Bebidas no alcohólicas, sus congelados y productos concentrados para prepararlas. Especificaciones sanitarias. Información comercial.

El presente Proyecto se publica a efecto de que los interesados, dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, sita en Monterrey número 33, planta baja, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., correo electrónico rfs@salud.gob.mx.

Durante el plazo mencionado, los documentos que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

#### PREFACIO

En la elaboración del anteproyecto de Norma participaron los siguientes organismos e instituciones.

**SECRETARIA DE SALUD**

Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.  
Dirección General de Control Sanitario de Productos y Servicios.  
Laboratorio Nacional de Salud Pública.

**SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACAN**

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
Dirección General de Investigación

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL  
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
Facultad de Química

**CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION**

**CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS**

**CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE REFRESCOS Y AGUAS CARBONATADAS, A.C.**

**ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PRODUCTOS AROMATICOS, A.C.**

**BEBIDAS SANAS, S.A. DE C.V.**



De los documentos correspondientes, deberá acompañarse, por lo menos, una copia en el expediente clínico.

10.2. Los documentos normados en el presente apartado deberán contener:

10.2.1. El nombre completo y firma de quien los elabora;

10.2.2. Un encabezado con fecha y hora.

11. **Concordancia con normas Internacionales y mexicanas**

En esta Norma Oficial Mexicana tiene concordancia parcialmente con lineamientos y recomendaciones internacionales, establecidas por la Organización Mundial de la Salud.

12. **Bibliografía**

- 12.1. Aguirre Gas Héctor. Calidad de la atención médica. Conferencia Interamericana de seguridad Social, México, 1997
- 12.2. Cano Torres, Orlando. Consideraciones generales sobre el registro del diagnóstico médico. Bol. Epidemiol. 9 (4): 129-30, Oct.-Dic. 1984.
- 12.3. Dawdy-MR; Hunter-DW; Gilmore-RA. Correlation of patient entry rate and physician documentation errors in dictated and handwriter emergency treatment records. Am J. Emerg. Med. 15(2): 115-7; Mar. 1997.
- 12.4. Estudio analítico del expediente clínico, Fac. de medicina UNAM: 1997.
- 12.5. Evaluación médica, Subdirección General Médica del IMSS. 1972.
- 12.6. Expediente clínico en la atención médica, Subdirección Gral. Médica, IMSS, México. 1973
- 12.7. Guía para la prevención y control de la hipertensión arterial esencial en la Atención. Primaria de la Salud.
- 12.8. Ley General de Salud. ( D:O:F:, 7 de febrero de 1984, Reforma 7 de mayo de 1997.)
- 12.9. Manual de Procedimientos para la Referencia y contrarreferencia de Pacientes, D:G:R:S:S:, 1995

Jueves 30 de septiembre de 1999

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

34

- 12.10. Anteproyecto de NOM para la práctica de la Anestesiología.
- 12.11. Norma Técnica número 52. Para la elaboración, integración y uso del expediente clínico; SSA. 1986
- 12.12. Quintero, Luis; Díaz, Isabel; Vethencourt, Alfredo; Vivas, Lillian. Las abreviaturas en la historia clínica. Salus Militeae. 1991 Ene. Dic. 16 (1/2): 5-12.
- 12.13. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de Servicios de Atención médica, Secretaría de salud. 1990.
- 12.14. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (D:O:F:, 6 de agosto de 1997.)
- 12.15. Tabak-N; Ben-Or-T. Jurídico and medical nursing aspects of documentation, recording and reporting. Med. Law. 1995; 14 (3-4): 275-82

13. **Observancia de la Norma**

la vigilancia de la aplicación de esta Norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

14. **Vigencia**

La presente norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D:F:, a 14 de septiembre de 1999.- el Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de regulación y fomento sanitario, José Ignacio Campillo García.- Rúbrica



- 8.8.7 Plan de manejo y tratamiento;
- 8.8.8 Recomendaciones para vigilancia ambulatoria;
- 8.8.9 Atención de factores de riesgo (incluido tabaquismo, alcoholismo y otras adicciones);
- 8.8.10 Pronóstico; y

8.8.11 En caso de defunción, las causas de la muerte acorde al certificado de defunción y si se solicitó y obtuvo estudio de necropsia hospitalaria.

- 9. De los reportes del personal profesional, técnico y auxiliar
- 9.1. Hoja de enfermería.

Deberá elaborarse por el personal de turno, según la frecuencia establecida por las normas del establecimiento y las órdenes del médico y deberá contener como mínimo:

- 9.1.1 Habitus exterior;
- 9.1.2 Gráfica de signos vitales;
- 9.1.3 Ministración de medicamentos, fecha, hora, cantidad y vía;
- 9.1.4 Procedimientos realizados; y
- 9.1.5 Observaciones.

- 9.2. De los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento

Deberá elaborarlo el personal que realizó el estudio y deberá contener como mínimo:

- 9.2.1. Fecha y hora del estudio;
- 9.2.2. Identificación del solicitante;
- 9.2.3. Estudio solicitado;
- 9.2.4. Problema clínico en estudio;
- 9.2.5. Resultados del estudio;
- 9.2.6. Incidentes si los hubo;
- 9.2.7. Identificación del personal que realiza el estudio; y
- 9.2.8. Nombre completo y firma del personal que informa.

**10. Otros documentos**

10.1. Además de los documentos mencionados pueden existir otros del ámbito ambulatorio u hospitalario, elaborados por personal médico, técnico y auxiliar o administrativo. En seguida se refieren los que sobresalen por su frecuencia:

- 10.1.1. Cartas de consentimiento bajo información.

10.1.1.1. Deberán contener como mínimo:

10.1.1.1.1. Nombre de la institución a la que pertenezca el establecimiento, en su caso;

10.1.1.1.2. Nombre, razón o denominación social del establecimiento;

10.1.1.1.3. Título del documento

10.1.1.1.4. Lugar y fecha en que se emite;

10.1.1.1.5. Acto autorizado;

10.1.1.1.6. Señalamiento de los riesgos y beneficios esperados del acto médico autorizado;

10.1.1.1.7. Autorización al personal de salud para la atención de contingencias y urgencias derivadas del acto autorizado, atendiendo al principio de libertad prescriptiva; y

10.1.1.1.8. Nombre completo y firma de los testigos

10.1.1.2. Los eventos mínimos que requieren de carta de consentimiento bajo información serán:



6.4.1. Establecimiento que envía;

6.4.2. Establecimiento receptor;

6.4.3. Resumen clínico que incluirá como mínimo:

- I. Motivo de envío;
- II. Impresión diagnóstica (incluido tabaquismo, alcoholismo y otras adicciones);
- III. Terapéutica empleada, si la hubo.

## 7. De las Notas Médicas en Urgencias

7.1. Inicial.

Deberá elaborarla el médico y deberá contener lo siguiente:

7.1.1. Fecha y hora en que se otorga el servicio;

Jueves 30 de septiembre de 1999

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

30

7.1.2. Signos vitales;

7.1.3. Motivo de la consulta;

7.1.4. Resumen del interrogatorio, exploración física y estado mental en su caso;

7.1.5. Diagnósticos o problemas clínicos;

7.1.6. Resultados de estudios de los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento;

7.1.7. Tratamiento y

7.1.8. Pronóstico.

7.2. Nota de evolución.

Deberá elaborarla el médico cada vez que proporciona atención al paciente y las notas se llevarán a efecto conforme a lo previsto en el numeral 6.2. de la presente norma.

7.2.1. En los casos en que el paciente requiera interconsulta por médico, especialista deberá quedar por escrito, tanto la solicitud, la cual realizará el médico solicitante, como la nota de interconsulta que deberá realizar el médico especialista.

7.3. De referencia/traslado.

Las notas se llevarán a efecto conforme a lo previsto en el numeral 6.3 de la presente Norma.

## 8. De las notas médicas en hospitalización

8.1. De ingreso.

Deberá elaborarla el médico que ingresa al paciente y deberá contener como mínimo los datos siguientes:

8.1.1. Signos vitales;

8.1.2. Resumen del interrogatorio, exploración física y estado mental, en su caso;

8.1.3. Resultados de estudios en los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento;

8.1.4. Tratamiento; y

8.1.5. Pronóstico.

8.2. Historia clínica.

Las notas se llevarán a efecto conforme a lo previsto en el numeral 6.1. de la presente Norma.

8.3. Nota de evolución

Deberá elaborarla el cirujano que va a intervenir al paciente incluyendo a los cirujanos dentistas (excepto el numeral 8.5.7 para estos últimos) y deberá contener como mínimo:

8.5.1. Fecha de la cirugía;



5.2.2. En su caso, la razón y denominación social del propietario o concesionario;

5.2.3. Nombre, sexo, edad y domicilio del usuario; y

5.2.4. Los demás que señalen las disposiciones sanitarias.

5.2. Los expedientes clínicos son propiedad de la Institución y del prestador de servicios médicos, sin embargo, y en razón de tratarse de instrumentos expedidos en beneficio de los pacientes, deberán conservarlos por un periodo mínimo de 5 años, contados a partir de la fecha del último acto médico.

5.3. El médico, así como otros profesionales o personal técnico y auxiliar que intervengan en la atención del paciente, tendrán la obligación de cumplir los lineamientos de la presente Norma, en forma ética y profesional.

Jueves 30 de septiembre de 1999

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección)

29

5.4. Los prestadores de servicios otorgarán la información verbal y el resumen clínico deberá ser solicitado por escrito, especificándose con claridad el motivo de la solicitud, por el paciente, familiar, tutor, representante jurídico o autoridad competente.

Son autoridades competentes para solicitar los expedientes clínicos: autoridad judicial, órganos de procuración de justicia y autoridades sanitarias.

5.5. En todos los establecimientos para la atención médica, la información contenida en el expediente clínico será manejada con discreción y confidencialidad, atendiendo a los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de la autoridad competente, o a CONAMED, para arbitraje médico.

5.6. Las notas médicas, reportes y otros documentos que surjan como consecuencia de la aplicación de la presente Norma, deberán apegarse a los procedimientos que dispongan las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con la prestación de servicios de atención médica, cuando sea el caso.

5.7. Las notas médicas y reportes a que se refiere la presente Norma deberán contener nombre completo del paciente, edad y sexo y en su caso, número de cama o expediente.

5.8. Todas las notas en el expediente clínico deberán contener fecha, hora, nombre completo, así como la firma de quien la elabora.

5.9. Las notas en el expediente deberán expresarse en lenguaje técnico médico, sin abreviaturas, con letra legible, sin enmendaduras ni tachaduras y conservarse en buen estado.

5.10. El empleo de medios magnéticos, electromagnéticos, de telecomunicación será exclusivamente de carácter auxiliar para el expediente clínico.

5.11. Las instituciones podrán establecer formatos para el expediente clínico, tomando como mínimo los requisitos establecidos en la presente Norma.

5.12. El expediente clínico se integrará atendiendo a los servicios prestados de consulta externa (general y especializada), urgencias y hospitalización.

5.13. La integración del expediente odontológico se ajustará a lo previsto en el numeral 8.3.4. de la NOM-013-SSA2-1994 Para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales, además de lo establecido en la presente Norma.

Para el caso de los expedientes de psicología clínica, tanto la historia clínica como notas de evolución se ajustarán a la naturaleza de los servicios prestados, atendiendo a los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica, en razón de lo cual sólo atenderán a las reglas generales previstas en la presente Norma

5.15 El registro de la transfusión de unidades de sangre o de sus componentes, se hará de conformidad con lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

5.16 Aparte de los documentos regulados en la presente norma como obligatorios, se podrá contar además con : cubierta o carpeta, sistema de identificación de la condición del riesgo de tabaquismo activo o pasivo, hoja frontal, de revisión, trabajo social, dietología, ficha laboral y los que se consideren necesarios.

5.17 En los casos en que medie un contrato suscrito por las partes para la prestación de servicios de atención médica, deberá existir, invariablemente, una copia de dicho contrato en el expediente.

## 6. Del expediente en consulta externa

Deberá contar con:

6.1. Historia Clínica:





**INDICE**

- 0. Introducción
- 1. Objetivo.
- 2. Campo de Aplicación.
- 3. Referencias.
- 4. Definiciones.
- 5. Generalidades.
- 6. Del Expediente en Consulta Externa.
- 7. De las Notas Médicas en Urgencias
- 8. De las Notas Médicas en Hospitalización
- 9. De los Reportes del Personal Profesional, Técnico y Auxiliar
- 10. Otros Documentos
- 11. Concordancia con Normas Internacionales y Mexicanas
- 12. Bibliografía
- 13. Observancia de la Norma.
- 14. Vigencia
- 0. Introducción**

El programa de Reforma del Sector Salud plasma la mejoría de la calidad de la atención en la prestación de los servicios de salud, como uno de los principales objetivos en materia de salud se definieron en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Alcanzar tal objetivo implica fortalecer y complementar los servicios y sus componentes.

Destaca por su importancia, el presente ordenamiento dirigido a sistematizar, homogeneizar y actualizar el manejo del expediente clínico que contiene los registros de los elementos técnicos esenciales para el estudio racional y solución de los problemas de salud del usuario, involucrando acciones preventivas, curativas y rehabilitatorias y que se constituye como una herramienta de obligatoriedad para los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud.

Esta Norma representa el instrumento para la regulación del expediente clínico y orienta al desarrollo de una cultura de la calidad, permitiendo los usos: médico, jurídico, de enseñanza, investigación, evaluación, administrativo y estadístico.

Es importante señalar que para la correcta interpretación de la presente Norma Oficial Mexicana se tomará en cuenta, invariablemente, los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica, especialmente el de la libertad prescriptiva a favor del personal médico a través de la cual los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, habrán de prestar sus servicios a su leal saber y entender, en beneficio del usuario, atendiendo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que presten sus servicios.

**1. Objetivo**

Esta Norma Oficial Mexicana establece los criterios científicos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso y archivo del expediente clínico.

**2. Campo de aplicación**

La presente Norma Oficial Mexicana es de observancia general en el territorio nacional y sus disposiciones son obligatorias para los prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado, incluidos los consultorios, en los términos previstos en la misma.

**3. Referencias**

Para la correcta aplicación de la presente Norma es necesario consultar las siguientes:

- 3.1. NOM-003-SSA-1993, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
- 3.2. NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de Planificación Familiar
- 3.3. NOM-006-SSA2-1993, Para la prevención y control de la Tuberculosis en la Atención Primaria a la salud.
- 3.4. NOM-007-SSA2-1993, Atención a la mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.



## DEPARTAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD



En la elaboración de esta Norma participaron:

SECRETARÍA DE SALUD

Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud

Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios

Subsecretaría de Coordinación Sectorial

Secretariado del Consejo Nacional de Salud

Coordinación de Salud Mental

Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez

Hospital Psiquiátrico infantil Dr. Juan N. Navarro

Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades

Coordinación de Vigilancia epidemiológica

Dirección General Adjunta de Epidemiología

Dirección General de Salud Reproductiva

Dirección General de Estadística e Informática

Dirección General de Enseñanza en Salud

Dirección General de Promoción a la Salud

Consejo Nacional de Vacunación

Consejo Nacional contra las Adicciones

Centro Nacional de Rehabilitación

Coordinación de Institutos Nacionales de Salud

Comisión Nacional de Arbitraje Médico

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

INSTITUTO DE SALUD EN EL ESTADO DE AGUAS CALIENTES

INSTITUTO DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO GENERAL DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO EN EL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN EL ESTADO DE COLIMA

INSTITUTO DE SALUD EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL D.F.

SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO

SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE SALUD EN EL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACAN

SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE MORELOS

SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE NAYARIT

SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE OAXACA

SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE PUEBLA

COORDINACIÓN DE SALUD EN EL ESTADO DE QUERETARO

SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE SINALOA

**MODIFICACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, publicada el 6 de enero de 1995.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Salud.

**MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM-013-SSA2-1994,  
PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES BUCALES.**

ROBERTO TAPIA CONYER, Subsecretario de Prevención y Control de Enfermedades y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracciones II y XI, 112 fracción III, 158, 159 y 210 de la Ley General de Salud, 1o., 2o. fracción II, 40, 41, 44, 46, 47 y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 7o., 8o., 29, 31, 48 y 68 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Atención Médica, y 19 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ordena publicar la Modificación a la Norma Oficial Mexicana, NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, publicada el 6 de enero de 1995 en el Diario Oficial de la Federación.

La presente modificación a la Norma Oficial Mexicana, NOM-013-SSA2-1994, se publica en cumplimiento del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

México, Distrito Federal, a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, Roberto Tapia Conyer.- Rúbrica.

#### **CONSIDERANDO**

Que con fecha 6 de enero de 1995, se publicó esta Norma Oficial Mexicana en el Diario Oficial de la Federación.

Que en virtud de considerarse necesario, se ha planteado su adecuación a fin de realizar algunas modificaciones.

Que en cumplimiento del artículo 51, y contando con la aprobación del Comité acional de Salud Bucal, se expide la modificación a la NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, para quedar como sigue: Norma Oficial Mexicana, NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales.

#### **PREFACIO**

FACULTAD DE ESTOMATOLOGIA DE LA U.A.S.L.P.

FEDERACION MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ODONTOLOGIA.

ASOCIACION DENTAL MEXICANA.

COLEGIO NACIONAL DE CIRUJANOS DENTISTAS.

ASOCIACION NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL.

ASOCIACION MEXICANA DE ORTODONCIA.

ASOCIACION MEXICANA DE ESTUDIOS PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

ASOCIACION DENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ASOCIACION MEXICANA DE PERIODONTOLOGIA.

CONSEJO MEXICANO DE CIRUGIA BUCAL Y MAXILOFACIAL.

VIARDEN, S.A.

ABAMANA DE MEXICO, S.A DE C.V.

LABORATORIO FEDERICO PEREZ GOMEZ.

PROCTER & GAMBLE, S.A.

COLGATE PALMOLIVE, S.A. DE C.V.

## **INDICE**

0. Introducción
1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones y terminología
5. Disposiciones generales

odontológica de la población. Sin embargo, es importante señalar que la mayoría de las enfermedades bucales pueden ser controladas con actividades preventivas y de diagnóstico temprano, para una disminución significativa de sus secuelas incapacitantes, como ha sido demostrado científicamente.

Por esta razón, es indispensable unificar y establecer los criterios de atención a la salud bucal, con énfasis en la prevención, en los sectores público, social y privado.

La normatividad de la prevención para la práctica odontológica, pública, social y privada en el ámbito nacional, es la estrategia de acción más efectiva para mejorar el estado actual de salud bucal de la población mexicana.

Estas acciones tienen como propósito general reforzar las medidas básicas más importantes como la higiene bucal, la alimentación adecuada y la eliminación de hábitos nocivos, como parte del mejoramiento de los estilos de vida y de los patrones de consumo.

Con la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana de Prevención y Control de Enfermedades Bucles, se pretende optimizar y actualizar los servicios odontológicos del país, elevar la calidad y equidad de los mismos con énfasis en la prevención, la disminución de costos y la reducción, en la mayor medida posible, de los problemas derivados de la mala práctica; todo esto, con el propósito de mejorar el nivel de salud bucal de la población mexicana, y de crear una nueva cultura: La Cultura de la Salud.

### **1. Objetivo**

Esta Norma Oficial Mexicana establece los métodos, técnicas y criterios de operación del Sistema Nacional de Salud, con base en los principios de la prevención de la salud bucal, a través de la operación de las acciones para fomento de la salud, la protección específica, el tratamiento, la rehabilitación y el control de las enfermedades bucales de mayor frecuencia en los Estados Unidos Mexicanos.

### **2. Campo de aplicación**

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todos los establecimientos de salud de los sectores público, social y privado que realicen acciones para el fomento de la salud bucal, en base al mejoramiento de los servicios y la actualización continua del profesionista, así como para los productores y comercializadores de medicamentos, instrumental, material y equipo dental.

### **3. Referencias**

4.1.3. Educación para la Salud, al proceso de enseñanza aprendizaje que permite mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes encaminadas a modificar comportamientos para cuidar la salud individual, familiar y colectiva.

4.1.4. Flúor, al elemento químico electronegativo.

4.1.5. Fluoruro, a la combinación del elemento flúor con otros minerales y/o compuestos químicos.

4.1.6. Promoción de la salud bucal, al proceso social cuyo objetivo es lograr la corresponsabilidad social en el cuidado de la salud bucal, mediante acciones que involucren a los individuos y a la sociedad organizada.

4.1.7. Participación social, al proceso que permite involucrar a la población y a las autoridades locales, así como a las instituciones de los sectores público, social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

4.1.8. Prevención, a todas aquellas acciones de fomento y educación para la salud, detección, protección específica, diagnóstico, tratamiento, limitación del daño, rehabilitación y control, realizadas en beneficio de la salud bucal del individuo, la familia y la comunidad.

4.1.9. Población escolar, a la población que de acuerdo con las disposiciones educativas, se refiere a tres subgrupos, que son: los preescolares, cuyas edades van de 4 a 5 años, escolares de primaria de 6 a 14 años y escolares de secundaria de 12 a 15 años de edad.

4.1.10. Población de alto riesgo, a los grupos de individuos que por sus características de edad, sexo, raza, problemas sistémicos, ocupación, condición económica u otras variables, se encuentran mayormente expuestos a contraer una determinada patología. En relación a la caries dental, se puede decir que la población de alto riesgo está principalmente representada por los menores de 0 a 15 años y las embarazadas.

4.1.11. Potencial de deterioro, a la tendencia de una alteración a desarrollar su máxima expresión de daño.

4.1.12. Riesgo biológico-social, a la interacción dinámica que se establece entre los factores de orden biológico (genéticos, hereditarios, edad, sexo,

5.6. Se debe evitar la transmisión de microorganismos de una persona a otra, de paciente a paciente, del profesional de la salud al paciente y del paciente al profesional.

5.7. El expediente clínico es de carácter legal y confidencial, debe estar bajo la custodia del estomatólogo o de la institución, en su caso. El manejo del expediente clínico se sujetará a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

5.8. El estomatólogo y el personal auxiliar deben capacitarse en el manejo de las maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar así como contar con un botiquín que incluya lo necesario para el control de las urgencias médicas que puedan presentarse en el ejercicio odontológico.

5.9. El equipo, instrumental, material, medicamentos y demás insumos para la atención de la salud bucal, deben ser fabricados conforme lo establecido por las normas nacionales e internacionales y de las asociaciones reconocidas internacionalmente, estando sujetas a la observancia y aprobación de registro, en su caso, por la Secretaría de Salud.

5.10. En el área clínica no se debe ingerir alimentos o bebidas ni fumar.

## **6. Acciones para el fomento de la salud bucal**

6.1 La educación para la salud debe orientarse a:

6.1.1. Enseñar la importancia de la salud bucal como parte de la salud del individuo,

6.1.2. Informar sobre los padecimientos más frecuentes, sus secuelas, su prevención y control,

6.1.3. Desarrollar y formar, en su caso, hábitos, conductas y prácticas que favorezcan la salud bucal,

6.1.4. Promover el cuidado de los tejidos blandos y óseos de la cavidad bucal y estructuras adyacentes, mediante la orientación para realizar el autoexamen bucal.

6.2 La educación para la salud bucal se puede realizar a través de:

6.2.1 La comunicación interpersonal e intermedia, que se puede realizar mediante mensajes en consulta, pláticas, demostraciones, videos, teatro guiñol y prácticas para el autocuidado de la salud bucal.

fluoruro a ningún otro condimento, alimento, golosina, refresco, goma de mascar y agua (redes de suministro a la población o envasada), de acuerdo con la normatividad vigente.

7.2.2.2 El control de la prevención masiva contra la caries dental mediante la fluoruración de la sal es responsabilidad de las autoridades y se debe realizar de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaría de Salud con este propósito como son:

7.2.2.2.1. Monitoreos periódicos para evaluar la excreción de flúor en orina humana o en saliva,

7.2.2.2.2. Estudios epidemiológicos cada cinco años de incidencia de caries dental,

7.2.2.2.3. Monitoreos periódicos para evaluar el contenido de flúor en la sal, conforme a la dosificación señalada por la NOM-040-SSA1-1993, Bienes y servicios. Sal yodada y sal yodada fluorurada. Especificaciones sanitarias,

7.2.2.2.4. Regulación permanente del abasto para evitar la venta de sal yodada-fluorurada en las localidades con concentraciones de ion flúor en el agua de consumo humano, por arriba de 0.7 p.p.m.,

7.2.2.2.5. Estudios de concentración de ion flúor en agua de consumo humano como mínimo dos veces al año en diferentes épocas de estación (lluvia y estiaje).

7.2.2.3 La protección específica grupal contra la caries dental en población de riesgo biológico-social, se puede realizar preferentemente con enjuagatorios quincenales o semanales de fluoruro de sodio al 0.2% de manera directa en los centros escolares, en zonas donde la concentración natural de ion flúor en agua de consumo humano sea menor a 0.7 p.p.m.

7.2.2.4 El personal del sector salud debe orientar a la población en general y de manera prioritaria a la población escolar para disminuir dentro y fuera del espacio escolar la frecuencia en el consumo inmoderado de dulces, refrescos y sustituir su consumo por el de alimentos naturales como frutas, verduras y azúcares poco refinados de baja acción cariogénica como el azúcar morena o moscabado.

7.2.2.5 La protección específica individual contra la caries dental debe promover el empleo de mineralizantes, antienzimáticos, fluoruros de uso tópico y el control de placa dentobacteriana a través del uso de cepillo, limpieza interdental y demás auxiliares.



7.2.2.10.3. Si se está consumiendo sal fluorurada no debe utilizarse este producto,

7.2.2.10.4. Este producto no debe comercializarse libremente.

### 7.2.3 Enfermedad Periodontal

7.2.3.1 Los métodos y técnicas de protección específica individual de uso clínico, se deben realizar por personal profesional o auxiliar capacitado en el área de la periodoncia e incluye:

7.2.3.1.1. Información sobre la enfermedad periodontal,

7.2.3.1.2. Motivación para realizar el control personal de placa dentobacteriana,

7.2.3.1.3. Instrucción sobre los métodos y técnicas de control de placa dentobacteriana,

7.2.3.1.4. Implementación y adecuación de acciones de seguimiento de control de placa dentobacteriana, según nivel de atención,

7.2.3.1.5. Eliminación instrumentada de placa dentobacteriana supra y subgingival,

7.2.3.1.6. Sondeo periodontal.

### 7.2.4 Lesiones de tejidos blandos y óseos

7.2.4.1 La protección específica individual de las alteraciones y enfermedades de tejidos blandos y óseos de la cavidad bucal y las estructuras adyacentes se realiza mediante:

7.2.4.1.1. El examen clínico en forma periódica, por parte del estomatólogo,

7.2.4.1.2. La detección y eliminación de agentes nocivos de origen físico, químico, biológico y psicológico,

7.2.4.1.3. La orientación personalizada para la aplicación de las medidas de protección específica.

### 7.2.5 Maloclusiones

7.2.5.1 Es responsabilidad del estomatólogo vigilar la erupción e integridad de la primera dentición, así como la erupción de los primeros molares permanentes, manteniendo la longitud, anchura y relación de las arcadas.

**e. Psicosocial.**

7.3.2 Para prevenir los riesgos de tipo biológico provocados por el contacto con sangre y secreciones corporales de pacientes; el odontólogo, estudiante de odontología, técnico y personal auxiliar que labora en el área de salud bucal debe cumplir las siguientes medidas preventivas en su práctica clínica institucional y privada.

7.3.2.1 El estomatólogo y personal auxiliar deben utilizar, con todo paciente y para todo procedimiento medidas de barrera como son: bata, guantes desechables, cubrebocas, anteojos o careta y por parte del paciente protector corporal, baberos desechables y anteojos.

7.3.2.2 Para el control de la fuente, antes de iniciar el procedimiento clínico, el paciente debe de emplear un enjuague bucal con antiséptico. El estomatólogo debe de utilizar eyector y dique de hule, cuando lo permita el procedimiento.

7.3.2.3 Se debe usar para cada paciente un par de guantes de látex nuevos no estériles desechables durante la exploración clínica y acto operatorio no quirúrgicos; guantes de látex estériles desechables para actos quirúrgicos y guantes de hule grueso o nitrilo no desechables para lavar material e instrumental.

7.3.2.4 Se debe usar una aguja desechable y cartuchos anestésicos nuevos por cada paciente.

7.3.2.5 Todo material punzocortante se debe manipular con cuidado para reducir al mínimo la posibilidad de punciones accidentales.

7.3.2.6 Todos los desechos punzocortantes, potencialmente contaminados con sangre o saliva deben colocarse en recipientes desechables, rígidos, de prolipropileno resistente a fracturas y pérdida de contenidos al caerse, destruibles por métodos físico químicos y de color rojo, que se cierren con seguridad, con la leyenda "material potencialmente infectante", e inactivar con hipoclorito de sodio al 0.5% antes de desecharlos.

7.3.2.7 Los residuos peligrosos biológico infecciosos deberán ser separados en la unidad médica o consultorio, de acuerdo con su potencial infeccioso y conforme a la NOM-087-ECOL-1997, Que establece los requisitos para la separación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que prestan atención médica.

7.3.3.7 Se debe desinfectar entre cada paciente, con soluciones de nivel medio: el sillón, la lámpara, unidad dental y aparato de rayos x, o utilizar cubiertas desechables.

7.3.3.8 Se deben purgar las mangueras de la pieza de mano y jeringa triple, 3 minutos al inicio y término del día y 30 segundos entre cada paciente.

7.3.3.9 Los materiales de laboratorio y otros elementos que hayan sido utilizados en el paciente, tales como impresiones, registro de mordida, aparatos protésicos u ortodóncicos, deben limpiarse y desinfectarse antes de ser manipulados por el personal de laboratorio dental, siguiendo las recomendaciones del fabricante en relación al tipo de germicida apropiado para su desinfección.

7.3.3.10 Todo equipo y mobiliario deberá ser desinfectado antes de enviarlo a mantenimiento o reparación y los accesorios de equipo que entren en contacto con tejidos del paciente se deberán limpiar y desinfectar antes de ser enviados a mantenimiento o reparación.

7.3.3.11 Es una obligación del estomatólogo, estudiante de odontología, técnico y personal auxiliar que tengan contacto con sangre, saliva o secreciones de pacientes en su práctica clínica institucional y privada aplicarse la vacuna contra la Hepatitis B.

7.3.3.12 Para realizar la prueba de detección del VIH al personal de salud bucal y al paciente se debe contar con el consentimiento del interesado conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana.

#### 7.3.4 Riesgos Profesionales

7.3.4.1 Se debe orientar al personal de salud sobre el uso de manguitos o tapones auditivos así como las ventajas de realizarse audiometrías en forma periódica.

7.3.4.2 Para prevenir los riesgos de tipo químico provocados por el uso de productos como mercurio, jabones, anestésicos locales, eugenol, alcoholes y otros, el personal de salud debe cumplir con las recomendaciones para su manejo señalados por el fabricante.

7.3.4.3 Para prevenir el riesgo provocado por el mercurio en sangre, el odontólogo debe pulir y retirar las obturaciones de amalgama bajo chorro de agua para evitar la aspiración de polvo y mercurio.

7.3.4.4 El mercurio residual debe ser guardado en frascos de plástico con agua, cerrados herméticamente.

c. Padecimiento actual,

d. Exploración visual, manual e instrumentada del aparato estomatognático en su conjunto,

e. Exploración, inspección palpación, percusión, sondaje, movilidad y transiluminación del órgano dentario, así como la valoración de signos y síntomas clínicos de la entidad patológica según sea el caso, y

f. Auxiliares de diagnóstico como; estudios de gabinete y de laboratorio de acuerdo con las necesidades del caso.

8.3.2 Los datos recabados durante el diagnóstico clínico deben quedar registrados en la historia clínica del paciente con la firma del estomatólogo responsable de la elaboración.

8.3.3 La historia clínica debe actualizarse por medio de las notas de evolución.

8.3.4 El expediente clínico debe contar como mínimo con los siguientes documentos:

a. Historia clínica que contenga historia personal y familiar de antecedentes patológicos y no patológicos,

b. Padecimiento actual,

c. Odontograma,

d. Diagnóstico y tratamiento,

e. Informes de estudios de gabinete y laboratorio en caso de que se requiera, y

f. Notas de evolución.

8.3.5 En el diagnóstico clínico de las enfermedades bucales se puede incluir el análisis biológico-social de acuerdo con los siguientes criterios:

8.3.5.1 Menores de 5 años,

- Nivel socio-económico,

- Accesibilidad a los servicios de salud,

- Hábitos de higiene,

- Hábitos bucales,

8.5.1 Los métodos de detección y diagnóstico clínico de lesiones sospechosas deberán ser enviadas y analizadas por el especialista.

8.5.2 Los tejidos o secreciones retiradas de la cavidad bucal serán enviados para su análisis y diagnóstico al laboratorio correspondiente sólo en caso de que a juicio del estomatólogo se requiera.

## 8.6 Fluorosis Dental.

8.6.1 En el diagnóstico clínico epidemiológico de la fluorosis dental se deben considerar los siguientes factores de riesgo:

- a. Etapa de odontogénesis (de 0 a 12 años de edad),
- b. Concentración de ion flúor en agua de consumo humano igual o mayor a 0.7 p.p.m.,
- c. Consumo de suplementos fluorurados en dosis mayores a las indicadas,
- d. Ingesta de productos fluorurados de uso tópico,
- e. Altitud y clima de la región.

8.6.2 El diagnóstico de la fluorosis dental se debe realizar clínicamente.

8.6.3 Para el diagnóstico de la fluorosis dental se deben utilizar auxiliares de diagnóstico como:

- a. Cuantificación de ion flúor a través del método de potenciometría,
- b. Rayos X.

## 9. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional ni mexicana.

## 10. Bibliografía

10.1. Clasificación Internacional de Enfermedades. Capítulo IX Enfermedades de la Cavidad Bucal, Glándulas Salivales y Maxilares. Organización Mundial de la Salud. (520-529). 1975.

10.2. Ley Federal sobre Metrología y Normalización 1991.

10.3. Ley General de Salud, 1984.

- 10.17. U.S. Environmental Protection Agency. Managing and tracking medical wastes. Office of solid waste. Washington, D.C., 1989.
- 10.18. Burket W. Lester. Medicina Bucal, Diagnóstico y Tratamiento. Interamericana, 4a. edic. México, 1986.
- 10.19. Barber Thomas K. Luike Larry S. Odontología Pediátrica, Manual Moderno. México, 1988.
- 10.20. Cedros Network. A new era for the prevention of dental caries. Cedros Network. Newsletter 1992; 2.1, 12.
- 10.21. Contreras Doria A. y Col. Prevalencia del antígeno de superficie de la Hepatitis B (Hbs ag) en clínica estomatológica. Revista Cubana de Estomatología Vol. 27, 1, 26, 45 Ene-Mar. 1990.
- 10.22. Delgado M.L, Molina L.J., González G:J.M, Alfonso A.F. Estado actual de las metas propuestas para la salud bucal en el año 2000, en 43 áreas de Salud de Cuba. Informe preliminar. Revista Cubana de Estomatología 1985; 22:229-40.
- 10.23. Depola P.F. Reaction paper: the use of topical and systemic fluorides in the present era. J. Public Healt Dent 1991; 51:48-52.
- 10.24. Eversole R. Lewis. Patología Bucal, diagnóstico y tratamiento. Médica Panamericana, México. 1990.
- 10.25. Walter H. Green, Bruce G. Simons-Morton. Educación para la Salud. Interamericana, México, 1988.
- 10.26. Gordon Castigliano. Medicina bucal, diagnóstico y tratamiento. Interamericana. México 1982.
- 10.27. Johnson G. K. and Robinson, W. S. Human Inmunodeficiency virus-1 (HIV-1) in the vapors of surgical power instruments. Journal of Medical Virology 33: 47-50, 1991.
- 10.28. Lewis, D. L. and Boe, R. K. Cross-infection risks associated with current procedures for using hi-speed dental handpieces. Journal of Clinical Microbiology 30 (2): 401-406, 1992.
- 10.29. Luna Gómez J.M. Principios de Odontogeriatría, primera parte. Práctica odontológica. Vol. 7 Núm. 6, 21-22. 1986.
- 10.30. Naccache H, Simard PL, Trahan L, Brodeur JM., Demers M, Lachapelle D. Factors affecting the ingestion of fluoride dentifrice by children. J. Public Health Dent 1992, 52:222-6.

La vigilancia del cumplimiento de esta Norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas en sus respectivos ámbitos de competencia.

## 12. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con la reserva del numeral 7.3.3.4.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de enero de 1999.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización, y Subsecretario de Prevención y Control de Enfermedades, Roberto Tapia Conyer.- Rúbrica.

ANEXO 10





## Anexo 11

### Proyección Financiera Endodoncia

calendario	Ingreso por alumno al curso Propedéutico	Número de alumnos inscritos	Total	Ingreso por alumno o orden de pago	Número de alumnos activos	Total	Actividad Clínica	Gran total
200920	5,000	23	115,000	20,000	12	240,000	Sin datos	
201010				20,000	12	240,000	Sin datos	
201020				20,000	12	240,000	Sin datos	
Totales			115,000			720,000		835,000.00

Tabla de Ingresos Generación 2009-2010

calendario	Número total de Horas	Horas con cargo a su tiempo	Horas Pagadas asignatura	Horas Honorificas	Coordinador de posgrado	Total
200920	983	450	533			82,865.51
201010	920	432	488			75,869.36
201020	866	426	440			68,406.8
201110						
Totales	2,769					227,141.61

Tabla de Egresos Generación 2009-2010

calendario	Ingreso por alumno al curso Propedéutico	Número de alumnos inscritos	Total	Ingreso por alumno orden de pago	Número de alumnos activos	Total	Actividad Clínica	Gran total
201020	5,000	26	130,000	20,000	13	260,000	Sin datos	
201110				20,000	13	260,000	Sin datos	
201120				20,000	13	260,000	Sin datos	
Totales			130,000			780,000		910,000

Tabla de Ingresos Última Generación 2010-2012

calendario	Número total de Horas	Horas con cargo a su tiempo	Horas Pagadas asignatura	Horas Honorificas	Total
201020	983	450	533		82,865.51
201110	920	432	488		75,869.36
201120	866	426	440		68,406.8
Totales	2,769				227,141.61

Tabla de Egresos Última Generación 2010-2012

calendario	Ingreso por alumno al curso Propedéutico	Número de alumnos inscritos	Total	Ingreso por alumno orden de pago	Número de alumnos activos	Total	Actividad Clínica	Gran total
201210	5,000	17	85,000	20,000	12	240,000	Sin datos	
201220				20,000	12	240,000	Sin datos	
201310				20,000	12	240,000	Sin datos	
201320				20,000	12	240,000	Sin datos	
Totales			130,000			960,000		1,090,000

Tabla de Ingresos Última Generación 2012-2013

calendario	Número total de Horas	Horas con cargo a su tiempo	Horas Pagadas asignatura	Horas Honorificas	Total
201210	996	452	544		84,575.68
201220	945	423	522		81,155.34
201310	912	412	500		77,735
201320	731	395	336		52,237.92
Totales	3,584				295,703.94

Tabla de Egresos Última Generación 2012-2013

En la siguiente tabla se muestra la viabilidad de la actualización del programa educativo de la Especialidad en Odontopediatría

Bolsa de horas requerida por el Programa de Especialidad En Endodoncia Vigente	Bolsa de horas requerida para la propuesta de Actualización del Programa de Especialidad en Endodoncia	Diferencia
\$ 2,769	\$ 3,584	815

En la siguiente tabla se explicita el balance financiero (ingresos contra egresos) del programa vigente y la propuesta de modificación.

Ingresos		Egresos	
Plan vigente	910,000	Plan Vigente	227,141.67
Actualización	1,190,000	Actualización	295,703.94

## ANEXO 12

### TUTORIAS

En el programa de la Especialidad en Endodoncia, se implementa un sistema tutorial, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2010 -2030 puesta a punto de la Red Universitaria, el cual menciona en el segundo objetivo estratégico de Innovación Educativa:

“Constituir y operar un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante que sea innovador, flexible, multimodal y que integre las dimensiones ética, estética, científica y humanista”.

En este contexto, la incorporación de la tutoría a las actividades académicas, requiere de la construcción de un sistema institucional de tutoría. Para ello se requiere precisar su definición, objetivos y modelos de intervención.

La formación en el posgrado tiene como una de sus características principales ser personalizada ya que por las particularidades mismas del alumnado, sus condiciones laborales, sus expectativas de formación, etc., se debe brindar una atención que satisfaga sus requerimientos y necesidades, los procedimientos de tutoría y asesoría se visualizan como la mejor forma de concretar esta premisa así como el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos de los ámbitos disciplinarios y para la investigación.

Acrecentando el rendimiento académico y disminuyendo la deserción además de mejorar la eficiencia Terminal en el tiempo previsto.

Las funciones de la tutoría y asesoría académica pueden recaer en una misma persona, o ser desempeñadas por dos académicos distintos. Uno de ellos se encarga de la formación académica y el acompañamiento durante la estadía en el posgrado y el otro se encarga de la asesoría en el área del trabajo de investigación que terminara en una tesis.

Debe identificarse el perfil de cada profesor que se desempeñara como tutor para asignarle a los estudiantes que mejor se empate con ese perfil para que la tutoría sea lo más productiva posible durante los años del posgrado.

Es importante realizar la tutoría con una programación durante todo el ciclo escolar y que tanto el profesor como el alumno se comprometan a realizarla.

Es deseable que los profesores del núcleo básico se desempeñen como los tutores de tesis y que los profesores que participan en el posgrado de forma parcial o algún otro profesor se desempeñe como el tutor de acompañamiento.

La tutoría se define como:

Proceso de acompañamiento de tipo personal y académico a lo largo de proceso formativo, para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social.

En éste tipo de programas deben existir debido a los altos índices de deserción y rezagos, atribuidos a la falta de apoyo a los alumnos, insuficiente atención a la formación integral de los estudiantes y al escasa preocupación de los docentes en los problemas de rezago y deserción.

La tutoría tiene como propósito fundamental orientar, guiar, conducir, apoyar y dar seguimiento al desarrollo del estudiante de la especialidad. Se pretende priorizar los aspectos cognoscitivos y afectivos del aprendizaje, con la intención de generar las capacidades críticas, reflexivas, innovadoras y creadoras, dirigidas a la mejora del desempeño académico.

Los objetivos de este sistema de tutorías son:

1. Orientar y apoyar a los alumnos en los problemas escolares y/o personales que surjan en el proceso formativo ( dificultades en el aprendizaje, relaciones maestro-alumno, relaciones entre alumnos etc.) y, en su caso canalizarlo a instancias especializadas para su atención
2. Apoyar al alumno en el proceso de toma de decisiones relativa a la construcción de su trayectoria formativa, de acuerdo a su vocación, intereses y capacidades
3. Apoyar al alumno en el desarrollo de una metodología apropiada de estudio y trabajo adecuado para la exigencia de la Especialidad en Endodoncia.
4. Dar seguimiento al alumnado, en el proceso de aprendizaje y trabajo académico, para determinar dificultades y necesidades especiales a fin de provocar, las respuestas educativas adecuadas y los oportunos asesoramientos y apoyos
5. Señalar y sugerir actividades extracurriculares para favorecer un desarrollo profesional integral del estudiante

6. Propiciar las condiciones para establecer una relación de confianza que permita conocer aspectos, de la vida personal del alumno, que influyan directa o indirectamente en su desempeño académico.
7. Apoyar o en su defecto sugerir temas de tesis de acuerdo a las LGAC, en la cual participará en forma directa, para la realización del protocolo, desarrollo del protocolo, desarrollo del estudio, análisis de los resultados, realización del documento final de tesis, preparación del documento presentación en congresos y para su publicación

Las acciones implicadas de ésta actividad son:

- a). Capacitación del tutor
- b). Recibir la asignación de alumnos para su atención individualizada (serán máximo tres alumnos por tutor)
- c). Establecer contacto con el alumno
- d). Enterarse de los problemas que afectan el desempeño del alumno
- e). Identificar problemas no evidentes

Este sistema tendrá la modalidad individualizada, en la que el alumno tendrá un tutor asignado, desde su ingreso a la Especialidad en Endodoncia. Dicho tutor será nombrado por el coordinador del programa en coordinación con el Comité Tutorial del CUCS.

## ANEXO 13

### Convenios

Además de los convenios generales y específicos con los que cuenta la Universidad de Guadalajara. (Anexo 13) Se tienen intenciones de convenio de movilidad de alumnos y profesores en las siguientes instituciones:

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad Estatal paulista campus Araçatuba, Brasil





## CONVENIOS –SECTORES

UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y COLABORACIÓN ACADÉMICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL POSGRADO DE ENDODONCIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**POSGRADO DE ENDODONCIA**” REPRESENTADA POR EL COORDINADOR DEL POSGRADO DE ENDODONCIA **C.D.E.E. ADAN YAÑEZ LARIOS** Y, POR OTRA PARTE **LA FEDERACION DENTAL IBERO LATINOAMERICANA, A.C.** A LA QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ LA “**FDILA**”, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO, **C.D. FERNANDO HERNÁNDEZ PÉREZ**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES:

- a) La “**FDILA**” y “**EL POSGRADO DE ENDODONCIA**”. Consideran de importancia fundamental para el desarrollo de ambas Instituciones en atención a los objetivos, fines y funciones que la sociedad y el Estado les ha confiado el promover y apoyar la docencia, investigación, extensión y difusión.
- b) Que las personas que comparecen a la firma del presente convenio manifiestan bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que se ostentan, les otorga poder suficiente para obligar en los términos del presente instrumento a las que representen.

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.** El presente convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales el “**POSTGRADO ENDODONCIA**” y la “**FDILA**” realizarán acciones conjuntas de colaboración de interés común.

**SEGUNDA.** Ambas partes acuerdan que podrán realizar, entre otras acciones, las siguientes:

- a) Desarrollo de proyectos de investigación;
- b) Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposium, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas partes;
- c) Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común;
- d) Desarrollar programas de prácticas profesionales;
- e) Las demás que acuerden las partes para la ejecución del presente convenio.

**TERCERA.** Las partes se comprometen a apoyar financieramente los programas de trabajo que se originen del presente convenio, en la medida de su disponibilidad presupuestal.

**CUARTA.** Las partes acuerdan que los programas de trabajo que se deriven de este convenio, serán elevados a la categoría de convenios específicos de colaboración, una vez signados por sus representantes institucionales, mismos que se considerarán anexos del presente instrumento.

**QUINTA.** Los convenios específicos describirán con toda precisión y según corresponda las actividades a desarrollar, la responsabilidad de cada una de las partes, el presupuesto para cada actividad, definición de fuentes de financiamiento, personal involucrado, instalaciones y equipo a utilizar, calendario de trabajo, así como todo lo necesario para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de dichos convenios que serán los instrumentos operativos del presente convenio.

**SEXTA.** Las partes convienen en regular en el convenio específico correspondiente, lo relativo a la propiedad de los derechos de autor, de los materiales que elaboren como resultado de las actividades conjuntas que desarrollen, así como lo correspondiente a los derechos de propiedad industrial que pudieran llegar a derivarse de los trabajos de investigación.

**SÉPTIMA.** Las partes designarán a miembros de su personal como responsables del seguimiento de este convenio, quienes propondrán la suscripción de convenios específicos.

**OCTAVA.** En forma conjunta o separada, las partes buscarán ante otras instituciones, dependencias gubernamentales y organismos de carácter nacional e internacional, la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de los programas relativos a los convenios específicos, en caso de que dichos recursos no puedan ser aportados por las partes total o parcialmente.

**NOVENA.** En el desarrollo de los programas de trabajo, ambas partes se comprometen a respetar la normatividad vigente y aplicable de cada una de las mismas.

**DÉCIMA.** Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que pudieran impedir la continuación del presente convenio y/o de los convenios específicos. Una vez superados dichos eventos se podrán reanudar las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

**DÉCIMA PRIMERA.** El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral o lo haya contratado, por lo que no existirá relación alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso podrá considerárseles patrones sustitutos y por lo tanto, cada una de ellas asume las responsabilidades que por dicha relación les corresponda.

**DÉCIMA SEGUNDA.** El presente convenio tendrá una vigencia de 99 años contados a partir de la fecha de su firma. Al respecto acuerdan las partes, que en caso de que el presente convenio se firme en distintas fechas, el mismo empezará a surtir efectos una vez que se encuentre firmado por ambas partes.

Así mismo el presente convenio podrá dejar de surtir sus efectos legales anticipadamente cuando así lo determinen por mutuo acuerdo, o cuando una de ellas lo comunique cuando menos con 3 meses de anticipación y por escrito a la otra su deseo de darlo por concluido, sin perjuicio del cumplimiento de los convenios específicos en desarrollo.

**DÉCIMA TERCERA.** El presente convenio, podrá ser renovado o modificado por voluntad de las partes durante su vigencia, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

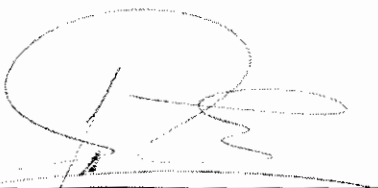
**DÉCIMA CUARTA.** Las partes manifiestan que la firma de este convenio y los compromisos contraídos en él, son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, ésta será resuelta de mutuo acuerdo.

Leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por duplicado.

Lugar y fecha

Marco del Congreso Dental Ibero Latinoamericano XIV,

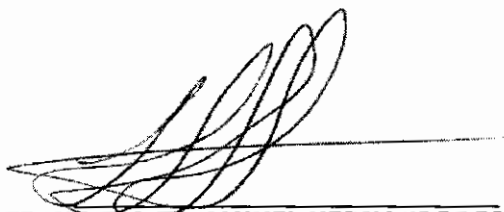
Puerto Vallarta, Jalisco, Noviembre 2007.



**C.D.E.E. ADÁN YÁÑEZ LARIOS**

**COORDINADOR POSTGRADO EN ENDODONCIA**

\_\_\_\_\_ **Testigo**



**C.D. FERNANDO EMMANUEL HERNANDEZ PEREZ**

**SECRETARIO FDILA**

\_\_\_\_\_ **Testigo**



**USAC**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



RCS/043/2009

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE GRADO, POSTGRADO Y  
PERSONAL ACADEMICO  
ENTRE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Y LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO**

**CARLOS ESTUARDO GÁLVEZ BARRIOS**, comparezco en mi calidad de **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, en adelante denominada como la "USAC", lo que acredito en el acta número uno guión dos mil seis (1-2006) de la sesión celebrada por el Cuerpo Electoral Universitario el día cinco (5) de junio de dos mil seis (2006), y el Acta Administrativa número dos guión dos mil seis (2-2006) del treinta (30) de junio de dos mil seis (2006); señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la Ciudad Universitaria, Edificio Rectoría, 2º. Nivel, Oficina 205, Zona 12, Guatemala, Código Postal número 01012, teléfonos (502) 24767326/24767218 y Fax: (502) 24769676 / 24769843, y **MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO**, comparezco en calidad de **RECTOR GENERAL SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO**, en adelante denominada como la "UDEG", lo que acredito con Certificación de hechos, a solicitud del licenciado José Alfredo Peña Ramos, Secretario General de la Universidad de Guadalajara en Escritura diez mil seiscientos sesenta y nueve (10669), Tomo Vigésimo Segundo (XXII), Libro Primero (I), Folio cuarenta mil sesenta y tres (40063) de fecha tres (3) de septiembre de dos mil ocho (2008); señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones en Av. Juárez no. 975, código postal 44100, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México.

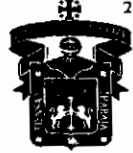
Actuando ambas partes en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, convenimos en suscribir el presente Convenio.

**ANTECEDENTES**

Ambas universidades tienen celebrado un Convenio General de Colaboración Académica, de fecha 11 de enero de 2005, con vigencia de cinco años, señalando que las declaraciones que aparecen en el mismo, se tienen aquí por reproducidas para todos los efectos legales a que haya lugar.

En el citado Convenio General se acordó colaborar en tareas de mutuo interés, las cuales de ser aprobadas por ambas instituciones, se formalizarían mediante Convenios Específicos que se suscribirían en el marco de dicho documento.





Una vez expresado lo anterior, las partes tenemos a bien celebrar el presente instrumento en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El presente Convenio Específico tiene por objeto establecer las bases para llevar a cabo entre ambas instituciones el intercambio de estudiantes de nivel de grado, postgrado y de personal académico.

**SEGUNDA.** No están incluidos en el presente Convenio, los programas académicos de extensión de la Universidad de Guadalajara ofrecidos por sus empresas universitarias: Centro de Estudios para Extranjeros y el Sistema Corporativo Proulex-Complex.

#### Intercambio de Estudiantes de Grado y Postgrado

**TERCERA.** Cada una de las partes seleccionará y nominará a sus estudiantes para participar en el programa de intercambio, de acuerdo a los procedimientos y requisitos establecidos por la Universidad receptora. La admisión de los estudiantes quedará a discreción de la Universidad receptora.

**CUARTA.** Los intercambios de estudiantes bajo este Convenio se ajustarán al calendario escolar de cada Unidad Académica de ambas universidades y podrán tener una duración de un semestre o un año académico completo o, de menor duración cuando el programa académico así lo requiera, previo acuerdo entre ambas Unidades Académicas.

Los estudiantes seleccionados para el programa de intercambio podrán seleccionar y tomar cursos en la Universidad receptora, siempre y cuando correspondan al mismo nivel y/o sean equiparables a los impartidos en su Universidad de origen.

**QUINTA.** La Universidad de origen, remitirá los expedientes de los estudiantes seleccionados a la Universidad receptora para fines de información y aceptación y en la fecha límite señalada por la Universidad receptora.

**SEXTA.** Los estudiantes que participen en el programa de intercambio pagarán en la Universidad de origen sus propios costos por concepto de inscripción y matrícula. La Universidad receptora, no cobrará cuotas por estos conceptos.





**SÉPTIMA.** Ambas Unidades Académicas acuerdan que el número de estudiantes de intercambio para cada semestre académico bajo este Convenio será de dos. Cualquier ajuste sobre la disparidad del número de estudiantes deberá hacerse al siguiente año.

**OCTAVA.** Dentro de las cuatro semanas siguientes al período final de exámenes y del período de intercambio, la Universidad receptora enviará a la institución de origen un informe con las calificaciones obtenidas por cada estudiante de intercambio. La validación de los cursos tomados quedará sujeto a la normatividad de cada una de las universidades signantes del presente Convenio. Si así se solicita, la Universidad receptora proveerá descripción de cursos y curriculum vitae de los profesores con los que los estudiantes de intercambio hayan tomado clases, así como información sobre el sistema de calificaciones de la institución.

**NOVENA.** Los estudiantes seleccionados para el intercambio tendrán los mismos derechos y responsabilidades que la Unidad Académica receptora contemple para sus propios estudiantes, debiendo apegarse a las leyes y reglamentos universitarios y podrán ser sujetos a las sanciones que contemple en caso de incumplimiento de este apartado, en este caso, deberá informarse a la Universidad de origen.

**DÉCIMA.** Ambas instituciones acuerdan que es responsabilidad de los estudiantes de intercambio, realizar sus trámites migratorios para obtener la visa en su país de origen.

**DÉCIMA PRIMERA.** Los estudiantes de intercambio serán responsables por todos los gastos adicionales del intercambio, incluyendo los gastos de transporte, hospedaje, alimentación y seguro médico.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Cada una de las instituciones de este convenio proveerá asesoramiento académico y servicios de consejería a los estudiantes de intercambio durante su estadía en las respectivas universidades.

#### **Intercambio de Personal Académico**

**DÉCIMA TERCERA.** Ambas instituciones acuerdan revisar anualmente el número de académicos enviados y recibidos y tratarán de mantener un balance numérico.

**DÉCIMA CUARTA.** Las instituciones en la medida de sus posibilidades podrán apoyar al personal académico de intercambio, en la obtención de recursos para cubrir los gastos de transportación, hospedaje, alimentación y seguro médico internacional.

La institución que envíe personal académico será la responsable de cubrir a éstos su traslado, según la reglamentación de cada una de las partes.





**DÉCIMA QUINTA.** Los académicos que participen dentro del presente Convenio, deberán realizar los trámites previstos en la normatividad de su institución de origen, para que se les autorice ausentarse de sus labores académicas durante el tiempo que dure su estancia en la institución receptora.

**DÉCIMA SEXTA.** Los académicos que participen en el presente programa de intercambio serán responsables de todos los gastos adicionales del intercambio que se generen tales como gastos de transporte, hospedaje, alimentación y seguro médico internacional.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Ambas partes acuerdan, que el personal docente que participe en el presente programa de intercambio mantendrá su relación laboral con su institución de origen.

**DÉCIMA OCTAVA.** La institución receptora otorgará al personal académico que reciba, al concluir su estancia en dicho centro, una constancia de las actividades docentes realizadas.

**DÉCIMA NOVENA.** El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma conjunta hasta el 11 de enero de 2010. En caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la fecha en que firme el último de los suscribientes. Este Convenio podrá ser renovado, ampliado y/o modificado si las partes lo solicitan por mutuo acuerdo y por lo menos con seis meses de antelación a su vencimiento. En este caso, los estudiantes que hayan sido aceptados por las partes no serán afectados y se les permitirá concluir sus estudios respetando todas las cláusulas del presente Convenio.

**VIGÉSIMA.** Las partes manifiestan que la firma del presente Convenio y los compromisos contraídos en él, son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, ésta será resuelta de común acuerdo.

**VIGÉSIMA PRIMERA. INFORMES:** De la ejecución del presente Convenio, las partes suscribientes deberán presentar informe periódico indicando los logros y avances del mismo a las autoridades superiores de cada Universidad.

Leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firmamos por duplicado, en idioma Español, teniendo el mismo contenido y validez.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



**USAC**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



5

Lugar: Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Fecha: 6 de Noviembre 2008

Lugar: Guadalajara, Jalisco, México.  
Fecha:

POR LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,  
MÉXICO

CARLOS ESTUARDO GALVEZ BARRIOS  
RECTOR

MARCO ANTONIO CORTES GUARDADO  
RECTOR GENERAL

DR. CARLOS ALVARADO CEREZO  
SECRETARIO GENERAL

DR. MIGUEL ANGEL NAVARRO NAVARRO  
VICERRECTOR EJECUTIVO

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS  
SECRETARIO GENERAL

TESTIGOS

DR. EDUARDO ABRIL GÁLVEZ  
DECANO FACULTAD ODONTOLOGÍA

M.S.P. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ ANGUIANO  
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
CIENCIAS DE LA SALUD

DRA. CÁNIDA LUZ FRANCO LEMUS  
SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD  
ODONTOLOGÍA

MTR. ROGELIO ZAMBRANO GUZMÁN  
SECRETARIO ACADEMICO DE CENTRO  
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. ERICK ARNOLDO PORRES MAYÉN  
COORDINADOR GENERAL DE COOPERACIÓN

DRA. JOCELYNE MACEL-ÁVILA  
COORDINADORA GENERAL DE COOPERACIÓN E  
INTERNACIONALIZACIÓN





**ANEXO 14  
EVALUACIÓN ACADÉMICA**

Nombre:		
Código:		
¿Qué especialidad estudia?		
¿En que universidad obtuvo su grado de licenciatura?		
¿Su especialidad es troncal?	Si	No

<b>1</b>	¿Se le presentó el plan de estudios de la especialidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>2</b>	¿El plan de estudios de su especialidad ha cubierto sus expectativas en el tiempo que lleva cursándola?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>3</b>	¿El plan de estudios de su especialidad abarca los aspectos necesarios suficientes para desempeñar un buen papel en el ámbito laboral una vez concluidos sus estudios?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>4</b>	¿Es adecuada el área física en su unidad sede?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>5</b>	¿De acuerdo a sus expectativas considera adecuada el área física en su unidad sede?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>6</b>	¿Es bueno el equipamiento de su servicio?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>7</b>	¿El catalogo de su bibliohemeroteca cumple con sus necesidades académicas?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>8</b>	¿Con qué frecuencia se llevan a cabo las sesiones clínicas, anatomo-clínicas, imagenológicas, bibliográficas y demás del programa?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre

<b>9</b>	¿Con qué frecuencia los profesores participan en ellas?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>10</b>	¿Con qué frecuencia los residentes participan activamente en ellas?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>11</b>	¿Qué tan útiles considera usted que son estas sesiones?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>12</b>	¿Con qué frecuencia el personal docente, participa y supervisa sus entrenamientos?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>13</b>	¿El personal docente cumple con el programa de la especialidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>14</b>	¿El profesor titular participa activamente en su proceso de formación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>15</b>	¿El profesor cumple con el horario establecido?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>16</b>	¿El personal docente domina los contenidos del programa de la especialidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>17</b>	¿Los contenidos del programa son de actualidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>18</b>	¿Los contenidos del programa son adecuados para su formación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>19</b>	¿El personal docente relaciona los contenidos con la práctica profesional?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>20</b>	¿El personal docente utiliza diversos métodos de enseñanza para la construcción del aprendizaje?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>21</b>	¿Con qué frecuencia el personal docente acepta las propuestas del residente para mejorar el programa académico?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>22</b>	¿Con qué frecuencia el personal docente es resolutivo ante los problemas que enfrenta en su entrenamiento cotidiano?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre

23	¿Con qué frecuencia el personal docente participa y supervisa su entrenamiento?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
24	¿La especialidad que actualmente se encuentra cursando es la que usted quería estudiar?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
25	¿La especialidad que usted eligió estudiar cubre sus expectativas en todos los aspectos?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
26	¿Se encuentra satisfecho con la especialidad que eligió estudiar?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
27	Si tuviera la oportunidad de inscribirse nuevamente en la especialidad ¿lo haría en la misma unidad sede del programa?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
28	¿Se realizan proyectos de investigación en el servicio donde desarrolla su especialidad?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
29	¿Le interesa participar en proyectos de investigación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
30	¿Participa en algún proyecto de investigación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
31	¿Ha realizado alguna publicación?	Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre

Anexo 15

Opinión de Expertos Externos

(Esta en evaluación)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

SECCIÓN: Unidad de Posgrado  
EXPEDIENTE: Comisión de Educación  
NÚMERO: CGA/CIP/UP/059/2012

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
**Secretario General**

**At'n. Comisión de educación del**  
**H. Consejo General Universitario**

**Presente**

Por este medio envío a Usted el dictamen de modificación correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud del siguiente programa académico:

- Especialidad en Endodoncia

Lo anterior para consideración de la comisión de Educación.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta.

**Atentamente**  
**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara, Jalisco, 13 de Julio de 2012

6980  
Duc

**Dr. Víctor González Álvarez**  
Coordinador de Investigación y Posgrado

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Coordinador General Académico  
c.c.p. Archivo  
VGA/smd\*



COORDINACION GENERAL  
ACADEMICA  
COORDINACIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen 8472/2011, de fecha 5 de diciembre de 2011, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la **Especialidad en Endodoncia**, y

### Resultando:

1. Que con dictamen número 021/354 de fecha 13 de junio de 1977, el H. Consejo General Universitario aprobó la creación del programa académico de la Especialidad en Endodoncia.
2. Que con dictamen número 021/9054 de fecha 22 de abril de 1980, el H. Consejo General Universitario dejó sin efectos los planes de estudios aprobados en el año 1975 y se crea el plan de estudios de la Especialidad en Endodoncia para llevarse a cabo en un año con un total de 1527.
3. Que con dictamen 021/14555 de fecha 18 de febrero de 1994 el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del Plan de Estudios de la Especialidad en Endodoncia la cual tendrá una duración de tres semestres.
4. Que con dictamen I/99/142 de fecha del 28 de enero de 1999 el H. Consejo General Universitario aprobó la modificación del programa académico de la Especialidad en Endodoncia por un programa semiflexible y por créditos a partir del calendario escolar 1998 B.
5. Que a pesar de los grandes logros en la salud oral de poblaciones alrededor del mundo, todavía hay problemas graves en muchas comunidades, particularmente entre grupos marginados en países en vías de desarrollo y desarrollados. Nuestro país y el estado de Jalisco no son la excepción. Desde 1942 las caries y las enfermedades bucodentales relacionadas fueron consideradas por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública por su altísima prevalencia, que va del orden del 95 al 98% de la población. Esta situación no ha variado en los últimos 50 años pues entre las patologías más prevalentes, aparte de la caries dental, se encuentran las enfermedades periodontales, las alteraciones dentofaciales, la fluorosis dental, el cáncer oral, las malformaciones de labio y paladar, las secuelas de traumatismos faciales y las enfermedades ocupacionales con manifestaciones orales. Dentro de este contexto, las enfermedades pulpares y periapicales se han considerado como un campo muy importante dentro de las enfermedades bucales globales más importantes de la salud tanto por su prevalencia, como por su impacto en la pérdida de órganos dentales, y por sus consecuencias a nivel de la función y la estética, así como sus implicaciones en la salud y la calidad de vida de los individuos y las poblaciones.
6. Que, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la proporción recomendada de profesionales de la odontología es de 1 por cada 2500 a 3000

Página 1 de 15



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2012/\*\*\*\*

habitantes. Sin embargo, según estadísticas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco la relación en nuestro estado es de 1 por cada 6342 habitantes, es decir, que resulta muy inferior a los requerimientos de la población. Por otra parte, aunque no hay estadísticas precisas por especialidad odontológica, la misma fuente establece que existe un especialista odontológico por cada 23,611 habitantes, cifra notablemente deficiente en relación con las necesidades de atención de salud oral de la población, situación que justifica y hace necesaria la formación de recursos humanos especializados en todas las áreas odontológica.

7. Que en los últimos años, el campo de la endodoncia ha evolucionado a la par de los avances científico tecnológicos introduciendo mejoras en los campos de los materiales dentales, los instrumentos, el uso de nuevos software y el laser, entre otros, que han permitido aplicar diversos adelantos tecnológicos y científicos que mejoran la atención de los pacientes y la calidad en la prestación del servicio sin descuidar los criterios clínico y ético y han permitido, además, incorporar una nueva filosofía de la odontología preventiva que se ha vuelto cada vez menos invasiva. El uso de nueva técnicas y materiales utilizados en el campo clínico en la endodoncia obliga a que esta especialidad odontológica se relacionen de manera inter y transdisciplinaria con otras ciencias, tales como la Biología molecular, Microbiología, Inmunología y Genética, entre otras. Todo ello requiere de modificar y actualizar los planes de estudio puesto que es necesario para que los egresados incorporen estos avances a su formación y puedan estar capacitados para generar ellos mismos nuevos conocimientos y tecnologías.
8. Que las especialidades odontológicas han sido sometidas a procesos de evaluación por parte de organismos externos, como es el caso del CONACyT, a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, del cual esta especialidad aspira a ingresar. Como resultado de esta evaluación, se han derivado una serie de observaciones que han sido integradas a un plan de mejora del programa educativo, que básicamente trata de conferirle mayor importancia a la investigación y elevar la calidad y la productividad académica. Todas estas recomendaciones implican la reestructuración y actualización curricular del plan de estudios de la especialidad, motivo del presente dictamen.
9. Que la misión de la Especialidad en Endodoncia es formar recursos humanos altamente capacitados en el quehacer científico de la Endodoncia para brindar atención a la población y resolver problemas clínicos de esta área especializada, desempeñando sus funciones con pensamiento crítico-constructivo, actitud propositiva, gran sentido de responsabilidad y ética profesional.
10. Que la visión de la Especialidad en Endodoncia es ser un programa educativo de vanguardia con prestigio nacional e internacional, acreditado y certificado, reconocido por el alto desempeño de sus docentes y egresados y con una producción científica, tecnológica y clínica que responda de manera pertinente a las necesidades y expectativas de la salud de la población.
11. Que el Colegio del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales, le extendió al Consejo de la División de Disciplinas Clínicas y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de modificación del programa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

académico de la Especialidad en Endodoncia, aprobada mediante dictamen 8472/201, de fecha 5 de diciembre de 2011.

12. Que el **objetivo general** de la Especialidad de Endodoncia es formar recursos humanos altamente capacitados en el ejercicio profesional de esta área odontológica, comprometidos socialmente con la atención clínica y la solución de problemas de salud oral de las enfermedades pulpares y periapicales; capaces de trabajar en equipos interdisciplinarios y en redes académicas en salud en los ámbitos nacional e internacional, a través de un ejercicio profesional con un sentido ético, reflexivo y humanista.
13. Que los objetivos específicos de la Especialidad son:
  - a. Desarrollar habilidades clínicas para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades pulpares y periapicales de pacientes, así como los tratamientos quirúrgicos complementarios necesarios para la preservación de los órganos dentarios.
  - b. Realizar investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con el área de la endodoncia.
  - c. Formar un profesional comprometido con la sociedad, que participa en los procesos de educación odontológica en los diferentes grupos poblacionales y de igual manera en la formación de recursos.
14. Que el **perfil de ingreso** de alumnos de posgrado se sujetará a lo establecido en el Reglamento General de Ingreso de Alumnos y al Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Las competencias profesionales integradas que debe dominar el aspirante a la Especialidad y que son las que corresponden CPI del perfil de egreso de la licenciatura de Cirujano Dentista que se conforma por: 8 competencias socio-culturales, 16 competencias profesionales y 9 competencia técnico instrumentales.
15. Que el **perfil de egreso** de la Especialidad en Endodoncia fue construido con una metodología por competencias profesionales integradas y responde a las necesidades de salud oral en el área de la endodoncia con un alto sentido de responsabilidad y respeto a los grupos poblacionales que atiende y la relación entre colegas, de la misma disciplina y de otros profesionales de la salud. Está integrado por tres competencias socio cultural, seis profesionales y tres técnico instrumentales:

### Competencias socio cultural:

- a. Conoce la problemática de los niveles socioeconómicos bajos de la población y se involucra en estrategias y o propuestas para la atención de las patologías y anomalías bucodentales de este sector en diferentes contextos.
- b. Es un especialista respetuoso de sus principios éticos en su práctica profesional ante la diversidad de características, culturas y preferencias de sus pacientes en los diferentes contextos complejos del ejercicio profesional.
- c. Ser un profesional comprometido con la sociedad, que participa en los procesos de educación odontológica en los diferentes grupos poblacionales y





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2012/\*\*\*

de igual manera en la formación de recursos. Desarrolla habilidades para el diseño de programas educativos en diferentes contextos.

### Competencias profesionales:

- a. Aplica las normas de Bioseguridad con pertinencia en cada uno de los procedimientos clínicos y de laboratorio, desarrolla estrategias de control de infecciones con todos los involucrados en el desarrollo de su práctica profesional.
- b. Desarrolla habilidades y actitudes para el trabajo en equipo, inter, trans y multidisciplinario para la atención integral de los pacientes, reconociendo sus alcances y sus límites en diferentes contextos de la práctica profesional.
- c. Comprende la dinámica del perfil epidemiológico de las enfermedades buco dentales maxilares mediante las diferentes técnicas de análisis de información para realizar diagnósticos pertinentes y establece estrategias innovadoras de prevención a nivel institucional con valores y actitudes propositivas dentro de un contexto social complejo.
- d. Conoce la diversidad de técnicas, metodologías e insumos para poder decidir cuál de estas es la mejor, para el manejo pertinente de la terapia pulpar y periapical en detrimento de estas en cada paciente en particular.
- e. Resuelve las situaciones emergentes así como los fracasos endodónticos y iatrogenias restableciendo la función de los órganos dentarios afectados, disminuyendo la pérdida de piezas dentarias, empleando las técnicas quirúrgicas en los casos que sean necesarios.
- f. Aplica la legislación de salud vigente y los aspectos éticos normativos que se relacionan con la Especialidad en Endodoncia en sus diferentes contextos.

### Competencias técnico instrumentales:

- a. Establece estrategias de información para la prevención y tratamiento de las enfermedades y anomalías bucodentomaxilares para los diferentes grupos poblacionales a través de programas educativos que impacten en el cambio de conducta o hábitos de la población.
- b. Participa en programas formales e informales para la formación de las nuevas generaciones y diferentes grupos profesionales y se involucra en los programas de educación continua de los grupos colegiados en beneficio de su crecimiento.
- c. Realiza investigación a través de tecnología de vanguardia en el desarrollo de su práctica profesional para hacer propuestas de innovación en foros nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de la endodoncia.

16. Que la Especialidad en Endodoncia es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.

17. Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Página 4 de 15



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. 1/2012/\*\*\*

### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319, del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I, del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la Comisión de Educación de este Centro Universitario dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H. Consejo General Universitario.
- X. Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

### Resolutivos:

**PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la **Especialidad en Endodoncia**, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2012-A.

**SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Especialidad en Endodoncia**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2012-A.

**TERCERO.** El programa académico de la **Especialidad en Endodoncia** es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:

### PLAN DE ESTUDIOS

Áreas de Formación	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básico Común	23	10
Área de Formación Básico Particular	174	78
Área de Formación Especializante	12	5
Área de Formación Optativa Abierta	15	7
Número de créditos para optar al diploma	224	100



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Histología y Embriología Estomatológica	C	32		32	2
Fisiología Especializada	C	32		32	2
Morfología Especializada de Cabeza de Cuello	C	32		32	2
Inmunología Oral	C	32		32	2
Microbiología Oral	C	32		32	2
Aspectos Avanzados de Patología Oral	C	32		32	2
Fotografía Clínica	C	32		32	2
Metodología de la Investigación	C	32	16	48	3
Farmacología Odontológica	C	32		32	2
Bioseguridad	C	32		32	2
Estadística Avanzada	C	32		32	2
<b>Total</b>		<b>352</b>	<b>16</b>	<b>368</b>	<b>23</b>

### ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Endodoncia I	C	96		96	6
Endodoncia II	C	96		96	6
Endodoncia III	C	96		96	6
Endodoncia IV	C	96		96	6
Laboratorio De Endodoncia I	CT		320	320	20
Laboratorio De Endodoncia II	CT		64	64	4
Adiestramiento Clínico En Endodoncia I	N		512	512	32
Adiestramiento Clínico En Endodoncia II	N		512	512	32
Adiestramiento Clínico En Endodoncia III	N		512	512	32
Técnicas Quirúrgicas Endodónticas	CT	32		32	2
Clínica De Cirugía Endodóntica I	CT	16	16	32	2
Clínica De Cirugía Endodóntica II	C	16	16	32	2
Endodoncia Pediátrica	C	32		32	2
Endodoncia-Periodoncia I	C	32		32	2
Endodoncia-Periodoncia II	C	32		32	2
Endodoncia Prostdoncia	C	16	32	48	3
Investigación En Endodoncia I	CT	16	32	48	3
Investigación En Endodoncia II	CT	16	32	48	3
Investigación En Endodoncia III	CT	16	32	48	3
Educación En Endodoncia I	CT	32	16	48	3
Educación En Endodoncia II	CT	16	32	48	3
<b>Total</b>		<b>656</b>	<b>2128</b>	<b>2784</b>	<b>174</b>

### ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. 1/2012/\*\*\*

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Microbiología Endodóntica	C	32		32	2
Casos Clínicos Interdisciplinarios	S	16	16	32	2
Biología Pulpar Y Periapical I	C	32		32	2
Biología Pulpar Y Periapical II	C	32		32	2
Informática Y Software Especializado.	C	32		32	2
Epidemiología	C	32		32	2
<b>Total</b>		<b>176</b>	<b>16</b>	<b>192</b>	<b>12</b>

### ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO <sup>3</sup>	HORAS BCA <sup>1</sup>	HORAS AMI <sup>2</sup>	HORAS TOTALES	CRÉDITOS
Mercadotecnia	C	32		32	2
Programación Neurolingüística	C	32		32	2
Desarrollo Epistemológico De Las Especialidades En Odontología	C	32		32	2
Psicología Aplicada En Odontología	C	32		32	2
Ergonomía Y Salud	C	32		32	2
Pedagogía	C	32		32	2
Odontología Forense	C	32		32	2
Antropología Dental	C	32		32	2
Bioética En Investigación Odontológica	C	32		32	2
Microscopía Electrónica Y Microanálisis	CT	16	32	48	3
Genética En Odontología	C	32		32	2
Fonoaudiología	C	32		32	2
Desarrollo Humano	C	32		32	2
Nutrición Aplicada A La Salud Bucal	C	32		32	2
Redacción De Documentos Científicos	CT	16	32	48	3
Odontología Basada En Evidencias	CT	8	40	48	3
<b>Total</b>		<b>456</b>	<b>104</b>	<b>560</b>	<b>35</b>

<sup>1</sup>BCA = horas bajo la conducción de un académico

<sup>2</sup>AMI = horas de actividades de manera independiente

<sup>3</sup>C: curso;

CT: curso-taller;

L: laboratorio;

N: Clínica;

Cl: Curso-laboratorio;

S: Seminario;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

**CUARTO.** Se autoriza a partir del ciclo escolar 2012 "A".

**QUINTO.** Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Endodoncia, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- a. Título o acta de titulación de la licenciatura en Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera odontológica equivalente.
- b. Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- c. Carta de aceptación expedida por el Coordinador del Programa.
- d. Dos cartas de recomendación expedidas por dos profesionales del área odontológica (cirujanos dentistas en ejercicio, especialistas en Endodoncia o maestros)
- e. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.
- f. Presentar un examen o constancia de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés. (Por ejemplo TOEFL-ITP o equivalente)
- g. Aprobar el curso propedéutico con mínimo de ochenta puntos.
- h. Realizar una entrevista con académicos de la Junta Académica o los miembros designados por ella.
- i. Presentar curriculum vitae con documentos probatorios
- j. Los aspirantes extranjeros además de dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados, deberán contar en su caso, con la autorización migratoria correspondiente y demostrar solvencia económica.

**SEXTO.** Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria, son los siguientes:

- a. Dedicarse de tiempo exclusivo a sus estudios.
- b. Aprobar el total de las materias de cada ciclo escolar con un mínimo de 80.
- c. Cumplir con el total de sus actividades académicas asistenciales.
- d. Estar al corriente de sus pagos con la Universidad de Guadalajara.

**SÉPTIMO.** Son motivos de baja automática de la Especialidad en Endodoncia los siguientes:

- a. No acreditar una unidad de aprendizaje;
- b. No dedicarse de tiempo completo a las tareas de la especialidad, corroborado por la junta académica ; y
- c. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

**OCTAVO.** El plan de estudios de la Especialidad en Endodoncia, tiene una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares equivalentes a dos años.

**NOVENO.** La modalidad para la obtención del diploma de la especialidad será tesis.

**DÉCIMO.** Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. 1/2012/\*\*\*

- a. Haber cumplido con la totalidad de los créditos requeridos en el programa.
- b. Ser examinado sobre un mínimo de tres casos clínicos, ante un jurado calificado por el cuerpo docente del programa.
- c. Haber asistido a todos los cursos de educación continua promovidos y organizados por la Coordinación de la Especialidad.
- d. Obtener la aprobación de la defensa del trabajo de tesis.
- e. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del centro universitario, y
- f. Cubrir los aranceles correspondientes.

**DÉCIMO PRIMERO.** Los certificados y el diploma se expedirán como Especialidad en Endodoncia.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, la Junta Académica, de conformidad a lo previsto en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, propondrá el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

**DÉCIMO TERCERO.** El costo de la matrícula para cada ciclo escolar será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

**DECIMO CUARTO.** El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la sede correspondiente del programa.

**DÉCIMO QUINTO.** Se aprueba la tabla de equivalencias anexa al presente dictamen

**DÉCIMO SEXTO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal; 05 de Julio de 2012

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado  
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Mtra. Alicia Gómez López

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Juan Amulfo García Michel

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos





TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE DE LA ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA

PLAN DE ESTUDIOS DICTAMEN 28 DE ENERO DE 1999		PROPUESTA DE MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS 2012				
Área de Formación Básica Común Obligatoria	Créditos					
Historia y Embriología Estomatológica	3	Historia y Embriología Estomatológica				
Fisiología	3	Fisiología Especializada				
Morfología Especializada de Cabeza y Cuello	3	Morfología Especializada de Cabeza y Cuello				
Aspectos avanzados de Patología Oral	3	Aspectos avanzados de Patología Oral				
Inmunología Oral	3	Inmunología Oral				
		Microbiología Oral				
		Fotografía Clínica				
		Metodología de la investigación				
		Farmacología Odontológica				
		Estadística Avanzada				
		Bioseguridad				
Área de Formación Especializante obligatoria						
Microbiología Endodóntica	3	Microbiología Endodóntica				2



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Exp. 021  
 Dictamen Núm. I/2012/\*\*\*\*

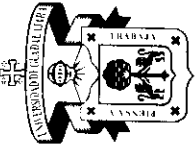
Biología Pulpar y Periapical I	6			Biología Pulpar y Periapical I	2	
Biología Pulpar y Periapical II	6			Biología Pulpar y Periapical II	2	
				Epidemiología	2	
				Casos Clínicos Interdisciplinarios	2	
				Informática y Software especializado	2	
Urgencias en Endodoncia	3			Endodoncia I	6	
Anatomía de las cavidades pulpares	3			Endodoncia II	6	
Endodoncia I	18			Endodoncia III	6	
Endodoncia II	18			Endodoncia IV	6	
Endodoncia III	18			Adiestramiento Clínico en Endodoncia I	32	
Adiestramiento Clínico en Endodoncia I	10			Adiestramiento Clínico en Endodoncia II	32	
Adiestramiento Clínico en Endodoncia II	9			Adiestramiento Clínico en Endodoncia III	32	
Adiestramiento Clínico en Endodoncia III	9			Laboratorio de Endodoncia I	20	
Técnicas endodónticas in vitro I	2			Laboratorio de Endodoncia II	4	
Técnicas endodónticas in vitro II	3			Endodoncia Pediátrica	2	
Endodoncia Pediátrica	3			Investigación en	3	
Seminario de	6					



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Exp. 021  
 Dictamen Núm. I/2012/\*\*

Revisión Bibliográfica I					Endodoncia I			
Seminario de Revisión Bibliográfica II	6				Investigación en Endodoncia II	3		
Seminario de Casos Clínicos I	6				Investigación en Endodoncia III	3		
Seminario de Revisión Bibliográfica III	6				Técnicas Quirúrgicas Endodónticas	2		
Seminario de Casos Clínicos II	6				Clínica de Cirugía Endodóntica I	2		
Técnicas Quirúrgicas Endodóntica	6				Clínica de Cirugía Endodóntica II	2		
Clínica de Cirugía Endodóntica I	1				Endodoncia-Perifodancia I	2		
Clínica de Cirugía Endodóntica II	1				Endodoncia-Perifodancia II	2		
Endodoncia-Perifodancia	3				Endodoncia-Perifodancia III	2		
Endodoncia-Perifodancia					Prostodoncia	3		
Endodoncia-Perifodancia	6				Educación en Endodoncia I	3		
Endodoncia-Perifodancia					Educación en Endodoncia II	3		
Endodoncia-Perifodancia								
Endodoncia-Perifodancia								
Área De Formación Optativa Abierta								
Antropología física	3						Antropología dental	2
Fisiología del aparato masticatorio	3						Fonoaudiología	2



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Exp. 021  
 Dictamen Núm. 1/2012/\*\*\*

fonoaudiología	3				Genética en odontología	2
Fotografía clínica	3	ABC			Microscopia electrónica y microanálisis	3
Genética cráneo facial	3				Psicología aplicada a la odontología	2
Geriatría odontológica	3				Redacción de Documentos Científicos	2
Microscopia electrónica y microanálisis	3				Odontología Basada en Evidencias	3
Prótesis maxilofacial	3				Nutrición aplicada a la salud bucal	2
Psicología aplicada a la odontología	3				Desarrollo Humano	2
Redacción del documento científico	3				Mercadotecnia	2
Traumatología dentaria	3				Programación neurolingüística	2
informática	3				Desarrollo epistemológico de las especialidades en Odontología	2
Regeneración tisular Guiada	3				Ergonomía y salud	2
Metodología de la investigación	3	ABC			Pedagogía	2
Farmacología aplicada	3	ABC			Odontología forense	2
					Bioética en investigación Odontológica	2